



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TLALNEPANTLA DURANTE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

OLIVIA TAPIA JIMÉNEZ

ASESOR: DR. MARIO RAMÍREZ RANCAÑO



Facultad de Filosofía
y Letras

MÉXICO, D. F.

AGOSTO DE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicado con un sincero agradecimiento a quienes con su apoyo y confianza hicieron posible la realización del presente trabajo: mis padres, a los trabajadores de los diferentes centros de información, a quienes se tomaron la molestia de hacer la lectura, dándome sus observaciones y puntos de vista, que fueron de gran utilidad para enriquecer y mejorar el texto, siendo sin duda de las más valiosas las hechas por el asesor: Dr. Mario Ramírez, la lectora: Dra. Gloria Villegas, y a los sinodales Dra. María Eugenia Romero, Dr. Héctor Díaz y Dr. Enrique Plasencia, al igual que a algunos amigos que hicieron la lectura.

Por último dedico este trabajo al Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla esperando sea de utilidad tanto para el conocimiento de su acervos, así como para su fortalecimiento.

<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>1- LA ETAPA MADERISTA</i>	15
1.1.- A LOS ALBORES DE LA REVOLUCIÓN, NO SE SIGUIÓ A MADERO, PERO DESPUÉS, MUCHOS FUERON MADERISTAS.	15
1.2.- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA 1909-1913.	27
1.2.1.- LA ELECCIÓN DE DIPUTADO FEDERAL Y AYUNTAMIENTO.	31
1.3.- LOS PRIMEROS COMBATES.	35
1.3.1.- LA INFLUENCIA ZAPATISTA	36
1.3.2.- LOS CUERPOS RURALES EN TLALNEPANTLA	38
1.3.3.- LA SUBLEVACIÓN DE LOS RURALES.	43
<i>2.- TLALNEPANTLA ANTE EL HUERTISMO</i>	52
2.1.- ALGUNOS ASPECTOS DE LA MUNICIPALIDAD	54
2.2.- LA SUBLEVACIÓN DEL CUERPO DE RURALES	61
2.3.- LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1913	70
2.4.-LOS CRÍMENES DEL HUERTISMO	75
2.4.1.- EL ASESINATO DE SERAPIO RENDÓN	75
2.4.2.- EL ASESINATO DE SOLÓN ARGUELLO.	84
2.4.3.- EL ASESINATO DE VENTURA MARTÍNEZ.	85
2.4.4.- OTRAS VÍCTIMAS DEL HUERTISMO.	86
2.5.- OTROS SUCESOS ALARMANTES.	87
2.6.- LA LUCHA CONTRA EL HUERTISMO.	89
<i>3- LA ETAPA CONSTITUCIONALISTA</i>	101
3.1.- CARRANZA EN TLALNEPANTLA	101
3.1.1.- EL LUGAR, ¿POR QUÉ TLALNEPANTLA?	103
3.1.2.- LA DIFUSIÓN DE LA NOTICIA	104
3.1.3.-CARRANZA: COORDINADOR DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y DESARME DE LOS FEDERALES	105
3.1.4.- EL VIGÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS	108
3.1.5.- CARRANZA EL NEGOCIADOR.	109
3.1.6.- EL DISTANCIAMIENTO VILLA – CARRANZA: LA INTERMEDIACIÓN EN EL CONFLICTO SONORA	110
3.1.7.- LAS DILIGENCIAS ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN.	113
3.2.- EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CARRANCISTA.	114
3.2.1.- LAS AUDIENCIAS CONCEDIDAS.	117
3.2.2.- LA SALIDA RUMBO A LA CAPITAL	119
3.3.- LA GUERRA DE FACCIÓNES	122
3.4.-EL AYUNTAMIENTO DURANTE LA FRAGMENTACIÓN REVOLUCIONARIA	133
3.5.- DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DURANTE LA FRAGMENTACIÓN REVOLUCIONARIA.	135
3.6.- LOS MILITARES: SU INGERENCIA Y ABUSOS EN LA COMUNIDAD	137
3.7.- LA IMPLANTACIÓN DE LA MONEDA CARRANCISTA.	143
3.8.- LA POLÍTICA CARRANCISTA.	146
3.9- LOS MEDIOS DE TRANSPORTE LOCAL	149
3.9.1.- EL TRANVÍA	149
3.9.2.- EL FERROCARRIL.	150

4.- LA REANUDACIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL _____	156
4.1.-LA APLICACIÓN DE ALGUNOS ARTICULOS DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN. _____	156
4.2.- LA APLICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS EN LA LOCALIDAD. _____	157
4.2.- EL ARTÍCULO 3. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN TLALNEPANTLA _____	158
4.2.1- ENTRE LA ESCUELA CENTRAL Y LA ESCUELA MUNICIPAL. _____	158
4.2.2.- LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. _____	160
4.2.3.- EL IMPUESTO POR INSTRUCCIÓN _____	162
4.2.4.- LOS TIPOS DE ESCUELAS EXISTENTES. _____	163
4.2.5.- LA INSTALACIÓN DE ESCUELAS. _____	164
4.2.6.- EL PROFESORADO. _____	167
4.2.7.- EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA _____	170
4.2.8.- LA APLICACIÓN DE EXÁMENES. _____	174
4.2.9.- EL MANTENIMIENTO DE PLANTELES. _____	177
4.2.10.- MEDIDAS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN _____	179
4.3.- EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL. _____	182
4.4.- EL ARTÍCULO 28. _____	188
4.5.- ARTÍCULOS 51-59 _____	192
4.6.- EL ARTÍCULO 81 _____	193
4.7.- EL ARTÍCULO 115 _____	195
4.7.1.-LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES _____	196
4.7.2.-ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL _____	198
4.7.3.- LOS IMPUESTOS. _____	200
4.7.3.- FACULTADES Y LIMITANTES DEL AYUNTAMIENTO. _____	202
4.7.4.-LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES _____	203
4.8.- EL ARTÍCULO 123 LA PREVENCIÓN SOCIAL. LA SALUBRIDAD EN TLALNEPANTLA 1917-1920. _____	204
4.8.1.- LA CAMPAÑA NACIONAL SANITARIA. _____	204
4.8.1.- EL CASO TLALNEPANTLA. _____	206
4.8.2.- LA HIGIENE EN ALIMENTOS. _____	209
4.8.3.- LAS INICIATIVAS SANITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD. _____	209
4.8.5.- CONTRIBUCIONES POR INSPECCIÓN SANITARIA. _____	211
4.8.6.- EL HOSPITAL LOCAL. _____	214
4.8.7.- LA INFLUENZA ESPAÑOLA. _____	216
4.8.8.- LA TIFOIDEA. _____	217
4.9.- EL ARTÍCULO 130 _____	218
<i>CONCLUSIONES</i> _____	224
<i>FUENTES DOCUMENTALES.</i> _____	232
<i>FUENTES HEMEROGRÁFICAS.</i> _____	232
<i>FUENTES IMPRESAS.</i> _____	233

INTRODUCCIÓN

El decenio de 1910 a 1920 fue decisivo para México, por el desarrollo de la primera revolución del siglo XX, acontecimiento histórico, sumamente trascendental, por haber determinado en gran medida las actuales estructuras políticas, económicas y sociales del país.

Debido al impacto que tuvo, el proceso despertó el interés de actores y testigos, quienes trataron el tema a través de novelas y ensayos, dando a conocer aspectos fundamentales y puntos de vista de los revolucionarios. Posteriormente, a partir de los años veinte se comenzó a interpretar la revolución y sus consecuencias con análisis más rigurosos de historiadores y estudiosos de las ciencias sociales. No obstante, la tarea de definir el significado y consecuencias de la revolución no ha concluido, sometiéndose a nuevas revisiones de especialistas y a la generación de nuevos estudios.

Trabajos que han demostrado, que la revolución mexicana no fue un movimiento único y general, porque la participación y desarrollo de los movimientos obedeció a razones específicas y objetivos particulares, muchas veces influenciados por la realidad dominante en pueblos y regiones. Por lo mismo, es indispensable ampliar e incrementar los estudios en torno a la revolución en todos sus ámbitos, para una mejor comprensión del proceso.

En este sentido, el ámbito local, es un campo de acción todavía inexplorado; en vista de que hasta la fecha, estos espacios no han recibido la suficiente atención como objeto de investigación histórica. Muestra de ello, son los estudios de la revolución en los estados. En el caso específico del Estado de México, en la relación de los hechos varios de los municipios se hallan ausentes o parcialmente se les refiere, sin tomar en cuenta sus diferencias y coincidencias con las demás municipalidades, así como su relación con la periferia. Condiciones que nos auxiliarían para comprender mejor el desarrollo del movimiento revolucionario a nivel estatal, regional y nacional; pues en el caso de Tlalnepantla, su ubicación geográfica le ha permitido tener un importante desarrollo económico y vivir de cerca los eventos principales de la ciudad capital.

Tlalnepantla, es un municipio cuyo nombre significa ‘Tierra de Enmedio’ o ‘Enmedio de la Tierra’; nombre que le fue dado en la época colonial, al edificar en ese sitio los otomíes de Teocalhueyacan y los mexicas de Tenayuca el convento franciscano, que dio

nacimiento a un nuevo pueblo en medio de dichas poblaciones, por lo que se le nombró Tlalnepantla.¹

La presente investigación, constituye el primer acercamiento al desarrollo del municipio de Tlalnepantla durante la revolución mexicana y más específicamente a las fuerzas que convergieron en el proceso, tanto sectores internos (élite local, cuerpos rurales y sectores populares), como los externos (gobierno federal, estatal, zapatismo, constitucionalismo, villismo y convencionismo)

Sectores que intervinieron en un mismo espacio, influidos por las circunstancias, los intereses particulares y de grupo, pero también por el avance de la lucha armada. Particularidades que fomentaron: un desarrollo paralelo en ciertos períodos, entrecruzándose y enlazándose en otros o incluso interactuando o desapareciendo por momentos, dependiendo de la realidad nacional y local que se viviera.

De este modo, la municipalidad se manifestó durante la guerra civil, como actor, víctima, escenario o testigo. Siendo su principal característica la división de la sociedad, entre simpatizantes y opositores a la revolución, a la que se incorporaron como resultado del proceso y por influencia de factores externos, que al conjugarse con la realidad local determinó la postura de cada uno de los sectores de la sociedad evidenciando una participación segmentada.

En el caso de la élite, ésta apoyó al grupo en el poder para proteger sus intereses y privilegios. Los sectores populares por su parte, no llegaron a conformar un movimiento propio, si bien se sumaron a aquellos con los que, en diversos momentos, encontraron alguna afinidad.

Esta disyuntiva que se manifestó en la sociedad civil, se presentó también en las fuerzas armadas, representadas por los cuerpos rurales, mismos que se dividieron entre sostenedores del gobierno y partidarios de la revolución.

Por lo que toca a los sectores externos, estos irrumpieron en la localidad, por sus características geográficas, su carácter de puerta de entrada a la capital de la república, así

¹ Entidad geográfica, en una pequeña porción de la cuenca del Valle de México, que colinda con los municipios de Atizapan de Zaragoza, Tultitlán, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Coacalco pertenecientes al Estado de México; y con las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco del Distrito Federal, constituyendo una importante puerta de entrada a la ciudad de México. Este aspecto ha sido de gran peso en el desarrollo de las relaciones de ambas poblaciones.

como por su desarrollo económico y tecnológico, o inclusive por estar la población dentro de su zona de operaciones. Aspectos que hicieron de Tlalnepantla centro de negociaciones, pronunciamientos, combates y despliegues de los grupos en pugna en un afán de mantener o establecer su supremacía sobre la Ciudad de México.

De esta manera, podemos apreciar cambios y continuidades en la vida de la municipalidad. Así por ejemplo, en el aspecto económico de 1910 a 1914 se mantiene un desarrollo estable, cosa que no ocurrió durante la lucha de facciones, y que se empezó a recuperar hasta 1917.

En el caso de la élite local, es perceptible la estrategia de este sector para mantenerse al frente del gobierno municipal, inclusive con los cambios generados como efecto de la guerra y de las disposiciones aplicadas al 'Ayuntamiento', corporación que gobierna la municipalidad y que en este periodo atravesó por tres etapas:

La primera de 1910 a 1914 se caracteriza por ser una prolongación del antiguo régimen, pues este organismo está supeditado a las autoridades estatales, particularmente Jefes Políticos y Visitadores de Jefaturas Políticas

En la segunda etapa (1914-1916), se estipula la desaparición de la Jefatura Política y el establecimiento del municipio libre, disposición que no se cumple, por la inestabilidad nacional. En estas condiciones, el Ayuntamiento se organiza, se renueva y deja de fungir, en función a los designios de los gobiernos del Estado de México.

En la tercera etapa (1917-), se da la aplicación de la autonomía municipal y se faculta al Ayuntamiento para administrar libremente sus recursos, vigilar y legislar las actividades económicas, recaudar y distribuir su hacienda pública, intervenir directamente en la aplicación de la educación, la sanidad, actividades recreativas y festividades. Acciones que en el pasado habían estado más bajo el control del Jefe Político y los Visitadores Jefaturas Políticas.

Por lo que concierne a la participación de los sectores sociales en la lucha armada, obedeció a las necesidades particulares de los grupos y a las circunstancias tanto nacionales como locales, así como la ingerencia de los revolucionarios en su territorio.

Así pues, el apoyo dado a favor o en contra de la revolución por parte de los Tlalnepantlenses, consistió en dotar de recursos económicos para combatir a los revolucionarios, o por el contrario en apoyar a los insurgentes con servicios, e incluso haciendo algún pro-

nunciamiento para adherirse a uno de los grupos armados. Todas estas acciones en conjunto permiten acercarnos tanto a la parte intrínseca como extrínseca del municipio.

Con la intención de hacer más visible la dinámica local, a lo largo del estudio se presenta casos concretos, que ejemplifican la forma en que se aplicaron las disposiciones federales y estatales. Así es posible identificar la situación que se vive y la manera en que los personajes de acuerdo a sus ideales e intenciones entraron en relación con acciones generales que prevalecían en el país, como resolvieron o afrontaron las situaciones que se les presentaron, así como sus respuestas, estrategias y decisiones personales y de grupo en función de sus recursos, posición social, e información con que contaban.

Por lo que concierne a los temas abordados, su elección se debe a que representan a quienes de una forma u otra se hallaron involucrados en el proceso, el cual, en más de una ocasión se representa como una vista panorámica del sector del que se trata, pues cada uno de los temas tratados, son susceptibles de constituir por si solos un tema de tesis, e incluso representan nuevas vertientes de investigación, pero nuestro objetivo, fue darlos a conocer como parte del proceso revolucionario de 1910 a 1920 y con ello destacar la forma como se vivió tanto el movimiento armado, como sus repercusiones inmediatas en una de las poblaciones más próximas a la ciudad de México.

Para ello se propuso como hipótesis las siguientes:

Durante la guerra civil, la municipalidad de Tlalnepantla, fue más escenario y testigo de los movimientos armados que actor de los mismos; esto se debió a sus condiciones geopolíticas como puerta de entrada al Distrito Federal y lugar de paso con dirección a varios estados de la república. Aspecto que favoreció su desarrollo económico y tecnológico, lo que aunado a las características estratégicas de algunos de sus poblados hicieron de Tlalnepantla centro de negociaciones, pronunciamientos, combates y despliegues de los grupos en pugna en un afán de mantener o establecer su supremacía sobre la capital de la república

La revolución no representó un obstáculo considerable en el desarrollo de la municipalidad. Sin embargo, el triunfo del constitucionalismo y la promulgación de la constitución de 1917 significaron una transformación radical y positiva para el municipio de Tlalnepantla

En estas condiciones, el estudio abarca de 1910 a 1920, por considerarse la rebelión de Agua Prieta² como el fin de la revolución, por ser esta revuelta el último movimiento exitoso de una facción revolucionaria contra la autoridad central; asimismo se ha tomado el año de 1917 como el comienzo del proceso de reconstrucción nacional, que se inicia desde 1915 con el triunfo del carrancismo. Sin embargo en Tlalnepantla, este proceso se hace más evidente a partir del referido año de 1917, con la dirección o participación de las autoridades municipales en el fomento a la educación, la administración de la sanidad, la legislación de las actividades económicas: agricultura, ganadería, comercio, rastro y pulquerías, entre otros.

Así pues, el texto se divide en cuatro capítulos que son presentados en forma acorde a la historia nacional, pero aplicados a la municipalidad. De esta forma, en el primer capítulo: **La etapa maderista**, se abordan las características del municipio de Tlalnepantla, comenzando por presentar una aproximación de la realidad local durante el porfiriato, para proponer algunas explicaciones acerca de las razones que pesaron para que la población no secundase la revuelta maderista, cuyo triunfo no representó ningún cambio en el orden existente, pues en ambos periodos permanece la misma estratificación social y política, manteniéndose vigente la ingerencia de las autoridades estatales y más específicamente del Jefe Político y los Visitadores de las Jefaturas Políticas.

Por otro lado, se aborda la presencia de los revolucionarios, al darse el rompimiento de la unidad revolucionaria. Acciones que se manifestaron en el poblado a través del zapatismo, movimiento que incorporó en sus filas a algunos tlalnepantlenses. Asimismo, esta presencia se manifestó en el desarrollo, desempeño, y transformaciones de los cuerpos rurales que operaban en la localidad. Pero más específicamente en su rebelión contra el gobierno. Actividades que no alteraron economía, política, ni vida cotidiana de la localidad.

En el segundo capítulo denominado, **Tlalnepantla ante el huertismo**, nos aproximaremos a diferentes ámbitos de la Tierra de Enmedio, pues durante esta etapa, los habitan-

² En este estudio ya no se aborda la rebelión de Agua Prieta, por ser la información limitada, pero al respecto se puede decir, que hubo continuidad con la actitud tomada en la revolución, se siguieron estableciendo campamentos militares en Barrientos y en la hacienda de La Blanca, en la localidad se sigue observando la presencia de figuras como Jacinto B. Treviño, Manuel W. González, Pablo González Francisco P. Mariel, y los elementos armados de la región apoyan a la rebelión, secundando la actitud de su jefe Bruno García Lozano.

tes se tornaron en actores de la revolución al adoptar una posición acorde a sus intereses y como efecto de la asunción del general Victoriano Huerta a la presidencia de la república. De este modo, la mayoría del grupo en el poder dio su apoyo incondicional al gobierno, que correspondió permitiendo el desarrollo normal de la comunidad. Y lo mismo sucedió con el Jefe Político, quien mantiene su ingerencia en la localidad.

Asimismo, podremos percatarnos de la existencia de fuerzas mixtas en los elementos castrenses encargados de mantener el orden: a) los antiguos rurales fieles al gobierno, dirigidos en su mayoría por el coronel Fortuño Miramón, quien instrumenta los asesinatos realizados en Tlalnepantla y b) los antiguos maderistas, que dirigidos por Jesús A. Castro ven en el constitucionalismo la oportunidad de combatir al gobierno de Huerta.

De igual forma, se aborda a la entidad como escenario y testigo de la lucha entre constitucionalistas y huertistas en su afán de imponer los primeros su hegemonía y derrocar al régimen vigente, que por su parte, desde Tlalnepantla intentaba impedir el acceso de los carrancistas a la ciudad de México, pero sin conseguirlo en vista de que dicho movimiento logró avanzar y derrocarlo.

En el capítulo 3. **La etapa constitucionalista**, nos ocuparemos de la estancia de Carranza en Tlalnepantla, por ser este periodo significativo, por las acciones de planeación, organización, dirección y control que implementó el constitucionalismo para concluir la pacificación del país y darle un orden. Resaltando, por qué fue Tlalnepantla y no otra población tanto por la importancia del lugar, como por su cercanía con la capital.

Igualmente, nos ocuparemos de la división revolucionaria, entre constitucionalistas y convencionistas, que durante meses desarrollaron una lucha denominada la guerra de facciones. En este periodo, la entidad fungirá principalmente como escenario, testigo y víctima tanto de los combates realizados, como de los abusos de los militares.

Por último se hace alusión a las medidas implementadas por el constitucionalismo triunfante y su aplicación en el municipio de Tlalnepantla; de idéntica forma se hablará de los dos medios de transporte existentes en la localidad, para evidenciar si su desarrollo se vio obstruido por la revolución, o por los intereses de quienes controlaban la economía municipal.

En el capítulo 4. **La Reanudación del Orden Constitucional**, se aborda la manera en que fueron aplicados varios de los artículos de la Constitución de 1917, y en donde se

observa un Ayuntamiento fortalecido, que tiene más ingerencia y control de los asuntos locales, así como una comunicación directa con las autoridades estatales y federales. Dándose el cumplimiento a la Constitución por intermediación del Ayuntamiento y de acuerdo a las circunstancias e intereses prevalecientes.

En estas condiciones, el Ayuntamiento se vio favorecido por incorporarse al desarrollo de proyectos nacionales y estatales, ampliar sus facultades, y por conservar las mejores tierras de la localidad, dado que la élite local, continuó controlando la economía y el gobierno municipal. Por último, en este capítulo, se hace referencia a la política carrancista y su aplicación en el municipio.

Por lo que respecta a algunas de las limitaciones de la investigación, no existe un diccionario biográfico sobre Tlalnepantla, por lo mismo, muchos de los personajes que se citan en el texto, son referidos con datos someros.

A ello, hay que agregar, que en las fuentes bibliográficas relativas a Tlalnepantla, el periodo revolucionario no ha recibido la atención que amerita, por lo mismo, existen autores que omiten el proceso, otros dan una visión general y por lo tanto nacional de la guerra civil, en tanto que, los más se aproximan al tema, abordan algunos sucesos ocurridos en el Estado de México, con alusiones al Distrito de Tlalnepantla³, o se limitan a enunciar algunos acontecimientos, pero sin profundizar, ni mucho menos dándoles la importancia que ameritan

Y lo mismo ocurre en las obras que analizan el Estado de México durante el periodo revolucionario, dado que las referencias sobre Tlalnepantla son escasas, por hallarse los autores más concentrados en abordar otras regiones del estado, particularmente los distritos de Toluca y Lerma, en donde existió mayor actividad revolucionaria.

En lo concerniente a los estudios de la revolución mexicana, los especialistas, actores y testigos de los hechos, tocan aspectos mínimos de la municipalidad durante la época, por no ser Tlalnepantla su objeto de estudio.

Derivado de esta situación, los testimonios que permitieron la realización del presente estudio se pueden dividir en fuentes de tres tipos: bibliográficas, hemerográficas y de archivo. Para la selección y estudio de las primeras fueron de sumo valor los acervos de las siguientes bibliotecas: *Biblioteca Central de la UNAM*; el Fondo México, de la *Biblioteca*

³ Integrado por los municipios de Tlalnepantla, Coacalco, Villa Nicolás Romero, Ecatepec, Atizapan, Naucalpan e Iturbide

México; Biblioteca del Museo de Antropología e Historia; Biblioteca Manuel Orozco y Berra; Biblioteca José María Morelos y Pavón; Biblioteca del Museo Casa de Carranza y Biblioteca del Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla.

En lo tocante a las fuentes hemerográficas fueron muy útiles los acervos de la *Hemeroteca Nacional de la UNAM, Hemeroteca del AGN, Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la pequeña Hemeroteca de la Biblioteca Museo Casa de Carranza.*

En lo relativo a los archivos, cabe mencionar como fuente principal, el Fondo Reservado del *Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla*, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo siglos XIX-XX. En donde existe un extenso registro de los acontecimientos y acuerdos discutidos por el Cuerpo Edilicio, que gobernó al municipio durante ese periodo, representando una valiosa fuente, no sólo para el estudio de la revolución, sino para muchos temas más, en torno a la vida cotidiana, economía, política u otros que nos interesen respecto a Tlalnepantla.

El Centro de Estudios de Historia de México (Condumex), también representó una vasta fuente para esta investigación, por los fondos que resguarda y de los que fueron de mayor utilidad:

Fondo Venustiano Carranza, abarca el periodo de 1889-1920, y en lo que corresponde a la revolución contiene documentos acerca de la historia del ejército y el gobierno constitucionalista, la correspondencia sostenida entre Carranza y sus principales colaboradores, aunque existen cartas de otros personajes. Del mismo modo, existen informes al presidente Carranza y algunos diarios.

Fondo: Manuel W. González, la información está integrada principalmente por manuscritos e impresos que se dividen fundamentalmente en correspondencia (cartas y telegramas, informes y noticias periodísticas, discursos y manifiestos entre otros documentos).

Fondo: Telegramas, como su nombre lo indica, es la correspondencia sostenida a través de los telegramas emitidos entre los diferentes jefes militares y su gente.

Archivo del general Pablo González Garza. Clasificado como documentación histórica del General Pablo González Garza, y que alberga *el Colegio de México* en 58 rollos de micropelícula. Filmada deficientemente por la Universidad de Texas en Austin, más no por ello deja de representar una importante fuente respecto a la revolución. Por contener dicho

acervo documentación como: el archivo del Cuerpo de Ejército de Oriente y parte del archivo del Cuerpo del Ejército de Noroeste, la correspondencia sostenida por el general neoleonés con otras personalidades, manifiestos, informes y muchos más documentos de sumo interés para el estudio de la revolución y cuyos originales se encuentran en el Centro de Estudios de Historia de México (Condumex).

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Presidentes, Sección: Francisco I. Madero. Este archivo es el de la secretaría particular del presidente Madero, durante su administración de noviembre de 1911 a febrero de 1913, se halla integrado por quejas, protestas, sugerencias, peticiones, informes oficiales y oficios, principalmente de asuntos políticos y militares de toda la república. Mismos que se hallan contenidos en 99 cajas.

Fondo: Cuerpos Rurales y Fondo: Gobernación, Sección Legajos y Sección Sin Sección. Estos acervos, contienen documentación relativa a la presencia y desarrollo de los Cuerpos Rurales en México, desde su creación hasta su desaparición, señalando cuerpos, compañías y batallones, zonas de operaciones, armamento, características y facultades, entre otros asuntos de sumo interés para el estudio de dicha policía.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud: La información que contienen sus acervos es más general. Por este motivo, para el presente estudio fueron de mayor utilidad la bibliografía y los anexos documentales e históricos relativos a la historia de la salubridad en México.

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, prácticamente los documentos relativos al periodo revolucionario son nulos, por la inestabilidad que tuvo la dependencia, llegando incluso a desaparecer. Por este motivo, los testimonios con que cuenta el archivo para el estudio de esta época, son en su mayoría boletines de Instrucción Pública.

Archivo Histórico del Estado de México. A pesar de constituir una fuente invaluable para el estudio de Tlalnepantla durante la revolución mexicana, muchos de sus fondos como el de Educación: Sin Sección, Serie: Consejo General Universitario, se hallan sin clasificar, por lo mismo se deben revisar gran cantidad de expedientes para localizar unos cuantos datos. Por otro lado, existen archivos que aparentemente se están reclassificando como son los impresos, pues, al preguntarse por algunos documentos de sumo interés para complementar este estudio y cuyas referencias se hallan en la: *Guía de Documentos Impresos*

del Estado de México (1911-1972), tomo IV, realizado por Mario Colín y publicado en 1981, ni siquiera pudieron dar razón de su ubicación.

Por lo que toca a la colección revolución que posee este archivo, es muy interesante sin embargo los expedientes relativos a Tlalnepantla, se refieren más a su condición de Distrito y no como municipio, abordándose por lo general los acontecimientos acaecidos en otras municipalidades.

NOTA: Durante la relación de los hechos nos referiremos al poblado tanto como Tlalnepantla, como Tierra de Enmedio, por lo que respecta a los movimientos revolucionarios nos llegaremos a referir a los zapatistas como ayalistas o como sureños, y al zapatismo como ayalismo, mientras que a los constitucionalistas o carrancistas, como guadalupanos, términos con los que ellos mismos se definieron.

1- LA ETAPA MADERISTA

1.1.- A LOS ALBORES DE LA REVOLUCIÓN, NO SE SIGUIÓ A MADERO, PERO DESPUÉS, MUCHOS FUERON MADERISTAS.

La revolución mexicana, se manifestó a partir de 1910 por el descontento de la población hacia el gobierno de Porfirio Díaz, razón por la cual varios sectores apoyaron la convocatoria de tomar las armas y luchar contra el régimen. De este modo, Francisco I. Madero consiguió el respaldo de grupos locales, que concibieron a la revolución con objetivos diversos, haciendo patente en el transcurso de la lucha armada demandas de tipo social, político y económico, pero sin alcanzar a ser un movimiento homogéneo animado de propósitos expresos y bien definidos. Por el contrario, la revolución fue desde sus orígenes hasta su consumación, un mosaico de movimientos regionales con características propias de acuerdo a su mentalidad, necesidades y demandas.

Por estas características, la guerra civil repercutió en el territorio nacional de manera disímil, pues mientras que algunas entidades promovieron movimientos antagónicos al régimen porfirista en busca de reivindicaciones de diversa índole, otras se mantuvieron neutrales y continuaron con su ritmo de vida. En estas condiciones, se halló el municipio de Tlalnepantla, región que conservó su desarrollo social, político y económico, permaneciendo estable. Salvo en momentos en que la población se vio perturbada por las actividades revolucionarias y las órdenes giradas al regimiento de Tlalnepantla, además del desarrollo de algunos disturbios. Acontecimientos que en su mayoría acaecieron después de la asunción de Madero a la presidencia.

Así pues, en Tlalnepantla la guerra civil no estalló con la convocatoria hecha a través del Plan de San Luis, del 20 de noviembre de 1910; por el contrario, los tlalnepantlenses se involucraron en la revolución de manera paulatina o cuando las circunstancias así lo requirieron y lo permitieron, por tal motivo, los lugareños continuaron desempeñando sus actividades en completa armonía, pues no existió ninguna manifestación a favor o en contra, como tampoco hubo intentos de acercamiento para con el jefe de la revolución.

Esta actitud es comprensible si tomamos en cuenta que en el porfiriato la municipalidad, como parte del Estado de México, se plegó a la política del régimen, sobre todo en el aspecto económico, dando como resultado, un mayor desarrollo de la región con respecto a otras. Por lo mismo, durante este periodo, se mejoró su infraestructura con la construcción de caminos carreteros, puentes, vías férreas, pavimentación de calles, tendido de líneas te-

legráficas y telefónicas, introducción de electricidad a poblados y de máquinas de vapor en algunas fábricas y haciendas.

Así pues, el municipio de Tlalnepantla se había visto favorecido desde una época temprana por el impulso dado a las comunicaciones a nivel nacional, derivándose de dichos estímulos, que la entidad se enlazara con el Distrito Federal y con otras poblaciones, en un principio a través de un tren urbano de tracción animal y posteriormente con el cruce de los ferrocarriles Central Mexicano y Nacional Mexicano. Acción que contribuyó a agilizar la distribución de mercancías tanto del distrito de Tlalnepantla, como del Estado de México y otros lugares de la república.

El Ferrocarril Central Mexicano se empezó a construir en 1880, extendiéndose por el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Paso del Norte en Chihuahua, con estaciones en Tlalnepantla y Barrientos. A su vez, el Ferrocarril Nacional Mexicano, se construyó en 1888 y atravesaba Tlalnepantla en dos direcciones; la primera, México - El Salto y la segunda, México - Toluca. Asimismo algunos pueblos de Tlalnepantla, tenían comunicación con diferentes poblaciones del Estado de México y el Distrito Federal a través del Ferrocarril de Monte Alto, mismo que fue construido en 1903.

Además, desde 1877 se iniciaron las instalaciones telefónicas que comunicaron a Tlalnepantla con Naucalpan, Azcapotzalco y Cuautitlán⁴, posteriormente a principios del siglo XX, la población tomaría un aspecto diferente con la instalación del servicio eléctrico, que aunado al desarrollo de los medios de comunicación, como el ya citado y del telégrafo, permitieron un progreso material notable, como lo afirma María del Carmen Salinas Sandoval, al manifestar: Para 1901 la población de "...la Villa de Tlalnepantla y sus respectivos barrios, aumentó notablemente (136%); contribuyeron a ello la creciente comunicación y comercio gracias a tres vías férreas...que la atravesaban..."⁵

De igual forma, el desarrollo del municipio de Tlalnepantla, estuvo influenciado por las medidas que adoptó el gobierno del Estado de México en relación con la política fiscal y de fomento así como las medidas de orden jurídico y regularización de la actividad produc-

⁴ BONILLA DE LEÓN, Laura Edith, Tlalnepantla una región en la historia, Tlalnepantla, Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994, p. 129.

⁵ SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, "El Espacio y los hombres, las ciudades y los pueblos", en AV, Historia General del Estado de México, Vol. 5, Zinacatepec, Colegio Mexiquense. 1998, p. 50

tiva para influir o coadyuvar al proceso de industrialización regional.⁶ De este modo, el empuje económico emprendido en todo el estado benefició a los distritos ubicados en el valle de México, que adquirieron importancia comercial por su cercanía con el Distrito Federal. A su vez, los grandes comerciantes de la capital utilizaron estas jurisdicciones territoriales como centros de abastecimiento de la metrópoli, activándose con ello el tráfico mercantil en distritos como el de Tlalnepantla, integrado por las municipalidades de Tlalnepantla, Coacalco, Ecatepec, Jilotzingo, Naucalpan, Iturbide, Atizapán, Huixquilucan y Nicolás Romero, entidades que en su conjunto contaban con industria, producción agrícola, ganadería y otros artículos como la sal, talleres y comercios. Situación que no cambió, a pesar de haberse visto disminuida desde 1911, como efecto de la agitación revolucionaria.⁷

Dichas peculiaridades dieron por resultado que el Distrito Tlalnepantla, se tornara en un importante centro comercial y abastecedor de la ciudad de México. Además junto con los distritos de Chalco, Cuautitlán y Texcoco, aportaba el 60% del total de personas dedicadas a labores industriales en el Estado de México.⁸

Por lo que corresponde al municipio de Tlalnepantla, su economía era principalmente la producción agrícola y ganadera de las haciendas, varias de las cuales se remontaban a la época colonial, siendo algunas de las principales fincas, Santa Mónica, San Rafael, San Javier, San Antonio del Jaral, La Blanca o Barrientos, San Mateo Tulpa o Los Ahuehuetes, Las Tablas, Tenayuca, Santa Cecilia, Enmedio, San Pablo Xalpa, La Encarnación, y San Andrés Tulpa, y los ranchos San Juanico, Rincón, y La Presa, entre otros.

La distribución de la riqueza era desigual, había comunidades que carecían de tierras y otras que podían comprar ranchos, "... surgieron pocos pleitos entre los pueblos, pero sí tuvieron lugar con las haciendas que querían controlar los ricos recursos naturales desde la época colonial."⁹ De esta forma, los pueblos de Tlayacampa, Tequesquinahuac, y Barrientos tuvieron problemas con la hacienda de San Javier, que había cerrado los accesos de entrada al pueblo de Tlayacampa, además de extender sus límites a costa de este pueblo y el de Tequesquinahuac, poblado que también se vio perturbado en el uso de veredas pastora-

⁶ ROMERO IBARRA, María Eugenia, Manuel Médina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, México, INEHRM, 1998, P.34.

⁷ BARANDA, Marta y Lía García, El Estado de México una historia compartida, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, Gobierno del Estado de México, 1987, pp. 261, 565.

⁸ MIÑO GRIJALVA, Manuel, "La industria", en AV, Historia General del Estado de México V. 5, P 231

⁹ SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, El Espacio..., op. cit. P. 48.

les, por causa de la misma hacienda, que incluso pretendió quitarle una rueda de molino. En el caso del pueblo de Barrientos, este había visto dañados sus pastizales por animales de dicha finca.¹⁰

Otros poblados también tuvieron problemas, pero con la hacienda de Enmedio, que impidió la dotación de aguas a los pueblos de Los Reyes, San Jerónimo, e Ixtacala, este último incluso se hallaba en disconformidad con la finca por causas de terrenos que ambas reclamaban como propios.¹¹

La producción ganadera del municipio consistía en ganado vacuno, lanar, porcino, cabrío, caballar y asnal, en tanto que los productos agrícolas eran principalmente cereales, leguminosas, alfalfares y magueyales, algunos de los cuales también eran producidos por los pueblos.

Otras actividades productivas de la municipalidad eran los comercios, maderas, fabricación de harinas y pan, mantas, casimires, alfombras, alfarería, carpintería, zapaterías, herrería y lozas para banquetas, entre otros productos que habían alcanzado su máximo desarrollo en 1910.

Para 1910 la municipalidad de Tlalnepantla, era considerada una zona económicamente importante por su producción agrícola-ganadera, comercializadora de cereales, harinas, productos del campo, carne, leche y derivados, pulque, combustibles, además de otros productos que eran vendidos principalmente al Distrito Federal. Entidad que divide al municipio.

Dicha división se dio a finales de la época porfiriana, como efecto del Decreto de límites Distrito Federal - Estado de México, del 15 de diciembre de 1898¹², y por los convenios celebrados por el Distrito Federal y el Estado de México de 1896-1900, dando como resultado la segregación de los pueblos de Santiago Atepetlac y Santa María Cuauhtepac del municipio de Tlalnepantla, que pasaron a formar parte del Distrito Federal, el cual fue se-

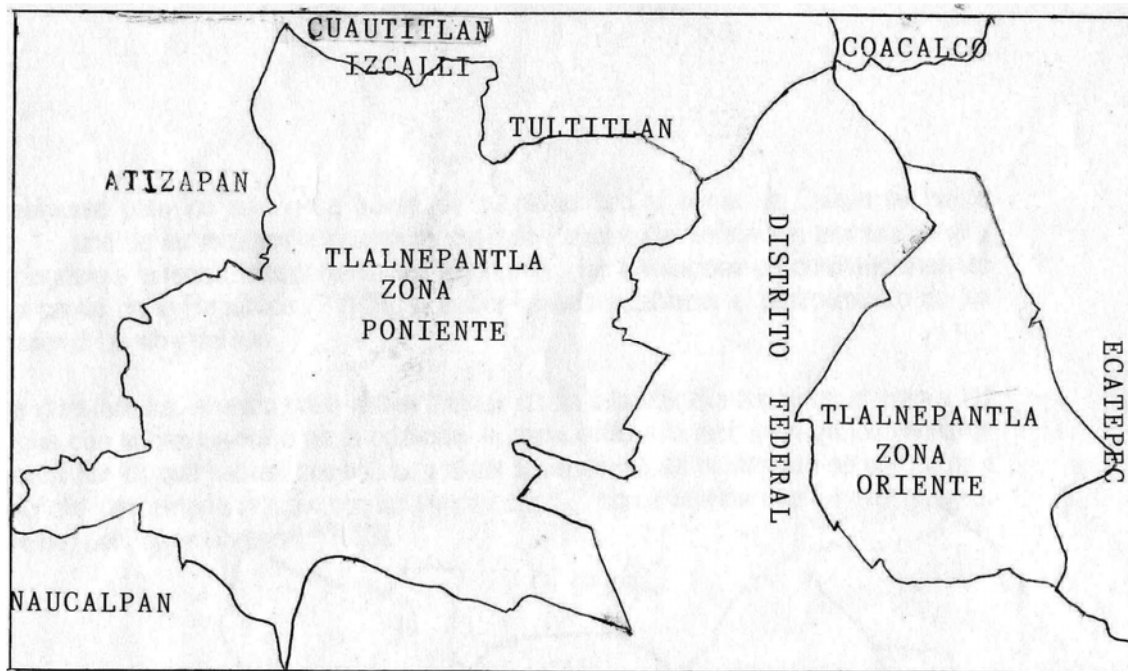
¹⁰ (22/4/1873, 1/7/1873, 4/8/1874, 25/7/1876, 8/8/1876, 29/8/1876, 7/7/1877, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla, Fondo Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, V: 3, Fs. 35-58r-v, V. 4, F. 63 V. 5, F. 57- 58v, 62, V. 6, F. 113.

¹¹ (9/5 y 4/7/1876, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla, Fondo Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, V. 5, Fs. 44r-v, 53r-v.

¹² "Decreto de límites Distrito Federal – Estado de México", en *Diario Oficial*, México, 23 de diciembre de 1898

gregado también, pasando el pueblo de Xocoyohualco a formar parte de la municipalidad de Tlalnepantla.¹³

Derivado de estos acuerdos, el municipio de Tlalnepantla fue fraccionado, quedando dividido en dos porciones que fueron denominadas oriente y poniente, y que se pueden apreciar en el mapa.



Como se ha dicho, Tlalnepantla se encuentra dividida en dos zonas, mismas que estuvieron controladas por un grupo de familias, que constituyeron una élite política y económica de una sociedad tradicional, integrada por una villa, 14 pueblos, 5 barrios, 4 haciendas, 16 ranchos, y una ranchería y en las que se generaron varios tipos de vínculos desde los de parentesco, hasta los de dependencia.¹⁴

Esta peculiaridad de la sociedad local, fue el resultado de la misma estructura del gobierno de Porfirio Díaz, consistente en "... una red cuyo centro era don Porfirio y se ex-

¹³ (febrero-mayo de 1899, abril de 1900, Tlalnepantla y Toluca), Segregación de poblados del Estado de México y del Distrito Federal como efecto de la fijación de nuevos límites, Fondo Reservado, Sección: Fomento, vols: 1 Exp. 1.

¹⁴ (1897-1920, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla, Fondo Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, vols: 17-34.

tendía a gobernadores, jefes políticos, alcaldes o presidentes municipales, hasta los encargados del orden en las más humildes rancherías...”¹⁵

El Estado de México, estaba controlado económicamente y políticamente por una oligarquía regional de familias de propietarios de bienes raíces, haciendas, comercios, empresas mineras, textiles o fabriles. En el caso particular de Tlalnepantla las familias Rocha, Cárdenas, Salas, Arenas, Basurto, Lecona, Rosales, Aguilar, Zubieta, Aréchiga y Zavala, entre otras, detentaban el gobierno municipal, y los medios de producción.¹⁶ Dicho predominio se evidenció en el ámbito municipal por “...el estrecho vínculo entre el poder político y una favorable balanza económica”,¹⁷ pues para ser candidato a elección para los puestos del gobierno, se debía ser ciudadano poseedor de una finca, de capital, o de una forma honesta para vivir y no depender por lo mismo de un jornal, pues así lo estipulaba la Constitución del Estado de México del 16 de octubre de 1870.¹⁸

De este modo, la preeminencia económica y política de ese conjunto de familias favorecidas por el régimen, fue un factor de estabilidad y de negativa a apoyar cualquier movimiento en contra del gobierno. Esto aclara la posición de este sector, pero también, explica la falta de participación de la mayoría de la población, pues el auge productivo repercutió en la situación laboral de los trabajadores, vinculándolos laboralmente con el grupo en el poder. En el caso de los trabajadores rurales, su situación laboral era buena, con los mejores salarios que iban de 15 a 37 centavos por diez horas diarias, por este motivo el Distrito de Tlalnepantla disponía del mayor número de peones asalariados en el Estado de México.¹⁹

Por otro lado, la zona no había disminuido en esta época su productividad. A ello habría que agregar que por su ubicación geográfica, sus condiciones de vida debieron ser muy semejantes a las de la capital de la república; por lo mismo, el descontento social no

¹⁵ ROMERO FLORES, Jesús, Anales históricos de la revolución Mexicana, Vol. 1, México, Libro Mex-Editores, 1960, p. 35.

¹⁶ (1897-1920, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla, Fondo Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, vols: 17-34.

¹⁷ GILBER, M. Joseph y Allen Wells, *‘Yucatán. Política de élite e insurgencia rural’* en BENJAMÍN Thomas y Mark Wasserman, Historia regional de la revolución mexicana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p.155.

¹⁸ MONTES DE OCA, Elvira y María del Pilar Iracheta, Estado de México, tras las huellas de su historia, Toluca, Instituto Mexiquense, 1996. 153.

¹⁹ BARANDA, Marta y Lía García, Estado de México. Textos de su historia, V. 2, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Mora, 1982. pp. 522-524.

fue tan evidente ni pronunciado. Además, la alternancia en el poder, elemento característico de la política de Tlalnepantla, hizo más soportable el sistema de gobierno y por consiguiente, eran escasas las posibilidades de que se secundara cualquier movimiento rebelde.

Así pues, el dominio político y económico ejercido por esta élite aseguró el entretendido de nexos con el resto de la sociedad, carente de elementos propios de subsistencia y desarrollo; ejemplo de ello fueron los peones de las haciendas, quienes poseían garantías para su supervivencia, al proveerles la finca atención religiosa y médica, además de abastecerlos de lo más indispensable, todo esto a cambio de su autonomía, en vista de que no podían decidir cómo gastar sus ingresos o ahorrarlos, e igualmente no tenían la libertad para elegir dónde y cómo vivir porque la hacienda absorbía a toda la familia satisfaciéndoles la mayoría de sus necesidades. Lo anterior, aunado a la existencia de vínculos de sociabilidad o de dependencia de los individuos con los pueblos, las haciendas, o las compañías en las que trabajaban, así como la cercanía con la capital del país y la incertidumbre en torno a la marcha de los acontecimientos, hicieron que las expresiones de descontento no se manifestaran para acudir al llamado de Francisco I. Madero.

En estas condiciones, era difícil que los tlalnepantlenses secundaran la convocatoria de noviembre de 1910; e incluso, es muy probable que desconocieran su existencia debido a que en el Estado de México, el Plan de San Luis, fue difundido meses después de iniciada la revolución, e igualmente los conflictos militares que afectaron algunas zonas del país se conocieron por rumores. En el Estado de México, el maderismo no despertó grandes simpatías, además la élite local se había manifestado reyista. Simultáneamente las autoridades declararon su adhesión al presidente Díaz ofreciéndole su apoyo en contra de los rebeldes, al mismo tiempo que mantuvieron el orden público; por consiguiente, la entidad conservó su mismo ritmo de vida, más no por ello el gobernador Fernando González escatimó medidas para "... combatir las bandas armadas provenientes de los estados vecinos y mantener el orden interno. Para ello... ordenó a los jefes políticos y otras autoridades de los distritos limítrofes del estado reprimir cualquier desorden y castigar a los rebeldes que se internaran en territorio estatal."²⁰

El grueso de la población de Tlalnepantla, no se involucró en la lucha que en sus inicios se desarrolló en el norte; el zapatismo se empezó a manifestar en el estado a partir

²⁰ O 'DOYHERTY, Laura, "El estado de México en la revolución", en *AV, Historia General del Estado de México, V. 6, de la revolución a 1990*, Zinacatepec, Colegio Mexiquense. 1998, p. 27- 28.

de abril de 1911. No obstante lo anterior, en la elección presidencial del 15 de octubre de 1911, Madero había triunfado en la municipalidad, como lo manifestó Raymundo Cárdenas partidario de la candidatura Madero-Pinista, al director del periódico *Nueva Era*, Juan Sánchez Azcona, al participarle su regocijo por los resultados electorales; a la vez que se comprometió a transmitirle más información respecto al distrito electoral de Tlalnepantla.²¹

Sin embargo, esto no significó que la revolución hubiera triunfado con la asunción de Madero al poder, puesto que la firma de los tratados de Ciudad Juárez, únicamente establecieron las renunciaciones de Díaz y Corral de los cargos de presidente y vicepresidente y la preparación de nuevos comicios electorales, y no el cambio del sistema de gobierno, por lo mismo las principales instituciones del antiguo régimen: ejército federal, sistema judicial, gobernadores, jefes políticos y congresos continuaron funcionando del mismo modo como lo habían venido haciendo, por no haberse propuesto ninguna reforma social o cambio, omitiendo en consecuencia las demandas de quienes habían luchado.²²

Lo mismo aconteció en el Estado de México, donde el poder continuó bajo el control de la oligarquía local, manteniéndose vigentes las redes políticas existentes, que tuvieron como objetivo principal conservar y fortalecer su poder, así como asegurar sus triunfos en los comicios futuros; empezando por la elección del nuevo gobernador del estado, mismo que concluiría el periodo del general Fernando González, quien había renunciado al cargo el 25 de mayo, al enterarse de las renunciaciones de Díaz y Corral y de la designación de León de la Barra como presidente provisional. Así pues, la antigua maquinaria del Estado de México se puso a trabajar, sin tener dificultades para ponerse de acuerdo porque: "... Los legisladores representaban a las fuerzas políticas mayoritarias: los católicos y los reyesistas. La lucha política, por lo tanto, en ocasiones se tradujo en la obstaculización y boicot a todo lo que contribuyera a fortalecer los grupos emergentes que aspiraban a ocupar un lugar en el espectro de fuerzas en la entidad."²³

Al gobernador interino Miguel M. Hidalgo, le correspondió convocar a elecciones, pacificar la región y licenciar a los rebeldes, como lo estipulaban los tratados de Ciudad Juárez, encomiendas que se cumplieron en beneficio de la élite en el poder, pues en los comicios efectuados el 12 de octubre de 1911, uno de los miembros de una familia tradicio-

²¹ "Tlalnepantla por teléfono para Nueva Era", en *Nueva Era*, México, 3 de octubre de 1911, p. 3.

²² O'DOYHERTY, Laura, *El estado de México en la revolución*, op. cit. p. 29

²³ ROMERO IBARRA, María Eugenia, *Manuel Médina Garduño, entre el Porfiriato...* op. cit., p. 165.

nal, conservadora y católica de Toluca, Manuel Medina Garduño, obtuvo la victoria sobre Gustavo Vicencio, candidato del maderismo. De este modo el nuevo gobierno representó “... a los grupos más conservadores de la entidad, las elecciones locales se habían llevado a cabo según los procedimientos tradicionales y por medio de elección indirecta, y el Congreso local era una herencia del viejo régimen ya que los diputados habían sido elegidos antes del estallido revolucionario de 1910.”²⁴

De este modo, la maquinaria porfirista continuó activa durante el gobierno de Madero, en vista de que Medina Garduño concluyó su periodo el 11 de marzo de 1913. Además los poderes del estado, eran afines al régimen anterior, lo que significó cierta oposición a las medidas del gobierno emanado de la revolución.

En el caso del municipio de Tlalnepantla; las autoridades y la élite local manifestaron durante el maderismo, una ductilidad para ajustarse a las condiciones políticas de la nación, pues del mismo modo que en el pasado habían sido partidarios de don Porfirio, manifestando su apoyo y regocijo por las reelecciones del presidente a través del Club político Porfirio Díaz,²⁵ cuando fue un hecho la asunción de Madero lo apoyaron a través del Club Político Francisco I. Madero.²⁶

Es decir, mientras don Porfirio estuvo en el poder, tanto el gobierno del estado, como las autoridades municipales de Tlalnepantla apoyaron al gobierno federal, manifestando ambas su confianza y adhesión al presidente Díaz, aún en los momentos en que la revolución fue un hecho²⁷, pues “gobierno y funcionarios municipales del Estado de México envían del 6 de diciembre al 7 de febrero de 1911, sus parabienes al presidente y vicepresidente y demás integrantes del gabinete dejando constancia de su confianza en que muy pronto se restablecerá la paz pública”.²⁸ Sin embargo, al darse el triunfo de Madero la filiación porfirista quedó en el pasado.

²⁴ O ‘DOYHERTY, Laura, El estado de México en la revolución, op. cit. p. 31.

²⁵ “CLUB POLÍTICO PORFIRIO DÍAZ, TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO”, en *El Estado de México*, Toluca, 15 de febrero de 1892, pp. 19, 22, 22 de febrero de 1892, p. 27, y 29 de febrero de 1892, p. 36 y en “El Estado de México postula para presidente de la república”, en *El Estado de México*, Toluca, 15 de febrero de 1892, p. 19.

²⁶ (1912, Tlalnepantla, México) Carta de Raymundo Cárdenas al presidente Madero, AGN, Madero, V. 2, C. 34, F. 1304-1307.

²⁷ ALANIS BOYZO, Rodolfo, El Estado de México durante la revolución mexicana, 1910-1914, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1985, p. 111.

²⁸ Idem

Este cambio de opinión, permite vislumbrar el pragmatismo político reinante en el Estado de México. Y más específicamente en el municipio de Tlalnepantla, donde es evidente la facilidad de la élite local para transmutar de filiación y bandera política al manifestar su adhesión al hombre fuerte del momento. Pues durante el porfirismo Carlos Zubieta, Agustín B. Salas, Esteban Rocha, Daniel Lecona, Juan Zavala, Manuel Salas, Clemente Vélez, José D. Aguilar, A. Basurto, Ángel Salas, Manuel Luna, Narciso Luna, Serapio Luna, Gabino Vaca, Ignacio Luna, y Eduardo Vélez, entre otros miembros de las familias acaudaladas, formaron el club político Porfirio Díaz.²⁹ Para posteriormente dar su apoyo al maderismo, como fue el caso de Agustín B. Salas, quien colaboró como miembro del Cabildo, primero como regidor y después como presidente por ministerio de ley³⁰. Y lo mismo sucedió con Raymundo Cárdenas promotor del club Francisco I. Madero.

Por lo que toca a la población, varios lugareños manifestaron su partidismo a Madero, en otros casos también se acercaron a él, haciéndole solicitudes y demandas, que iban desde diligencias para obtener audiencia, o alguna carta de recomendación para conseguir empleo en ciertas dependencias del gobierno, hasta peticiones de auxilio para solucionar problemas de la entidad, a causa de los abusos cometidos por los caciques de la región, quienes se negaban a respetar las leyes.³¹

Incluso los problemas ocasionados por estos últimos fueron denunciados por las autoridades, que llegaron a declararse incompetentes para disciplinar a estos individuos. Así por ejemplo el ingeniero Manuel Medina Garduño, gobernador del Estado de México, se dirigió al presidente de la república para comunicarle que el Jefe Político de Tlalnepantla, el recién nombrado Vicente Aguilar,³² había tratado de meter al orden de las leyes a Enrique Basurto Guerrero, puesto que el susodicho se negaba a cerrar su establecimiento de bebidas embriagantes por sentirse protegido por su hermano Miguel Basurto, quien se desempeñaba como regidor de policía en la municipalidad del mismo nombre.³³

²⁹ “CLUB POLÍTICO PORFIRIO DÍAZ, TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO”, en *El Estado de México*, Toluca, 15 de febrero de 1892, pp. 19, y en “El Club 2 de abril”, en *El Estado de México*, Toluca, 7 de abril de 1892, p. 76.

³⁰ (17/6/1912, Tlalnepantla), actas *doc. cit.*, V. 25, nombramientos de Aguilar

³¹ (1912, Tlalnepantla, México) Cartas a Francisco I. Madero, AGN, Madero, V. 23, C. 592, F. 077455 r-v.

³² “Nuevo P. Político de Tlalnepantla”, en *El Diario*, México, 3 de junio de 1912, p. 6.

³³ (1912, Toluca, México) Carta del Ingeniero Manuel Medina Garduño, Gobernador del Estado de México, al Presidente Francisco I. Madero, AGN, Madero, V. 2, C. 28, F. 973-976.

Esta denuncia del gobernador, nos revela que en poblaciones como la de Tlalnepantla, el Jefe Político no era ese personaje omnipotente que de manera ilimitada imponía a todos su voluntad. Por el contrario, el referido funcionario, se veía obligado a enfrentar los desafíos a su autoridad, por parte de algunos de los elementos de la élite local, y más en estos casos, en donde existía una rivalidad entre los miembros de las familias Basurto y Aguilar.

Asimismo, estas situaciones estaban fuera del control del gobernador, de ahí la necesidad de recurrir al presidente de la república. Aspecto también presente en otra misiva del mismo funcionario, quien intercedió ante el Primer Mandatario, con la mira de obtener la liberación de Reynaldo Vázquez, pariente del Ministro de Justicia, quien se encontraba preso en la cárcel de Tlalnepantla.³⁴

Sin embargo, esta actitud de Médina Garduño pudo deberse, no a una falta de autoridad, sino por el contrario a una estrategia política del gobernador encaminada a distraer la atención del gobierno federal con problemas particulares y locales, para ocultar los verdaderos conflictos y el proceder de las fuerzas regionales en contra del mismo gobierno emanado de la revolución, así como, evidenciar a don Francisco ante la sociedad, independientemente de su postura de intervenir o no en la solución de las dificultades que le daban a conocer.

Así pues, los diferentes sectores de la comunidad, recurrió a Madero en busca de la concesión de favores de la más diversa índole. Y precisamente varias de estas solicitudes provinieron de los miembros de las tropas acuarteladas en la localidad. De este modo, entre 1911 y 1912, Fernando R. Magos, guardián del 43º regimiento rural de Tlalnepantla, se dirigió al secretario particular del presidente de la república, Juan Sánchez Azcona con el propósito de que le fuera otorgada una carta o tarjeta de recomendación dirigida al coman-

³⁴ (1912, Toluca y México) Carta doc. cit. V. 2, C. 28, F. 0001024. (La cárcel de Tlalnepantla, era una de las más importantes del Estado de México, por ser Tlalnepantla Cabecera de Distrito. Por consiguiente, cualquier presunto malhechor proveniente de los municipios aledaños era puesto a disposición del Juez de Primera Instancia de la referida Villa, a fin de que éste determinara si debía ser enviado a prisión o procedía su liberación. De estos asuntos tenemos el ejemplo del proceso impuesto a los homicidas Nabor y José Cuevas asesinos de Porfirio Soriano, "Homicidas que serán llevados a Tlalnepantla", en *El País*, México, 11 de noviembre de 1911, p. 4.

dante del cuerpo militar del que formaba parte, a fin de que se le concediera un ascenso, por tal motivo presentó un recuento de sus servicios a favor de la causa revolucionaria.³⁵

Otro caso semejante, fue el del sargento Apolonio Becerra, miembro del 10º regimiento del Primer Escuadrón de Tlalnepantla, quien se dirigió a Francisco I. Madero con la intención de obtener ayuda para desempeñarse como celador. En consecuencia, le dio a conocer su trayectoria como revolucionario y como sargento del cuerpo rural de la federación, de donde se había visto obligado a desertar, pero más adelante fue apresado en México y asignado al referido regimiento.³⁶

A las solicitudes se sumaron paralelamente las denuncias y demandas de ayuda de la población. Y en donde se daba a conocer al Primer Magistrado los abusos de las autoridades. Tal fue el caso de la notificación, en donde se acusó al Juez de Primera Instancia, el licenciado Reynaldo Díaz, a Manuel Aguirre y Antonio Quijano, de explotar a los vecinos del Distrito de Tlalnepantla a través del cobro de altos honorarios y con el despojo de sus casas, terrenos y canteras, al mismo tiempo que se aseveró que dichos individuos eran enemigos declarados del gobierno.³⁷ Sin embargo este tipo de denuncias no influyeron para introducir cambios políticos. Pues en la Tierra de Enmedio, prevalecieron las instituciones del pasado (Ayuntamiento, Jueces, Jefes y Visitadores Políticos). Aparto de gobierno que logro mantener en la entidad, cierta estabilidad política y social.

Sin embargo ello no impidió la gestión de otras vertientes de expresión de la población, en donde la realidad nacional influyó de manera decisiva, pues la fragmentación revolucionaria promovió la actividad bélica. En este sentido, la existencia de una problemática regional, conjugada con la realidad nacional, permitió el nacimiento del zapatismo que al tener como área de operaciones la región centro sur de la república, influyó en Tlalnepantla, entidad en donde los intereses de la población fueron decisivos para apoyar a los ayalistas o buscar su erradicación, buscando con ello determinados resultados.

Por lo que toca a la tercera vertiente, ésta, es la de los cuerpos rurales, corporación que a pesar de interactuar con la sociedad local, no es influenciada por esta para incursionar en la revolución, dado que su participación fué independiente de la realidad local y resulta-

³⁵ (1911-1912, Tlalnepantla, México) Cartas de Fernando R. Magos, al presidente Francisco I. Madero, AGN, Madero, V. 23, C.595-2, Fs.17519-17528.

³⁶ (1911, Tlalnepantla, México) Carta del sargento Apolonio Becerra, al presidente Madero, AGN, Madero, V.27, C. 707, F. 020314.

³⁷ (1912, Tlalnepantla, México) Cartas a Francisco I. Madero, AGN, Madero, V. 23, C. 592, F. 077455 r-v.

do de una problemática particular como grupo y como efecto de la política nacional y los vicios de la misma corporación.

En los siguientes apartados nos aproximaremos a cada uno de ellos, con acercamientos a las reacciones de los tlalnepantlenses, concretamente en relación con los movimientos armados que se manifestaron en su interior.

1.2- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA 1909-1913.

Durante el porfiriato y el maderismo, el Ayuntamiento de Tlalnepantla se halló constituido por cinco regidores, un síndico, un secretario del Ayuntamiento y un presidente municipal, quien presidía las sesiones del Consejo de manera regular, excepto cuando estaba presente en la sesión y fungía como presidente del Cabildo, el Jefe Político, o el gobernador del estado. En otros casos, por ministerio de ley, actuaba como presidente del Cabildo, el regidor primero o el regidor segundo, que encabezaba la sesión cuando el presidente municipal se hallaba ausente.³⁸

En Tlalnepantla, el Ayuntamiento era renovado anualmente. En un principio a través de elección indirecta y a partir de 1909 por elección directa, manteniéndose vigentes en este sistema de elección, las características de los aspirantes a los puestos de presidente, síndico y regidores, pues para ser postulado para cualquiera de estas candidaturas era necesario ser vecino de la municipalidad, poseedor de una finca, capital, profesión o industria que bastara para mantenerlo, ser casado o viudo en el caso de los candidatos a la presidencia, en tanto que para los otros puestos se debía ser mayor de 18 años si se era casado y mayor de 25 años si se era soltero.³⁹

Así pues, la única reforma que implementó la ley electoral de 1909 fue, que las elecciones dejaran de ser indirectas, para ser directas, por lo mismo, se mantuvieron vigentes las modalidades de la ley de los Ayuntamientos de 1825, y los requisitos que debían

³⁸ ZUÑIGA MIRAFUENTES, Marino, “¡Como se cumplen las leyes en el Estado de México!”, en *El Estado de México, Semanario político e independiente de México*, México, 28 de marzo de 1892, p. 1892, (Aquí se hace referencia al decreto N° 49 del 14 de octubre de 1889, artículo 121 que establece que las faltas temporales del presidente municipal, serán suplidas por el regidor que en su orden le suceda inmediatamente) y en (1897-1920, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla, Fondo Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, vols: 17-34.(Donde se hace alusión a la aplicación de esta disposición en el municipio

³⁹ ALANIS BOYZO, Rodolfo, *El Estado de México durante la revolución mexicana, 1910-1914*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1985, pp. 90-91.

cubrir los candidatos, por este motivo, las familias con poder económico continuaron deteniendo el poder político, quedando la estructura política igual que en el porfiriato. Por no haberse dado ningún tipo de cambio, ni movilidad social, en vista de que el grupo dominante lo impidió. Acción secundada por el Jefe Político, funcionario que facilitó la concentración del poder y la supresión de manifestaciones contrarias a los propósitos oficiales, al cerrar los espacios de expresión a las necesidades y aspiraciones locales.

La presencia de esta figura política en los Ayuntamientos, fue a partir de 1861, al sustituir a los prefectos y subprefectos; ampliando su poder desde 1868, por tener el respaldo de la legislación, factor que le permitió ejercer su influencia en todas las actividades municipales. Los Jefes Políticos eran designados por el gobernador, pero había casos que su nombramiento era el resultado de un acuerdo del presidente Díaz, el gobernador y las fuerzas políticas locales. Pero independientemente de la forma en que asumieran el cargo, era indispensable que tuvieran conocimiento de los grupos políticos y los problemas de la región, para estar en condiciones de hacer frente y gestionar los problemas locales, así como imponer las decisiones del ejecutivo, informar y mantenerse informado respecto el acontecer de la región que dominaba.

De este modo, la presencia de los jefes políticos en las municipalidades se vio reflejada en:

- 1) Administración pública
- 2) Instrucción y beneficencia pública
- 3) Asuntos municipales
- 4) Policía y salubridad pública
- 5) Hacienda pública
- 6) Gobierno interior de los pueblos
- 7) Estadística
- 8) Guardia nacional y rural.

Por lo que toca a los asuntos municipales el Jefe Político estaba facultado para a) Asistir a los Cabildos públicos y secretos, b) Representar al gobierno cuando el acuerdo de algún Ayuntamiento tendiera a hacer ineficaces sus órdenes, c) Declarar legalmente disuelto al Ayuntamiento que se rebelara contra el gobierno, d) Revisar los bandos de policía y buen gobierno expedidos por los Ayuntamientos antes de ser publicados, e) Conceder la

adjudicación y expedición de los títulos de los fondos municipales y municipios, f) Conceder o negar licencia para litigar a los Ayuntamientos, municipios o pueblos, g) Aprobar o reprobar el nombramiento de apoderados de los Ayuntamientos municipales y los pueblos para seguir determinado litigio.⁴⁰

Con fundamento en dichas atribuciones, el Jefe Político del Distrito de Tlalnepantla, en las sesiones de 1911 a 1913, llevó a efecto con el Cuerpo Edificio, una serie de sorteos para determinar qué personas de la demarcación serían dadas de baja del Ejército Nacional, con base a lo establecido por el Ejecutivo del Estado de México en su resolución del 2 de septiembre de 1903, y por el supremo decreto expedido el 24 de junio de 1898, reformando los artículos 5°, 31° y 35° de la Constitución General de la República. En consecuencia se libraron los nombres de quienes causarían baja y se pondrían a disposición de la Comandancia de México para concluir en esa dependencia el trámite.⁴¹

Paralelamente al predominio de los Jefes Políticos en los municipios, los asuntos de la localidad eran verificados por otros funcionarios, de modo que en diciembre de 1911, Carlos Molina Teagle, Inspector de las Jefaturas Políticas del Estado de México, visitó la Jefatura Política del Distrito de Tlalnepantla y remitió al gobernador del Estado el acta en donde se hizo constar la revisión de los libros de Títulos Profesionales; las circulares expedidas por el Supremo Gobierno; el libro de registro de legalización de firmas y el libro relativo a los presidiarios. Previendo también, el envío de un presupuesto del gobierno para establecer talleres de carpintería y zapatería con la mira de dar trabajo a los reos.

E igualmente Carlos Molina Teagle, dio cuenta de sus inspecciones a la cárcel municipal para hacer el cómputo de los libros y verificar los datos ahí asentados. Toda esta documentación fue firmada por José M. Moreno, Jefe Político de Tlalnepantla, Leopoldo Escamilla y el propio licenciado Molina Teagle.⁴²

Al ser necesario que tanto los visitantes como el gobernador diera su visto bueno al Jefe Político, es un hecho que dicho funcionario no detentó un poder ilimitado, pues a pesar de hallarse por encima de las autoridades locales, debía rendir informes al gobernador

⁴⁰ VILLAGOMEZ ARRIAGA, Clemente, Villada entre la política y el descontento 1889-1904, Santiago Metepec, Toluca, 2005, pp. 187-189

⁴¹ (enero de 1911-junio de 1913, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, AHMTL, Reservado, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, V. 26.

⁴² Boletín del Archivo General del Estado de México, Toluca, Mayo-agosto de 1980, p. 50. (sección catálogos, Ramo Revolución mexicana, 14 de febrero de 1912, V. 0.685-079.2, 1911-1914/ E-7/18ff.

y a los visitantes enviados por éste, sobre los trabajos hechos en la hacienda pública, los movimientos económicos del distrito, la sanidad entre otras actividades. Informes que eran verificados por el Inspector de Jefaturas Políticas designado por el gobernador.

Asimismo, las facultades tanto del Jefe Político, como del Inspector de las Jefaturas Políticas, evidenciaron una continuidad con el aparato político del porfiriato, pues durante el maderismo, prosiguieron desenvolviéndose igual que en el régimen derrocado. Por otro lado, los municipios no actuaron soberanamente en las actividades económicas y políticas que requería cada localidad.⁴³

Es decir, las actividades del municipio siguieron dependientes al igual que en el porfiriato de los poderes ejecutivo y legislativo del estado de México. Por consiguiente, Molina Teagle, en su calidad de Inspector, continuó controlando los asuntos de la municipalidad y en uno de sus viajes a Tlalnepantla discutió con los regidores la distribución del agua y el proyecto de drenaje, cuestiones que turnó al gobierno del estado para su resolución final.⁴⁴

Y lo mismo sucedió con el Jefe Político, quien continuó fungiendo como receptor de las demandas de los poblados. Así ocurrió a principios de 1912, cuando el pueblo de San Juan Ixhuactepec, aseguró ser víctima de los atropellos perpetrados por agentes de la gendarmería montada de la ciudad de México, anomalía que el Juez Auxiliar del referido poblado comunicó a dicho Jefe, funcionario que a su vez lo informó al gobernador del Estado de México, quien por su parte, ordenó girar un oficio al Ministerio de Gobernación, recomendándole se tomaran las medidas convenientes para evitar estas arbitrariedades.⁴⁵ Todo lo anterior denota, las condiciones en que continuaron desarrollándose las autoridades durante el maderismo, que fueron las mismas del porfiriato, pues las autoridades locales estuvieron supervisadas y dirigidas por las estatales a través de la intermediación del Jefe Político.

En términos generales la autonomía municipal, no existió en Tlalnepantla; por consiguiente el desenvolvimiento del Ayuntamiento en esta época, fue limitado al reducirse sus atribuciones, además de ajustarla a los intereses políticos y económicos del gobierno del Estado de México al que obedecían incondicionalmente. Pero estas restricciones no significaron que las autoridades locales se hayan visto limitadas para cometer abusos en contra de

⁴³ MONTES DE OCA, Elvira, *op. cit.* p. 161.

⁴⁴ Boletín del Archivo General *op. cit.*

⁴⁵ *Idem*

la población, esto fue evidenciado en el escrito presentado en julio de 1912, por los reclusos de la cárcel municipal al Procurador de Justicia, dándole a conocer los abusos y atropellos cometidos por el alcalde de la cárcel, Julio Mirado, quien les proporcionaba una mala alimentación, además de cometer infracciones a la moralidad y molestias para ellos y sus familiares.⁴⁶

Así pues, el grupo en el poder continuó administrando a la localidad, haciendo su voluntad, o disponiendo las cosas de modo tal que no perjudicara sus intereses, situación evidente en los procesos electorales llevados a efecto en la comunidad.

1.2.1.- LA ELECCIÓN DE DIPUTADO FEDERAL Y AYUNTAMIENTO.

Durante el maderismo, se efectuaron elecciones en varias entidades. En el caso del Estado de México, el gobernador Medina Garduño, informó al Primer Mandatario, que el notario Raymundo Cárdenas, iba a presentar su candidatura por el Distrito de Tlalnepantla; donde también sería electo nuevo Ayuntamiento en 1911 y nuevo gobernador del estado en 1912. En esta etapa, el Estado de México fue dividido en distritos electorales, y Tlalnepantla formó parte del decimotercero

Como era natural, el gobierno del Estado de México, mantuvo su política encaminada a mantener el control sobre la entidad, e impedir la infiltración de elementos ajenos a la oligarquía regional. Oposición política que debió acentuarse, de tal modo que al iniciarse los preparativos para elegir diputados y nuevo gobernador, Madero se vio en la necesidad de intervenir con la intención de evitar dificultades a sus partidarios: Alejandro Villaseñor y Raymundo Cárdenas en su campaña por las diputaciones de Lerma y Tlalnepantla. Por ello se dirigió a Medina Garduño para comunicarle: "... que se había comprometido con ellos en que no se les 'pondrían dificultades' en sus campañas de proselitismo. Además, sabiendo que el gobierno estatal no se caracterizaba por su simpatía con los maderistas, exigió se les reconocieran los triunfos en las urnas y no se manipularan los resultados de la elección. Concluía... diciendo 'les hice el ofrecimiento que espero podrán ustedes cumplir, puesto que son los principios de la revolución.'"⁴⁷

⁴⁶ "Se quejan los presos en Tlalnepantla", en *El País*, México, 28 de julio de 1912. p. 4.

⁴⁷ ROMERO IBARRA, María Eugenia, *Manuel Médina Garduño, entre el Porfiriato...* op. Cit., p. 149.

De hecho, la solicitud de Madero no fue atendida y los órganos políticos del gobierno del Estado de México, empezaron a trabajar para asegurar el triunfo de sus candidatos en los comicios de diciembre de 1912. Esta guerra sorda se reflejó en los comicios efectuados en Tlalnepantla, por medio de la oposición de algunos de los miembros de la élite local en contra del maderismo. Situación manifestada por Raymundo Cárdenas, al informar al Presidente, que el club Francisco I. Madero, en Tlalnepantla había dirigido un telegrama al gobernador de Estado de México, con el objeto de denunciar al presidente del club Popular de la entidad, regidor Florentino Aréchiga y al síndico y notario Basurto, quienes se hallaban involucrados en un proyecto de campaña electoral con miras imponeristas, actuando como socios del presidente municipal, el suplente y el administrador del rastro.⁴⁸

De igual modo, Cárdenas, le aseveró a Madero que las necesidades de las municipalidades del distrito no habían sido satisfechas por el poco tino de las autoridades, particularmente del poder judicial, mismo que se había mostrado como un franco enemigo del gobierno. Prueba de este proceder de la élite local fue su intervención en los comicios, manifestándose contraria a la candidatura de Raymundo Cárdenas, quien acusó como principal opositor al sistema judicial; poder que "... se encontraba en buena medida en manos de los jefes políticos..."⁴⁹

A las denuncias de Cárdenas, Madero manifestó que la comisión revisora haría plena justicia y procedería a calificar las credenciales. Pero a ciencia cierta desconocemos el proceder de don Francisco; a simple vista pareciera que el presidente optó por no intervenir, ya que los procesos electorales quedaron en manos de las autoridades locales. Y lo mismo ocurrió con el cómputo de los votos, en donde únicamente intervinieron los funcionarios municipales, manteniendo el control desde el establecimiento de las casillas, partiendo de Xocoyohualco hasta San Jerónimo, dando cuenta de las anomalías existentes y los retardos habidos durante el establecimiento de aquéllas para la elección de funcionarios municipales y diputados federales.⁵⁰

⁴⁸ (1912, Tlalnepantla, México) Carta de Raymundo Cárdenas al presidente Madero, AGN, Madero, V. 2, C. 34, F. 1304-1307.

⁴⁹ ROMERO IBARRA, María Eugenia, *Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato...* op. Cit., p. 170.

⁵⁰ (18/12/1911, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, *doc. cit.* V. 26, Fs. 12v-13.

Estas acciones fueron posibles, porque el gobierno del Estado de México continuó ejerciendo su control sobre los Jefes Políticos y los Ayuntamientos, facultad que no desaprovechó, por ser la única vía para impedir que las diputaciones quedaran en manos de grupos políticos contrarios, y más por haberse anunciado a finales de abril de 1912, la aprobación que de ahí en adelante las elecciones para senadores y diputados debían de ser por elección directa.⁵¹

No obstante, las denuncias presentadas al presidente en este sentido y las peticiones realizadas por el primer mandatario a las autoridades estatales, no surtieron el efecto deseado, porque los intentos de la oligarquía local encaminados a hacer fracasar las candidaturas de los maderistas continuaron manifestándose, aunque al final no consiguieron imponerse. De esta manera sus candidatos Silvano García y Guillermo Ziaurris, fueron derrotados por los maderistas Raymundo Cárdenas y su suplente el licenciado Joaquín Jurado Gama, quienes resultaron electos como diputados federales para la XXVI legislatura, por el distrito de Tlalnepantla.⁵² Arrebatando el triunfo al licenciado Gustavo A (sic) y Rafael M. Hidalgo, quienes también habían contendido en dichos comicios.⁵³

Por lo que toca a la elección del nuevo Ayuntamiento, los ciudadanos de las secciones electorales emitieron su voto directo, pues de esta manera se había estipulado desde 1909 en la ley orgánica para elecciones políticas y municipales del Estado de México, por la cual se facultó "...al pueblo para que eligiera directamente a sus gobernantes, dejando a un lado la arcaica elección indirecta..."⁵⁴. Dando como resultado del escrutinio, la victoria de José D. Aguilar y su planilla de propietarios y suplentes, que tomaron posesión del cargo en los primeros días de 1912.⁵⁵ Sin embargo, la configuración del nuevo Cuerpo Edificio fue definido desde el 27 de diciembre de 1911, quedando integrado por Luis García como síndico, Agustín Salas como regidor primero, Porfirio Uribe como regidor segundo,

⁵¹ MATUTE, Álvaro, Madero: del triunfo a la "décena trágica", en *Historia de México*, 11, México, Salvat Mexicana de ediciones, 1978, p.2384.

⁵² "México a pesar de los esfuerzos de la Porra la candidatura de la Barra se populariza", en *La Nación*, México, 24 de noviembre de 1912, p. 4, y en *Gaceta de Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 12 de diciembre de 1912, p. 517, resultados electorales.

⁵³ "Se comunica el triunfo del escribiente Raymundo Cárdenas", en *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 11 de diciembre de 1912, p. 517.

⁵⁴ ALANIS BOYZO, Rodolfo, *El Estado de México durante la revolución mexicana, 1910-1914*, op cit. P. 90

⁵⁵ (18/12/1911, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, *doc. cit.* V. 26, Fs. 12v-13.

Juan Luna como regidor tercero, Mario Velásquez como cuarto regidor y Miguel Basurto Guerrero como quinto regidor y los respectivos suplentes.⁵⁶

Ante la designación de estos funcionarios, Canuto Luna, Adelaido Téllez, Wenceslao Montolla, Cayetano Molina y otros vecinos de Tlalnepantla solicitaron al Jefe Político, averiguar la sustitución de 25 boletas, que habían sido cambiadas en la mesa electoral, con la intención de apoyar la candidatura de José Montolla y nulificar la de José Rodríguez, quienes también habían sido candidatos a la presidencia municipal. Asimismo, los demandantes aseveraron que para llevar a efecto dicho fraude, los responsables se aprovecharon de la edad y la candidez del presidente de la mesa electoral y de las autoridades encargadas de revisar los expedientes; en consecuencia demandaron la apertura de las averiguaciones y el castigo de los responsables de dicho fraude.⁵⁷

A su vez las autoridades comisionaron al Juez de Tlalnepantla, para que hiciera las diligencias correspondientes, además se exhortó a los encargados del distrito, para recoger en la Cámara de Diputados el expediente de las elecciones, por haber sido denunciadas las irregularidades de los comicios por Mariano Reyes, representante del Club Popular y quien acusó a Cleto Chavira de haber perpetrado un fraude electoral al introducir boletas en las urnas y negar al denunciante su comparecencia en la mesa de registro. Ante esta situación el juez requirió se le turnara el expediente relativo para su estudio y la práctica de las diligencias correspondientes.⁵⁸ Por todo ello la renovación del Cabildo representó serios problemas.

Pero ni estos problemas, ni la permanencia del mismo orden político y social fueron fuentes de inestabilidad, y mucho menos de brotes violentos, por consiguiente Tlalnepantla continuó en paz y con el mismo estilo de vida. En estas condiciones la revolución llegó a la entidad proveniente del exterior, ya que la actividad política ejercida por la élite fue un elemento de gobernabilidad y equilibrio de la región, en donde la voluntad del gobierno del centro no siempre era cumplida, pues a las autoridades locales les correspondía verificar las anomalías.

⁵⁶ (27/12/1911, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.*, V. 26, F. 21, y en Tlalnepantla, en Gaceta del Gobierno del Estado de México, Toluca, 3 de abril de 1912, p. 343.

⁵⁷ “Las elecciones en Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 22 de diciembre de 1912, p. 4.

⁵⁸ “Se pide el expediente de las elecciones en Tlalnepantla”, en *El Diario*, México, 31 de julio de 1912, p. 7.

1.3.- LOS PRIMEROS COMBATES.

En 1912 las diferencias existentes entre algunos revolucionarios y Francisco I. Madero, condujeron al rompimiento y al reinicio de las hostilidades, dando paso a nuevos movimientos armados, esta vez contra el gobierno del ex jefe de la revolución.

Don Francisco, se había ganado la enemistad de varios de sus seguidores por causas diversas, pero más específicamente por:

1. La firma de los Tratados de Ciudad Juárez. Hecho que fue censurado por varios revolucionarios, por considerar que al entrar en negociaciones con el gobierno porfirista la revolución se estaba suicidando. Concepto que fue reafirmado, al establecerse a través de este acuerdo la legitimidad de todas las autoridades del antiguo régimen y la obligación de los revolucionarios de respetarlos y obedecerlos hasta que no se designaran funcionarios interinos.

2. La determinación de que los revolucionarios debían de licenciarse y retornar a sus antiguas actividades, sin que ello implicara reconocer sus acciones a favor de la revolución, como tampoco el grado obtenido, ni mucho menos sus demandas, ni el cumplimiento de las promesas, en vista de que "... el 26 de mayo, el primer manifiesto revolucionario publicado desde el armisticio, el propio Madero señaló que 'no se pueden satisfacer en toda su amplitud las aspiraciones contenidas en la cláusula tercera del Plan de San Luis Potosí...'”⁵⁹

3. La desconfianza en el ejército federal, por considerar que éste, no era el indicado para sostener al gobierno de la revolución. En este sentido Zapata manifestó a Madero refiriéndose al gobierno del Estado de Morelos: "...Carreón está actuando exclusivamente a favor de los hacendados. Si esto ocurría mientras los revolucionarios estaban armados preguntó, ¿Qué pasará 'cuando nos entreguemos a la voluntad de nuestros enemigos'?"⁶⁰ Y lo mismo pensaba el entonces secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez, quien no fue partidario del licenciamiento de las tropas, porque con ello, se desarmaba a la revolución y se ayudaba al conservadurismo, al irse perdiendo de inmediato los logros.

4. El apoyo de Madero, al gobierno de Francisco León de la Barra. Régimen que se caracterizó por una política de hostilidad y represión en contra de los revolucionarios

⁵⁹ WOMACK, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, SEP. S. XXI, 1981, p. 88.

⁶⁰ *Ibidem* pp. 93-94.

y por la separación de los maderistas en los cargos del gobierno interino. En estas condiciones se dio la renuncia de Emilio Vázquez Gómez, por haber retirando, en su calidad de secretario de gobernación a personas que habían estado ligadas al antiguo régimen, para sustituirlos por elementos revolucionarios, motivo por el cual, fue remplazado por Alberto García Granados.

5. La violenta represión que desarrolló el ejército federal en contra de los revolucionarios, por órdenes del presidente Francisco León de la Barra y su secretario de gobernación, García Granados, quienes se habían propuesto sabotear la política de conciliación, además de exigir el licenciamiento incondicional e inmediato de las tropas revolucionarias.

6. Las ambiciones personales de ciertos líderes revolucionarios, quienes consideraron no haber sido gratificados como ameritaban. Como fue el caso de Pascual Orozco, quien se separó del gobierno de la revolución por no haber obtenido la gubernatura de Chihuahua.

7. La disolución del partido antirreleccionista y la integración del partido Constitucional progresista, que postuló la fórmula Madero-Pinista. Con lo que se dividió aún más la revolución. Esta vez entre vazquistas y maderistas por la sustitución del doctor Francisco Vázquez Gómez, por José María Pino Suárez en la candidatura a la vicepresidencia.

Todos estos factores hicieron que la revolución fracasara antes de consumarse, pues como nos dice Womack "...el último acto oficial de Díaz fue un golpe estratégico. Al renunciar dio la batalla a Madero pero lo privó de la experiencia necesaria para ganar la guerra. La carga de una victoria incompleta pronto separó a la coalición revolucionaria"⁶¹, dando paso a la organización de nuevos movimientos armados, de los cuales se manifestaron en la municipalidad de Tlalnepantla el vazquismo y el zapatismo.

1.3.1.- LA INFLUENCIA ZAPATISTA

La desavenencia revolucionaria se acentuó durante el gobierno provisional de Francisco León de la Barra, por el desarrollo de una política acorde al antiguo régimen y contra-

⁶¹ Ibidem, p. 95, véase también en STANLEY, Ross R., Francisco I. Madero, apóstol de la democracia mexicana, México, Grijalvo, 1977. p. 349

ría a los revolucionarios, quienes se sintieron traicionados por Madero, por la tendencia de éste a cooperar con el gobierno.

En estas condiciones se hallaron los hombres de Emiliano Zapata, quienes secundaron la convocatoria del Plan de San Luis, motivados por el artículo tercero, en donde se prometía la restitución de tierras a sus legítimos dueños. Ofrecimiento que no fue cumplido, y por el contrario se exigió a Zapata licenciar a su gente y encargarse de someter a sus partidarios, en caso de que estos pretendieran rebelarse en contra del gobierno. Don Emiliano, a pesar de no estar de acuerdo con desintegrar a su ejército, lo hizo, conservando sólo una escolta, para probar con ello su lealtad a Madero.

Pero al no darse la restitución de tierras y sí la represión como efecto de la política de mano dura del secretario de Gobernación, que se había propuesto exterminar los focos revolucionarios, contando muchas veces con el apoyo de Madero, los zapatistas optaron por el rompimiento, mismo que se acentuó al haber aprobado el coahuilense el nombramiento de Ambrosio Figueroa, como gobernador y Jefe Militar del Estado de Morelos. Además de aconsejar a éste, atender las indicaciones de García Granados como si fueran suyas y poner a Zapata en su lugar.

Por todo lo anterior, Zapata consideró que Madero lo había traicionado, del mismo modo que había traicionado al pueblo de Morelos, al ejército revolucionario y a la nación. Por estas razones junto con sus hombres enarboló el Plan de Ayala, del 25 de noviembre de 1911, mismo que dio origen al zapatismo. Movimiento que se autodesignó como la continuación legal de la revolución de 1910.

El zapatismo se caracterizó por ser un movimiento regional, que estableció la necesidad de mitigar el hambre de tierras que la población había padecido durante épocas pasadas, manifestando con acierto el carácter básico del reparto agrario, desenvolviéndose en los estados del centro y sur de la república. En el caso específico de Tlalnepantla, el zapatismo se manifestó en la localidad a partir de 1912, como lo expresó José Durán, quien desde Mazatla, comunicó a Raymundo Cárdenas, en Tlalnepantla, que entre las anomalías verificadas en las pasadas elecciones destacaban los ataques de los zapatistas, particularmente de un primo de Genovevo de la O.⁶²

⁶² (febrero de 1912, Mazatla, Tlalnepantla) Carta de José Durán a Raymundo Cárdenas, AGN, Madero, V. 2, C. 34, F. 001296-001298.

Ante estos acontecimientos, Raymundo Cárdenas informó a don Francisco, la alarma que vivió la población de Tlalnepantla, el 9 de febrero de 1912, como resultado de un rumor, en donde se aseveró que los zapatistas atacarían dicha Villa. Por este motivo, se dispuso que las fuerzas federales se reunieran en la torre de la iglesia con el propósito de defender a los habitantes, e igualmente, se solicitó autorización para formar un cuerpo de voluntarios que defendiese a los vecinos de los delincuentes, pero sobre todo del inminente peligro de los ataques de fuerzas zapatistas o de otro grupo revolucionario.⁶³

En este sentido, es pertinente manifestar que no todo fue animadversión hacia el ayalismo, por el contrario, surgieron entre la población seguidores del zapatismo con la intención de conseguir la repartición de tierras. De esta manera procedieron los habitantes del pueblo de San Juan Ixtacala, quienes se aliaron al general Genovevo de la O con el propósito de: "...adquirir en propiedad los terrenos en discordia con los señoríos de Enmedio, cosa que nunca se llevó a cabo por cuestiones militares y religiosas..."⁶⁴ Hé aquí uno de los móviles concretos que llevaron a la población a apoyar el movimiento enarbolado por el Plan de Ayala o por el contrario, combatirlo para no verse perjudicados en sus intereses.

Estos sucesos a pesar de evidenciar cierto partidismo de la población, fueron casos esporádicos, pues en Tlalnepantla, contados pueblos se aliaron a la revolución agraria, como también fueron pocas y aisladas las anexiones de algunos tlalnepantlenses a los zapatistas como fueron los casos de Gustavo Baz, Guillermo Salas, y Agustín Salas, entre otros. En términos generales la revolución, no impactó de manera considerable, por esta razón, se continuó con el mismo orden de vida, manteniéndose en pie las mismas autoridades del porfiriato, con las mismas irregularidades, vicios y abusos. En estas condiciones la revolución tuvo que esperar el arribo de los grupos armados, los cuales emprendieron acciones de convencimiento para involucrar a la población.

1.3.2.- LOS CUERPOS RURALES EN TLALNEPANTLA

Los cuerpos rurales se integraron para garantizar la seguridad en el interior de la república, por consiguiente, se ocuparon de contener el orden en el campo y en las poblacio-

⁶³ (9/2/1912, Tlalnepantla, México) Carta de Raymundo Cárdenas, al presidente Madero, AGN; Madero, V. 2, C. 34, F. 001308.

⁶⁴ Anónimo, Monografía de San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, s/e, Escuela Normal N° 4, 1983, p. 3.

nes, e igualmente se encargaban de capturar bandoleros, vigilar los caminos nacionales, proteger a los viajeros contra los delincuentes, así como emprender trabajos cívicos voluntarios, (apagar incendios, mandar a los mendigos a instituciones de beneficencia) y emplearse en las haciendas y fábricas.

En las diferentes jurisdicciones, los cuerpos rurales tenían la obligación de prestar servicios y obedecer a los funcionarios municipales, altos jueces y Jefes Políticos en el control de los desórdenes que se gestaran en la población. Asimismo debían obedecer a los comandantes militares, sirviendo al ejército en calidad de unidades de línea. De hecho, estos cuerpos se hallaban comandados la mayoría de las veces por oficiales del ejército, siendo el comandante del cuerpo rural, el equivalente a un teniente coronel. Estos jefes eran nombrados por el ministro de gobernación, de quien dependían los cuerpos rurales y por el ministro de la guerra.

Los cuerpos rurales gozaban de autonomía; su comportamiento era producto de factores como el campo en que se desarrollaban y la calidad del oficial en jefe. En el Estado de México, su presencia se remonta a 1849, cuando el gobernador Mariano Riva Palacio, autorizó a algunos municipios para establecer fuerzas de policía rural para combatir el bandolerismo. De este modo, el establecimiento de los cuerpos rurales en el municipio de Tlalnepantla, se manifestó en una etapa temprana; en vista de que en el gobierno conservador de Félix Zuluoaga, la entidad ya contaba con una fuerza en plena operación y controlada por el prefecto conservador, sin cuyo permiso los guardías no podían salir del cuartel.

En esta época, los cuerpos rurales en pequeños grupos patrullaban puentes y tabernas, lugares en donde los vagabundos y ladrones tendían a mezclarse con los vendedores ambulantes y músicos, así mismo, se ocupaban de vigilar los caminos, donde revisaban la documentación de los viajeros y sobre todo a los sospechosos de ser liberales u otras autoridades.⁶⁵

Actividades que no cambiaron mucho, pues en épocas posteriores continuaron patrullando los caminos, revisaban los papeles de identificación de los viajeros para corroborar que no eran desertores o fugitivos, escoltaban valores, daban seguridades en los caminos a viajeros destacados; como aconteció a finales de febrero de 1902, cuando el inspector general, ordenó al cabo segundo Joaquín Muñoz del primer cuerpo rural radicado en Tlal-

⁶⁵ VANDERWOOD, Paúl J., *Los rurales mexicanos*, México, F.C.E, 1982, 30.

nepantla, atender con sumo cuidado su línea, porque en una de esas noches saldría el presidente de la república con destino al norte de México.⁶⁶

Asimismo a los rurales de Tlalnepantla se les encomendó comisiones, que contribuyeron a la realización de ciertos proyectos nacionales, como fue el caso del plan encaminado a rescatar, recolectar, conservar y exhibir los objetos relativos a la historia, arqueología, etnología y arte industrial retrospectivo de México. Actividad a cargo del Museo Nacional, que de 1907 a 1913 realizó varias exploraciones en la parroquia de Corpus Christi, Tlalnepantla. En un principio por algunos profesores de arqueología y posteriormente por Leopoldo Batres, Inspector General de Monumentos Arqueológicos, Luis Castillo Ledón, Secretario del Museo, Antonio Cortés, Jefe del Departamento de Arte Industrial Decorativo y por el Sr. Mening.⁶⁷

Durante estas investigaciones se descubrió una piedra, de forma prismática, con grabados prehispánicos y con muestras de haber estado pintada, y que se hallaba empotrada en la torre de la iglesia, de donde fue retirada para su traslado y estudio en el Museo Nacional. Por este motivo, el 2 de junio de 1908, Justo Sierra comunicó al secretario de Gobernación que por acuerdo del presidente, se designará una escolta de seis rurales a Leopoldo Batres, para que patrullaran el templo de Tlalnepantla durante la extracción de la piedra arqueológica.⁶⁸

A este respecto, la Inspección General de Policía Rural de la Federación, ordenó al jefe del 12º cuerpo rural en Tlalnepantla, el cabo 2º Miguel Lima apoyar con una custodia de seis hombres a Leopoldo Batres, quien el 10 de junio de 1908 fue protegido por una escolta de cinco guardias, al mando de un cabo de escuadra. Dando posteriormente el cabo Lima el parte de la misión, sin reportar ningún incidente que lamentar.⁶⁹

⁶⁶ (25/2/1902, México-Tlalnepantla) Carta del General Inspector Ramírez, al cabo Joaquín Muñoz, turnándole instrucciones, AGN, Gobernación, Legajos, C. 1157, Leg. 968(2)

⁶⁷ RAMÍREZ CASTAÑEDA, Isabel, Apuntes Acerca de los Monumentos de la parroquia de Tlalnepantla, México, Anales T. IV, 67, 1908, “Las pinturas más notables que existentes en toda América una comisión del Museo Nacional acaba de descubrir en el convento de Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 14 de marzo de 1912, p. 1 y en AGN, Gobernación, S/S, Leg 582.

⁶⁸ (1/6/1908, México) Oficio N° 3086 de Justo Sierra, Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública, al Secretario de Gobernación solicitando una escolta de seis rurales para Leopoldo Batres, AGN, Gobernación S/S, Leg. 582.

⁶⁹ (2/6/1908 y 10/6/1908, México – Tlalnepantla) Ordenes del Inspector General de Policía Rural al Cabo segundo Miguel Lima en torno a la escolta de rurales que deberá acompañar a Batres y parte que rinde Miguel Lima a la superioridad, AGN, Gobernación S/S, Leg. 582.

Tiempo después se visitó el convento franciscano anexo a la parroquia de Tlalnepantla. Dicho monasterio, se hallaba en un estado de ruina y lobreguez. Pero al ser inspeccionado por Luis Castillo Ledón, Antonio Cortés, y el Sr. Mening se descubrió en uno de los corredores del piso alto, la iniciación de unas pinturas, la primera representaba a Santa Teresa de Jesús, la segunda a San Antonio de Padua sosteniendo al niño Dios y la tercera a un misionero, suponiéndose que era la imagen de fray Bartolomé de las Casas. De igual forma, existían numerosos objetos de arte, medallones dorados, atriles horadados por carcoma y aparentando la forma de un águila de dos cabezas que era el emblema de la vieja dinastía de los Borbones.⁷⁰

Ante tal descubrimiento, Antonio Cortés manifestó su admiración, e hizo algunas consideraciones respecto a la calidad de los frescos, como unos de los primeros puestos al descubierto en los templos de América.⁷¹ Por desgracia, desconocemos el destino que tuvieron los utensilios y las pinturas, y únicamente se tiene referencia del descubrimiento por el interés que manifestó la prensa del momento, por consiguiente, se ignora si los rurales intervinieron brindando seguridades a los miembros del Museo Nacional.

Pero volviendo a la situación de los rurales en el Estado de México, estos quedaron oficialmente institucionalizados durante el gobierno de José Vicente Villada, quien a través del reglamento para la policía rural de 1903, estableció las bases que debían regir a los cuerpos rurales, quedando el estado dividido en cinco zonas; formando Tlalnepantla parte de la tercera. Del mismo modo, en el reglamento se estableció que en cada una de las municipalidades se instalara un destacamento de soldados bajo el mando de un comandante, subordinado al Jefe Político del distrito y al presidente municipal, a quienes debía rendir informes relativos a las actividades de seguridad emprendidas por el cuerpo a su mando.⁷²

En el desempeño de sus actividades, los rurales eran sometidos a una rigurosa disciplina, malos tratos y abusos de los superiores, que la mayoría de las ocasiones los castigaban por sus faltas, en lugar de hacerlas del conocimiento de la inspección general. En estas condiciones, muchos rurales desertaban por no tolerar el régimen de vida y explotación, o incluso por el incumplimiento de los ofrecimientos de la organización o por la falta de pa-

⁷⁰ Idem

⁷¹ “Las pinturas más notables que existentes en toda América una comisión del Museo Nacional acaba de descubrir en el convento de Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 14 de marzo de 1912, p. 1

⁷² ALANIS BOYZO, Rodolfo, El Estado de México durante la revolución mexicana, 1910-1914, op cit. p. 98

ga, en tanto que otros, se daban de alta con la intención de recibir el equipo inicial para luego irse de inmediato.

La deserción de los rurales con todo y su equipo, debió de representar serias pérdidas para el organismo, por no ser éste gratuito, pues cada rural debía cubrir el costo de su uniforme y equipo en pagos que eran deducidos de su sueldo por años. A ello hay que agregar que los rurales debían pagar cantidades que superaban el precio real, pues los oficiales se aprovechaban de la ignorancia de los nuevos reclutas y del sistema de abastecimiento, vendiendo gran cantidad de material usado.

Esto era posible porque los oficiales no informaban al inspector general la recuperación de equipo y uniformes de los rurales desertores o muertos, cosa que no ocurría cuando se daba una pérdida real de equipos, pues cuando esto acontecía, sí se daba aviso y se buscaban apoyos, por lo menos así ocurrió durante el gobierno de Madero, cuando José Jiménez, cabo primero del 30° regimiento de Tlalnepantla expuso al Presidente su embarazosa situación ante la defección de varios individuos que quemaron sus uniformes y sombreros, mismos que había comprado en dos pagos de la tesorería de la federación, pero debido a estos acontecimientos, no se hallaba en condiciones para cubrir el adeudo, y por lo mismo se veía obligado a solicitar se le exceptuara de lo que aún adeudaba.⁷³

Así pues, la presencia rural continuó vigente en Tlalnepantla, incrementándose con el paso del tiempo, al haberse concentrado para noviembre de 1910, la mayoría de los cuerpos rurales en los distritos industriales cercanos a la capital.

Por otro lado, cada cuerpo rural tenía varias zonas de operaciones, actuando en las regiones a través de batallones o compañías, de esta forma es comprensible la presencia en la municipalidad del 10° y 13° cuerpos rurales en 1911 y en 1912, del 10° y el 30°. Por lo que toca a este último operaron en Tlalnepantla las compañías 1ª, 2da, y 3ª, además de una plana mayor que en total sumaban dos jefes, 16 oficiales y 136 elementos de tropa.⁷⁴

⁷³ (1912, Tlalnepantla, México) Cartas a Francisco I. Madero, AGN, Madero, V. 37, C. 100, F. 028870.

⁷⁴ (4/4/1912, Tlalnepantla) Lista de revista de comisario pasada por el administrador subalterno del timbre C. Albino Zarco e intervenida por el Jefe Político del Distrito de Tlalnepantla José Moreno, AGN, Cuerpos Rurales, C. 411, Exp. s/n lista de revista, 1912. (Resulta interesante que los jefes eran el comandante y el Detall, en tanto que los oficiales eran solamente los cabos primero y segundo y en la tropa estaban los sargentos, cabos de escuadra, trompetas y guardas)

Asimismo, estas fuerzas se caracterizaron por su frecuente movilidad, pues en el caso del 13° cuerpo rural, comandada por Juan Bustingo, operó en la localidad de marzo a diciembre de 1911.⁷⁵

1.3.3.- LA SUBLEVACIÓN DE LOS RURALES.

La lealtad rural había permanecido inalterable, a pesar de los cambios políticos y la movilidad de los elementos, pues del mismo modo, que habían colaborado y servido al gobierno de Porfirio Díaz, lo hicieron con el de León de la Barra, y el de Francisco I. Madero, quien desde el principio pensó en aprovecharlos a favor de su régimen.

Posteriormente, Madero, decidió incorporar a un considerable número de revolucionarios a los cuerpos rurales, pretendiendo que fueran moldeados a imagen y semejanza de los antiguos elementos. Sin embargo, este proyecto no fue del todo posible, porque al darse la escisión revolucionaria, muchos de los rurales de origen revolucionario se alistaron a los movimientos contrarios al régimen. En el municipio de Tlalnepantla, varios de los hombres que integraban al 30° cuerpo rural se pronunciaron a favor del vazquismo, sumándose al Plan de Tacubaya. En dicho plan del 31 de octubre de 1911, se acusó a Madero de fomentar el nepotismo, la tiranía política, y haber traicionado el Plan de San Luis, entre otras argumentaciones en su contra. A la vez que, se exaltaba la personalidad de Emilio Vázquez Gómez, afirmando que había sido excluido del maderismo, por representar la rectitud revolucionaria, del mismo modo, se proclamaba a don Emilio presidente de la república.

Este respaldo a Vázquez Gómez no fue fortuito, si tomamos en consideración, el distanciamiento de Madero con los hermanos Vázquez Gómez, y su desacuerdo con la política de Emilio Vázquez, en su calidad secretario de gobernación. Actitud que le atrajo el apoyo de varios revolucionarios, mismos que protestaron ante Madero, cuando don Emilio fue retirado de ese ministerio y posteriormente cuando se designó a José María Pino Suárez, como candidato a la vicepresidencia en lugar del doctor Francisco Vázquez Gómez. Acontecimiento que generó las protestas y críticas de los vazquistas en periódicos y conferencias públicas, exigiendo la nulificación de las elecciones

⁷⁵ (1911, Tlalnepantla-México) Comandante Juan Bustingo, comandante del 13° cuerpo rural en Tlalnepantla, rinde información al General Inspector de los cuerpos rurales, Clemente Villaseñor, en México, AGN, Gobernación, sin sección, C. 882, Exp. 5.

En estas condiciones, el Plan de Tacubaya marcó el rompimiento entre Madero y la facción que apoyaba a los hermanos Vázquez Gómez, emprendiéndose las hostilidades en diciembre de 1911, prolongándose durante enero y febrero de 1912, con débiles levantamientos en Zacatecas, Sinaloa y Chihuahua. Movimientos que fueron reconocidos por Vázquez Gómez en febrero de 1912, a través de proclamas y manifiestos expedidos desde San Antonio Texas. Volviéndose a proclamar el Plan de Tacubaya el 4 de marzo de 1912, mes en el que el 30° cuerpo rural que operaba en Tlalnepantla, se rebeló manifestando su apoyo a Vázquez Gómez.

A principios del siglo XX, Tlalnepantla, estaba provista de un cuartel militar a cargo de un regimiento de caballería, designándose durante el maderismo al 10° regimiento, mismo que dependía de la Comandancia de México, la cual ordenó que dicha tropa se trasladase a la ciudad capital, quedando la plaza de Tlalnepantla a cargo de cuerpos rurales de nueva creación, que tenían la misión de combatir a los que en el pasado habían integrado las tropas revolucionarias.

La conformación de estos nuevos cuerpos permite vislumbrar un fenómeno que da indicios de la actitud rebelde que tomaron algunos de ellos, pues en muchos de los casos, estos elementos habían tenido como antecedente una labor a favor de la revolución. Pero al concluir esta, Madero había propuesto a ciertos jefes revolucionarios que con su gente integraran nuevos cuerpos rurales. Siendo los casos más conocidos el de Pascual Orozco y Jesús A. Castro, quienes sí conformaron un cuerpo rural. Sin embargo, esto no ocurrió con todos los revolucionarios, que se incorporaron a los cuerpos rurales para tener un medio de subsistencia.

Por consiguiente, la incorporación de estos nuevos rurales maderistas, debió ser en pequeños grupos o incluso de manera personal; en estas circunstancias el trato que recibieron, su calidad de vida y de oportunidades dentro de la policía rural fue muy diferente a las de los hombres de Orozco y Castro. En estas condiciones su inconformidad con el régimen de Madero debió de ser mayor, por el incumplimiento de las promesas revolucionarias, por estar sometidos a una vida difícil, viéndose obligados a soportar los abusos, vicios y corrupción de la corporación.

Condiciones que debieron recrudecerse, por el deseo de moldear a los hombres de nuevo ingreso, a imagen y semejanza de los rurales de línea, motivo por el cual, se hallaban

supervisados en sus acciones por otros cuerpos rurales, en este caso incluso por el 10° regimiento de caballería. Por otro lado, estos nuevos elementos tenían la encomienda de combatir a los antiguos revolucionarios que se negaban a deponer las armas, lo que debió ponerlos en una situación difícil, por tener que combatir a sus antiguos compañeros, para defender un gobierno, que los decepcionaba cada vez más.

En estas circunstancias, es explicable por qué el correcto desempeño de las fuerzas rurales en Tlalnepantla no perdurara, y al dejar de ser supervisadas comenzaron a rebelarse, como lo hicieron la noche del 19 de marzo de 1912, cuando 23 miembros del 30° cuerpo rural desertaron armados y montados desde su salida del cuartel, al mismo tiempo que emitieron vivas a favor de ¡Vázquez Gómez! y desconocieron al gobierno, proclamándose revolucionarios⁷⁶, lo que nos habla de la existencia de una simpatía o vínculos entre dicho cuerpo y Vázquez Gómez, así como un rechazo a las medidas políticas del ex jefe de la revolución, Francisco I. Madero.

Al referirse a esta revuelta Vanderwood, en su obra *Los rurales mexicanos*, asevera que los rurales se sublevaron porque el nuevo comandante les resultó antipático, y desecha la existencia de causas políticas. Sin embargo, este aspecto no puede ser omitido, porque los rurales que integraron el cuerpo de Tlalnepantla, provinieron tanto de los cuerpos formados en el porfiriato, como por los integrados por los antiguos revolucionarios. Tales fueron los casos de Fernando R. Magos, guardián del 43° regimiento y Apolonio Becerra del 10° regimiento y sargento del cuerpo rural de la federación durante la revolución. Por consiguiente, se debe considerar que las causas de la rebeldía fueron varias y muy diversas, entre las cuales se encontraba este apoyo a Vázquez Gómez.

Esta afirmación, es sustentable si analizamos la trayectoria de Rafael Buendía, personaje que encabeza la rebelión, y que en el pasado había participado en la revolución maderista como oficial del 3er Cuerpo Insurgente, al mando del general Trinidad Rojas, obteniendo como efecto de sus servicios a la causa revolucionaria el grado de mayor.

Con este carácter de jefe Rafael Buendía, se separó del 3er Cuerpo Insurgente y recibió el 3 de octubre de 1911 del general Rojas, un documento en el que dicho jefe certificó el desempeño y la personalidad de Buendía, como un hombre honrado, activo, sin vicios,

⁷⁶ “Anoche se pronunció una parte de la guarnición de Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 20 de marzo de 1912, p. 1.

amante del adelanto y que sabía cumplir con su deber de acuerdo a su grado.⁷⁷ Aspecto del todo interesante, por plantear varias interrogantes en torno a la separación de Buendía; acaso el mayor, decidió separarse del ejército insurgente por considerar su deber apoyar la campaña del gobierno y del mismo Madero, en pro de que los revolucionarios se licenciaran.

De ser así, Buendía retornó a sus antiguas actividades, por difíciles que estas hayan sido. En estas condiciones, careció de un ambiente propicio para desarrollarse, en vista de haberse reintegrado al mismo orden de vida que antecedió a la revolución. Por otro lado, su labor como insurgente debió influir negativamente en su desenvolvimiento y más concretamente con el sector poseedor de los medios de producción. Situación que explica por qué el mayor decidió ingresar a los cuerpos rurales a los pocos meses de su separación del 3er Cuerpo Insurgente.

Por otro lado, el ingreso de Rafael Buendía al 30º cuerpo rural, pone de relieve algunas de las inconformidades de los elementos revolucionarios, como fue la falta de reconocimiento del grado obtenido durante la revolución, pues de mayor, paso a la categoría de cabo primero, nombrado como tal el 30 de diciembre de 1911, incorporándose al 30º cuerpo, el 3 de enero de 1912.

El hecho de cambiar su categoría de jefe por la de oficial, debió de ser difícil para Rafael Buendía, en primera instancia por haber descendido de cargo, condición que muy posiblemente aceptó por necesidad y por considerar que con el desarrollo del gobierno de Madero las cosas cambiarían. Pero esto no sucedió y las condiciones de los cuerpos rurales continuaron igual o empeoraron, por la encomienda de forjar a los nuevos elementos a imagen y semejanza de los antiguos. Particularidad que incrementó la inconformidad de los rurales que provenían de las filas revolucionarias, por lo que consideraron que Madero ya no era la mejor opción, en consecuencia procedieron a buscar nuevas alternativas.

En estas condiciones, y dada la fragmentación revolucionaria se emitieron planes como el Plan de Ayala que ofreció la jefatura del movimiento a Pascual Orozco, y el Plan de Tacubaya que propuso a Vázquez Gómez como jefe de la revolución. Aspecto que permite ver el ambiente nacional para finales de 1911, y principios de 1912 y en donde sobre-

⁷⁷ (3/10/1911, Chalco, México) Carta de recomendación del General en Jefe Trinidad Rojas a favor del mayor Rafael Buendía, AGN; Cuerpos Rurales, C. 409, Exp. Buendía Rafael.

sale una población esperanzada en el surgimiento de un nuevo líder que diera cumplimiento a los ofrecimientos revolucionarios

En el caso de Tlalnepantla, el apoyo a Vázquez Gómez no es del todo imposible, por la inconformidad que reinaba en el contexto nacional, por la vida difícil que tenían los rurales, sobre todo los de origen revolucionario, como era el caso de los elementos que se rebelaron en el poblado, asimismo, el hecho de que el licenciado Vázquez haya incrementado su popularidad, atrayendo nuevos adeptos por su desempeño como Secretario de Gobernación, debió influir para que estos elementos se incorporaran a un plan que lo nombraba tanto jefe de la revolución como presidente de la república, por considerarlo el hombre más apto para encabezar la revolución. Idea que debieron compartir varios de los rurales del 30° cuerpo, por lo que acudieron al segundo llamado del Plan de Tacubaya del 4 de marzo de 1912.

Pero independientemente de las causas, lo cierto es que ante la defección, los habitantes se vieron envueltos en el pánico, los comercios cerraron sus puertas, para proceder todos por igual a refugiarse en sus casas, sin atreverse a salir por la noche, por temor a los desórdenes. Los rurales insurrectos por su parte, lanzaban en sus correrías gritos y consignas por las calles de la municipalidad, tomando posteriormente el camino de San Andrés rumbo a Cuautitlán.⁷⁸ En tanto los rurales fieles al gobierno, eran acuartelados y desarmados, por desconocerse si tenían alguna relación con los rebeldes que se aproximaban con dirección a Tlalnepantla provenientes de Teoloyucan.⁷⁹

Todos estos acontecimientos, fueron comunicados por el Jefe Político a la comandancia militar por vía telefónica, emprendiéndose la persecución de los rebeldes, por el teniente coronel Bernard, el capitán Maldonado, el coronel Vasconcelos y un escuadrón de caballería del primer regimiento, dispuesto por la Secretaría de Guerra, manifestándose que más que una sublevación, fue una deserción de rurales, cuya importancia era menor.⁸⁰ Pero no por ello se dejaría de perseguir a los insurrectos encabezados por el cabo primero Rafael Buendía, quien no había podido mantener el orden y al contrario los sediciosos se habían estado desbandando.⁸¹

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ “Éxodo en Teoloyucan y Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, 9 de noviembre de 1911, p. 3.

⁸⁰ “Anoche se pronunció...”, *art. cit.*, y en “Desertaron rurales de Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 21 de marzo de 1912, p. 1; y en “Lo de la deserción en Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, 22 de marzo de 1912, p. 2.

⁸¹ “La sublevación de rurales en Tlalnepantla”, en *El Diario del Hogar*, México, 21 de marzo de 1912, p. 1.

Mientras esto sucedía con los sublevados, el sector fiel, todavía en la entidad, fue desarmado por soldados federales, para encarcelarlos en una galera, y vigilarlos por medio de centinelas hasta el día siguiente a las 2:30 de la tarde, cuando los soldados del 16° batallón los condujeron a la capital, para llevarlos a juicio. Ante esta situación, los rurales encarcelados, Miguel González Berriozabal, Joaquín Ruiz, Leopoldo Galindo, J. Ascencio Lamas, Ramón García, Francisco Trejo y Francisco Mariscal emitieron una carta, en donde manifestaron su adhesión y lealtad al gobierno, a la vez que aseveraron, que su acción se redujo a felicitar al teniente Francisco Trejo y avisar que el cabo primero Rubén Buendía y los tenientes Felipe Macias, Manuel Luna y Ponciano M. Ruiz había salido con tropa, armas, caballada y cuarenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos. Declarando que en esos momentos ellos no habían advertido que estos elementos se habían rebelado. Asimismo aseveraron que al tener conocimiento de la rebelión de Buendía y compañía, la tropa fiel pidió participar en la persecución de los rebeldes, cosa que se le negó y por el contrario, se le solicitó depositar sus armas en sus cuadras, orden que fue acatada de inmediato.⁸²

Sin embargo, esta misiva de los rurales presos, no impidió su consignación ante el Juez Tercero de Instrucción Militar, licenciado Santiago Méndez Armendris, quien abrió un proceso para fijar responsabilidades individuales. En tanto los acusados, aguardaron en el cuartel del tercer batallón, en San Ildelfonso la resolución del juicio llevado en su contra.⁸³

Durante las diligencias realizadas se tomó el testimonio del teniente coronel Vasconcelos, derivándose de dicha testificación, la fijación de responsabilidades en la insurrección a los sargentos segundos Camilo García y Rafael Castillo y a los guardias rurales Domingo Enríquez y Vicente Cárdenas, quienes fueron turnados al segundo Consejo de Guerra para procesarlos por el delito de rebelión.⁸⁴ En tanto que los demás rurales, fueron remitidos por órdenes de la Secretaría de Guerra y Marina, a la comandancia militar de México, y por instancias del secretario de gobernación se entregó al nuevo comandante Gumersindo del Pozo, material y caballada del 30 cuerpo rural.⁸⁵

⁸² “El incidente en Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 23 de marzo de 1912, p. 4, /20/3/1912, Tlalnepantla) Acta del comandante del 30 cuerpo rural, Manuel del Valle dando cuenta de la rebelión de 23 elementos comandados por el cabo 1° Rafael Buendía., AGN; Cuerpos rurales, C. 409, Exp. S/N, Buendía Rafael.

⁸³ “Los sucesos de Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 26 de marzo de 1912, p. 8.

⁸⁴ “Consejo de Guerra a los Sublevados de Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 8 de julio de 1912, p. 7.

⁸⁵ (30/4/1912, Tlalnepantla) Índice de la correspondencia oficial recibida en la inspección general de la institución, AGN, Cuerpos rurales, C. 411, exp. s/n

Este movimiento fue descubierto a través de un comunicado, proporcionado por un miembro del 18° regimiento, llamado Ascencio Llamas, quien dio aviso al Jefe Político, quien a su vez informó a la comisión de la Inspección General de Rurales, organismo que hizo caso omiso de las denuncias del señor Moreno.⁸⁶ Por este motivo, el referido jefe, ordenó se diera aviso al Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Flores Magón, quien a su vez dispuso la salida de 100 rurales para batir a los rebeldes y tranquilizar a la población.⁸⁷

Esta información, fue turnada también por el comandante Manuel del Valle, quien después de ser informado por el cabo segundo Francisco Trejo, telefoneó a la Inspección General de los Cuerpos Rurales y a la Secretaría de Guerra, organismo que dispuso el envío de fuerzas presentándose en el cuartel de Tlalnepantla, el teniente coronel Francisco J. Vasconcelos, con hombres del 16° batallón y del 1er regimiento. Posteriormente el comandante Manuel del Valle levantó el acta respectiva.⁸⁸

Meses después se desarrolló un nuevo amotinamiento de soldados pertenecientes al 10° regimiento de caballería, revuelta que no llegó a mayores, porque el teniente Muñoz, jefe del cuerpo militar, supo imponerse a la tropa al ordenar a los soldados fieles el paso de lista, para enseguida reconocer a los amotinados, ordenando su aprehensión, consignándolos a las autoridades competentes y posteriormente a la cárcel municipal.⁸⁹

Acto seguido, los infractores fueron presentados ante el licenciado Emilio Pérez de León, Agente del Ministerio Público, quien resolvió condenar a seis años, con seis meses de prisión a Apolonio Rivera, ocho años de prisión con nueve meses a Dionisio Talancón, seis años, con tres meses a Tiburcio Ramírez y Manuel Velásquez, con una cuarta parte más de tiempo, como lo prevenía el código militar con perjuicio de su enganche.⁹⁰

Sobre este asunto, el Jefe Político presentó un informe detallado al gobernador del Estado de México, manifestándole que durante el tiroteo del 16 de mayo, entre el grupo insurrecto y las fuerzas públicas se habían producido 11 muertos de los primeros y un heri-

⁸⁶ “La sublevación de rurales en Tlalnepantla”, en *El Diario del Hogar*, México, 21 de marzo de 1912, p. 1.

⁸⁷ “Entraron los rebeldes a Tlalnepantla ayer”, en *La Prensa*, México, 28 de marzo de 1912, p. 1. y en “el convento de Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 14 de marzo de 1912, p. 1.

⁸⁸ (20/3/1912, Tlalnepantla) Acta del comandante, op. Cit.

⁸⁹ “AYER FUERON SEVERAMENTE CONDENADOS LOS AMOTINADOS DE TLALNEPANTLA”, en *La Prensa*, México, 29 de mayo de 1912, pp. 1, 2.

⁹⁰ Idem.

do del 4° regimiento, además le aseguró al gobernador que toda esa información ya había sido turnada a la Secretaría de Gobernación.⁹¹

Posteriormente, los rebeldes sobrevivientes fueron combatidos en el pueblo de Santiago Tlazala, perteneciente a la municipalidad de Tacuba, entidad donde fueron derrotados por las fuerzas montadas y reducidos considerablemente, por haber sucumbido en su mayoría durante el combate, o por haber sido heridos y apresados.⁹²

De este modo tenemos que durante el porfiriato, el municipio de Tlalnepantla se fortaleció al igual que la élite local, que detentó tanto el poder político como el económico, manteniendo prácticamente un control absoluto de la comunidad

En estas condiciones la municipalidad estuvo a la vanguardia de la modernidad, manteniendo una estabilidad social que propició la carencia de diferencias con el régimen porfirista, por lo mismo la revolución maderista no encontró las condiciones propicias que coadyuvaran a obtener el apoyo de los tlalnepantlenses a favor de la revolución

La guerra civil no provocó alteraciones visibles en la vida de los lugareños, como tampoco impuso variaciones en la política, o trastornos económicos. La vida cotidiana continuó su desarrollo, la renovación del Ayuntamiento se efectuó como lo establecía la ley, y bajo el control de la élite local, que había mantenido sus facultades intactas, manifestando su fuerza al evidenciar cierta oposición al presidente Madero, manteniendo además una continuidad con la política del porfiriato.

La actividad revolucionaria se manifestó en Tlalnepantla más por influencia exterior, que por circunstancias internas, pues en la municipalidad no se gestó un movimiento propio que buscara resolver sus problemas

El hecho de que el movimiento zapatista, tuviera como área de acción la zona centro sur del país, permitió su influencia entre diferentes poblados del estado de México, donde se desarrolló una labor de convencimiento entre las poblaciones que padecían una problemática semejante a los pueblos que enarbolaron el Plan de Ayala. De ahí que el apoyo de Tlalnepantla a la revolución del sur fuese posterior a 1912 y solamente por parte de ciertas poblaciones, que carecían de tierras, o tenían conflicto con los hacendados, que habían extendido sus propiedades a costa de los pueblos. En estas condiciones, podemos aseverar

⁹¹ “Fueron batidos los rebeldes de Tlalnepantla”, en *El País*, México, 17 de mayo de 1913, p. 4.

⁹² “Terminó la persecución de los desertores de Tlalnepantla”, en *El Diario*, México, 24 de marzo de 1912, pp. 1, 5.

que en esta etapa la revolución provino del exterior, en vista de que fue el propio zapatismo el que se manifestó en la localidad, ganando para su causa nuevos adeptos, así como la animadversión de la mayoría de los sectores con poder político o económico.

Por lo que toca a los rurales radicados en la entidad, estos desconocieron al gobierno de Madero, por factores exteriores a la realidad local, como fueron sus nexos con Vázquez Gómez y su precaria calidad de vida. En estas condiciones, la tendencia de este grupo no fue algo propio y natural de la población de Tlalnepantla.

Por todo ello, podemos aseverar que la participación de la población de Tlalnepantla fue producto de la conjugación de factores externos y de carácter nacional que dieron origen a grupos revolucionarios que luchaban por demandas específicas, las cuales al fusionarse con una realidad local, permitieron la participación de la población a favor o en contra del zapatismo y del vazquismo.

La modernidad que disfrutaba la región había facilitado su control, en estas condiciones cualquier movimiento insurrecto que se desarrollara en sus inmediaciones podía ser prontamente aniquilado, esta fue una de las principales razones de que los combates se hicieran en un principio fuera de la localidad y en donde se obtuvieran mejores resultados a favor de la revolución.

El maderismo marcó el descenso de régimen porfirista y el inicio de los gobiernos revolucionarios. En este periodo, la élite local y más específicamente las autoridades municipales asumieron como estrategia para evitar la pérdida de privilegios y el control sobre la comunidad, ajustarse a las circunstancias y al gobierno en turno, como la mejor manera de permanecer al frente del municipio de Tlalnepantla.

Tanto el porfirismo como el maderismo evidenciaron que la maquinaria política no era homogénea ni lineal, y que cada uno de los tres niveles de poder tuvieron características propias de poder y desarrollo. En estas condiciones el gobierno federal no fue absoluto, por lo mismo las disposiciones del gobierno del centro no siempre fueron cumplidas en la municipalidad

En este periodo Tlalnepantla, se caracterizó por tener una población heterogénea que dio nacimiento a varias vertientes de expresión y a diferentes formas de actuar con respecto al acontecer nacional.

2.- TLANEPANTLA ANTE EL HUERTISMO

El gobierno maderista concluyó con los trágicos sucesos de febrero de 1913, mismos que culminaron con los homicidios de Madero y Pino Suárez y la asunción del general Victoriano Huerta como presidente interino. Hecho que provocó entre los habitantes de Tlanepantla sentimientos encontrados: una parte censuró los acontecimientos, en tanto que la otra, aclamó al jefe militar y hasta apoyó al nuevo régimen.

Este apoyo al régimen huertista provino principalmente de la élite local. Y lo mismo aconteció con la élite estatal, en donde el gobernador saliente, Manuel Medina Garduño, declaró que el gobierno de Victoriano Huerta era la salvación nacional y lo mismo hicieron los sectores conservadores. Por todo ello, empresarios, hacendados y comerciantes concedieron préstamos al régimen para sufragar los gastos de la guerra, siendo secundados en estas acciones por pequeños comerciantes y agricultores de la entidad.⁹³ Esta situación resulta significativa, porque denota una evidente división, entre los sostenedores del gobierno huertista, sector integrado por los grupos con poder político y económico, y los revolucionarios, quienes al fomentar levantamientos por varias partes de la república propiciaron la toma de medidas drásticas por parte del general Huerta.

Esta postura de la élite local, es una de las coincidencias de la entidad, con la nación en general, pues los grupos antimaderistas recibieron el apoyo de los hombres de negocios, banqueros, hacendados, inversionistas y la mayoría de los gobernantes, quienes estimaron que Huerta era el hombre indicado para restaurar el orden y la estabilidad financiera.

De este modo, la política de Medina Garduño, se mantuvo vigente con el recién electo gobernador del Estado de México, Francisco León de la Barra, quien se había desempeñado como funcionario de la administración porfirista, y ocupó internamente la presidencia de la república después de la renuncia del general Díaz.

León de la Barra fue postulado para el gobierno estatal por los partidos: Liberal, Católico, Independiente y Unión por la Patria, pese a que la legislatura local había reformado los artículos 22, 63 y 65 de la Constitución Estatal, el 9 de septiembre de 1912, estableciendo como requisito para aspirar a la gubernatura ser nativo y vecino del Estado de México. Estas reformas no fueron un obstáculo para que el queretano alcanzara la victoria. Por con-

⁹³ BONILLA DE LEÓN, Laura Edith, *Tlanepantla una región en la historia*, Tlanepantla, Ayuntamiento de Tlanepantla, 1994, p. 136, véase también en O' DOYHERTY, Laura, *op. cit.* P. 33.

siguiente, en la circular N° 96, del 15 de marzo de 1913, la Jefatura Política invitó al Ayuntamiento de Tlalnepantla a concurrir al acto de la publicación por Bando solemne del decreto N° 1, en donde la Legislatura del Estado declaró gobernador Constitucional a Francisco León de la Barra, electo el domingo primero de diciembre de 1912,⁹⁴ para el periodo que concluiría el 19 de marzo de 1917

En Tlalnepantla, la victoria de León de la Barra, fue arrolladora, con más de 170 votos, además obtuvo la mayoría en las fábricas: La Colmena, La Aurora, El Progreso y San Rafael, y un abrumador triunfo en la Cabecera Municipal.⁹⁵ Conquista alcanzada como resultado de la activa campaña electoral emprendida desde septiembre de 1912, con itinerarios por todo el estado, dándose de este modo, su gira política por la municipalidad, el domingo 24 de noviembre del referido año;⁹⁶ acto en el que se contó con la participación de amigos del candidato y alumnos de la Escuela Libre de Derecho, quienes fueron secundados por una entusiasta recepción popular.⁹⁷

Ventaja que resulta significativa por denotar el apoyo de la élite local, pues en lo económico dichas fábricas eran las más importantes, no sólo del municipio de Tlalnepantla, sino del distrito del mismo nombre, en tanto que en la cabecera municipal se encontraban las autoridades locales y de distrito. Asimismo, la presencia de los alumnos de la Escuela Libre de Derecho, manifiesta el apoyo de esa juventud, a favor de su profesor y fundador de esa institución, aunque esto no significaba que esa juventud fueran vecinos de la localidad.

Por todo ello, podemos aseverar que la campaña de León de la Barra fue bien planeada, y que en esta ocasión, como sucedió con la elección de Medina Garduño, la oligarquía estatal activó las redes políticas para asegurar el triunfo. Particularidad que debió influir decisivamente en los resultados de las votaciones en las fábricas y más si consideramos los nexos de dependencia de los trabajadores con las empresas. De este modo, León de la Barra ganó de manera arrolladora sobre sus adversarios: Francisco Javier Gaxiola, Luis G. Becerril, Pascual Morales Medina, Gustavo Vicenio, y Rafael Hidalgo.

⁹⁴ (19/3/1913, Tlalnepantla), Actas de Cabildo, AHMTL, Reservado, Ayuntamiento, Actas de Cabildo, V. 27, F. 21.

⁹⁵ “Por abrumadora mayoría de votos resultó electo el Sr. Francisco León de la Barra”, en *La Nación*, México, 3 de diciembre de 1912, pp. 1, 2, véase también en, “Datos que confirman el triunfo del Sr. Francisco León de la Barra”, en *La Nación*, México, 6 de diciembre de 1912, p. 1, y en “Las elecciones para gobernador del Estado de México”, en *El Imparcial*, México, 2 de diciembre de 1912, y en “Las elecciones del Estado de México”, en *La Patria*, México, 2 de diciembre de 1912. p. 1.

⁹⁶ “Ayer fue a Zumpango el Sr. F. L. De la Barra”, en *La Nación*, México, 23 de noviembre de 1912, p. 1.

⁹⁷ “Visita un candidato a Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 24 de noviembre de 1912, p. 10.

No obstante, su gobierno fue breve e inconstante, con varios permisos, en vista de que asumió la gubernatura el 11 de marzo de 1913 y pocos días después se ausentó, cubriéndolo en el cargo Antonio Vilchis Barbosa del 25 de marzo al 26 de junio de 1913, cuando retornó, para volver a ser cubierto en puesto por el general Refugio Velasco del 11 de julio al 11 de octubre del mismo año.⁹⁸ Esta situación se debió a que León de la Barra fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Huerta, por lo que retornaba a su cargo en el Estado de México cuando tenía oportunidad.

2.1.- ALGUNOS ASPECTOS DE LA MUNICIPALIDAD

Como presidente Victoriano Huerta se propuso restablecer la paz sin importar los costos, de este modo, fue tolerante con los diversos sectores sociales, mientras estos no representaran oposición a su régimen, o contribuyeran a fomentar la inestabilidad nacional, o su permanencia al frente del ejecutivo federal. Por este motivo, destituyó a los miembros del gabinete impuestos por el pacto de la embajada y que eran incondicionales a Félix Díaz.

En estas condiciones, el desarrollo de Tlalnepantla, no se vio alterado ni como municipalidad, ni como distrito y su crecimiento prosiguió, sin ningún percance, por la actitud conservadora y a favor del huertismo de las autoridades y élite local. Por lo mismo, las fábricas textiles la Abeja, La Colmena, Barrón, San Ildelfonso y San José, continuaron operando en el Distrito, sin contratiempos y durante este periodo únicamente se dieron dos huelgas: una en San Ildelfonso, paro que dio origen al desarrollo de una convención de obreros e industriales con la intención de resolver la problemática iniciada con la suspensión de labores.⁹⁹ Y la otra en la fábrica La Colmena, al interrumpir labores 600 operarios. Huelga que finalizó al acordarse con el Departamento del Trabajo que el Sr. Gerard mejorara el equipo, y que los jefes inmediatos dieran un mejor trato a los empleados.¹⁰⁰ Es decir, los sectores obreros no recibieron represión, sino por el contrario se resolvió el problema por las vías legales.

⁹⁸ “Las elecciones para gobernador en el Estado de México”, en *El Imparcial*, México, 21 de febrero de 1912, véase también en “Cómputo para las elecciones para Gobernador del Estado de México”, en *El Imparcial*, México, 12 de diciembre de 1911, p. 4, y en: “YA SE DESIGNÓ GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO”, en *El Diario*, México, 12 de julio de 1913, pp. 1, 8, y en “Resultados de las elecciones”, en *Gaceta de Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 7 de diciembre de 1912, p. 505.

⁹⁹ “La próxima convención entre industriales y obreros”, en *Nueva Era*, México, 13 de junio de 1916, p. 1.

¹⁰⁰ “Se arregló la huelga de La Colmena”, en *El País*, México, 3 de junio de 1913, p. 8. véase también en “Huelga en la fábrica de hilados cercana a Tlalnepantla”, en *El País*, México, 1 de junio de 1913, p. 5, y en “Mil obreros se declararon en huelga en la fábrica La Colmena”, en *El Imparcial*, México, 1 de junio de 1913, pp. 1,6.

La producción y venta de pulque, también continuó su desarrollo como actividad importante y fuente de considerables ingresos. Por consiguiente, fue objeto de discusión y de vigilancia de las autoridades municipales, que llegaron a clausurar dichos establecimientos en poblaciones como Tlayacampa,¹⁰¹ además de establecer multas a quienes vendían bebidas embriagantes sin licencia. Misión a cargo del administrador de rentas de la municipalidad, quien, por tal concepto sancionó a Faustino Arcienega en la población de San Bartolo Tenayuca.¹⁰²

En el campo de la economía municipal, las autoridades se vieron precisadas a resolver algunos problemas por el despojo de los medios de producción, como efecto de los abusos de confianza, como sucedió en la jabonera ubicada en la cabecera municipal, donde el empleado Celedonio Barrera, al quedarse a cargo del establecimiento, se autoproclamó propietario del negocio, negándose a devolverlo al legítimo dueño, quien por su parte levantó un acta, que dio pie a la clausura del comercio en tanto se hacían las averiguaciones correspondientes.¹⁰³

En otros ámbitos, el progreso se reflejó en la consolidación del servicio telefónico con la modernización de los conmutadores de la Compañía de Teléfonos Ericsson de la ciudad de México. Actividad aprobada por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, como parte del proyecto encaminado a fortalecer el servicio e instalar una red telefónica del Distrito Federal a Tlalnepantla y Cuautitlán, contando dicho tramo con oficinas centrales. A cambio de la concesión, la compañía se comprometió a otorgar franquicias a autoridades políticas y agentes de policía; asimismo concedió al gobierno el uso de dos líneas telefónicas.¹⁰⁴

Igualmente, se restauró la red telegráfico-telefónica del estado, para lo cual, el Ayuntamiento difundió la circular N° 72, del gobierno de fecha 6 de diciembre de 1913; a la vez que se comprometió a proporcionar diez postes para renovar los que había entre Tlalnepantla y Coacalco.¹⁰⁵

¹⁰¹ (8/1/1914, Tlalnepantla) Actas, doc. cit. V. 28, F. 7.

¹⁰² (29/1/1914, Tlalnepantla) Actas, doc. cit. V. 28, F. 16.

¹⁰³ “Tlalnepantla”, en *La Tribuna*, México, 14 de marzo de 1914, p. 3.

¹⁰⁴ “Teléfono en Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 13 de junio de 1912, p. 4, véase también en “Teléfonos para Cuautitlán y Tlalnepantla”, en *El País*, México, 8 de junio de 1913, p. 9, y en “Gobierno Federal. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Comunicación telefónica entre el Distrito Federal y los de Tlalnepantla y Cuautitlán Estado de México”, en *Gaceta de Gobierno, Periódico oficial del Estado de México*, Toluca, 25 de junio de 1913, p. 571.

¹⁰⁵ (6/2/1914, Tlalnepantla) Actas, doc. cit. V. 28, F. 28.

La ubicación geográfica de Tlalnepantla, propició que los avances realizados en las entidades cercanas, repercutieran en la municipalidad. De este modo, al manifestar las autoridades de la Villa de Azcapotzalco, la conveniencia de mejorar sus caminos con la asesoría de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se emprendió desde principios de 1913, la reconstrucción del camino denominado 'Las Armas', el cual enlazaba a Azcapotzalco con Tlalnepantla, tramo, que se encontraba en pésimas condiciones.¹⁰⁶ Tiempo después el gobierno del Distrito Federal emprendió nuevas reparaciones en los caminos carreteros, entre los cuales se hallaba la calzada que unía a las citadas poblaciones con la hacienda de Cristo, empresa que fue concluida el 7 de mayo de 1913.¹⁰⁷

E igualmente, se vio beneficiada por los trabajos de reparación y de obra pública que emprendieron entidades vecinas. De este modo, el 20 de junio de 1913, al desbordarse el río Tlalnepantla, como resultado de las copiosas lluvias habidas en el Distrito Federal y sus inmediaciones, se inundaron las poblaciones de Tlalnepantla, Azcapotzalco, Guadalupe-Hidalgo, Vallejo, Valle Gómez, el Rastro, y Aragón. En este último se formaron verdaderas lagunas, por donde flotaban muebles, árboles y algunos animales. Para afrontar esta situación, la prefectura de Guadalupe y la Secretaría de Comunicaciones dispusieron la salida de varias cuadrillas de trabajadores, quienes se dedicaron a abrir zanjas con la mira de dar corriente a las aguas estancadas y proceder a reconocer las causas de la obstrucción.

108

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Guadalupe-Hidalgo, designó una comisión especial encargada de revisar periódicamente el trayecto de las aguas, desde sus orígenes, hasta las fuentes de la ciudad, con la intención de combatir el mal estado del acueducto y la suciedad del agua al atravesar por Tlalnepantla. Para ello, la delegación contó con amplios poderes concedidos por el Consejo Superior de Salubridad y por el Gobierno del Distrito Federal, dándose así el reconocimiento del acueducto y la denuncia de los tramos en mal estado. Posteriormente se hizo un viaje a Tlalnepantla hasta los manantiales del caudal para emprender los trabajos necesarios.¹⁰⁹

¹⁰⁶ "Azcapotzalco, conclusión del camino de *Las Armas*", en *El Diario*, México, 8 de abril de 1913, p. 6, véase también en "Azcapotzalco, el camino a Tlalnepantla", en *El Diario*, México, 8 de julio de 1913, p. 6.

¹⁰⁷ "Será reparada la calzada que une a Tlalnepantla con México", en *El Independiente*, México, 8 de mayo de 1913, p. 3.

¹⁰⁸ "El río Tlalnepantla se desbordó la noche de ayer", en *La Nación*, México, 29 de junio de 1913, pp. 1, 8.

¹⁰⁹ "GUADALUPE COMISIÓN PARA QUE SE ENCARGUE DE REVISAR EL ACUEDUCTO", en *El Diario*, México, 15 de enero de 1914, p. 6.

Por lo que respecta a los medios de transporte, el ferrocarril y el tranvía continuaron desarrollándose durante el huertismo. En esta época, la población manifestó su inconformidad por el incremento de los precios de la compañía de Tranvías de México y lo mismo hicieron los vecinos de Azcapotzalco y Tacuba.¹¹⁰ Sin embargo, de los tres poblados, el de Tlalnepantla fue el más afectado, debido a las frecuentes interrupciones del servicio como consecuencia de los trabajos de instalación de la vía férrea eléctrica, misma que se proyectaba enlazaría al citado lugar con la ciudad de México.¹¹¹ En esta obra se observa cómo la cercanía geográfica de la población con el Distrito Federal propició la modernización del ramal de tranvías con la instalación de nuevas vías.

Sin embargo, es conveniente destacar que en Tlalnepantla, las empresas tranviarias y ferrocarrileras, también vieron afectados sus intereses por la falta de conciencia de parte de la población, que circulaban sin medir el peligro, tanto por las vías del tranvía, como por las del ferrocarril de Monte Alto. Actitud que dio lugar a grandes pérdidas humanas y materiales, consistentes estas últimas, en la disminución del ganado, como consecuencia de la circulación de los animales por la vía pública en las inmediaciones del ferrocarril, provocando perjuicios tanto a la compañía, como a los vecinos de San Lorenzo y San Francisco. En estas condiciones y con la intención de combatir los riesgos, los Jueces Auxiliares, comisionaron a Luis Toderet para ocuparse de la vigilancia de los barrios y de la vía del ferrocarril, comisionándole también remitir al corral a todos los animales encontrados en el lugar indicado.¹¹²

En algunos aspectos la periferia intervino negativamente en el desarrollo de la localidad, pues Tlalnepantla, compartió la deficiente división territorial del Estado de México, que lejos de agilizar los trámites los obstaculizaba, por encontrarse los distritos electorales compuestos por municipalidades, pueblos y rancherías sumamente distantes de la Cabecera de Distrito. Ejemplo de esta situación, era el municipio de Oztolotepec, ubicado a pocas leguas de la Cabecera del Distrito de Lerma, y con una buena vía de comunicación, al contrario de lo que sucedía con la Cabecera del Distrito de Tlalnepantla de la que formaba parte. Irregularidad denunciada por el Partido Católico, que aseguraba que esta situación era

¹¹⁰ “Todo el pueblo, hay que acabar con la compañía de Tranvías”, en *El Ahuizote*, México, 24 de junio de 1911, pp. 1, 6.

¹¹¹ “La vía férrea a Tlalnepantla”, en *La Nación*, México, 19 de junio de 1913, p. 3.

¹¹² (21/6/1914, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.*, V. 28, F. 71.

causa de desórdenes. Por lo mismo, exhortaba a las autoridades a dar una mejor división territorial al Estado de México.¹¹³

Pero Tlalnepantla continuó con esta división territorial, en tanto que la industria y las obras públicas siguieron su cauce y lo mismo sucedió con la vida cotidiana a través del desarrollo de representaciones teatrales, eventos culturales, deportivos, de beneficencia, como los que enseguida se mencionan:

En enero de 1913 una kermés organizada por Adela G. viuda de Iturbide y Luz G. de Verdejo además de las señoras de Aguirre, de Aguilar, de Aréchiga, de Arriola, de Rodríguez y las señoritas Ituarte, Aguilar, Busquet, Salas, Gómez y algunas otras personas, Evento que finalizó cuando la señora Ituarte repartió ropa y juguetes a los niños de escasos recursos.¹¹⁴

Sin embargo varias de las actividades carecieron de un carácter popular, pues se hallaban orientados únicamente para las autoridades y élite local, como sucedió el día 30 de enero de 1913 en el teatro Zubieta ubicado en la cabecera municipal, a donde asistieron además de funcionarios municipales, Fernando Pimentel y Fagoaga y familia; señora Berdejo e hija; señora Iturbide e hijas; señora Borjes y las familias Lecona Ortiz, Arriola, Zarco, Calleja, Pineda, Salas, Díaz, Flores, Franco, Aréchiga entre otras personalidades de la entidad, quienes disfrutaron del siguiente programa: I.- Obertura por la Orquesta; II.- ‘Una sospecha.’ - Drama en un acto y en prosa de Ramón Navarrete; III.- Meterse a Redentor, comedia en tres actos y en verso original de Miguel Echegaray. Espectáculo que fue todo un éxito¹¹⁵

De igual manera, en marzo de 1914, se efectuaron las fiestas en honor de las autoridades políticas y municipales, con la participación de las familias más connotadas de Tlalnepantla, Tacuba y Azcapotzalco, las cuales viajaron a Tlalnepantla para disfrutar del siguiente programa: 1.- Maria Mari; por la estudiantina Marciana de Tacuba; 2- discurso del teniente Alberto Besave, 3- Glulia L. danza y canto; Maria Osorio, 4- Piano, Guadalupe Salas, 5- Representación de la Comedia en un acto titulada “El chiflado”; – intermedio-, 6- La Casta Susana. Vals interpretado por la Estudiantina Marciana, 7- Pagliacci de Leonca-

¹¹³ “LA DIVISIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”, en *La Nación*, México, 19 de junio de 1913, p. 4.

¹¹⁴ “El Corresponsal Especial de El Diario desde Tlalnepantla, Repartición de ropa a los niños pobres de Tlalnepantla”, en *El Diario, México*, 24 de enero de 1913, p. 4.

¹¹⁵ “UNA FIESTA TEATRAL EN TLALNEPANTLA”, en *El Diario*, 31 de noviembre de 1913, p. 5.

vallo, Tenor: José Merino; 8- Poesía recitada por su autor, Dr. José Tirado Balcazar, 9- Rigoletto de Verdi, guitarra, José Moreno, 10- representación del juguete cómico en un acto titulado “La Casa de campo”.¹¹⁶ Posteriormente por el éxito obtenido se pensó realizar otra fiesta con el mismo objetivo.¹¹⁷

Por lo que toca a los eventos deportivos los socios del Club Ciclista Velox organizaron entre sus miembros una excursión en bicicleta de la estatua de Carlos IV a Tlalnepantla en junio de 1914.¹¹⁸

En lo concerniente a la vida cotidiana, los Tlalnepantlenses, desarrollaron sus actividades en completa normalidad y de manera pacífica, como se observa en los registros hechos por el Cabildo, organismo que destacó 3 aspectos de la comunidad: 1) La religiosidad de la población expresada en las solicitudes del cura párroco, con la mira de reconstruir la fachada del curato, 2) la afición de los lugareños a los palenques y juegos de azar, suscitándose diversos requerimientos para propiciar su realización en los pueblos, como lo hizo Miguel Cornejo, quién pidió permiso para presentar peleas de gallos en el poblado de Puente de Vigas; y 3) el interés por fomentar la educación y mejorar este sector, iniciativa del recién nombrado Jefe Político, coronel Amado Cristo, quien como medida para fomentar el interés por la instrucción otorgó premios a los alumnos más destacados.¹¹⁹

Por lo que respecta, al desempeño de las autoridades locales, los Jefes Políticos continuaron ejerciendo su autoridad, verificando el cumplimiento de las órdenes, comprobando entre otras cosas, que en la entidad no se importara ninguna clase de armas, encomienda también apoyada por el Ayuntamiento, que dio trámite a las disposiciones de las autoridades federales y estatales alineándose a la política vigente. De esta forma, el 10 de abril de 1913 el Ayuntamiento de Tlalnepantla acordó dar a conocer la convocatoria de la Secretaría de Estado y Despacho de Guerra y Marina, en la cual se invitaba a los jóvenes interesados en ingresar a la escuela militar, a fin de que se apresuraran a presentar su documentación.

120

¹¹⁶ “ATZCAPOTZALCO, FIESTAS EN HONOR DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS DE TLALNEPANTLA”, en *El Diario*, México, 10 de marzo de 1914, p. 6.

¹¹⁷ “Azcapotzalco, La fiesta en Tlalnepantla”, en *El Diario*, México, 13 de marzo de 1914, p. 6.

¹¹⁸ “Excursión de ciclistas a Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 26 de julio de 1914, p. 3.

¹¹⁹ (16/10/1913, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 27, F. 63r-v, véase también en “Nuevo Jefe Político en Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 22 de octubre de 1913, p. 10.

¹²⁰ “Excursión de ciclistas a Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 26 de julio de 1914, p. 3.

Igualmente, el Ayuntamiento informó sobre la circular de la Secretaría General de Gobierno, sección de Gobernación, respecto a las insignias que serían usadas por los generales y jefes del Ejército para distinguirlos como tales, dando a conocer el comunicado a los jueces locales.¹²¹ Dicha situación implicaba una serie de privilegios a favor de los jefes militares. De ahí la necesidad de proveerlos de un emblema de distinción para no ser molestados e informar al respecto a los jueces. Pero sobre todo, pone de relieve una particularidad del régimen del momento, en donde las cuestiones militares tenían prioridad y en ciertos casos gozaban de una completa impunidad.

En materia estatal, el Ayuntamiento de Tlalnepantla recibía y difundía los nuevos nombramientos de funcionarios. De este modo, el 11 de octubre de 1913, el general José Refugio Velasco había sido comisionado para combatir a los revolucionarios en el norte del país, por tal motivo fue cubierto en el cargo por el general Joaquín Beltrán, quien dos días después informó a las autoridades municipales, que por órdenes del Ministro de Gobernación se había designado al coronel Amado L. Cristo, Prefecto Político de Tlalnepantla.¹²² Beltrán ocupó el cargo de gobernador hasta el 8 de agosto de 1914 ante el triunfo de los constitucionalistas y el nombramiento del general Francisco Murguía.

Si bien el Ayuntamiento, colaboró con el régimen acatando las órdenes federales y estatales, su negativa a auxiliar de manera espontánea a la Junta Central de Socorros¹²³ y solicitar instrucciones en este sentido al gobierno del estado¹²⁴, resulta interesante, pues en el momento en que se realiza la solicitud, el país padecía la ola de violencia promovida por el régimen, con el propósito de acabar con todo opositor. Por consiguiente, la actitud del Ayuntamiento nos pone como interrogante si su proceder obedeció al control que siguió manteniendo el gobierno del Estado de México en los municipios, o fue por el contrario una prevención de las autoridades locales para evitar peligros, riesgos y daños para la población.

¹²¹ (10/3 y 24/4/1913, Tlalnepantla) Actas, doc. cit. V. 27, F. 25, 28.

¹²² "Nuevo Jefe Político en Tlalnepantla", en *El Imparcial*, México, 22 de octubre de 1913, p. 10.

¹²³ La Junta Central de Socorros había solicitado apoyo a la municipalidad para auxiliar a las víctimas de Tacubaya, que eran personas que habían luchado a favor del maderismo durante marzo de 1911

¹²⁴ (14/8/1913, 11/9/1913, Tlalnepantla) Actas doc. cit. v. 27, F 50v. y 11/9/1913, F. 54.

2.2.- LA SUBLEVACIÓN DEL CUERPO DE RURALES

La policía rural había existido en Tlalnepantla desde mediados del siglo XIX, incrementando su influencia con el tiempo, motivo por el cual varios cuerpos rurales operaban en la zona a través de alguna de sus compañías.

Durante la etapa maderista, la corporación había incrementado su número, con el ingreso de varios revolucionarios. Algunos de ellos, al hallarse inconformes con el gobierno de don Francisco se rebelaron, en tanto que los otros permanecieron fieles al presidente, aún en los momentos más difíciles de su gobierno en febrero de 1913, al combatir la rebelión de los generales Manuel Mondragón, Félix Díaz, Bernardo Reyes y Gregorio Ruíz, que fracasaron en su intento de tomar Palacio Nacional.

Durante el combate fue herido el general Lauro del Villar. Por este motivo las fuerzas del gobierno son dirigidas por el nuevo comandante militar de la Plaza, general Victoriano Huerta, quien dispone que los cuerpos rurales de Tlalnepantla y San Juan Teotihuacan se incorporaran a la capital, para tomar parte en la recuperación de la Plaza de la Ciudadela, localidad que había sido tomada el 9 de febrero por Mondragón y Reyes.

En estas condiciones, los rurales se concentraron frente a la Alameda Central en espera de órdenes para entrar en acción. Permanencia que no fue muy larga, pues un emisario de Huerta les comunicó que debían atacar a los puestos avanzados de los rebeldes por la calle de Balderas, hasta la esquina de la asociación cristiana. Operación del todo temeraria, motivo por el cual el jefe rural manifestó: “-¡Pero cómo! ¿Vamos a cargar a caballo?... ¡No quedaremos ninguno!”¹²⁵

Pero a pesar de considerar descabellada la orden, el comandante rural dispuso que sus escuadrones debían marchar en columna, en secciones de 16 hombres, con sable en mano, y entrar a galope a la calle de Balderas. Cosa que se hizo, aproximándose vertiginosamente a la Ciudadela. En tanto, los rebeldes esperaron el momento oportuno para ejecutarlos como simples blancos de entretenimiento y atacarlos con ametralladoras y fusilería, quedando así el regimiento de rurales desecho.¹²⁶

Esta disposición, lejos de ser un desacierto del jalisciense, representa una maniobra política de Huerta para debilitar al gobierno de Madero, al enviar a varios de sus partidarios

¹²⁵ URQUIZO, Francisco L., *Viva Madero*, México, La Prensa, 1969, p. 169

¹²⁶ *ibidem.* p. 170

a una muerte segura, pues de ese modo, lo evidenció la notificación de su emisario que aseveró al general: "... probablemente a estas horas ya no queda ninguno de esos maderistas."¹²⁷

La lealtad de los rurales maderistas, se expresó también en el desarrollo de patrullajes constantes por las calles adyacentes a Palacio Nacional. Del mismo modo, su adhesión se manifestó en un compromiso con el gobierno emanado de la revolución, responsabilidad que les imponía no sólo su defensa, sino el deber de no reconocer a los que derrocaron y sacrificaron a Madero. En estas circunstancias y como efecto de los trágicos acontecimientos de febrero de 1913, varios de los rurales maderistas se declararon en rebeldía. Tal y como lo hizo el 21 cuerpo rural.

El 21 cuerpo rural, estaba al mando de Jesús Agustín Castro, revolucionario que había sido nombrado comandante de dicho cuerpo el primero de octubre de 1911.¹²⁸ Actuando en esas fechas en el norte del país, posteriormente para octubre de 1912 Castro y su gente maniobraba en Tlalnepantla.

En estas fechas, las fuerzas del 21 cuerpo rural que operaba en Tlalnepantla estaba integrado por un jefe del Detall, un mariscal, 14 oficiales (cabos 1° y 2°), 151 elementos de tropa (sargentos, cabos de escuadra, trompetas y guardas). Dichos elementos estaban repartidos en las poblaciones de: Valle de Bravo a las órdenes del cabo segundo Miguel M. Navarrete; Tlilan al mando del cabo segundo Francisco Miramontes; San Jerónimo al mando del cabo segundo Blas Corral; Progreso al mando del cabo segundo Juan Jiménez; La Colmena al mando del cabo segundo Carlos Ortiz; Fernández Leal al mando del cabo segundo Gonzalo Garza; asimismo estos elementos actuaban en el hospital y en la inspección de Tlalnepantla.¹²⁹

Región en la que continuó operando a favor del régimen, pero ante los acontecimientos de febrero se alió al constitucionalismo; movimiento que precisó la necesidad de reivindicar la soberanía nacional y el restablecimiento de las instituciones, objetivos que fueron plasmados en el Plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913. En dicho plan, se de-

¹²⁷ *ibidem*. p. 175.

¹²⁸ (22/6/1912, Ciudad Victoria Tamaulipas) Copia certificada del nombramiento de Jesús Agustín Castro, AGN, Cuerpos Rurales, C. 373, Exp. 212

¹²⁹ (Octubre de 1912, Tlalnepantla) Telegrama del comandante del 21 cuerpo rural Jesús Agustín Castro para comunicar al General de División Inspector de Cuerpos Rurales, el estado que guardan las fuerzas a su mando, AGN, Cuerpos rurales, C. 373, leg. 1069.

signó como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista a Venustiano Carranza, quien encabezó la lucha contra el gobierno huertista. A ella se adhirió el destacamento de Tlalnepantla el 30 de marzo de 1913, cuando el coronel Jesús A. Castro, comandante del 21 cuerpo rural, los capitanes primeros Miguel M. Navarrete, y Emilio P. Navarrete, los tenientes Juan Jiménez, Coronado Gallardo, Marcial Lagarza, Gonzalo Garza, Rosario Quiñones, Manuel M. Viramonte y Blas Corral junto con otros jefes y oficiales subscriptos al 21° cuerpo rural, reconocieron el proyecto Constitucionalista.¹³⁰

Al día siguiente, los referidos jefes rurales encabezaron la sublevación proyectada por Gabriel Hernández, quien había sido comandante del 39 cuerpo rural, promoviendo en últimas fechas la deserción entre sus hombres, escapando del cuartel con algunos de ellos, en tanto que el resto fueron reincorporados a otros cuerpos. En el caso de los hombres del cabo primero Macario Hernández, estos pasaron al 7° cuerpo, en tanto la otra parte del 39° cuerpo ingresaron a las filas de el 13°, 14°, 2° y 1° cuerpos.¹³¹

El proceder de Gabriel Hernández, fue una reacción ante los homicidios de Madero y Pino Suárez y una protesta en contra del gobierno de Victoriano Huerta. Actitud que se justifica por los antecedentes de Hernández, como Jefe de Armas de Pachuca y posteriormente como Jefe de las Guarniciones de Otumba y Zumpango del Ejército Libertador Maderista. Sin embargo, esta empresa fue fallida, por lo mismo, Hernández murió trágicamente en la cárcel de Belén.

Pero retornando a la alianza que se hace entre los jefes del 21 cuerpo y Macario y Gumersindo Hernández, los acontecimientos se iniciaron cerca de las 11:30 de la noche, al presentarse los hermanos de Gabriel Hernández, con el comandante de guardia del 21° cuerpo rural, Pablo González R., y con el capitán Emilio P. Navarrete, quienes exhortaron a las fuerzas del 21°, 39° y 50° cuerpos rurales que se encontraban agregados al 14° regimiento a adherírseles a su proyecto de rebelión.

Enseguida dictaron órdenes de aprehensión contra la oficialidad que se negó a seguirlos, encarcelándolos en una pieza incomunicada salvo algunos casos específicos como

¹³⁰ Anónimo, *De cómo vino y como se fue Huerta*, México, El Caballito, 1975, p. 266, véase también en “LA REPÚBLICA ENTERA DEBE DE RECORDAR CON JÚBILO EL 26 DE MARZO DE 1913”, en *El Pueblo*, México, 26 de marzo de 1916, p. 10, y en VANDERWOOD, Paúl J., *Los rurales mexicanos*, México, F.C.E., 1982, p. 216-217.

¹³¹ (3 y 7/10/1913, México Correspondencia entre el coronel juez segundo y el Inspector General de Cuerpos Rurales con relación al extinto 39 cuerpo rural, AGN, Cuerpos rurales, C. 456, Exp. 207.

el del capitán primero Antero Bautista, quien al rehusarse a secundar a los rebeldes, fue apresado y amenazado de muerte. Posteriormente fue conducido a la mitad del patio con la intención de fusilarlo por orden de Emilio P. Navarrete, pero al final, sólo lo desarmaron, al igual que al oficial Vicente Dorantes del 14° cuerpo rural, quien logró escapar y dar aviso al Jefe Político y a la inspección de rurales. Hazaña imitada paralelamente, por el capitán primero Luis Hoyo, quien después de fugarse, trató de dar aviso al Jefe Político, más al arribar a la prefectura el citado funcionario ya había partido.

La rebelión del 21 cuerpo rural y los hermanos Hernández fue secundada por el 39° y 50° cuerpos de rurales de la población de Tlalnepantla, integrados en su mayoría por antiguos maderistas en desacuerdo con el sistema, "...por el triste desenlace del gobierno que apoyaban con sus 30-30 y (que por) el fin trágico de sus gobernantes decidieron de acuerdo con sus jefes alzarse en armas contra el actual gobierno que había derrotado a los suyos..."

132

Durante el alboroto, los insurrectos despojaron al cabo Miguel Domínguez de más de 700.00 pesos, correspondientes al pago de los haberes de la tropa, y condujeron al susodicho militar a un separo incomunicado de la corporación. Posteriormente violaron la cerradura de la oficina del pagador Francisco Torres y extrajeron los 751 pesos con 16 centavos existentes en efectivo, como producto del corte de la caja del mes; más adelante, los sublevados merodearon por la casa del comandante de las fuerzas militares, Fortuño Miramón, la del Prefecto Político y las de otros jefes, con el objeto de que no pudieran girar las órdenes necesarias para hacer fracasar el movimiento emprendido por 170 elementos militares, quedando únicamente 40 hombres fieles al gobierno, quienes fueron totalmente desarmados y privados de la cuadra de armas, municiones, caballos y monturas existentes.

Por su parte, los elementos rebeldes, al mando del comandante Jesús A. Castro, salieron de la entidad sin presentar combate, ni disparar ningún tiro, pues se limitaron a orientarse rumbo a las serranías, pasando por San Jerónimo y Monte Alto, vitoreando durante su recorrido a Gabriel Hernández y a Francisco I. Madero, a la vez que se manifestaron en contra del gobierno huertista.¹³³ Después tomaron el camino hacia Tamaulipas, en

¹³² "Contra los sublevados en Tlalnepantla marchan 1000 hombres", en *El Independiente*, México, 1 de abril de 1913, pp. 1, 2.

¹³³ "Se sublevaron en Tlalnepantla 150 rurales", en *El imparcial*, México, 1 de abril de 1913, pp. 1, 4, véase también en "De ochenta a cien rurales se sublevaron en Tlalnepantla", en *La Nación*, México, 1 de abril de 1913, p. 1, y en "Se sublevó el destacamento de Tlalnepantla", en *El Diario*, México, 1 de abril de 1913, pp. 1, 2, 7.

busca de Lucio Blanco; pero al final Castro, decidió continuar la guerra de manera independiente y al frente del 21° regimiento, sin que esto significara un rompimiento con el constitucionalismo. Por el contrario, Castro se tornó en uno de sus principales representantes.

En tanto, las fuerzas fieles al gobierno, bajo la dirección del capitán primero del 14° cuerpo rural, Antero Bautista, apresaron a dos soldados culpables de haber despojado al pagador del 39° cuerpo rural de dos maletas, e igualmente aprehendieron a dicho cajero por estar involucrado en el movimiento insurrecto. Mientras esto acontecía en Tlalnepantla, en la ciudad de México, la Secretaría de Guerra había ordenado a algunos de los cuerpos militares de la capital salir en persecución de los alzados.

Estos acontecimientos fueron registrados en un acta levantada por el presidente municipal Rafael Pineda, el secretario de la prefectura Agustín Cuevas y el Jefe Político Vicente Aguilar, y consignada ante el Juez de Primera Instancia del Distrito de Tlalnepantla con la intención de enviar el documento a la superioridad.

En dicha acta, se resaltó la actitud del cabo segundo Vicente L. Dorantes, quien dio aviso al Prefecto Político del levantamiento armado en contra del gobierno, emprendido por parte de las facciones de los destacamentos 21°, 39° y 50°. Después de recibir dicha información, el funcionario salió a dar aviso, encaminándose en primera instancia hacia el cuartel, pero al distinguir que un pelotón de rurales venía a su encuentro, optó por refugiarse en una casa particular, evitando así ser aprehendido por los rebeldes. A continuación, el Jefe Político se ocupó de poner a salvo a su familia, para después comunicar por teléfono los hechos a la Secretaría de Guerra y sostener una conferencia con el general Mondragón durante 45 minutos, informándole en detalle lo sucedido. Ante tales acontecimientos, el ministro dispuso la persecución de los sublevados.

En la crónica periodística de estos acontecimientos, se manifestó que los rebeldes habían desarmado a los nueve gendarmes que integraban la policía local, cuatro en servicio diurno y cinco en nocturno y quienes en esa ocasión escoltaban al Prefecto Político.¹³⁴

De igual forma, se hizo un registro de la oficialidad fiel, misma que presentó su testimonio al gobierno. En dicha relación se mencionaron los nombres del mayor Carlos Laguna, el cabo segundo Miguel Domínguez, el comandante Felipe Fortuño Miramón, el ca-

¹³⁴ “Se sublevó el destacamento de rurales de Tlalnepantla”, *art. cit.*

pitán primero Antero Bautista, los cabos segundos Leopoldo Nieto, Vicente L. Domínguez Dorantes, Ignacio Sánchez y Sabino Vázquez, en lo tocante al 14° cuerpo rural. Por lo que respecta a la oficialidad del 21° cuerpo, se mantuvieron fieles el jefe del destacamento Miguel Muñón, el capitán primero Luis Hoyo, el cabo segundo Rodolfo Monfort, Daniel G. Michel, Carlos M. Ortiz, Luis G. Orozco, Teófilo Velásquez y Ernesto Bretón, quienes rechazaron categóricamente las invitaciones de los jefes insurrectos que habían secundado al comandante Jesús A. Castro, líder del movimiento. Destacándose también como jefes de la revuelta el capitán primero Miguel M. Navarrete y Emilio P. Navarrete, los cabos segundos Conrado Gallardo, José Jiménez, Marcial Galarzan, José Juárez, Pablo González R., Vicente Cárdenas, Matías Chávez, Natalio Chávez y Guillermo Mackiney pertenecientes al 21°, 39° y 56° regimientos, recientemente integrados al 14° regimiento.

Dichas tropas, de acuerdo a los informes del Jefe Político salieron de la cabecera del Distrito de Tlalnepantla, pasaron por las municipalidades de Atizapan de Zaragoza, y Nicolás Romero, siguiendo la ruta de la fábrica de estampados La Colmena, la de tejidos San Ildelfonso y la de papel El Progreso, recogiendo en todos esos puntos a nuevos adeptos, entre los destacamentos que se encontraban a su paso, sumando alrededor de 60 hombres más. Luego se encaminaron rumbo a Coahuacan, saqueando al poblado, además de destruir la línea telegráfica, al igual que la hacienda de la Encarnación, propiedad del Dr. Capetillo, para dirigirse de este punto al pueblo de San Juan de las Tablas.¹³⁵

Entre otras informaciones, se aseguró al Secretario de Gobernación, que la línea telefónica de Coahuacan y de la hacienda de la Encarnación, habían sido cortadas; y que al emprender la marcha hacía el poblado de Jilotepec los rebeldes sumaban cerca de 245 hombres, quienes arribaron al poblado de Villa del Carbón, donde pernoctaron con la intención de que descansase la caballada; tiempo después continuaron su marcha rumbo al pueblo de Magú, reclutando nuevos adeptos tanto militares como civiles durante su paso por los distintos pueblos. Pero al arribar al pueblo de San Francisco Soyamiuilpan tuvieron el primer encuentro con los federales.¹³⁶

¹³⁵ “Se sublevaron en Tlalnepantla 150 rurales, llegando hasta Tamaulipas”, en *El Imparcial*, México, 1 de abril de 1913, pp. 1, 4, véase también en “El Coronel Navarrete se sublevó con el 21° en Tlalnepantla”, en *La Nación*, México, 12 de mayo de 1913.

¹³⁶ (20/4/1913, Hidalgo) Carta del cabo de escuadra del 21 cuerpo rural Antonio Ysi, al secretario de Estado y Despacho de Gobernación, manifestando su inocencia en la rebelión, pues únicamente se limitó a obedecer órdenes sin saber que se estaba rebelando, AGN, Cuerpos rurales, C. 374, Exp. 8

De las noticias recibidas, el testimonio más revelador, fue el presentado por una mujer de nombre desconocido, quien informó al Prefecto, que en el Mesón de la Purísima se encontraba oculto un individuo con una buena cantidad de armas. La denuncia fue verificada por este funcionario, corroborándose que Encarnación Díaz, quien dijo haber pertenecido al 39° regimiento, era poseedor de una carabina máuser, una pistola escuadra además de otros objetos, ropa, cama de campaña, y que el susodicho aseguró le había dejado a guardar un oficial. Por todo ello, fue encarcelado. Mientras tanto, el Jefe Político a instancias de la demandante procedió a realizar una minuciosa búsqueda en la habitación del procesado, encontrándose dentro del colchón cuatro carabinas del mismo sistema, dos cananas con 50 cartuchos cada una y debajo de la cama se hallaron seis cajas de parque con mil proyectiles cada una y otros documentos de importancia.¹³⁷

En otros testimonios, se aseguró que a dos días del levantamiento, el comandante Jesús A. Castro había salido por ferrocarril con dirección al norte del país, llevándose consigo grandes petacas, desconociéndose el contenido de éstas. Ante tales acontecimientos, la Secretaría de Guerra envió por la vía del Ferrocarril Central, un tren militar con 200 hombres pertenecientes a las tres armas al mando del coronel Alberto T. Razgado, jefe del 32° batallón de Cuernavaca, quien se encontraba de paso en la capital, de donde partió a las 16:07 hrs, llevándose el equipo de caballería e infantería, además de cuatro ametralladoras, un convoy con plataforma, el parque de tres furgones, una periquera, dos carros de pasajeros y un cabousse, para proceder inmediatamente a cumplir con la misión, para lo cual contó con el apoyo y la colaboración del capitán primero J. López y el capitán primero de artillería José Silva.

Del mismo modo, la Secretaría dispuso enviar por la vía del ferrocarril de Monte Alto, 100 hombres de infantería, una fuerza de caballería compuesta por 50 elementos de la gendarmería montada y 50 rurales de la Hacienda del Cristo, con dos ametralladores al mando de Eleuterio Margain. Además se envió otra columna de 600 hombres del batallón de voluntarios de San Rafael, una batería de artillería de montada y más de 50 dragones del noveno regimiento, que salieron de Tacubaya rumbo a Tlalnepantla, en donde se reunieron con Alberto T. Razgado para emprender la persecución de los rurales y sus aliados zapatis-

¹³⁷ “Se sublevó el destacamento de rurales...”, art. cit.

tas.¹³⁸ Asociación, que más bien, fue una apreciación de la prensa del momento, por ser esta la zona de operaciones de los ayalistas, pues en su relación de los hechos no se presenta argumento que valide tal afirmación.

Como efecto de esta rebelión, el 21 cuerpo rural fue retirado de Tlalnepantla y los ocho guardias y el cabo de escuadra que permanecieron fieles al gobierno pasaron a depender de la Secretaría de Guerra.¹³⁹ Por este motivo, el 20 de abril, el comandante del 18 cuerpo rural, condujo a la capital a 50 hombres a su mando, bien equipados, armados y montados.¹⁴⁰

Por otro lado, durante la persecución se dieron enfrentamientos entre el destacamento de la fábrica 'El Progreso' y las fuerzas del teniente coronel Fortuño Miramón y el comandante Ruiz Meza, hombres leales al huertismo, desenvolviéndose los citados combates en el punto denominado 'Loma Alta', el 15 de mayo de 1913.¹⁴¹

A la insurrección de los rurales, prosiguió la incursión de algunos revolucionarios en la localidad. De esta manera, el 7 de mayo de 1913, el Prefecto de Tlalnepantla comunicó al gobernador interino del Estado de México, licenciado Antonio Vilchis Barbosa, quién a su vez informó al Ministerio de Gobernación, que había grupos de zapatistas merodeando cerca de la fábrica de San Ildelfonso, en el Distrito de Tlalnepantla. Por esa razón se determinó que fueran combatidos dándoles alcance y derrotándolos por completo. Los presuntos zapatistas sufrieron tres bajas y tres prisioneros.¹⁴² Diez días después, se dio un nuevo tiroteo y el Jefe Político informó los resultados del enfrentamiento habido entre los alzados y las fuerzas del gobierno y aseguró que de las fuerzas leales solamente había un herido del 24° cuerpo rural, en tanto que los adversarios tuvieron 11 muertos.¹⁴³

Tiempo después, durante agosto de 1913, los vecinos de Tlalnepantla fueron víctimas del pánico, por el tiroteo que se produjo durante el combate entre el 14° cuerpo rural,

¹³⁸ "Se sublevaron en Tlalnepantla... art. cit., véase también en *Contra los sublevados en Tlalnepantla marchan 1000 hombres*", art. cit.

¹³⁹ (20/4/1913, Hidalgo) Carta del cabo de escuadra del 21 cuerpo rural Antonio Ysi, al secretario de Estado y Despacho de Gobernación, op. cit.

¹⁴⁰ (21 y 28/4/1913, México) Oficio dando a conocer lo que el General de División, Comandante de México informa a la Secretaría de Gobernación y lista nominal y estado de prendas pertenecientes a los que formaron el 21 cuerpo y que hace el comandante del 18 cuerpo rural Carlos Allen Vallejo, AGN, Cuerpos rurales, C. 376 Exp. s/n.

¹⁴¹ "Fueron tiroteados en Tlalnepantla", en *La Nación*, México, 16 de mayo de 1913, p. 3, véase también en "Villa Nicolás Romero", en *La Nación*, 18 de agosto de 1913.

¹⁴² "Una gavilla zapatista en Tlalnepantla", en *El Independiente*, México, 7 de mayo de 1913, p. 3.

¹⁴³ "Tuvieron once muertos los levantados en Tlalnepantla", en *El Independiente*, México, 18 de mayo de 1913, p. 6.

conducido por el coronel Fortuño Miramón, y 150 zapatistas en las cercanías del poblado. Los ayalistas fueron derrotados y en la refriega murieron 30 hombres, además les fueron confiscando 30 caballos, armas y municiones.¹⁴⁴

Los temores de la población, resurgieron cuando las fuerzas que aún la guarnecieron se aprestaban a combatir a un grupo que se aproximaba a la población. La tranquilidad retornó, cuando se percataron que eran fuerzas del gobierno

Posteriormente, durante la noche del 28 de mayo, se generó un levantamiento de 200 hombres del 24° cuerpo rural, que guarnecieron la villa de Tlalnepantla, pues estos individuos desconocieron al gobierno federal y se proclamaron zapatistas, a la vez que manifestaron que ellos habían sido reclutados en la época del maderismo. Por lo tanto, sus simpatías eran sólo para Francisco I. Madero.¹⁴⁵ Sin embargo, este levantamiento fue fallido al ser sometidos los insurrectos por los demás miembros del regimiento, quienes despojaron de las armas y el parque a los rebeldes, encarcelándolos provisionalmente en una de las cuadras.

La comandancia militar, por su parte, al ser enterada de lo ocurrido ordenó la salida de una fuerza compuesta por dos escuadrones de la gendarmería montada, con una sección de fusiles y ametralladoras; además ordenó en junio de dicho año, la reconcentración de las tropas que guarnecieron en Tlalnepantla para congregarse en la capital, acontecimientos que alarmaron a la población al sentirse insegura ante los frecuentes motines de las tropas. Este sentimiento también se extendió en las poblaciones vecinas; por todo ello, se solicitó la reinstalación del regimiento. Durante estos levantamientos, el teniente Alejandro Martínez, con soldados del 15° regimiento de caballería capturó a dos soldados sublevados en Tlalnepantla.¹⁴⁶

Los hechos de armas, realizados en Tlalnepantla durante esta época, denotan una continuidad con los desarrollados durante el gobierno de Madero, pues son las fuerzas zapatistas y los elementos rurales los que se manifestaron como revolucionarios y contrarios al gobierno. En 1912 por el incumplimiento de las promesas revolucionarias y en 1913 co-

¹⁴⁴ “El Coronel F. Miramón Batió cerca de Tlalnepantla a los Zapatistas”, en *La Nación*, México, 19 de agosto de 1913, pp. 1, 8.

¹⁴⁵ “RURALES SUBLEVADOS EN LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA”, en *El Independiente*, México, 18 de mayo de 1913, p. 1.

¹⁴⁶ “La guarnición de Tlalnepantla en México”, en *El Independiente*, México, 12 de junio de 1913, p. 6, véase también en “Fueron aprehendidos sublevados de Tlalnepantla”, en *El Diario*, México, 3 de octubre de 1913, pp. 1, 6.

mo efecto de los acontecimientos que llevaron a Huerta a la presidencia provisional de la república. El general jalisciense por su parte, tomó medidas para evitar que el ejemplo del 21° cuerpo rural fuera imitado por otros rurales o por los sectores populares de Tlalnepantla; ésta fue una de las razones por las que eligió a esta región para la ejecución de varios de sus opositores.

2.3.- LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1913

En su calidad de presidente interino, Huerta, notificó que las elecciones se efectuarían en junio de 1913, presentando sus candidaturas Félix Díaz y Francisco León de la Barra, mismas que fueron retiradas al posponer el Congreso los comicios hasta que se restableciera la paz. Sin embargo, el primero de mayo de dicho año, el régimen anunció que la votación se efectuaría el último domingo de octubre, comenzando a organizarse las campañas políticas, pero sin que ninguno de los candidatos estuviera en condiciones de cubrir todos los requisitos legales, entre otras razones por la proliferación de partidos y candidatos.

Los procesos para elegir presidente y vicepresidente de la república, se atendieron en Tlalnepantla, durante las sesiones del Cuerpo Edilicio, organismo que dio cuenta de las disposiciones del gobierno, así como constancia del registro de partidos y candidatos. De este modo, a través de su oficio N° 131, del 13 de junio de 1913, la Jefatura Política remitió para el archivo de la municipalidad, un ejemplar del decreto expedido por el Congreso de la Unión, convocando a elecciones extraordinarias para presidente y vicepresidente, el domingo 26 de octubre de dicho año. El municipio, por su parte, al ser enterado de las disposiciones del congreso ordenó su difusión, e inició los preparativos como lo estipulaba la convocatoria del 31 de mayo de 1913.¹⁴⁷

Consecuentemente, durante junio de 1913, los funcionarios municipales dividieron el territorio en secciones de 500 a 2000 habitantes, como lo estipulaba la Ley Electoral vigente a partir de la segunda quincena de julio de 1913, dándose aviso a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Gobernación, respecto a las secciones en que había quedado fraccionado el municipio y de los ciudadanos comisionados para empadronar a los habitantes.

¹⁴⁷ (18/6/1913, Tlalnepantla) Actas doc cit; V. 27, F. 41v.

Igualmente, se hicieron las inscripciones de los candidatos independientes y de los partidos políticos, ante el presidente municipal, asentándose el hecho en las actas de Cabildo.

Por este motivo, tenemos conocimiento de que el 11 de septiembre de 1913, se hizo referencia al telegrama suscrito por el licenciado Ricardo N. del Río solicitando el registro de la fórmula del Partido Nacional Felicista, que postuló al general Félix Díaz para presidente y a José Luis Requena para Vicepresidente. Fórmula propuesta también, por el Partido Democrático, cuya planilla fue registrada por el Cabildo con fundamento en la Ley Electoral, en el folio N° 17 del expediente relativo bajo el asiento N° 1. Así mismo, fue registrada la fórmula del Club Popular de Tlalnepantla por petición de Ernesto Navarro Gómez, que apoyó la misma planilla.¹⁴⁸

Por otro lado, el Partido Nacional Felicista, a través de su secretario Alberto Beteta, se dirigió al Ayuntamiento para remitirle un talón, que lo autorizaba para recoger las cédulas que dicho partido emplearía en las próximas elecciones. Hechos que fueron asentados por las autoridades municipales en el punto N° 8 del acta del 16 de octubre de 1913.¹⁴⁹

Respecto a las candidaturas a la presidencia y vicepresidencia, tenemos conocimiento de que los pobladores de Tlalnepantla, se manifestaron a favor de la fórmula del general Félix Díaz y del licenciado J. L. Requena, a través de un mitin realizado el 19 de octubre de 1913 y organizado por el Club Paz y Reforma de México, encabezado por Cristóbal M. Argumedo y por el Club Patria dirigido por Eduardo Suárez. Esta actividad tuvo lugar en el teatro Zubieta, ubicado en la cabecera municipal, local insuficiente para albergar a los concurrentes, destacando la participación del Partido Popular Obrero.¹⁵⁰

Otra candidatura, fue la registrada por el Partido Católico Nacional, hecho asentado en el acuerdo de Cabildo del 2 de octubre de 1913, en donde se hizo referencia al telegrama del licenciado Antonio Garduño, del 25 de septiembre pasado, por el cual, dicho partido postulaba la fórmula: Federico Gamboa para presidente y vicepresidente Eugenio Rascón.

¹⁵¹ De igual forma, Garduño, solicitó en su telegrama del 15 de octubre, el registro de las fórmulas para senadores del Partido Liberal Republicano, que postuló a David de la Fuente y Andrés Molina Enríquez, la del Partido Antirreleccionista, que propuso a Vázquez Gó-

¹⁴⁸ (14/8/1913, 9/10/1913, Tlalnepantla) Actas doc. cit.; v. 27, F 50, 59-60v.

¹⁴⁹ (16/10/1913, Tlalnepantla), Actas doc. cit. V.27, F. 61v-62.

¹⁵⁰ "Mitin en Tlalnepantla", en *La Tribuna*, México, 2 de octubre de 1913, p. 4.

¹⁵¹ (2/10/1913, Tlalnepantla), Actas doc. cit.; v. 27, F. 59 rv.

mez y Luis Cabrera y la del Partido Liberal Independiente, que planteó la fórmula, Manuel Calero y Jesús Flores Magón.

De las fórmulas inscritas en la localidad, la de mayor impacto fue la presentada por Luis Cosío, subsecretario del Club Zaragoza, quien el 29 de septiembre de 1913 registró la candidatura de los generales Victoriano Huerta y Aureliano Blanquet para presidente y vicepresidente de la república, respectivamente.¹⁵² Planilla que según el periódico *El Imparcial* había triunfado en los estados de Puebla, Tepic, Veracruz, Morelos, Estado de México, San Luis Potosí, Nuevo León y Baja California.¹⁵³ Noticia que debió ser una estrategia de apoyo a Huerta, en vista de que se anunció el triunfo del general jalisciense meses antes de que se efectuaran las elecciones y del registro de la candidatura de éste. Aspecto que debió influir en el ánimo de los electores, para que no participaran, por considerar que los procesos serían fraudulentos.

Reflexión que era un acierto y más si se toma en consideración, que el régimen había comisionado a los comandantes militares y jefes políticos para asegurar los votos del ejército y de los empleados del gobierno a favor de Huerta. Esta situación, aunada al considerable número de candidatos y partidos hizo que las elecciones no cubrieran los requisitos de la ley electoral, ni de la constitución de 1857, por consiguiente se anularon y Huerta continuó en el poder. Pues no había concurrido a la votación la tercera parte de los votantes, ni ninguno de los candidatos había obtenido el 51% de los votos.

Paralelamente a las elecciones extraordinarias para presidente y vicepresidente de la república, se llevó a efecto la elección de diputados y senadores, por la disolución e inhabilidad de las cámaras. Disposición plasmada en el decreto del 10 de octubre de 1913, en donde Huerta acusó al congreso de haberse constituido en un enemigo declarado del gobierno, al hostilizar los actos del ejecutivo, invadir facultades y hacer caso omiso a los llamados de concordia y orden, sin importarles los daños que con ello provocaran a la nación. En el mencionado decreto, Huerta había expresado que: "...cualesquiera actos y disposiciones del dicho cuerpo legislativo, serán nulos y no podrán recibir la sanción del Poder Ejecutivo de los Estado Unidos Mexicanos",¹⁵⁴ e igualmente, Huerta en el artículo segundo

¹⁵² (27/10/ 1913, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.* v. 27, F. 63 rv.

¹⁵³ "La Fórmula Huerta-Blanquet triunfó en varios estados", en *El Imparcial*, México, 28 de agosto de 1913, p. 1, 3.

¹⁵⁴ Anónimo, *De cómo vino Huerta y como se fue, op. cit.* p. 384, véase también en "Disolución de las Cámaras", en *Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 11 de noviembre de 1913,

de su decreto, convocó al pueblo a elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para el 26 de octubre de 1913, teniéndose para ello, la misma división territorial de las elecciones extraordinarias de presidente y vicepresidente de la república. Al ser enterado de estas disposiciones, el Cuerpo Edilicio de Tlalnepantla dio difusión al manifiesto, y a la proclama del general, para proceder de inmediato a hacer un escrutinio secreto y designar al segundo regidor, Ignacio Padilla y al cuarto regidor, Maximiliano Luna, para integrar la junta computadora encargada de comunicar los resultados de las votaciones en el Distrito.

Este proceder del presidente se debió a la franca oposición de los miembros del poder legislativo, particularmente el grupo renovador que se había propuesto hacer retroceder toda iniciativa de Huerta

Para el desarrollo de las elecciones extraordinarias, el Ayuntamiento acordó transcribir a los Jueces Auxiliares del Distrito la circular de la Jefatura Política, recomendando establecer vigilancia en la entidad, con el objeto de impedir que los enemigos del gobierno asustaran o amenazaran a los lugareños, intimidándolos con recluirlos en la cárcel si no votaban a favor de determinada persona, acciones con las que se pretendió dar mayor legalidad a los procesos.

Por lo que respecta al registro de las candidaturas para diputados y senadores el 15 de octubre, el licenciado Antonio Garduño inscribió la fórmula del Partido Católico, para senadores primero y segundo propietarios Emilio F. Montaña y el Ing. Manuel Medina Garduño y para suplentes Francisco Uribe Troncoso y el licenciado Juan Lozano Barazueta, habiéndose obsequiado enseguida la solicitud conforme a la ley y respondiéndose de enterado.¹⁵⁵ Por lo que respecta a los candidatos para diputados este partido propuso al Dr. Ignacio Capetillo y Servín.

Otras candidaturas, fueron las propuestas por el club Zaragoza, que a través Luis Cosío, subsecretario de la corporación, postuló a José F. Díaz González, como diputado propietario, al licenciado Manuel Calero, como senador impar propietario y al general Felipe Mier como senador par propietario y como suplentes Joaquín Madrid y Pliego, Benito

pp. 452-454, y en "Se acabaron los recursos de prudencia y orden", en *Diario Oficial*, México, 13 de octubre de 1913, p. 464.

¹⁵⁵(16/10/1913, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 27, F. 61v-62.

Sánchez y el licenciado Miguel Ávalos.¹⁵⁶ Asimismo fueron inscritos a petición de Carlos V. Franco, los candidatos independientes Eugenio Zubieta y Porfirio Uribe.¹⁵⁷

Así pues, durante octubre de 1913, el Ayuntamiento desarrolló una gran actividad electoral; distribuyó 4,000 boletas en blanco, que a su vez serían repartidas entre los votantes¹⁵⁸, informó las modificaciones hechas a la ley electoral del 19 de diciembre de 1911.¹⁵⁹ Trabajos que al final resultaron insuficientes para evitar disturbios y anomalías durante las elecciones extraordinarias de octubre de 1913, en las que no se instaló el número reglamentario de casillas. Por este motivo, el Congreso General, convocó nuevamente al pueblo a participar en las elecciones extraordinarias de presidente y vicepresidente de la república, las cuales serían directas, al igual que las elecciones para diputados y senadores, mismas que se llevarían a cabo el primer domingo de julio de 1914. Al efecto, el Congreso envió a la municipalidad 50 ejemplares del decreto, por el que se convocaba a elecciones y se modificaba la ley electoral del 31 de mayo de 1913. De estas 50 copias, el Cuerpo Edificio, tomó 9 ejemplares y remitió el resto a la Jefatura Política para su trámite.¹⁶⁰

Las citadas elecciones extraordinarias de julio no se efectuaron por la inminente caída del régimen huertista, el avance y los triunfos de los constitucionalistas y la oposición manifestada por el gobierno de los Estados Unidos en contra del régimen, por no haber aceptado éste la serie de condiciones que pretendía imponerle el vecino imperial.

Por otro lado, la designación de funcionarios por elección, no fue una generalidad del régimen, puesto que dichos nombramientos dependieron de la decisión de quienes ocupaban los puestos de mayor jerarquía. De este modo, tenemos que a mediados de octubre de 1913, el general Joaquín Beltrán, gobernador del Estado de México, dispuso que el coronel Amado Cristo sustituyera a Manuel Rosello y Orol del cargo de Jefe Político de Tlalnepantla. Posteriormente, el general Huerta emitió una circular para los concejales, incitándolos a presenciar la protesta del nuevo Jefe Político, secundando con ello la decisión del gobernador.¹⁶¹ Acciones que, de nueva cuenta, prueban la continuidad de la oligarquía local y sus

¹⁵⁶ “Campana electoral por Tlalnepantla”, en *La Nación*, México, 22 de octubre de 1913, p. 5.

¹⁵⁷ (23/10/1913, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 27, F. 63r-v.

¹⁵⁸ (9/10/1913, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 27, F. 60v-61.

¹⁵⁹ (23/10/1913, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 27, F. 63r-v.

¹⁶⁰ (8/11/1914, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.*, V. 28, F. 7r-v.

¹⁶¹ (16/10/1913, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 27, F. 63r-v, véase también en “Nuevo Jefe Político en Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 22 de octubre de 1913, p. 10.

procedimientos, pues como en el pasado el gobernador prosiguió designando y removiendo a los Jefes Políticos.

Las autoridades municipales por su parte, siguieron alineadas al régimen, dando cause a las disposiciones federales, además de difundir las noticias intercambiadas entre el agente confidencial de Wilson y la cancillería mexicana.¹⁶² Información remitida como una medida política de Huerta, quien había buscado el reconocimiento de su gobierno por el de Estados Unidos, motivo por el que comisionó a Federico Gamboa, Ministro de Relaciones, para que hiciera las diligencias correspondientes.

2.4.-LOS CRÍMENES DEL HUERTISMO

2.4.1.- EL ASESINATO DE SERAPIO RENDÓN

El régimen huertista, abolió su política de tolerancia al manifestarse indicios de desacuerdo con su gobierno, dando inicio al desarrollo de una política de mano dura con medios violentos para acallar toda oposición; a través de medidas como amordazar a la prensa, militarizar a varios sectores de la sociedad y el exterminio de los enemigos del gobierno, en consecuencia sobrevino una oleada de crímenes cuando el soborno no surtió el efecto deseado. Esto, dio como resultado un sinnúmero de víctimas del sistema, quienes sucumbieron en defensa de sus convicciones o por denunciar la ilegitimidad y la política del gobierno del general Huerta.

De esta forma, fueron sacrificados: el capitán Alfonso Bassó, el general Gabriel Hernández, el gobernador de Chihuahua, Abraham González, el diputado Dr. Belisario Domínguez, Néstor Monroy, el general Rafael Tapia y el licenciado Serapio Rendón, asesinado en la municipalidad de Tlalnepantla, debido a su oposición al régimen.

Serapio Rendón, fue un diputado yucateco de filiación maderista, quien había apoyado las candidaturas de don Francisco y José María Pino Suárez, para posteriormente desempeñarse como uno de los miembros más destacados del Congreso y un franco opositor del gobierno de Huerta, a quien culpaba de las muertes del presidente y del vicepresidente de la república. Rendón pronunció varios discursos en la Casa del Obrero Mundial; actividades del desagrado del general que, en primera instancia, intentó persuadir al funcionario

¹⁶² (25/9/1913, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 27, F. 58.

y separarlo del grupo renovador del Congreso, pero sin obtener el éxito deseado, en consecuencia determinó su ejecución.

El cumplimiento de la resolución del ex porfirista, se inició con la captura del diputado yucateco en la glorieta de Colón, para conducirlo por la calzada que pasa frente a la Escuela de Agricultura y por las poblaciones de Popotla, Tacuba, Azcapotzalco y la Hacienda del Rosario, para tomar el camino de Puente de Vigas a Tlalnepantla, en donde los esperaba el coronel Fortuño Miramón, quien manifestó a don Serapio: “...Ya sabe usted a lo que lo han traído; no volverá a pronunciar más discursos en la Cámara, ni hacer política a mi General Huerta.”¹⁶³ y procedió a encarcelarlo en una caseta de guardavía por media hora. A continuación se adentraron más en la población de Tlalnepantla, despertando la curiosidad de sus habitantes, al detenerse en la avenida Hidalgo cercana al templo de Corpus Christi, en donde sonaban las campanadas de la tarde.

De este punto, el grupo partió rumbo al Palacio Municipal, para asesinar en dicho recinto a Serapio Rendón. Cuando éste se encontraba escribiendo una carta para su familia, fue acribillado por Miramón, para ser enterrado clandestinamente, primero en el patio del edificio y posteriormente en el cementerio de La Loma, a unos cuantos kilómetros de la población de Tlalnepantla.¹⁶⁴

Pero amplíemos más los datos sobre el homicidio, que si bien, fue esclarecido en un corto periodo, fue un tema muy controvertido en la prensa, al grado de asegurar que el yucateco encabezaba un complot contra el gobierno. Otros medios, presentaron aspectos relevantes de la desaparición del diputado con base en relatos de testigos e investigaciones realizadas desde la desaparición del político, el 22 de agosto de 1913, entre la glorieta de Colón y la calle de la Industria, donde vivía don Serapio.

Con respecto a las primeras aseveraciones, se dijo, que el exmaderista se estaba ocultando del gobierno, por haberse levantado en armas y encontrarse unido a Genovevo de la O, en un complot contra Huerta. Esta versión aunada a las demandas de la familia, encaminadas a esclarecer el paradero del diputado, hizo que las autoridades averiguaran el caso,

¹⁶³MELÉNDEZ, José T., *Historia de la revolución mexicana V. 1*, México, INEHRM, 1987, p. 197.

¹⁶⁴ ANÓNIMO, *De cómo vino... op. cit.* pp. 293-311.

mismo que fue turnado por intermediación de la Cámara al Procurador General de la República licenciado Cayetano Castellano.¹⁶⁵

El periódico *El Sol*, se ocupó del asunto, emprendió una investigación, y al entrar en contacto con un testigo: designó a un redactor y un dibujante, para que junto con el declarante y dos abogados, acudieran al lugar de los hechos, transportándose en un automóvil, que recorrió el mismo trayecto que el realizado el día de la tragedia: La Escuela de Agricultura, Popotla, Tacuba, Azcapotzalco y Tlalnepantla, entidad, que el reportero describió, como un: “... romántico villorrio a la vera de un lomerío cubierto de árboles y en el fondo un valle ubérrimo, desde el que se contempla a lo lejos el perfil suntuoso y vago de las serranías del sur...”¹⁶⁶

José Ancira, testigo de los hechos, manifestó al periodista de *El Sol*, que el diputado yucateco había permanecido en su casa, de donde salieron ambos para dirigirse rumbo a la calzada de La Reforma, para hacer una escala en el café Colón, para tomar una copa que reanimara al diputado, a quien, el declarante acompañó hasta la casa de la señora Sherer en la glorieta de Colón, despidiéndose en las inmediaciones de la plaza.

Después, Ancira se vio sorprendido por cuatro hombres de la policía reservada que se presentaron en su casa en busca de Serapio Rendón, e inmediatamente “procedieron a catear la vivienda de manera tenaz y descomedida”.¹⁶⁷ Posteriormente, lo aprehendieron y condujeron a la Inspección General, donde permaneció incomunicado hasta las tres de la mañana, cuando se reunió con su amigo, quien había sido detenido por seis hombres al mando del Jefe de Comisiones de Seguridad, Francisco Chávez, y quienes se transportaron en un automóvil con chofer, llevando consigo 30 rifles y una caja de parque.

Ya reunidos todos, se emprendió la marcha hasta la barriada de Tlaxpana, para detenerse frente unas casas humildes, denominadas ‘El Chubasco’. En ese lugar los militares compraron unas botellas de vino y continuaron el viaje a una velocidad mayor, por una carretera en pésimas condiciones. Debido a las copiosas lluvias, el automóvil se atascó en un

¹⁶⁵ “La desaparición del diputado Serapio Rendón”, en *El Diario*, México, 26 de agosto de 1913, pp.1, 8, véase también en “Nada positivo sábase del Dip. Rendón”, en *El Diario*, México, 27 de agosto de 1913, pp. 1, 8, en “El asunto Rendón”, en *El Diario*, México, 3 de septiembre de 1913, p. 7, 14 de septiembre de 1913, p. 8, y 24 de septiembre de 1913, p. 1, y en “EL SEÑOR LICENCIADO RENDÓN NO HA MUERTO DICE EL DR. URRUTIA”, *El Diario*, México, 4 de septiembre de 1913, p. 7.

¹⁶⁶ “Cómo fue el asesinato del Dip. Don Serapio Rendón”, en *El Sol*, México, 21 de julio de 1914, pp. 1, 2.

¹⁶⁷ Idem.

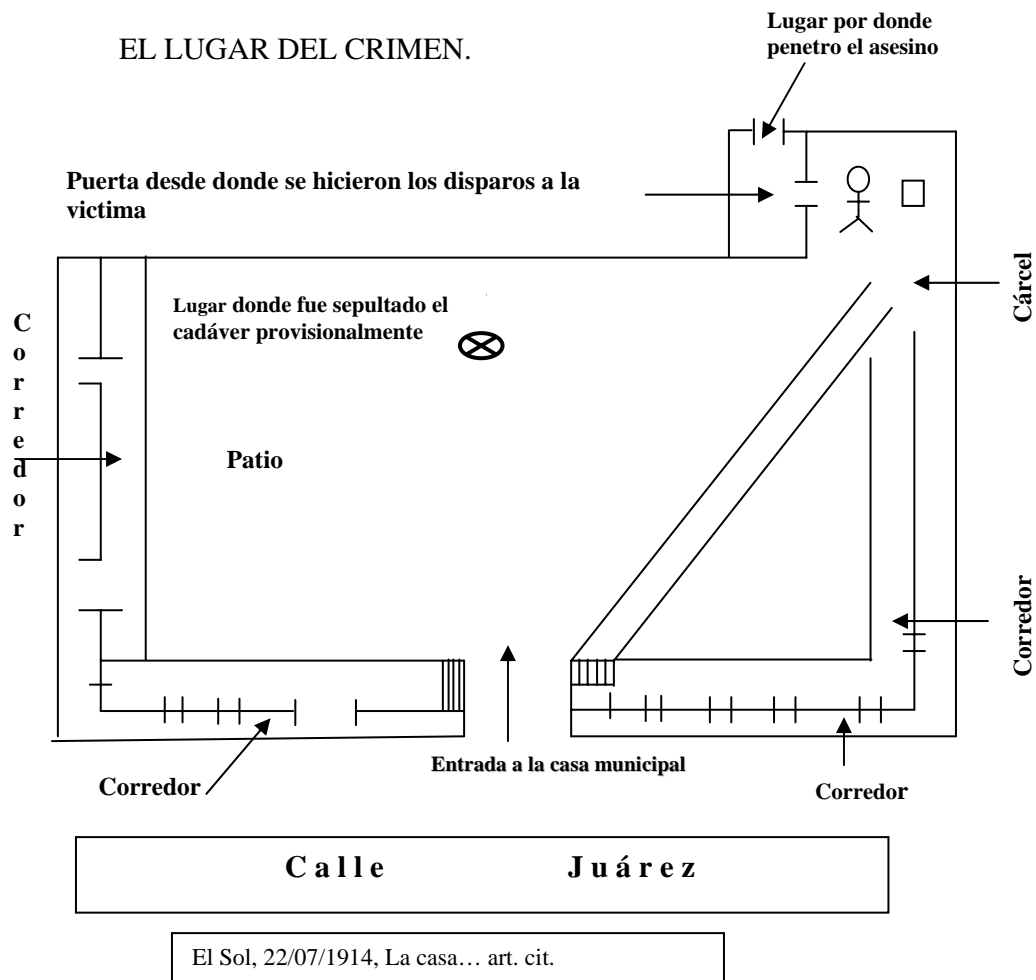
enorme bache lleno de fango, y tan sólo pudo salir del mismo con ayuda de una buena bestia, proporcionada por un carro de acarreo; mas los problemas no concluyeron ahí, y durante la travesía se tuvo que empujar el carro en cuatro ocasiones, hasta que tomaron otro camino rumbo a Tlalnepantla, para circular por sus calles tranquilas, pero llenas de gente curiosa, ante el cese del movimiento del carro sobre la calle Juárez, próxima al antiguo templo franciscano, en el cual, sonaban las campanadas de la tarde. De este punto se dirigieron rumbo a la casa municipal, edificio de aspecto pobre y severo, adentrándose en el inmueble, era de un piso, con un gran zaguán en el centro y algunas ventanas sobre los muros blanqueados; en el filo central de la azotea había un tímpano de mamposteo sosteniendo una asta bandera apolillada; en el interior se ubicaban las habitaciones destinadas para oficinas públicas, todas ellas sombrías por el abandono. El patio, era un rectángulo bardeado en uno de sus lados por un corredor estrecho cubierto con un cobertizo de lámina orinecida (sic) y rota a trechos; el piso, era de tierra apisonada y con algunas plantas, del mismo modo, se hallaba levantado un viejo poste telegráfico.

Pero volviendo al vía crucis de los reclusos, diremos que el diputado Rendón iba en un asiento delantero y atrás de él venía su amigo y testigo, quien observaba, cómo el funcionario iba callado, con la cabeza agachada, como dormitando, en tanto los victimarios, conversaban en torno a sus desvergonzadas memorias. Mientras tanto, él, José Ancira, reflexionaba sobre el futuro que les esperaba, hasta que la alta velocidad del vehículo, lo hizo atreverse a decir al chofer que moderara la velocidad, actitud que propició una conversación sobre sus conocimientos de manejo y sus proezas como 'sportman', experiencia que le salvó la vida pues al haberse emborrachado el chofer, Ancira tuvo que manejar y regresar a la capital a los asesinos.¹⁶⁸

Así pues, después de haber sido introducidos en el Palacio Municipal de Tlalnepantla, ambos hombres fueron encerrados por separado. Rendón fue recluido en la pieza ubicada en uno de los ángulos del corredor de la casa municipal, un cuarto de reducidas dimensiones empleado tiempo después como oficina de telégrafos, a un lado de esta habitación existía otra más pequeña, donde difícilmente cabían los objetos ahí abandonados, "... En uno de los muros de este pequeño cuarto, hay una pequeña luz que cae sobre una azotehue-

¹⁶⁸ "La casa municipal del pueblo de Tlalnepantla guarda el secreto de la muerte del Diputado Serapio Rendón", en *El Sol*, México, 22 de julio de 1914, pp. 1, 2.

la. Por ese tragaluz penetró uno de los hombres que dispararon sobre el licenciado Rendón”¹⁶⁹



Para entrar al edificio y de ahí a la habitación, los captores conversaron con dos hombres que se hallaban en la casa municipal, después ubicaron a los cautivos en habitaciones cercanas al ángulo derecho con relación al zaguán. Ya en su prisión el diputado yucateco, solicitó permiso para escribir a su familia una carta, momento que aprovecharon los secuestradores para dispararle, detonaciones escuchadas por el testigo, quien avanzó hacia la habitación donde se produjeron los disparos, para encontrar a Rendón, tirado sobre el

¹⁶⁹ “Toca a su fin la primera parte de nuestro relato sobre el asesinato del Lic. Serapio Rendón”, en *El Sol*, México, 23 de julio de 1914, p. 1.

pavimento en un charco de sangre, debatiéndose entre la vida y la muerte y a unos pasos de él, dos hombres, además de una mesa con algunos papeles.¹⁷⁰

Posteriormente, el cadáver del yucateco, fue llevado a través el corredor por cuatro hombres que lo enterraron en el patio, cerca del muro que está frente a la puerta de entrada, a flor de tierra, no sin antes haberlo despojado de varias de sus pertenencias, para después emprender la huida hacia diversos puntos del mundo, que iban, del Estado de México hasta Europa. En tanto, los restos de Serapio Rendón, eran trasladados clandestinamente al panteón municipal, en el pueblo de La Loma.¹⁷¹

LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL CRIMEN

Ante la repentina desaparición de don Serapio y otros miembros de la Cámara, el Congreso de la Unión realizó una sesión extraordinaria el 23 de agosto de 1913 a las 5:00 de la tarde, bajo la presidencia del licenciado Manuel de la Hoz, quien se enteró de los hechos por los testimonios que presentaron Enrique Ibañez, Azcona y un hijo de Rendón, integrándose una comisión encargada de investigar el paradero de los diputados.¹⁷²

De este modo, las gestiones encaminadas a esclarecer la muerte de Serapio Rendón, estuvieron a cargo del juzgado 2° de Distrito, por órdenes del Procurador General de la República licenciado Salvador Urbina. En estas condiciones dicho juzgado giró una serie de citatorios, llamando a declarar a algunos personajes que pudieran contribuir a resolver el caso.

Por lo que respecta al periódico *El Sol*, la compañía designó al licenciado Manuel Ariza para representarlo y denunciar los hechos publicados por el diario, a fin de esclarecer el crimen y contribuir con ello al cobro del seguro, al que la viuda tenía derecho.¹⁷³ El Juez Segundo de Distrito Ponciano Eugenio Sánchez, requirió la presencia del Director de *El Sol*, Gonzalo de la Parra, quien rindió una amplia declaración sobre las investigaciones practicadas por su compañía para esclarecer el asesinato del diputado Rendón¹⁷⁴ revelán-

¹⁷⁰ “La casa municipal”, art. cit.

¹⁷¹ “El Procurador General de la República ha consignado al Juez Segundo de Distrito la investigación del asesinato del Lic. Serapio Rendón”, en *El Sol*, México, 24 de julio de 1914, p. 1, véase también en “Se descorre el velo en el asesinato del Lic. D. Serapio Rendón”, en *El Demócrata*, México, 6 de octubre de 1914.

¹⁷² “Fue convocada ayer la comisión permanente A.S., extraordinaria”, en *La Nación*, México, 24 de agosto de 1913, pp. 1, 7.

¹⁷³ “El procurador General de la República...” art. cit.

¹⁷⁴ “El asunto de la muerte del Dip. Serapio Rendón”, en *El Sol*, México, 29 de julio de 1914, pp. 1, 2, véase también en “El asesinato de D. Serapio Rendón”, art. cit.

dose así el nombre del testigo: José Ancira, propietario de un taller de fotograbado. Como resultado de dichas gestiones, el Juez de Distrito libró orden de aprehensión contra Francisco Chávez.

El Sol, continuó sus investigaciones y procedió a entrevistar al licenciado Jesús Flores Magón y al coronel Joaquín Pita. A este respecto el primero manifestó: “ocho días antes de aquel en el que murió Serapio Rendón, éste y yo tuvimos aviso de haber sido sentenciados a muerte; el portador de la infausta nueva fue el licenciado Manuel Malo y Juvera, a quien parece le hizo encargo especial de avisarnos el señor licenciado José Natividad Macías”.¹⁷⁵

Así mismo, Flores Magón, aseguró tener conocimiento de que el Ministro de Gobernación, Dr. Urrutia, había girado instrucciones para acabar con ellos. Orden turnada al licenciado Macías, quien la trasmitió a Malo y Juvera. Por tal motivo, el entrevistado, recomendó a Rendón tomar sus prevenciones, pero sin dejar de cumplir con sus obligaciones y con su labor en la Cámara. Y así procedieron el día del crimen, fecha en que el diputado yucateco, recibió de una señora de la Inspección General de Policía, de nombre Olimpia su sentencia con las siguientes palabras: “Para esta noche tienen preparado el golpe que ha de privarle la vida; por eso vengo a darle aviso.”¹⁷⁶

Pero Rendón, no se intimidó ante la amenaza y cumplió con sus compromisos, particularmente con la señora Scherer, a quien visitó para cenar retirándose a las 11:00 de la noche, atravesando la glorieta de Colón y el café del mismo nombre, para después tomar la calle de las Artes, donde fue sorprendido, sujetado y amordazado, por cuatro hombres que lo subieron en un auto, el cual partió de manera vertiginosa, para después entregarlo a los elementos del coronel Fortuño Miramón, quienes, lo asesinaron.

Joaquín Pita, por su parte, manifestó no tener ninguna relación con la muerte de Rendón, comprometiéndose a declarar lo que sabía, a su tiempo.

Del mismo modo, el diario *El Sol*, presentó el testimonio del licenciado José Natividad Macías, quien aseveró que el Ministro de Gobernación huertista, le había reprochado sus comentarios y críticas por la persecución de varios miembros del parlamento, la prisión del diputado Felipe Jesús del Valle y la muerte del diputado Adolfo C. Gurión; asimismo aseguró que dicho funcionario lo acusó de no valorar la disponibilidad y buena voluntad del

¹⁷⁵ ídem

¹⁷⁶ Idem.

general Huerta, a la vez que concluía diciéndole : “...así lo demuestra Ud. con sus discursos. Esta será la última vez que yo me limite a demostrarle mi enojo por su conducta, pues en otra ocasión tomaré otras medidas.”¹⁷⁷

A pesar de la amenaza, Macias criticó al gobierno huertista en la siguiente sesión del Congreso, por la persecución contra el diputado Alfonso Rivera. Por tal motivo, fue llamado de nueva cuenta por el Secretario de Gobernación, con quien discutió acaloradamente. Durante la controversia, el ministro, sacó de uno de los cajones de su bufete un papel para decir al licenciado Macías: “Aquí tiene Ud. la lista de los diputados y senadores que hemos de fusilar, son los que están fomentando la revolución en la Capital. En primer lugar vea Ud., esta el bandido de Serapio Rendón, sigue luego ese miserable de Bordes Mangel y Luis Manuel Rojas y Ud. (Macías) y Malo y Juvera y el negro Flores Magón...”,¹⁷⁸ quienes desaparecerían de manera inmediata.

Revelación que Macias, comunicó a través de su hijo, al licenciado Flores Magón. Mientras tanto, él se enteraba de los propósitos de Urrutia, por conducto del licenciado Rodolfo Reyes, quien le aseveró, que encontrándose con el ministro, llegó un policía a informarle, que no había podido apresar a los de la lista, ya que Rendón no había salido, Bordes Mangel estaba escondido, teniendo que guardar silencio el agente por una señal del secretario. Posteriormente, José Natividad Macías se entrevistó con Serapio Rendón, al final de la sesión, cuando la señorita Olimpia le comunicó que sería sacrificado, motivo por el cual, don José Natividad le pidió moderar sus discursos y cuidarse, además de ofrecerse para llevarlo.

Durante el proceso para esclarecer el homicidio, se tomó el testimonio de algunos vecinos de Tlalnepantla, como fueron el de José E. Aguilar, quien señaló el lugar donde fueron sepultados los restos y también se tomó la declaración de Quirina Lorenza, quien en esos momentos había entrado al edificio para vender sus tamales y vio el cadáver. Además se registró la testificación del Dr. Cárdenas, presidente de la junta de salud pública de la entidad.¹⁷⁹

¹⁷⁷ “El asesinato del Dip. Serapio Rendón horrorizó a los propios amigos de Huerta”, en *El Sol*, México, 30 de julio de 1914, p.1.

¹⁷⁸ Idem.

¹⁷⁹ “Se descubre el velo en el asesinato del lic...”, art cit.

Estas declaraciones aunadas a las diligencias y averiguaciones del juez 2° de Distrito, licenciado Eugenio Sánchez Bobadilla, señalaron como autor intelectual del asesinato al Dr. Aureliano Urrutia, Ministro de Gobernación durante la usurpación.¹⁸⁰ Esta aseveración fue sustentada, según la prensa del momento, en la documentación del archivo del mismo doctor, destacando: 1- un anónimo donde se denunciaba un proyecto para matar a Victoriano Huerta, a quien se le sugería un plan para deshacerse de los diputados Palavicini, Rendón y Macías, porque de otra forma su vida corría peligro, 2- un acuerdo del general Huerta al respecto, con fecha 20 de agosto de 1913, enviado a Urrutia para su conocimiento y resolución en la secretaría de gobernación, 3- la correspondencia del citado secretario con el gobernador de Hidalgo, solicitándole la transcripción del siguiente mensaje: "... sírvase ud. decirme por esta vía lo siguiente antes de ayer tuve noticias de que Genovevo de la O iría a esa disfrazado para llevarse elementos de Cerro Gordo y Malintzin proporcionados por tres diputados, figurando entre ellos Rendón..."¹⁸¹ y otros donde se aseguró la presencia de De la O, en la hacienda de Almoloya, incorporándosele gente del lugar y dos diputados.

Todo lo anterior, evidenció el plan para justificar la desaparición del diputado yucateco, al mismo tiempo que se le vinculó con la visita del líder zapatista, en un intento por desviar la atención, hacia un supuesto consorcio entre el antiguo maderista y los sureños. Asociación, que varios periódicos difundieron como cierta.¹⁸²

Del mismo modo, la Secretaría de Gobernación, giró instrucciones a la guarnición de Tlalnepantla, a fin de encomendarle la aprehensión de Rendón, acción ejecutada por un oficial y cuatro rurales, en un automóvil de la Secretaría de Guerra.¹⁸³ Estos hechos contradijeron abiertamente las declaraciones del doctor Urrutía, que en ocasiones anteriores, había asegurado que el diputado se hallaba escondido en la hacienda de Santa Bárbara, localizada en la municipalidad de Ixtapaluca, distrito de Chalco.¹⁸⁴

¹⁸⁰ "El Dr. Urrutia mandó a asesinar al diputado Rendón", en *La Nación*, México, 30 de julio de 1914, pp. 1, 3, véase también en "El asesinato de Serapio Rendón", en *El Independiente*, México, 4 de agosto de 1914, p. 4.

¹⁸¹ "Han logrado descifrar la clave de la muerte", en *El Demócrata*, México, 13 de octubre de 1914, p. 1.

¹⁸² "El Lic. Rendón no ha muerto afirma su familia y la policía", en *La Tribuna*, México, 25 de agosto de 1913, pp. 1, 2.

¹⁸³ "Se descubre el velo en el asesinato", *arc. cit.*

¹⁸⁴ "EL SR. LIC. S. RENDÓN NO HA MUERTO DICE EL DR. URRUTIA", en *El Diario*, México, 4 de septiembre de 1913, pp. 1, 7.

LA EXHUMACIÓN DEL CADÁVER.

El caso Rendón finalizó con la exhumación del cadáver, realizado el 8 de octubre de 1914, cuando el licenciado Eduardo Gómez Gallardo, juez tercero de instrucción militar, Nicandro Fuentes, secretario del juzgado, Agustín Estrada, escribiente, el licenciado Manuel Rivera Velásquez, agente del ministerio público y los médicos Antonio Buitrón, Francisco V. Becerra y Jacinto García, se dirigieron a Tlalnepantla por la línea del Ferrocarril Central, para practicar la exhumación del cadáver en el panteón de La Loma, auxiliados por el administrador del cementerio Juvencio Malpica.

Al ser desenterrados los restos mortuorios de don Serapio, éstos fueron reconocidos por su viuda, su hijo y uno de sus hermanos, a pesar de haber transcurrido más de un año del homicidio.¹⁸⁵ A continuación, se levantó el acta correspondiente y se hizo la inhumación, para trasladar el cadáver al Panteón Francés, por cuenta del erario nacional, dándose constancia de los hechos, para partir del lugar, no sin antes haber rendido un homenaje a Serapio Rendón de cuerpo presente en el salón de sesiones de Tlalnepantla. En tanto, el personal del juzgado tercero de instrucción militar y sus acompañantes retornaron a la capital en una unidad del Ferrocarril Central.¹⁸⁶

2.4.2.- EL ASESINATO DE SOLÓN ARGUELLO.

Otra víctima del huertismo, fue el periodista y poeta maderista Solón Arguello, quien fue fusilado el 29 de agosto de 1913, por hallarse involucrado en un complot contra Huerta, como resultado de un convenio pactado con la familia Madero en los Estados Unidos. Confabulación con la que se pretendía vengar la muerte del mártir, y dar fin a los males ocasionados por la usurpación, objetivo que se frustró por haber sido denunciado y apresado por la inspección general de policía, obedeciendo órdenes del inspector general coronel Joaquín Pita, para posteriormente, procesarlo como el responsable de emitir discursos en el diario *Nueva Era*. El escritor, por su parte, aceptó los cargos y al admitirlos, fue conducido en un automóvil a la estación del Ferrocarril Central. En

¹⁸⁵ “Hoy se exhumó y fue identificado el cadáver del Sr. Lic. Serapio Rendón”, en *El Demócrata*, México, 8 de octubre de 1914, p. 1, véase también en “La viuda del Sr. Lic. Rendón recogió algunas prendas de uso de la víctima”, en *El Demócrata*, México, 1 de octubre de 1914, p. 1.

¹⁸⁶ La viuda del Sr. Lic.... art. cit., véase también (14/10/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 28, F. 17.

ese paradero abordó un tren escoltado por agentes, con destino a Guadalajara; pero al llegar a la estación de Lechería, se le hizo bajar de la máquina y marchar custodiado por las fuerzas del coronel Fortuño Miramón, Jefe de Armas de Tlalnepantla, quien a menos de un kilómetro ordenó a los soldados hacer alto y proceder a hacer el cuadro al fondo y frente a Arguello, quien por su parte manifestó: “muero por Madero y por México pero muero como hombre”¹⁸⁷

Algunos autores, consideran que Arguello fue sacrificado en Lechería, en tanto que otros estiman que fue en Tlalnepantla. Probablemente esta apreciación se deba a que la maniobra fue ejecutada bajo las órdenes del jefe del destacamento de esa villa, el coronel Miramón. Por esta razón la Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió al Ayuntamiento de Tlalnepantla para demandarle informes en torno al paradero de los restos del literato nicaragüense para estar en condiciones de poner al corriente al enviado especial centroamericano.¹⁸⁸

2.4.3.- EL ASESINATO DE VENTURA MARTÍNEZ.

El 10 de mayo de 1913, la tranquilidad del pueblo de Tlalnepantla, se vio perturbada por el estruendo de algunos disparos producidos en una distancia de dos kilómetros por el rumbo de Puente de Vigas. Por esta razón, el Jefe Político Vicente Aguilar salió en esa dirección, para hallarse en el camino el cadáver de Ventura Martínez, acribillado por una escolta comandada por el teniente coronel Felipe Fortuño Miramón, quien explicó al funcionario haber recibido órdenes de la comandancia militar de México, para conducir a Monte Alto al cabecilla Martínez para que hiciera entrega del armamento que tenía enterrado en la montaña. Pero este individuo intentó fugarse y corrió hacia una magueyera, por tal motivo, se habían visto obligado a matarlo. Ante estos acontecimientos Ventura Martínez hijo, se unió a los zapatistas con la intención de vengar a su padre.¹⁸⁹

Estos homicidios denotan varios aspectos de la situación local y de la política del régimen. En primer lugar testimonia la notable división que existió entre los habitantes y

¹⁸⁷ “Solón Arguello quiso liberar a México de las inicuas crueldades del César”, en *El Independiente*, México, 27 de julio de 1914, pp. 1, 5, véase también en ROMERO FLORES, Jesús, *La revolución como nosotros la vimos*, México, INEHRM, 1963, p. 84, y en PADILLA, Guillermo, *Tlalnepantla, Tierra de Enmedio*, Tlalnepantla, Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994, p. 144.

¹⁸⁸ (11/12/1918, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.* V. 32, F. 70.

¹⁸⁹ AGUILAR José Ángel, *La revolución en el Estado de México*, V. 2, México, INEHRM, 1977, p. 98.

sobre todo en los cuerpos rurales. En este sentido, la ejecución de estos asesinatos tenía una doble misión en Tlalnepantla, por un lado, aprovechar la existencia de elementos cuya lealtad era inapelable, y por consiguiente, el régimen podía confiarle la realización de estos trabajos y estar seguro de su cumplimiento. Esto nos explica la presencia de Fortuño Miramón en todos los hechos sangrientos, y que en el caso de Serapio Rendón el delito se realizara en el propio palacio municipal.

E igualmente, estas muertes tenían la función de inhibir el surgimiento de cualquier acto de rebelión o de apoyo a los revolucionarios, pues al mantener intimidada a la población con represalias de este tipo, la conservaba tranquila, pero sobre todo controlada y por consiguiente aseguraba para su causa una de las principales puertas de la capital, la municipalidad de Tlalnepantla.

2.4.4.- OTRAS VÍCTIMAS DEL HUERTISMO.

A los crímenes, se aunaron la intimidación, la opresión, el encierro, y otras represalias en contra de los opositores al régimen, que de un modo u otro manifestaron su inconformidad. En el caso específico de los pobladores de Tlalnepantla, el sector con supremacía política y económica, apoyó siempre al grupo gobernante, lo cual en algunos casos les trajo represalias. Ello ocurrió con Agustín B. Salas Zepeda, copropietario del rancho de Tulpan, quien fue perseguido y obligado a refugiarse en su propiedad, debido a su colaboración con el gobierno maderista, en un principio como primer regidor y después como presidente municipal por ministerio de ley.

A ello hay que agregar, que también influyó de manera decisiva la militancia de su pariente Guillermo Salas en las filas zapatistas, movimiento al que Agustín Salas, se integró como efecto de la represión de que fue objeto por parte de los hombres del general Huerta, al grado de intentar matarlo. Tiempo después este personaje reaparecería en Tlalnepantla, con el grado de mayor del Ejército Libertador del Sur y como Jefe de Armas de la Plaza de Tlalnepantla designado por el gobierno de la Convención.¹⁹⁰

Otra de las víctimas de la tiranía, fue el felicista Juan Izabal, sinaloense, exsenador, luchador social y hombre de gran prestigio, alejado de la política, por las malas artes del

¹⁹⁰ PADILLA, *op. cit.* p. 144, para más información véase en (17/6/1912, Tlalnepantla), actas *doc. cit.*, V. 25, nombramientos de Aguilar primero como regidor y después como presidente por ministerio de ley.

huertismo, régimen que aprovechó la estancia de Izabal en el hotel Palacio para apresarlo junto con su amigo el periodista Pedro Didapp, acusándolos de organizar un complot revolucionario. Dicha redada fue llevada a cabo por Gabriel Huerta y Manuel Paso por mandato de la Secretaría de Gobernación el día 18 de diciembre de 1913.

Durante esa época, la Secretaría de Gobernación, fungió como la “torquemada huertista”. Por consiguiente, no desaprovechó la ocasión para hacer graves cargos a los procesados, consignándolos a la penitenciaria, pero enseguida, cambió de opinión y optó por trasladarlos a San Juan de Ulúa, lugar donde únicamente permaneció Didapp, pues Izabal, fue de inmediato conducido por tren hasta las cercanías de la Villa de Guadalupe, y en ese tramo, tomó el camino rumbo a Tlalnepantla, con dirección al cuartel militar, en donde los miembros de la sección militar asesinaron al ex senador, no sin antes confiscarle sus bienes.¹⁹¹

Estas medidas sangrientas del sistema repercutieron por igual en los civiles, que en los militares, quienes fueron sacrificados, por atreverse a reprobar los atentados del gobierno. En estas embarazosas condiciones se encontró, el coronel Alfonso Zaragoza, como resultado de su protesta por los acontecimientos de febrero de 1913, motivo por el que presentó su baja del ejército, a la vez que firmó su sentencia de muerte, pues en respuesta, Huerta, mandó a sus seguidores aprehender al coronel y conducirlo a Tlalnepantla para fusilarlo, como se hizo, al mismo tiempo que Zaragoza vitoreaba al mártir de la revolución.¹⁹²

Igualmente fue sacrificado en el cuartel militar de Tlalnepantla el ingeniero Carlos Villa, homicidio perpetrado por el coronel Quiroz, yerno de Victoriano Huerta, por suponer que este ingeniero era pariente de general Francisco Villa.

2.5.- OTROS SUCESOS ALARMANTES.

La actitud irreflexiva de algunos elementos del destacamento de Tlalnepantla, provocó que más de una vez durante el periodo revolucionario, la población despertara alarmada, o fuera presa del pánico, por el temor de ser víctima de un ataque de las fuerzas armadas. Sin embargo, la mayor parte de los escándalos y tiroteos, se debían, más que a la

¹⁹¹ “LOS FELICISTAS JUAN IZABAL Y JUAN PEDRO DIDAPP ASESINADOS POR EL HUERTISMO”, en *La Tribuna*, México, 29 de julio de 1914, pp. 1, 4.

¹⁹² PADILLA, *op. cit.* p. 145.

embestida de grupos revolucionarios, al poco tino e irresponsabilidad de los militares alcoholizados. De estos sucesos, citaremos los hechos del 31 de agosto de 1913, a las 8.00 de la noche, cuando un cabo del quinto regimiento de nombre Genovevo Hernández, encontrándose ebrio, disparó diez tiros, alarmando con ello a la población a tal grado que el Comandante Militar de la Plaza acudió para prestar auxilio. En tanto, un ciudadano sobresaltado llamó a las autoridades, asegurándoles la existencia de un ataque rebelde; mas la escaramuza concluyó cuando el jefe del batallón, ordenó la aprehensión del revoltoso y dio parte a la comandancia militar, con la intención de transferirlo a la ciudad de México, e internarlo en la prisión militar para ser juzgado por el delito de embriaguez durante el servicio.¹⁹³

Por su parte, la Secretaría de Guerra, creyendo que la población era víctima de una embestida militar, dispuso la salida de un destacamento de cincuenta hombres del 29° regimiento de infantería, al mando del comandante militar, general brigadier Javier de Moure, quien arribó a la entidad a la una de la mañana para ordenar el cambio de regimiento, retornando a la ciudad de México sin tener ninguna novedad que reportar.¹⁹⁴

Pero no siempre fue así y varios disturbios, tuvieron consecuencias graves, como los registrados el 9 de octubre de 1913, pues en ese día, los lugareños fueron despertados por algunos disparos, provocados por dos soldados del noveno regimiento de caballería, situado en el cuartel de Tlalnepantla desde hacia dos días. De dichos sucesos, fueron responsables los referidos reclutas, que burlando la vigilancia oficial, se apoderaron de dos carabinas y penetraron en la pieza del jefe del cuerpo, Carlos Barquera y el cadete José Porras, con la intención de asesinarlos, actitud que provocó la alarma y el desorden del resto de la tropa, y tan sólo el coronel Elizondo, atinó a dar aviso a la comandancia militar. Posteriormente, se logró aprehender a uno de los catorce infractores, turnándolo a la cárcel de Santiago. Mientras tanto, los oficiales sacrificados, fueron transferidos al hospital militar de la ciudad de México, donde sus familias podrían reclamarlos y proceder a su inhumación con los honores militares correspondientes.

Por otro lado, el escuadrón del 9° regimiento, fue retirado de la población, por orden de la comandancia militar, dependencia, que acordó comisionar al 15° regimiento de caballería al mando de un capitán primero y 3 oficiales, para vigilar la entidad y combatir la

¹⁹³ “SE DEBIÓ A UN EBRIO EL ESCÁNDALO HABIDO EN TLALNEPANTLA”, en *El Diario*, México, 2 de septiembre de 1913, pp. 5, véase también en “No ha sido atacada la población”, *art. cit.*

¹⁹⁴ “No ha sido atacada la población”, *art. cit.*

mala fama que tenían los destacamentos por el desarrollo de alborotos a altas horas de la noche, posteriores al toque de silencio, de la revisión, del retiro de los militares y de las recomendaciones turnadas al cuerpo de guardia.¹⁹⁵

2.6.- LA LUCHA CONTRA EL HUERTISMO.

El gobierno de Huerta no logro consolidarse, por el contrario, el régimen se fue debilitando, como efecto de la falta de reconocimiento por el gobierno de Estados Unidos, la crisis económica, la depreciación de la moneda, la represión, la ola de crímenes y la inconformidad de diferentes sectores que hicieron que la guerra civil continuara y se generalizara a través de dos bandos: el constitucionalismo y el zapatismo, que combatieron al régimen de manera conjunta, pero sin perder su autonomía. De esta manera el huertismo fue atacado por dos frentes independientes. El primero encabezado por Carranza, quien perseguía el restablecimiento de las instituciones, objetivo con el que logró aglutinar en torno a su persona a la mayor parte de la población, e integrar siete zonas de operaciones, cada una de las cuales, estuvo bajo el control de un general, correspondiendo a los estados del centro y sur de la república; la División del Centro al mando de Pánfilo Natera, quien, con su cuerpo militar realizó algunas incursiones en el Distrito de Tlalnepantla.

El zapatismo, por su parte, fue un movimiento social y económico, que estableció la necesidad de mitigar el hambre de tierras que la población había padecido en épocas pasadas, precepto plasmado en el Plan de Ayala del 25 de noviembre de 1911. Este grupo revolucionario, no tuvo un alcance nacional como el constitucionalismo y por lo mismo su zona de operaciones abarcó el centro y sur del país, principalmente los estados de Morelos, Guerrero, México, el Distrito Federal, Puebla, y Tlaxcala.

Por lo que respecta a la región que actualmente conforma el municipio de Tlalnepantla, los zapatistas irrumpieron en los poblados de Santa Cecilia, Tlalnepantla, Puente de Vigas y Barrientos. En estas condiciones, y con el propósito de salvaguardar sus intereses y privilegios, los hacendados del Estado de México se comprometieron a contribuir con

¹⁹⁵ “Dos oficiales fueron asesinados en Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México, 10 de octubre de 1913, pp. 1, 8, y en “Informe rendido por el General Joaquín Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado de México”, en *Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 15 de noviembre de 1913, p. 458.

1,500,000 pesos para ayudar en la pacificación del país, y con ese mismo propósito sostuvieron también a 2,000 hombres armados.¹⁹⁶

No obstante, en el pueblo de Barrientos y su puerto, fue donde se desarrolló la mayoría de las contiendas de las fuerzas federales y zapatistas, que durante el despliegue de sus avanzadas se enfrentaron en agosto de 1913, en las inmediaciones del Puerto de Barrientos y Lechería; guerrilla concluida con la victoria de las fuerzas huertistas y la derrota ayalista cuyas fuerzas sufrieron considerables bajas, entre muertos y prisioneros.

En este sentido, es pertinente destacar que el Puerto de Barrientos, recibe esta denominación no por entrar en una costa, sino por la configuración geográfica de la zona, que constituía un valioso refugio para la defensa y protección de los grupos armados, al internarse en los caminos formados entre las montañas. Importancia reconocida desde la época colonial con la construcción de un camino real, mismo que atravesaba por el Puerto de Barrientos, y que tuvo mayor importancia, por la preponderancia de la hacienda de San José de La Blanca, mejor conocida como Barrientos.¹⁹⁷

Igualmente, se desarrollaron combates y tiroteos en la zona que comprendía desde Barrientos hasta Coacalco, paraje desde el que los contendientes se aproximaron hacia el cerro de Coamilpa con rumbo a Santa Cecilia, en los límites del Distrito Federal, el 19 de agosto de 1913. Todas estas acciones fueron informadas al Secretario de Gobernación por el señor J. R. Velasco, Jefe Político de Tlalnepantla, quien le comunicó la captura de los jefes rebeldes, al mismo tiempo que le manifestó: “ Para satisfacción del C. Gobernador permítame comunicarle que hoy en la tarde se hizo prisionero al cabecilla Manuel Andrade, el que desde luego será ejecutado”.¹⁹⁸

Del mismo modo, el Jefe Político, informó al gobernador del estado, Joaquín Beltrán, respecto a la existencia de grupos zapatistas en Tlalnepantla y Azcapotzalco, desconociéndose si dichas fuerzas pertenecían a las de Genovevo de la O, pues el referido guerrillero atacó Tlalnepantla días antes, pero fue combatido por la guarnición local, al mando del capitán primero Manuel Quevedo y por refuerzos de la capital. Enfrentándose ambas fuerzas desde el Puerto de Barrientos hasta Lechería, en donde después de un nutrido tiroteo de

¹⁹⁶ “Los hacendados del Estado de México contribuirán con un millón y medio de pesos para la pacificación”, en *El País*, México, 8 de febrero de 1914, pp. 1, 2.

¹⁹⁷ (1738, Tlalnepantla) expediente relativo a la hacienda de la Blanca y tierras circunvecinas, AGN, Colonia, Tierras, V. 2280, E. 1, F. 3r-v.

¹⁹⁸ AGUILAR, José Ángel,.. *op. cit.* p. 99.

dos horas se derrotó al enemigo, causándole algunas bajas, además de prisioneros y la confiscación de armamento, mientras que las fuerzas del gobierno, únicamente tuvieron dos heridos, que fueron trasladados a Tlalnepantla para su curación.¹⁹⁹

Durante esta etapa, el huertismo, tomó nuevas medidas de control, por lo que el año nuevo dio origen a una nueva división o reparto territorial para fines de la guerra, misma que fue determinada por el Cabildo en su sesión del 2 de enero de 1914, quedando la Tierra de Enmedio dividida en cuatro Cuarteles: el primero formado por los barrios de La Loma y San Lorenzo, a cargo del síndico y el regidor cuarto; el segundo cuartel se integró por los barrios de Santa María a cargo del regidor primero, a su vez el tercer cuartel se integró por los barrios de San Francisco y San Mateo y estuvo a cargo del regidor segundo, por último el cuarto cuartel estuvo a cargo del quinto regidor y abarcó los poblados de San Rafael y Tlayacampa.²⁰⁰

Tres meses más tarde, el Ayuntamiento militarizó a sus empleados, con fundamento en la disposición del Gobierno Federal, difundida en el oficio N° 9 de la Secretaría General de Gobierno, donde se decretó la militarización de todos los empleados públicos del país, orden turnada a la Jefatura Política, que a su vez la comunicó a los municipios.²⁰¹ Dicha disposición del Jalisciense, fue encaminada a establecer un mayor control a la población a través de la disciplina militar

Las medidas del gobierno federal también repercutieron en los medios de producción, particularmente en las haciendas, pues por decreto presidencial las fincas debían de reconcentrar en la capital el ganado lanar, vacuno y caballar, disposición turnada por la Jefatura Política en su oficio N° 116 al Ayuntamiento de Tlalnepantla que, por su parte, dio el acuse respectivo, turnando esta disposición a las haciendas de la comunidad.²⁰²

Del mismo modo, la jefatura política, a través de su oficio N° 115, remitió un ejemplar del decreto, donde se establecían las bases para conceder amnistía a los acusados por el delito de rebelión y sedición, para su aplicación en las municipalidades²⁰³, medida política, implementada debido al desarrollo de movimientos armados en contra del gobierno.

¹⁹⁹ “Los zapatistas amenazan tomar Tlalnepantla”, en *El País*, México, 17 de agosto de 1913, p. 2.

²⁰⁰ (2/1/1914, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.* V. 28, F. 4.

²⁰¹ (26/3/1914, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 28, F. 39.

²⁰² (30/4/1914, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 28, F. 24.

²⁰³ *Idem.*

E igualmente se procedió a hacer una inspección minuciosa de los cuerpos rurales que operaban en la república. Por este motivo, el 28 de marzo de 1914, el Ministro de Gobernación, Dr. Ignacio Alcocer, acompañado del general Carlos Rincón Gallardo, Inspector General de los Puestos Rurales visitó los puestos avanzados en Tlalnepantla para inspeccionar los centros rurales existentes hasta la cuesta de Barrientos, corroborándose que éstos se hallaban en magníficas condiciones ya que contaban con caballos de primera y con toda clase de pertrechos para repeler cualquier agresión.²⁰⁴ Por todo ello, dichos funcionarios, tuvieron el tiempo necesario para saludar a las autoridades y vecinos del Distrito, quienes acudieron a presentarles sus respetos.

Para agosto de 1913, se generaron nuevos enfrentamientos en el municipio. Esta vez, las fuerzas del 14° cuerpo rural combatieron a los grupos insurrectos en el distrito, derrotándolos y recuperando 200 caballos que fueron reclamados por sus auténticos dueños al teniente coronel Fortuño Miramón, jefe del cuerpo rural, quien se negó a entregarlos. Por este motivo, el gobernador del Estado de México, determinó que el Jefe Político resolviera el problema como lo considerara más conveniente. Al requerimiento, este funcionario, resolvió efectuar una reunión con los hacendados, representantes o administradores de las haciendas de Santa Mónica, Enmedio, San Javier, La Blanca, El Risco, Cerro Gordo, San Luis Ayucan, Echegaray, El Cristo, Molino Prieto, Río Hondo, San José, Tacamachalco Chico, Encarnación, San Miguel Bata, San Antonio, Pedregal, Sayavedra, San Martín, San Mateo, Tecoloapan y Rancho de Jáuregui, pero las negociaciones no desembocaron en ningún acuerdo y lo mismo sucedió con las diligencias encaminadas a convenir la compra de armamento, y únicamente Juan Vélez, propietario de la hacienda de San Mateo ofreció 35 armas de su propiedad.

Tiempo después, se suscitaron nuevos combates en la municipalidad, que en esta ocasión, fue escenario y testigo de la lucha entre las fuerzas federales y las constitucionalistas. Mientras tanto, en la capital de la república a mediados de julio de 1914, ante el inminente derrocamiento del régimen, el general Huerta y sus seguidores optaron por huir en desbandada, no sin antes haber renunciado a sus cargos. En el caso específico del jaliscien-

²⁰⁴ “El Ministro de Gobernación visitó los puestos avanzados en Tlalnepantla”, en *El Imparcial*, México 28 de marzo de 1914, p. 2, véase también en “El Ministro de Gobernación visitó Tlalnepantla”, en *El Independiente*, México, 28 de marzo de 1914, p. 3, y en “El Ministro de Gobernación visitó los destacamentos de Tlalnepantla”, en *El Diario*, México, 28 de marzo de 1914, p. 7.

se, éste nombró Secretario de Relaciones Exteriores al licenciado Francisco S. Carvajal, con la intención de que lo reemplazara en el cargo de presidente de la república, en tanto él, abandonaba el país rumbo a Europa. Cuando Carvajal, ya ocupaba la presidencia interina, pretendió llegar a un arreglo con Carranza, por conducto del general Lauro Villar y el licenciado David Gutiérrez Allende. Los emisarios se entrevistaron el 29 de julio con el jefe constitucionalista, quien les manifestó que no había lugar a tratados o negociaciones de ninguna especie, a no ser ésta, la rendición incondicional y absoluta de los miembros del gobierno huertista.

Ante el fracaso de las negociaciones, las fuerzas constitucionalistas continuaron sus despliegues rumbo a la capital y lo mismo hicieron las fuerzas federales, al determinar tanto el presidente Carvajal, como la Secretaría de Guerra, la concentración de elementos militares en Tlalnepantla, suponiendo que por dicho poblado harían su entrada triunfal los carrancistas; de este modo, el general Juan Andrew Almazán se encaminó a dicha población, con su división de caballería 'Nazas', incorporándose a la misma, considerables elementos.²⁰⁵

Posteriormente, el cuerpo de zapadores, se adhirió a las exploraciones en Tlalnepantla, al ponerse a las órdenes del general Almazán, con sus municiones, baterías y secciones de ametralladoras. Ante estos relevantes acontecimientos, algunos diarios como el periódico *El Independiente* enviaron a la entidad un reportero especial con la encomienda de dar cuenta y narrar de manera inmediata los sucesos.²⁰⁶ Así el citado noticioso informó en su edición del 7 de agosto, que más de 4,000 hombres vigilaban la capital desde sus posiciones en Tlalnepantla, entidad en la que se realizaban frecuentes reconocimientos. Asimismo, el periodista puso a los lectores al corriente de los posicionamientos militares en los poblados de La Blanca, los cerros del Puerto de Barrientos, San Pedro Tepenajalco, El Panal y Tene-tepec, sitios por los cuales el corresponsal desarrolló una exploración acompañado por el general Juan Andrew Almazán, jefe de la guarnición de la Plaza y el general García Conde.

Después de entrevistar a Almazán, el reportero, acompañó a los oficiales y al estado mayor de dicho militar, galopando rumbo a La Blanca, poblado en donde se hallaban concentrados 120 hombres de distintos cuerpos, principalmente del 5° y 19° regimientos al mando del teniente coronel Ramón Ayala, que habían llegado a la localidad por tierra, des-

²⁰⁵ (25/2/1914, Tlalnepantla) Actas, *doc. cit.* V. 33, F. 16v.

²⁰⁶ "LA DIVISIÓN DEL NAZAS SE ENCUENTRA AHORA EN TLALNEPANTLA", en *El Independiente*, México, 5 de agosto de 1914, pp. 1, 6.

de San Luis Potosí, parapetándose en los principales cerros que rodeaban al pueblo, con la intención de proporcionar una mejor defensa en caso de un ataque.²⁰⁷

De La Blanca, se dirigieron a la estación de Barrientos, en donde había 50 hombres de las fuerzas del coronel Luis G. González, quien se encontraba en la guarnición del puer- to de Barrientos a dos kilómetros de la estación. Estas tropas se hallaban posesionadas de dos magníficos cerros, por los que circulaban tres puestos avanzados, el puesto de los ce- rros de San Pedro Tepenajalco, El Panal y Tenetepa; del mismo modo, el referido cuartel se componía de una choza perfectamente bien ventilada y escasamente amueblada, al servicio del coronel González, quien tenía a su mando cerca de 700 hombres, distribuidos en todas las alturas que rodeaban ese punto, zona explorada durante el regreso de dichas fuerzas.²⁰⁸

Después de dialogar con el coronel González, la comitiva emprendió la travesía, di- rigiéndose rumbo a Cartagena, sitio ubicado entre Cuautitlán y Barrientos, para posterior- mente visitar varios cerros, controlados por la gente de González, con la misión de repeler cualquier ataque. Por lo que toca a Cartagena, se hallaba controlada por el 19° cuerpo rural, al mando del general Luis Medina Barrón, que desde las alturas, observaba todos los mo- vimientos de los constitucionalistas, contándose, con una buena comunicación telefónica y sin interrupción con la guarnición del general Ángel García Conde en Lechería, jefe militar, que en unión con el general Sifuentes combatió a los constitucionalistas en San Luis, en defensa del gobierno interino de Carvajal.

En lo concerniente a la dotación de forraje para la caballada de los militares, éste fue adquirido a precios exagerados, al igual que los artículos de primera necesidad expen- didos en los comercios. Por este motivo, los vecinos poseedores de sembradíos, en agrade- cimiento a las garantías otorgadas por el ejército, ofrecieron al general Almazán la venta de maíz y paja a precios razonables.

A fin de reforzar el auxilio suministrado por los agricultores y combatir los ele- vados precios de los establecimientos, el Jefe de las Armas de la Plaza, giró instruccio- nes para dar libre tránsito a los comerciantes ambulantes de artículos de primera necesi- dad y comida, medio con el que se combatió la carestía al grado de tener acceso incluso a cigarrillos, hallándose en el interior de las cajetillas: "... proclamas constitucionalistas,

²⁰⁷ "SACRIFICARÁN SU VIDA EN DEFENSA DEL S. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. Los generales Al- mazán y García Conde se hallan en sus puestos", en *El Independiente*, México, 7 de agosto de 1914, pp. 1, 2.

²⁰⁸ Idem.

en que se les invitaba a secundar el movimiento.”²⁰⁹ Dicho descubrimiento fue comunicado al general Almazán, por el coronel González, quien igualmente aseveró que salvo estos acontecimientos, la región entre México y Cuautitlán, gozaba de la más completa tranquilidad; en consecuencia, las diversiones públicas no se habían suspendido. A ello habría que agregar que los constitucionalistas se encontraban lejos de la zona.

Por ese tiempo, se procedió a liquidar los haberes de toda la tropa, pues había militares, a quienes se les debía hasta dos decenas, e igualmente, se les abasteció de ropa, por estar la que llevaban entonces en pésimas condiciones, como resultado de los combates en el norte, región de donde habían venido las fuerzas del general Reyna y del coronel Huereca para incorporarse a la división del Nazas, encargada de proteger la capital desde Tlalnepantla, bajo el nombre de Cuerpos Unidos de La Laguna.

Por otro lado, como resultado de la inactividad bélica, las fuerzas federales, se ocuparon de alimentar debidamente a la caballada, además de herrarla y tenerla preparada para enfrentar cualquier contratiempo. Por ese motivo, estaba estrictamente prohibida la salida a todos los militares, quienes a pesar de hallarse a unos cuantos kilómetros de sus casas, no habían podido visitar a sus familias, por tener que estar alertas y en servicio de vigilancia, sobre todo durante el servicio nocturno. Por esa causa, el trabajo se redobló como efecto de los rumores en torno a la cercanía de los elementos constitucionalistas, que según las noticias recibidas en el cuartel de Tlalnepantla se hallaban en Tula. Por todo ello, el cuerpo de gendarmes de La Laguna, realizó importantes acciones para defender la capital, por si acaso no llegaba a un acuerdo con los constitucionalistas, e igualmente, se manifestaron dispuestos a morir en defensa de las vidas y propiedades de los habitantes de la capital, previendo un enfrentamiento en la llanura de Tlalnepantla, a ocho millas al norte de la capital entre los carrancistas y 7,000 hombres de las avanzadas federales de las tres armas. Elementos que para el 7 de agosto de 1914, se hallaban frente a frente en el poblado de Teoloyucan.²¹⁰

A estos elementos, se anexaron las fuerzas de infantería capitalina y 3,000 hombres al mando del general en jefe Luis Medina Barrón y de los generales García Conde y Sífuentes, quienes, concluyeron la concentración en Tlalnepantla y Los Ahuehuetes, el 9 de agosto.

²⁰⁹ Ibidem.

²¹⁰ “En Tlalnepantla se establecerá el Cuartel del Ejército del Nazas”, en *El Independiente*, México, 8 de agosto de 1914, pp. 1, 6. véase también en (8/8/1919, Nueva York) Boletín N° 189 de la Agencia Comercial Constitucionalista, Condumex, Manuel W. González, LXVIII/2, C. 2, Leg. 90.

to de 1914, dominando desde el cuartel general de dicha población, hasta el Puerto de Barrientos y el túnel del mismo nombre, siendo reforzados en la empresa por nuevas fuerzas que dominaban hasta Cuautitlán y que recibían órdenes de la Secretaría de Guerra.²¹¹ Asimismo, llegaron a Barrientos, 20 ametralladoras que se ubicaron frente al túnel de Barrientos, por considerarlo una magnífica posición estratégica, quedando a la retaguardia la artillería que ocupaba la salida del túnel hacia Cuautitlán, no sin antes haber recibido más elementos y dar de beber al ganado.²¹²

A fin de transportar a los elementos del ejército que defendieron la capital, varias de las líneas nacionales, proporcionaron convoyes. De este modo, se trasladaron 2,000 hombres de distintos cuerpos federales que por órdenes de la Secretaría de Guerra, debían incorporarse a las fuerzas comandadas por los generales Luis Medina Barrón y Joaquín Jiménez Castro, para hacer grandes fortificaciones en los puestos avanzados.²¹³ Durante la permanencia del destacamento en la región, la columna García Conde, se vio en la necesidad de emprender varias movilizaciones con la intención de buscar forrajes por escasear estos en la localidad, actividad que además de no haber logrado su objetivo, alarmó a la población, por interpretarse estos desplazamientos como una desprotección de la zona.²¹⁴

Por otro lado, con la intención de hacer más llevadero el acuartelamiento de sus hombres, el general Luis Medina Barrón, se preocupó por propiciar las condiciones para que la tropa conviviera con sus familias. Por consiguiente, dispuso el traslado gratuito y directo por tren de los parientes de los militares, facilitando así las visitas. Sin embargo, éstas no fueron del todo tranquilas, porque en aquellos días las fuerzas constitucionalistas al mando del general Francisco Coss, solicitaron a los federales la Plaza de Huehuetoca, hacia donde se aproximaban, efectuándose más tarde un combate entre 5,000 constitucionalistas y las fuerzas gobiernistas en los límites del valle de México; dando como resultado, entre otras cosas la captura del cabo Bernardo Torres, quien fue entregado, por Jesús More-

²¹¹ “El General Medina Barrón establece su Cuartel en Tlalnepantla”, en *El Independiente*, México, 10 de agosto de 1914, pp. 1, 3, véase también en GAMBOA, Federico, *Mi Diario, Vol. IV, (1912-1914)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, pp. 152-153.

²¹² “Mañana se retirará del poder el señor licenciado Don Francisco S. Carvajal”, en *El País*, México, 10 de agosto de 1914, p. 1. (Condumex, Manuel W. González, LXVIII/2, C. 2, Leg. 96.

²¹³ “SE HACEN GRANDES ESFUERZOS EN WASHINGTON PARA QUE D. VENUSTIANO CARRANZA MODIFIQUE SU ACTITUD”, en *El SOL*, México, 10 de agosto de 1914, p. 1, 2.

²¹⁴ “La Columna García Conde y otras fuerzas de Tlalnepantla se concentraron en las prefecturas”, en *El Sol*, México, 10 de agosto de 1914, p. 3.

no al Cuartel General de Tlalnepantla y de ahí a la comandancia militar.²¹⁵ Los constitucionalistas, por su parte, se reconcentraron en el kilómetro 11, de Huehuetoca, en el pueblo de Teoloyucan al sur de Tula.²¹⁶

El 12 de agosto, los constitucionalistas, emprendieron movimientos en contra de los puestos avanzados cercanos a Tlalnepantla, sobre el camino del ferrocarril de Monte Alto y los pueblos de Atizapan y San Pedro Azcapotzaltongo; en estas condiciones se produjeron nuevas movilizaciones de la caballería y de bastante artillería. Todo esto ocasionó un estado de alarma en los poblados circunvecinos como efecto de las inquietantes noticias que circularon y por las fuertes detonaciones que se escuchaban hasta Azcapotzalco, por donde pasaban los militares con dirección a Tlalnepantla. En los límites de este poblado los revolucionarios intentaron forzar el paso, pero sin conseguirlo al haberles hecho frente el 13° batallón, una batería ligera y el batallón de zapadores entre otros refuerzos que ascendían a 3,000 hombres de las tres armas, esperándose otros 3,000 elementos de los cuarteles metropolitanos, y quienes hicieron retroceder a los constitucionalistas hasta el punto denominado 'El Pedregal'. Como resultado de este combate el ejército tuvo de 12 a 15 heridos, y el 13° Batallón se replegó para reorganizarse.²¹⁷

Por fortuna, los enfrentamientos, cedieron su lugar a las negociaciones y durante el 13 y 14 de agosto, fueron reemplazadas las fuerzas del gobierno ubicadas en la línea del Ajusco por las fuerzas constitucionalistas, mismas que pernoctaron en Tlalnepantla. En este periodo, cuatro ayudantes del general Álvaro Obregón, dialogaron con los generales Velasco y Medina Barrón. Posteriormente, conferenciaron en la secretaría de Guerra, acordándose, que las fuerzas federales al mando de Luis Medina Barrón, establecidas en Tlalnepantla, Barrientos, Lechería y Cuautitlán, se replegaran hacia la metrópoli con todos sus pertrechos rumbo a Puebla, al igual que las fuerzas del general Almazán y de los otros jefes federales. En tanto, los constitucionalistas avanzarían durante el 15 de agosto hasta la Prefectura de Azcapotzalco, reorganizándose el ejército, entre este punto y Tacuba, e igualmente se informó que el efectivo de tropas sumaban 100,000 soldados, además de 50,000 elementos de

²¹⁵ "Los Constitucionalistas piden la plaza de Huehuetoca", en *El Independiente*, México, 9 de agosto de 1914, p.1, 4.

²¹⁶ "Tomaron contacto cerca de Huehuetoca las tropas del Gobierno y las fuerzas revolucionarias", en *La Nación*, México, 5 de agosto de 1914, p.1, 2.

²¹⁷ "AYER HUBO UNA ESCARAMUZA CON LAS AVANZADAS", en *El Imparcial*, 13 de agosto de 1914 p.1, 3, véase también en: "En las cercanías de Atizapán hubo un tiroteo", en *La Nación*, México, 13 de agosto de 1914, p.1.

caballería con todo su equipo y pertrechos de guerra, así como gran cantidad de trenes para el transporte.²¹⁸

Durante las negociaciones, se informó al general José Refugio Velasco, que el coronel Acosta, Jefe de la División del Noroeste en Teoloyucan deseaba acampar en Tlalnepantla, asunto que el general huertista trató con el general Obregón, con quien acordó el envío de comisionados para recoger armas y pertrechos de guerra de los puntos que ocupaban las fuerzas federales entre la línea Tlalpan – Xochimilco.

De igual forma, 8,000 hombres de las fuerzas de Obregón, ocuparon Azcapotzalco y Tacuba, tomando los edificios públicos bajo la dirección de los generales Lucio Blanco, Rafael Buelna y Francisco Cosío Robelo.²¹⁹ Mientras tanto, una multitud presenció el vuelo de un aeroplano proveniente de Tlalnepantla, con destino a la capital, meta no concluida por fallas que obligaron al piloto a aterrizar en lo que fuera el hipódromo de Peralvillo. Tiempo después el aparato, fue cargado y llevado de nueva cuenta a Tlalnepantla.

Derivado de las negociaciones y de la actuación de ambas fuerzas, tanto en Tlalnepantla, como en el resto del país, el gobierno huertista, llegó a su fin con el triunfo del movimiento constitucionalista y el arribo de Carranza a Tlalnepantla, en tanto se ultimaban los detalles de la pacificación y su entrada triunfal a la ciudad de México.

Así pues, los esfuerzos de Huerta, por restablecer la paz bajo su mando fueron inútiles, al igual que los esfuerzos encaminados a obtener el reconocimiento de su gobierno, por el de Estados Unidos, a través de las gestiones hechas desde agosto de 1913, por el Ministro de Relaciones, Federico Gamboa, quien mantuvo en todo momento una actitud digna ante las atentatorias condiciones del régimen estadounidense, transmitidas por su agente confidencial Mr. Lind, a quien se le manifestó las razones por las que el gobierno mexicano no podía aceptar la imposición de disposiciones, y menos cuando éstas atentaban contra la soberanía de México.

En este sentido, tampoco fue suficiente la propaganda de la prensa a favor del presidente Huerta, a quien se presentaba como el defensor de la dignidad nacional, e igualmente,

²¹⁸ “Los Estados Unidos auguran una era de paz y prosperidad para México”, en *El Imparcial*, México, 14 de agosto de 1914, p.1, Véase también en “Se reconcentraron las fuerzas federales”, en *La Nación*, México, 15 de agosto de 1914, p.1, 4.

²¹⁹ “El Ejército Constitucionalista ha llegado a la ciudad de México”, en *El Imparcial*, México, 15 de agosto de 1914, pp. 1, 3, 6.

la difusión de las noticias intercambiadas entre el agente confidencial de Wilson y la cancillería mexicana, remitidas por el Gobierno Federal a las municipalidades no surtió el efecto deseado. En el caso de Tlalnepantla, le fue enviado un oficio al respecto, así como ejemplares del *Diario Oficial*, en donde se daba cuenta de los referidos tratos.

En concreto; si bien es cierto que el maderismo despertó algunas reacciones contrapuestas, el huertismo marcó la completa división de la población de Tlalnepantla, al fraccionarse entre los adeptos del general Huerta, en su mayoría sectores con poder político y económico y los partidarios de revolución.

En lo político y económico, la comunidad se mantuvo estable. La élite local continuó ejerciendo su dominio en la entidad, al controlar los procesos electorales, las actividades políticas, sociales y económicas, estas últimas mantuvieron su producción e incluso algunas se robustecieron sin problemas, pues únicamente se realizaron dos huelgas y ocurrieron otros contratiempos menores e independientes de la revolución.

Durante el gobierno de Huerta resulta evidente la interrelación existente entre las élites local y regional, manteniéndose actual el predominio del Jefe Político, principal intermediario de la autoridad federal y estatal con relación al Ayuntamiento. Asimismo se mantienen vigentes las redes políticas creadas desde el siglo XIX, en vista de que el funcionamiento de las autoridades corresponde a las antiguas prácticas ejercidas durante el porfiriato

Los acontecimientos nacionales permiten vislumbrar la forma en que respondió la élite local a las iniciativas estatales, pero también la forma en que fueron asumidos los cambios políticos y sociales generados en el país, mismos que no implicaron alteraciones en la forma de gobierno, sociedad y economía local que crece y se beneficia al adecuarse, relacionarse, interactuar o recibir la afluencia de la periferia.

A pesar de la existencia de opositores al régimen de Huerta, los movimientos contrarios al gobierno no emanaron de los oriundos de la entidad, sino de los cuerpos rurales, francamente fraccionados entre rurales de línea y antiguos revolucionarios maderistas, que por su fidelidad a Madero fueron utilizados por Huerta, durante la decena trágica como carne de cañón, como una forma de restarse opositores. Sin embargo esta estrategia no consiguió inhibir a los rurales maderistas muestra de ello fue la rebelión del 21º cuerpo rural, que rechazó al gobierno de Huerta y se adhirió al movimiento constitucionalista

La rebelión de los rurales de Tlalnepantla, era un mal ejemplo que debía extirparse, para asegurar la estabilidad del régimen en una de las regiones más próximas a la capital. Esto explica que como medida política el gobierno decidiera sacrificar en la Tierra de Enmedio a varios de sus opositores, para inhibir la propagación de estos actos. Para tal efecto aprovechó a los elementos alineados al sistema.

Durante la lucha contra Huerta, se conjuraron acontecimientos nacionales e internacionales. En este periodo, la ubicación geopolítica de Tlalnepantla resultó determinante para elegirla como campo de batalla, al tornarse en escenario de los combates de los diferentes ejércitos. Acciones ante las cuales la sociedad local asumió diferentes posturas, pues la élite y el Jefe Político apoyaron al gobierno, en tanto que la población en general procuró salvaguardarse y resistir los combates, El gobierno federal por su parte, procuró incrementar su control sobre la localidad, que ya había empezado a padecer la política de mano dura.

A la caída de Huerta, la élite local tuvo la suficiente habilidad para ajustarse al régimen vigente. Ductilidad que le permitió continuar dominando la entidad, y mantener estable su desarrollo.

3- LA ETAPA CONSTITUCIONALISTA

3.1.- CARRANZA EN TLALNEPANTLA

La asunción del general Victoriano Huerta a la presidencia de la república, reavivó la guerra civil, emergiendo movimientos como el constitucionalismo. Grupo encabezado por Venustiano Carranza, quien acusó a Huerta de haber roto el orden constitucional, al dejar al país sin un gobierno legal, imponiéndole en su calidad de gobernador del estado de Coahuila la obligación de tomar las armas bajo los estatutos de institucionalidad y legalidad. Objetivos sintetizados en el Plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, emprendiendo así una labor de convencimiento, con la idea de no reconocer un gobierno nacido del crimen y la traición, fijándose como primer objetivo: “Destruir las raíces sostenedoras de la dictadura para restablecer el orden constitucional”,²²⁰ para ello, era necesario deshacer al Ejército Federal, por haberse cubierto de lodo con los acontecimientos de febrero de 1913.

De este modo, formó siete zonas militares que él mismo coordinó y emprendió una guerra sistemática y sin cuartel, con la mira de posesionarse del territorio nacional en el menor tiempo posible, principalmente de la capital, como objetivo político para restablecer la institucionalidad, y de los puertos fronterizos y navales para facilitar la introducción de armamento,²²¹ objetivos vislumbrados desde el 15 de julio de 1914, con la renuncia de Huerta y su salida del país, siendo cubierto en el cargo por el licenciado Francisco Carvajal. En estas condiciones los constitucionalistas marcharon rumbo a la capital, exigiendo la entrega incondicional de la Plaza, además de la rendición y disolución del Ejército Federal, dándose el despliegue de ambas fuerzas rumbo a Tlalnepantla, Barrientos, Cuautitlán, y Huehuetoca, evidenciándose la superioridad revolucionaria, ante un ejército oficial debilitado y que les hacía frente en tanto se llegaba a un acuerdo.

Mas el convenio no llegó, porque Carranza, manifestó que: “... la rendición incondicional será la única condición en que las negociaciones puedan basarse para tener éxito... las reformas por las cuales los constitucionalistas han peleado deben de obtenerse a cualquier costo... “²²². Además telegrafió a Carvajal, exigiéndole la entrega de la capital al

²²⁰TARACENA, Alfonso, Venustiano Carranza, México, Ed Jus, 1969. p. 21.

²²¹ GUTIÉRREZ SANTOS, Daniel (Teniente Coronel del Ejército), Historia Militar de México 1876-1914. V2, México, Ediciones Ateneo, 1955, pp. 154-155, véase también en sin autor, La ideología de Venustiano Carranza, México, PRI, S/F p. 13.

²²² (17/7/1914 New York) Boletín N° 167 Agencia Comercial Constitucionalista, New York Times, Carranza firme por la rendición completa, CONDUMEX, Archivo Manuel W. González, Fondo: LXVIII/2, C. 2, leg 73, véase también en FABELA, Isidro, El Primer Jefe, México, Jus, 1989, pp. 99-100.

general Álvaro Obregón que avanzaba rumbo a Teoloyucan con ese objetivo, e igualmente, lo amenazó a la par que a sus colaboradores con aplicarles la ley Juárez del 25 de enero de 1862. Ante el peligro de muerte, por la enérgica acometida de las fuerzas del general sonorense, Carvajal y sus colaboradores decidieron renunciar y huir, excepto el gobernador del Distrito Federal, Eduardo Iturbide, quien acompañado del Cuerpo Diplomático, partió el 11 de agosto de 1914 rumbo a Teoloyucan para tratar con Obregón la ocupación de la capital y salvar a la Plaza al dar garantías en vidas y propiedades a sus habitantes, haciendo ver al revolucionario norteño: “... que conforme al Plan de Guadalupe, al tomar el señor Carranza la Capital sería automáticamente Presidente Provisional de la República, por lo tanto, el Ejército Federal quedaría a sus órdenes, pudiendo él castigar a los elementos que considera culpables y aprovechar a los buenos y capacitados...”²²³

Este diálogo fue comunicado a Carranza, la mañana del día siguiente, ante la presencia del general Pablo González, el coronel Juan Barragán y el licenciado Isidro Fabela, quien aconsejó a don Venustiano, aceptar lo propuesto por Iturbide y garantizar así, el derecho de reconocimiento del nuevo gobierno por parte de los Estados Unidos.²²⁴ Por todo ello, el Primer Jefe autorizó que el gobernador del Distrito Federal retornara a México para arreglar las cosas de la forma discutida y traer un representante autorizado del Ejército Federal para firmar los acuerdos, los cuales fueron comunicados al general José Refugio Velasco, quien nombró oficialmente al general Gustavo A. Salas, para suscribir dichos acuerdos que el gobernador había hecho en borrador y partir en compañía del vicealmirante Othón P. Blanco en representación de la Armada Nacional.

Mientras tanto, en Teoloyucan, don Venustiano, después de presidir la reunión en la que se formalizaron los acuerdos, autorizó a Álvaro Obregón para que en representación del Gobierno y del Ejército Constitucionalista levantara y firmara las actas acordadas con Iturbide, para la entrega de la capital, la rendición y evacuación del Ejército Federal, la recepción de la autoridad política, y el otorgamiento de garantías a la población, además de la ocupación de la Plaza. Él por su parte, junto con Pablo González y algunas tropas del Cuerpo del Noroeste marcharía rumbo a Tlalnepantla, para establecer su Cuartel General, en

²²³ “MAÑANA SE RETIRA DEL PODER EL SEÑOR LICENCIADO DON FRANCISCO CARVAJAL”, en *El País*, México, 10 de agosto de 1914, CONDUMEX, Archivo Manuel W. González, Fondo: LXVIII/2, C. 2, Leg. 96, véase también en ITURBIDE, Eduardo, Mi paso por la vida, México, talleres de la Editorial Cultura, 1941, p. 133.

²²⁴ ITURBIDE, op cit, p. 138.

tanto se preparaba su arribo a la ciudad de México, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo.

3.1.1.- EL LUGAR, ¿POR QUÉ TLALNEPANTLA?

De esta forma, el Varón de Cuatro Ciénegas, pernoctó en Tlalnepantla del 13 al 19 de agosto de 1914. Dicha población, fue elegida por su cercanía con la capital, por ser Cabecera de Distrito y de Municipio, además de residencia de la Jefatura Política. Del mismo modo poseía una importancia económica como abastecedora agropecuaria de algunos estados de la república, incluyendo al Distrito Federal. Es decir, geográficamente, representaba un punto estratégico por donde cruzaban los ramales del Ferrocarril Nacional Mexicano y del Ferrocarril Central Mexicano, con estaciones en la cabecera municipal y en el pueblo de Barrientos. Simétricamente Tlalnepantla o “Tierra de Enmedio” estaba comunicada con varias municipalidades de su Distrito y con la ciudad de México a través de un tren local: el Ferrocarril de Monte Alto, además de un ramal de la Compañía de Tranvías de México, que comunicaba a la población con Azcatpozalco cruzando por el pueblo de Puente de Vigas.

225

Además, la entidad contaba con importantes caminos carreteros como: La Calzada de las Armas, La calzada México – Tlalnepantla y El Camino Nacional que cruzaba por el pueblo de Barrientos, cuya importancia se remontaba a la época colonial, por la existencia del ‘Puerto de Barrientos’ y posteriormente, por el túnel del mismo nombre, los cuales por su configuración representaban una zona clave para prevenir cualquier ataque.

Así mismo, la población estaba en condiciones de enviar y recibir mensajes de otras poblaciones a través del telégrafo y el teléfono existentes en la región e incluso hacer uso de las líneas telefónicas y telegráficas de las compañías ferrocarrileras.²²⁶

Todos estos elementos hacían de Tlalnepantla, una región con una eficaz comunicación y con recursos materiales. Aspectos que no pasaron desapercibidos por Carranza, hombre que analizaba los hechos, hacía deducciones y trazaba su programa de acción; al-

²²⁵ (1901-1920, Tlalnepantla) Actas de Cabildo siglo XX, Archivo Histórico Municipal de Tlalnepantla, Fondo: Reservado, Sección: Ayuntamiento, Vols.19-34, y en ALANIS BOYZO, Rodolfo, El Estado de México durante la Revolución Mexicana 1910-1914 Toluca Gobierno del Estado de México 1985, pp. 42, 44, 78, 81, 85, 86 y en TAPIA JIMÉNEZ, Olivia, El Tranvía en Tlalnepantla, H. Ayuntamiento, 2000.

²²⁶ “Teléfono en Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 8 de junio de 1912, p. 4, y en “Teléfonos para Cuautitlán y Tlalnepantla”, en *El País*, México, 8 de junio de 1912, p. 9.

guien tan metódico y previsor como él, sabía que requería estar en una entidad que le permitiera dar órdenes, seguir coordinando las actividades de la revolución y formular planes para sus actividades futuras, tanto civiles, como militares. Acciones que el Primer Jefe calificó como “ASUNTOS URGENTES DE LA PRIMERA JEFATURA DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA QUE ERA A SU CARGO.”²²⁷

Y es que las actividades realizadas por Carranza durante su estancia en Tlalnepantla por casi una semana, era el preludeo de su entrada triunfal a la ciudad de México, al mismo tiempo que constituyó un momento de gran importancia, pues significó la transición del Ejército Constitucionalista, como movimiento revolucionario en contra del huertismo, al constitucionalismo hecho gobierno, y cuyas fuerzas armadas serían la base del nuevo Ejército Federal, tomándose como primera medida, el anuncio del triunfo constitucionalista y el arribo de Carranza a Tlalnepantla.

3.1.2.- LA DIFUSIÓN DE LA NOTICIA

La noticia del establecimiento del Cuartel General de Carranza, en Tlalnepantla, fue difundida por Gregorio Velásquez, personaje cercano al Primer Jefe, quien se ocupó de informar a los periódicos de Monterrey, Tampico, Saltillo, Piedras Negras, San Luis Potosí, Veracruz y la Capital, encaminándose para ello a esta última, donde manifestó ante la prensa, que don Venustiano se hallaba en Tlalnepantla, acompañado de su secretario particular Gustavo Espinosa Mireles, Eduardo Hay, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra, Isidro Fabela, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ignacio Bonillas, Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento y Comunicaciones, Luis Caballero y su secretario, Fidencio Trejo, Ignacio L. Pesqueira, presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar, Jesús Viventa, Miguel Alessio Robles, John R. Silliman enviado especial del presidente Wilson, con la misión de representar y acompañar a don Venustiano en su viaje por la república, S. G. Hopkins, abogado consultor de la revolución y notable jurisconsulto en Washington. Además del Estado Mayor del Primer Jefe integrado por Jacinto B. Treviño, Heriberto Barrón, Ignacio Magaloni, Guillermo J. González, pagador de dicho cuerpo, Francisco

²²⁷ (15/8/1914, Tacuba y Tlalnepantla) Telegrama: a Lecona y Soto en Tacuba, D.F., de Venustiano Carranza en Tlalnepantla, disculpándose por no poder asistir al banquete, CONDUMEX, Archivo: Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

Maizo, jefe del 4° Batallón de Sonora y Marcelino Mirueta, de la brigada del general Jesús Carranza.²²⁸

Este suceso se difundió dentro y fuera de la república con resultados inmediatos, generándose una correspondencia entre Carranza y particulares de diferentes puntos de la república y los Estados Unidos, quienes lo felicitaron por el triunfo de la legalidad y por su designación como presidente provisional.²²⁹ Y lo mismo hicieron los jefes constitucionalistas al conocer los Tratados de Teoloyucan y los avances del desarme de los federales, a la vez que lo alabaron por su energía y su patriotismo para consumir el triunfo, recomendándole no permitir a los enemigos del pueblo agruparse a su alrededor y así salvar a la patria.²³⁰

La divulgación de esta primicia, fue una maniobra política, encaminada a dar a conocer el fin de un régimen y el nacimiento de un nuevo gobierno encabezado por Venustiano Carranza, quien como primera autoridad de la federación, era el único facultado para resolver los asuntos nacionales: en consecuencia, a él, y a sus más allegados, se tenía que recurrir para plantear y discutir la solución de los problemas existentes. Y precisamente, este fue el medio de que el constitucionalismo se valió para inducir a la población a aglutinarse en su entorno, estrategia que dio resultados favorables con la llegada de diversas comisiones.

3.1.3.-CARRANZA: COORDINADOR DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y DESARME DE LOS FEDERALES

Carranza, informó a los principales jefes el triunfo de la Revolución, ordenándoles la suspensión de cualquier ataque, además de proceder a desarmar y disolver el Ejército Federal, conservando solamente a los elementos que juzgó conveniente dejando al resto en

²²⁸ “La Metrópoli dio una entusiasta al bizarro Ejército Constitucionalista”, en *El Imparcial*, México, 16 de agosto de 1914, p. 1, 3, 5 y en “Se reconcentran las fuerzas Federales”, en *La Nación*, México, 16 de agosto de 1914. 13 (15 al 18/8/1914 República Mexicana y E. U.) Telegramas de Particulares en diferentes puntos del país y los Estados Unidos a Venustiano Carranza en Tlalnepantla y las respuestas del Primer Jefe. (sobresalen los de la familia Madero, en East Orangen, N.S., el de Arcadio Zentella en Philadelphia, P.A., el de Juan Montelongo, preso político en Juamave, Tamaulipas, el de S.G. Goldman en Tucson, Arizona y el de Heriberto Frías en los Ángeles, California, Que en su felicitación halaga en extremo a Carranza al decirle: “señor al renacer la justicia un poeta desterrado saluda al sol”, CONDUMEX. Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII.

²³⁰ .(16/8/1914, Veracruz y Tlalnepantla) Telegrama del General Cándido Aguilar, en Papantla, Veracruz a Venustiano Carranza en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1

libertad para regresar a sus hogares.²³¹ De esta forma, el coahuilense continuó coordinando la revolución, en su fase de desarme y despliegue de las tropas federales, que en un principio salieron rumbo a Puebla. En consecuencia giró instrucciones desde Tlalnepantla a Luis Espinosa, comunicándole la llegada del general Jesús Carranza a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para darle indicaciones. Del mismo modo, comunicó a Rafael Eguializa, el arribo del coronel Gregorio Osuna, con órdenes de la superioridad para verificar el desarme de los federales de la Plaza de Jalapa, Veracruz y proporcionar auxilio a los soldados licenciados, encomendándoles conservar entretanto el orden.²³²

Pero la existencia de grupos contrarios tanto al general federal, José Refugio Velasco, como a la Revolución, representada por Álvaro Obregón y por solicitud de éste último, el Primer Jefe, envió a Pablo González como delegado con facultades para acordar lo más conveniente con los núcleos rebeldes, para evitar se apoderaran de los elementos en manos de los federales, verificar el desarme y dar garantías a los habitantes de Puebla. Disposición que González se apresuró a cumplir y salió el 18 de agosto 1914, de Tlalnepantla con sus tropas, en 15 trenes militares rumbo a Puebla, Apizaco y Tepexpan. En tanto, don Venustiano, telegrafió a Velasco y a Obregón para comunicarles lo anterior y manifestarles que el general neoleonés llevaba consigo fondos suficientes para proveer a los soldados que se licenciaran, recomendándoles conservar el orden en la Plaza.²³³ Por otro lado, se comisionó al general Francisco Coss, para salir de Tlalnepantla a los estados del sur de la república, en donde operaría con sus fuerzas hasta nueva orden, encargándose de dar a los habitantes garantías contra las partidas de bandoleros.²³⁴

Para el cumplimiento de esta empresa, don Venustiano, mantuvo una constante comunicación con Obregón, quien el 16 de agosto, le informó que los estados de Puebla, Veracruz, Yucatán, Campeche, Chiapas, Oaxaca y el Territorio de Quintana Roo, tenían

²³¹ (13/8/1914 Veracruz y Teoloyucan) Telegrama a: Cándido Aguilar en Tuxpan, Veracruz, de: Carranza en Teoloyucan, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y (15/8/1914, Tlalnepantla y Sonora) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla a Plutarco Elías Calles en Sonora, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVII, F. 1.

²³² (18/8/1914, Chiapas y Tlalnepantla) Telegrama de Venustiano Carranza en Tlalnepantla a Luis Espinosa, en Tuxtla, Gutiérrez Chiapas, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F1 y En (19/8/1914, Tlalnepantla y Veracruz) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Rafael Eguializ en Jalapa, Veracruz, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1

²³³ (19/8/1914, Tlalnepantla y Puebla) Telegrama de Venustiano Carranza en Tlalnepantla a José Refugio Velasco en Puebla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en GUTIERREZ SANTOS, Daniel *op cit* p. 365, y en GONZÁLEZ, Manuel W., *Con Carranza*, México, INEHRM, 1985, V. 2, edición Facsimilar, p. 181

²³⁴ “Hasta el jueves será la entrada de Don Venustiano Carranza” en: *EL SOL*, México, 18 de agosto de 1914, p. 1, 2.

gobierno y guarniciones federales, por lo que solicitó instrucciones para designar funcionarios, a la vez que notificó los avances en el desarme de militares, a quienes se les recogió toda la artillería, seis mulas y veinticuatro millones de cartuchos de siete milímetros, todas las ametralladoras y demás pertrechos.²³⁵ Pero la comunicación entre ambos jefes no se limitó a los telegramas y, en Tlalnepantla, Carranza, sostuvo varias conferencias con Obregón de manera formal e informal, durante sus paseos a caballo, acompañado por Pablo González y el recién nombrado gobernador de Hidalgo, general Nicolás Flores, con quienes discutió el desarme de los 40,000 militares del Ejército Federal, además de otros asuntos.

Así mismo, efectuó una junta con sus generales, para acordar la ocupación de las poblaciones en manos de los federales, haciendo venir a la Tierra de Enmedio a Roberto V. Pesqueira y a Eduardo Hay,²³⁶ manifestándoles su interés de ofrecer garantías y ver por su cumplimiento.

Este proceso del licenciamiento, se inició de un modo moderado a partir del decreto de Carranza del 26 del marzo 1913, al haberse dispuesto que los generales, jefes y oficiales federales que no habían participado en la Decena Trágica, ni en la sublevación de Veracruz, podían adherirse al constitucionalismo, ofreciéndoles reconocer y ratificar sus respectivos empleos en el ejército permanente al triunfo de la causa. Medida con la que pretendió rescatar a los elementos no corrompidos y debilitar al adversario, restándole adeptos, para después proceder conforme al principio de que, para triunfar se tenía que ser implacable y destruir las raíces que sostuvieron la dictadura.

Paralelamente se planteó la disolución del ejército y la conformación de uno nuevo con los cuerpos militares que integraban al constitucionalismo, con el propósito de evitar de este modo asonadas que atentaran contra la estabilidad y el progreso nacional. Por lo mismo, era preciso desarmar y licenciar a quienes no representaran ningún peligro y retener a los que pudieran ser útiles o representar alguna amenaza para la estabilidad del nuevo régimen.

²³⁵ (16/8/1914, Tlalnepantla y México) Telegrama de Álvaro Obregón, en México a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1

²³⁶ “La metrópoli dio una entusiasta al bizarro...” *art. cit.* p. 1, 3, 5, y en GONZÁLEZ, Manuel W., *op. cit.*, pp. 180-181, y en “Quiénes serán los nuevos subsecretarios encargados de las subsecretarías”, en *El Sol*, México, 19 de agosto de 1914, p. 1, y en (15/8/1914, Tlalnepantla y México) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla a Eduardo Hay, en México, y en (19/8/1914, Tlalnepantla y los Ángeles California) Telegrama de Venustiano Carranza en Tlalnepantla a Roberto V. Pesqueira, en los Ángeles, California, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

Por ello, era importante ordenar la verificación del retiro y licenciamiento del antiguo ejército, cuya disolución justificó su general en jefe, José Refugio Velasco, al asegurar: “...el ejército no puede existir legalmente después de la disolución del Gobierno Federal, puesto que el ejército depende del Gobierno, y cuando desaparece éste no puede subsistir el ejército si no es fuera de la ley, como una facción revolucionaria, o sea un obstáculo al trabajo de pacificación, que es el objeto del nuevo Gobierno.”²³⁷ En estas condiciones, el retiro y relevo de los elementos militares, debía de ser ejecutado en completo orden, cuidándose de no afectar a la población, labor que Carranza procuró hacer cumplir, manteniéndose al tanto de este proceso.

3.1.4.- EL VIGÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS

En su carácter de Primer Jefe, Carranza, ordenó que durante el posesionamiento del país, los constitucionalistas ofrecieran garantías y respetaran a los habitantes y sus propiedades. En consecuencia giró instrucciones, cuando se enteraba de la existencia de desacato. De esta forma, procedió con su mensaje N° 103, dirigido a Pánfilo Natera, a quien manifestó que era de su conocimiento que la División del Centro había cometido muchos abusos y atropellos en el estado de Jalisco, ordenándole desplazarse a esa entidad, para “...informarse sobre esto y tomar las medidas necesarias para evitar dichas faltas, cuyos causantes deben de ser severamente castigados. Si son partidas sueltas los responsables de dichos atropellos sírvase a proceder a ejecuciones sumarias después de identificar a los culpables”.²³⁸

Natera, por su parte, salió de Aguascalientes y, en Guanajuato inició las averiguaciones a la vez que ordenó a sus fuerzas situadas en Lagos, reconcentrarse en Aguascalientes.²³⁹ Restableciéndose la armonía en la medida de lo posible y señalándose como causantes de las depredaciones cometidas a los coroneles Galván y Flores, pertenecientes a la División del Centro y a los miembros de la brigada Maya, contra este último cuerpo militar se

²³⁷ (14/8/1914, New York) Boletín N° 195, New York Times, Agencia Comercial Constitucionalista: Los federales abandonan la Capital, CONDUMEX, Archivo Manuel W. González, Fondo: LXVIII/2, C. 2, Leg. 104, Fs. 2.

²³⁸ (17/8/1914 Tlalnepantla y Aguascalientes) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla a Pánfilo Natera, en Aguascalientes, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

²³⁹ Idem y en (18/8/1914 Guanajuato y Tlalnepantla) Telegrama de Pánfilo Natera, en Guanajuato, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 2.

aunaron los cargos del general Manuel M. Diéguez, quien los responsabilizó de los atropellos cometidos en la hacienda de Santa Bárbara y del Predio Rangel.²⁴⁰

En varios casos, los jefes constitucionalistas denunciaban a los infractores, dándose en ocasiones acusaciones formales en contra del jefe de la brigada, como lo hiciera el general Eduardo Hay, al responsabilizar al general Pablo González, de la perpetración de abusos, aprehensiones y allanamiento de morada.²⁴¹ En esta materia, Carranza, desde su Cuartel en Tlalnepantla, procuró mantenerse al tanto de las denuncias, para encomendar a un jefe de otro cuerpo militar, independiente del denunciado y del denunciador, la verificación de los hechos para proceder en justicia de acuerdo a los resultados de sus diligencias.

3.1.5.- CARRANZA EL NEGOCIADOR.

Otro papel asumido por Carranza, fue el de negociador. Pretendió llegar a un acuerdo con los zapatistas, que por su parte, también buscaron la concordia. De esta forma, Tlalnepantla fue el punto donde se iniciaron las diligencias a favor de la unión entre quienes combatieron al general Huerta. Por un lado, don Venustiano, escribió una carta a Emiliano Zapata, invitándolo a conferenciar en los límites del Distrito Federal y el Estado de Morelos, a fin de negociar la paz, actitud apoyada por varios de sus hombres, como Antonio I. Villareal, quien desde Monterrey telegrafió a su jefe, manifestándole que consideraba que Luis Cabrera, Juan Sarabia o Heriberto Jara, serían los más indicados para conferenciar con Soto y Gama, anunciándole que se dirigía con Sarabia rumbo a Tlalnepantla.²⁴²

Los zapatistas, por su parte, enviaron a la región a Alfredo Serratos y algunos miembros de la División de De la O, para tratar de negociar la paz en los estados de Morelos y Guerrero, además de concertar una conferencia entre Carranza y Zapata. Asimismo, el general Genovevo de la O se dirigió al coahuilense solicitándole su opinión sobre el Plan de Ayala y el general Emiliano Zapata, Jefe del Ejército Libertador del Sur, con la intención

²⁴⁰ (18/8/1914, Guadalajara y Tlalnepantla) Telegrama de Manuel M. Diéguez, en Guadalajara, Jalisco a Venustiano Carranza en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo MVIII, F. 1

²⁴¹ Idem (15/8/1914, México y Tlalnepantla) Telegrama de Eduardo Hay, en México, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 2.

²⁴² (18/8/1914, Monterrey y Tlalnepantla) Telegrama de Antonio I. Villareal, en Monterrey, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en ALESSIO ROBLES, Vito, La convención revolucionaria de Aguascalientes, México, INEHRM, 1979, p. 99.

de formular el criterio a seguir por las fuerzas a su mando.²⁴³ Posteriormente, las diligencias entre ambas fuerzas continuaron, pero lejos de favorecer la compenetración de principios, los distanció aún más, culpándose mutuamente del fracaso de las negociaciones.

En consecuencia, este conflicto se acentuó al no ceder ninguno de los dos, haciendo imposible la concordia, manifestándose por el contrario como fuerzas en pugna, a lo cual contribuyó la cláusula cuarta de los tratados de Teoloyucan, donde se estableció que los zapatistas no podían entrar a la ciudad de México, en cuya aplicación debía de ser muy cuidadoso Carranza, según la recomendación de Rafael Zubarán, para no herir la susceptibilidad de los sureños al ser mal interpretada.²⁴⁴ Sin embargo, Carranza, no tomó en cuenta la sugerencia y su aplicación contribuyó a fomentar la enemistad, al grado que tanto las diligencias desarrolladas en Tlalnepantla, como las posteriores fueron inútiles para aminorar las hostilidades. En el caso de Carranza, otros aspectos fueron determinantes para desatender las observaciones del abogado Zubarán, agente diplomático constitucionalista en los Estados Unidos.

3.1.6.- EL DISTANCIAMIENTO VILLA – CARRANZA: LA INTERMEDIACIÓN EN EL CONFLICTO SONORA

El distanciamiento entre Villa y Carranza se evidenció durante la estancia de éste último en Tlalnepantla. Por ese motivo, Rafael E. Muzquíz, Aguirre Benavides y Raúl Madero, emprendieron algunas diligencias para desmentir a la prensa, establecer un arreglo entre ambos jefes y convenir que Villa saliera rumbo al sur. Pero el coahuilense, al agradecerles su patriótica actitud, les manifestó que al haberse triunfado de manera total sobre el gobierno de la usurpación, era ya innecesario el avance de la División del Norte; también les aseguró que en breve él mismo llamaría al general Villa con algunos de sus jefes, entre los que deseaba, estuviera el general Benavides.²⁴⁵

²⁴³ WOMACK, John, Zapata y la Revolución Mexicana, México, Sep/S.XXI, 1981, (Colección Cien de México) p. 195 y en MAGAÑA, Gildardo, Emiliano Zapata y el agrarismo en México, México, Ruta, 1952, Vol. 4, (colección Revolución Mexicana), pp. 247-251 y en Hasta el jueves será la entrada de..., art. cit. pp. 1, 2.

²⁴⁴ (15/8/1914, Tlalnepantla y Washington) Telegrama de Rafael Zubarán, en Washington, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Venustiano Carranza, Fondo: XXI-4, F. 3.

²⁴⁵ (15/8/1914, El Paso, Texas y Tlalnepantla) Telegrama de Rafael E. Muzquíz, en El Paso Texas, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (16/8/1914, Tlalnepantla y El Paso Texas) Telegrama: de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Rafael E. Muzquíz, en El Paso Texas, Archivo: Telegramas Revolucionarios, Fondo: MXV, F.1.

En este distanciamiento, no fue determinante la animadversión que en un principio sintieron ambos, Carranza por considerar que su nombramiento como Ministro de Guerra, por Madero, había disgustado a Francisco Villa, en tanto que éste, consideró al coahuilense como un hombre falso, que en realidad no requería del uso de lentes. Diferencias eficazmente aprovechadas por los interesados en promover el rompimiento y el conflicto.

En un principio, los intrigantes, inventaron declaraciones que adjudicaron a Villa, difundiénolas en periódicos metropolitanos, de la frontera y estadounidenses, como propias del citado general, que según estos artículos, desafiaba la autoridad del Primer Jefe, manipulación que don Venustiano supo contrarrestar y manejar con admirable habilidad y tacto, pues alejó a quienes trataban de sembrar la cizaña halagando la vanidad del general norteño. Sin embargo, esta táctica no fue suficiente, porque los maquinadores redoblaron sus esfuerzos para promover la pugna. Por lo tanto, incrementaron sus intrigas, esta vez procurando aprovechar el sentimiento antimilitarista de Carranza hacía el Centauro del Norte, lo que aunado a los desacuerdos, percepciones diferentes y órdenes encontradas los llevaron a la desavenencia.

Entre las percepciones opuestas se hallaba el caso Sonora, en donde los jefes revolucionarios no aceptaban al gobernador, José María Maytorena, a quien originalmente don Venustiano sostuvo en su puesto, pero posteriormente, apoyó al coronel Plutarco Elías Calles y a otros líderes revolucionarios, para evitar un enfrentamiento como resultado de las diferencias existentes al pretender el gobernador recuperar el control de la entidad, dándose una contienda entre maytorenistas y callistas. Estos últimos, demandaron al jefe de la revolución que el general Benjamín G. Hill se hiciera cargo de la comandancia militar del estado de Sonora, demanda autorizada por Carranza desde Tlalnepantla, donde telegrafió a Obregón, transcribiéndole el comunicado de Francisco S. Elías, por el cual, el coronel Plutarco Elías Calles, aseguraba que el gobernador Maytorena se había declarado en rebeldía, a pesar de habersele enviado un telegrama del general Hill. Acontecimientos que le imponían la necesidad de solicitar nuevas instrucciones para proceder de acuerdo a estas ordenanzas.

246

²⁴⁶ (15/8/1914, Tlalnepantla y Sonora) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Enrique Breceda y Ángel J. Legarda, en Nogales, Sonora, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y (16/8/1914, Tlalnepantla y México) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla a Álvaro Obregón, en México, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

De esta forma, Carranza dio su apoyo a los revolucionarios sonorenses, al contrario del general Villa, quien consideró al coronel Calles como un insubordinado, enemigo de las autoridades constitucionalistas y opositor de los preceptos revolucionarios. Por ello lo exhortó a reflexionar y volver al orden, porque en caso contrario lo obligaría, como jefe de las fuerzas más próximas a ese estado fronterizo, a ir a poner las cosas en su lugar y hacer respetar los principios por los que se había luchado, comunicando su proceder a don Venustiano, para que éste aprobara y apoyara la actitud tomada en el conflicto, pero el coahuilense no lo hizo y al contrario le requirió informes sobre la División del Norte en Chihuahua.²⁴⁷

Elías Calles, por su parte, telegrafió a Carranza manifestándole que sabía que los generales Villa y Obregón fueron comisionados para arreglar las dificultades con el gobernador de Sonora, quien era el hostilizador y traidor de la causa constitucionalista. Por lo mismo, esperaba que ambos generales hicieran que Maytorena retornara al camino, haciendo a un lado la influencia de los políticos corruptos de la escuela de Porfirio Díaz.²⁴⁸ Y en idéntica forma, se expresó Adolfo de la Huerta, quien pidió al Centauro del Norte recapacitar y ver que Maytorena había traicionado por segunda vez a la revolución, al desconocer a las autoridades constitucionalistas y hostilizar en plazas y calles a las fuerzas del coronel Elías Calles, además de desobedecer las órdenes de la Primera Jefatura.²⁴⁹

El conflicto Sonora, aunado a otras diferencias, hizo que Francisco Villa, pretendiera presionar a Carranza con la amenaza de renunciar a su cargo. Mas el coahuilense lejos de pedirle que recapacitara, le ordenó la entrega de su cuerpo militar a Toribio de los Santos. Posteriormente, se comunicó para verificar el cumplimiento de su mandato, el cual no se llevó a efecto, porque el Jefe de la División del Norte, no renunció y al contrario, se habló de la salida sospechosa de su escolta rumbo a Nuevo León. En tanto, don Venustiano, optó por volver a hacer partícipe a Villa de los adelantos de la revolución y del desarme de gran

²⁴⁷ (17/8/1914, Chihuahua y Tlalnepantla) Telegrama de Francisco Villa, en Camargo, Chihuahua, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 3, y en (18/8/1914, Tlalnepantla y Chihuahua) Telegrama del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Tlalnepantla, a Francisco Villa en Chihuahua, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, clave, semidestruido y en (18/8/1914, Tlalnepantla y Chihuahua) Telegrama del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Cuartel General del Ejército Constitucionalista en Tlalnepantla, al General Francisco Villa, en Chihuahua, Archivo Venustiano Carranza, Fondo: XXI-4, F. 1

²⁴⁸ (19/8/1914, Sonora y Tlalnepantla) Telegrama urgente del Coronel Plutarco Elías Calles, en Sonora, a Venustiano Carranza, en Azcapotzalco, Archivo: Venustiano Carranza Fondo: XXI-4, F. 5.

²⁴⁹ (17/8/1914, Sonora y Tlalnepantla) Telegrama de Adolfo de la Huerta en Nogales, Sonora a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 8.

número de exfederales, recogidosseles armas, artillería y veinticinco millones de cartuchos que tenían en reserva, continuándose el desarme con éxito.²⁵⁰

3.1.7.- LAS DILIGENCIAS ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN.

El reconocimiento del carácter legal de la insurrección contra Huerta y la aceptación del gobierno revolucionario fueron consideradas por Carranza una prioridad política y diplomática. Por consiguiente, en los primeros días del mes de marzo de 1914, Roberto Pesqueira, inició las gestiones para el reconocimiento de la beligerancia. Actividad que fue continuada por Rafael Zubarán, que en su calidad de agente confidencial del constitucionalismo, en Washington, solicitó autorización para proseguir los trabajos emprendidos en esa población con el abogado Douglas, encaminadas a obtener el reconocimiento de Carranza como presidente de México y de su gabinete, así como lograr la intermediación de dicho gobierno para conseguir el reconocimiento de las demás naciones, y gestionar la evacuación de las fuerzas estadounidenses de Veracruz. Para ello, Zubarán emprendió trabajos de prensa con la intención de disponer favorablemente a la opinión pública.²⁵¹

Aunada a su labor plenipotenciaria, Zubarán, actuó como asesor de Carranza, a quien recomendó aplazar el nombramiento de Roberto Utms, como vicecónsul de Nueva York, dada la importancia del cargo. Asimismo fue informante del Primer Jefe, al avisarle las actividades del general Urbina, que según el *New York Tribune*, había atacado Durango contra las fuerzas de los Arrieta, para definir que grupo se apoderaría de los valores mineros de la localidad. Además, de informarle sobre el retorno de Villa a Chihuahua, donde contaba con 3,000 rifles y cerca de cuatro millones de cartuchos, e igualmente, le manifestó las alarmantes condiciones del estado de Sonora, en donde de acuerdo a los reportes del cónsul Anaya, en Nogales, era seguro que las fuerzas revolucionarias de Maytorena, atacaran a los constitucionalistas de Calles, después del tiroteo del 18 de agosto de 1914.²⁵²

²⁵⁰ (19/8/1914, Tlalnepantla y Chihuahua) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Francisco Villa, en Camargo, Chihuahua. Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

²⁵¹ *Idem*, y en (15/8/1914, Washington y Tlalnepantla) Telegrama de Zubarán, en Washington, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (18/8/1914, Washington y Tlalnepantla) Telegrama de Zubarán, en Washington a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Carranza, Fondo: XXI-4, F. 1,

²⁵² (18/8/1914, Washington y Tlalnepantla) Telegrama de Rafael Zubarán, en Washington, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

3.2.- EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CARRANCISTA.

Desde Tlalnepantla, don Venustiano coordinó las acciones que consolidaron la hegemonía de su grupo en todo el territorio nacional, la sustitución de autoridades militares y civiles del huertismo por constitucionalistas, el inicio de las labores diplomáticas destinadas a obtener el reconocimiento del nuevo gobierno y las acciones emprendidas para reconstruir el país y recuperar la vida económica y social, implementando cambios en lo económico y administrativo.

Como primera medida, Carranza, buscó consolidar el carácter civil de su gobierno, asignándole al Ejército el deber de resguardar el orden constitucional. Por este motivo, en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas reconcentró aún más el poder en sus manos, al prohibir a los generales continuar proveyéndose de elementos de guerra como mejor les conviniera, tal y como lo habían hecho durante la lucha contra Huerta. A la vez, les ordenó abstenerse de comprar armamento, el cual debía de ser requerido a través de la Secretaría de Guerra.²⁵³

Sin embargo, esta medida no se aplicó de inmediato y Carranza, a la vez que giro instrucciones, remitió armamento, fondos y claves; además designó comisiones encargadas de fijar a las compañías mineras de Querétaro un plazo para canjear los bonos por ellas expedidas, por billetes constitucionalistas. De igual forma, dispuso la compra de armas, uniformes y equipo para los elementos castrenses, autorizando la emisión de billetes para pagar a las tropas.²⁵⁴

²⁵³ (15/8/1914, Tlalnepantla y Saltillo, Coahuila) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Severiano Rodríguez, en Saltillo Coahuila, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (15/8/1914, Tlalnepantla y Estados de la república) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Ramón Iturbe, en Mazatlán, Sinaloa, a Tomás Urbina en Torreón, Coahuila, a Felipe Ángeles, en Chihuahua; a Domingo Arrieta, en Durango; a Manuel M. Diéguez, en Guadalajara; a Lucio Blanco, en México D.F.; a Juan Cabral, en México D.F.; a Benjamín G. Hill, en Nogales, Sonora; a Teodoro Elizondo, en Querétaro; a Francisco Muguía, en Toluca; a Jacinto B. Treviño, en Pachuca y Nicolás Flores, en Pachuca, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

²⁵⁴ (15/8/1914, Tlalnepantla y Nuevo Laredo), Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Villareal, en Nuevo Laredo, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (15/8/1914, Tlalnepantla y Querétaro), Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Federico Montes, en Querétaro, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (16/8/1914, Tlalnepantla y Coahuila) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Roberto Rivas y Heráculo Rivera, en Coahuila, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (17/8/1914, Tlalnepantla y Saltillo) Telegrama de Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en Tlalnepantla, al Jefe de la hacienda de Saltillo, Archivo: Telegramas Revolucionarios, Fondo: MXV, f. 1, y en (18/8/1914, Coahuila y Tlalnepantla) Telegrama de Guzmán en Saltillo, Coahuila, a Venustiano Carranza, y en (16/8/1914, Tlalnepantla, Colima y Durango), Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

Carranza se proponía establecer un gobierno civilista, pero también esencialmente nacionalista, basado en la creación de un nuevo sistema de dominación, en el que su grupo y no los extranjeros controlarían la actividad política y económica, pugnando porque la soberanía nacional fuera respetada particularmente por las naciones poderosas, como Estados Unidos; para ello era necesario mostrar su capacidad de acción, su entereza y habilidad para resolver situaciones adversas.

Así pues, durante su permanencia en Tlalnepantla, el Varón de Cuatro Ciénegas tuvo que hacer frente al incendio de los pozos de la compañía petrolera 'El Águila', siniestro que lo colocaba en una posición complicada por la importancia de los yacimientos petrolíferos, mismos que eran explotados por extranjeros que vigilaban celosamente sus intereses. Hallándose en agosto de 1914, frente al puerto de Tampico varios barcos de guerra ingleses y estadounidenses, decididos a evitar por la fuerza la destrucción de las instalaciones como resultado de un combate, a lo que se aunaba la ocupación del puerto de Veracruz por estos últimos. Acontecimientos que representaban un estado de presión que se incrementaba, al igual que el valor monetario del energético, como resultado de la Primera Guerra Mundial.

En estas circunstancias, si la solución no era adecuada e inmediata, habría problemas mayores, e igualmente, daría la pauta para descalificar al gobierno, riesgo que don Venustiano, no estaba dispuesto a correr. Por lo mismo, al enterarse del incendio de los pozos de petróleo de 'El Águila', ordenó a A. O. Navarrete, Jefe de las Armas de Tampico prestar ayuda y auxilio para sofocar el incendio, el cual, por sus inmensas dimensiones, requería el empleo de cañones para aplicar substancias químicas, las cuales fueron transportadas en un tren especial.²⁵⁵

Al problema de 'El Águila', se aunaban otros que requerían una pronta solución, como era el caso de los ferrocarriles destruidos durante la guerra, teniéndose que reparar provisionalmente sus vías con huacales, pero era indispensable el restablecimiento normal del tráfico. En consecuencia, el Primer Jefe, recibió informes sobre el estado de las vías y las máquinas, al igual que acerca de la actitud de los empleados, quienes empezaron a lle-

²⁵⁵ (17/8/1914, Tlalnepantla y Tampico, Tamaulipas) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, al Jefe de Armas de Tampico, Tamaulipas, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (18/8/1914, Tamaulipas y Tlalnepantla) Telegrama de A. O. Navarrete en Tampico, Tamaulipas, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en (18/8/1914, Tlalnepantla y Tampico) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Manuel Urquidí en Tampico, Tamaulipas, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

vase todas las locomotoras y carros, sin que los constitucionalistas, supieran de quien recibían instrucciones.²⁵⁶ Anomalías que se pretendió corregir.

Por otro lado, ante la necesidad de restablecer el servicio de trenes, como la de transportar elementos castrenses y civiles, el Varón de Cuatro Ciénegas dispuso que las compañías brindaran nuevamente el servicio, además instruyó a los generales Obregón y González, para que devolvieran los trenes que tenían en su poder.²⁵⁷

En lo concerniente al aspecto político, el gabinete presidencial, fue ratificado en Tlalnepantla, quedando como Secretario de Relaciones Exteriores, Isidro Fabela; Eliseo Arredondo, como titular de la Secretaría de Gobernación; Eduardo Hay, como cabeza de la Secretaría de Guerra; Ignacio Bonillas, como secretario de Comunicaciones y Fomento; Felicito Villareal, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Miguel Silva, como director de la Secretaría de Instrucción Pública.

Asimismo, don Venustiano, dio cumplimiento a lo dispuesto en su decreto del 16 de abril de 1913, al determinar que la Secretaría de Comunicaciones y Fomento, se ocupara de las Secretarías de Estado y Despachos de Agricultura y Colonización y la de Industria y Comercio, revirtiendo la disposición de Huerta, quien las había creado. El mismo criterio se aplicó derogando todos los acuerdos dictados por el jalisciense.²⁵⁸

E igualmente, el coahuilense facultó a sus hombres para designar a los funcionarios y, si las circunstancias lo requerían, tenían la libertad para nombrar en los puestos a elementos revolucionarios de otros estados, o en su defecto consultar a las autoridades locales, sobre quienes serían los más idóneos para ocupar los cargos públicos. En otras ocasiones, fue el mismo Primer Jefe, quien nombró o reinstaló a los empleados, como lo hizo con Santos Mendoza, designado administrador del Timbre en Parral, e incluso otorgó licencias a funcionarios, como fue el caso de Melquíades García, quien laboraba en la Secretaría de Relaciones en Nuevo Laredo.²⁵⁹ Asimismo dio comisiones a particulares, como Silvestre

²⁵⁶ (18/8/1914, México y Tlalnepantla) Telegrama de Ignacio Bonillas, en México, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla y también a Domingo Arrieta, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 2.

²⁵⁷ *Idem.* y en (17/8/1914, Tlalnepantla y Nuevo Laredo), Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Porfirio Treviño, en Nuevo Laredo, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1

²⁵⁸ “Quiénes serán los nuevos subsecretarios...”, *art. cit.*, p. 1.

²⁵⁹ (17/8/1914, Tlalnepantla y Chihuahua) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla a Maclovio Herrera, en Parral, Chihuahua, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1 y en (18/8/1914, Tamaulipas y Tlalnepantla) Telegrama de Melquíades García en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo MVIII, F. 1, y en (14/8/1914, Tlalnepantla y Nuevo Laredo) Telegrama

Vázquez, a quien autorizó vigilar la bodega de fríjol de los hermanos Calleja, situada en la estación Tlalnepantla del Ferrocarril Central, además igualó salarios, como fue el caso de los empleados de Hermosillo, Zacatecas y los de Durango.²⁶⁰

En este periodo Carranza, discutió la cuestión de la banca, iniciando con ello su labor a favor del cumplimiento de otro de sus ofrecimientos, planteados en Hermosillo, Sonora, en su discurso del 24 de septiembre de 1913, al hacer referencia a nuestra historia, así como a los motivos de la revolución y a la necesidad de crear una nueva constitución al igual que un cambio en el sistema bancario, para combatir al monopolio de las empresas particulares, anunciando el establecimiento del Banco Único de México, para lo cual se requería uniformar el tipo de moneda, por encontrarse en circulación las emitidas por las casas de cambio y los grupos revolucionarios, irregularidad que alarmaba a los bancos.

De este modo, el 16 de agosto de 1914, don Venustiano, conferenció con representantes de todas las instituciones de crédito de la capital y de algunos estados de la república, que arribaron a la población por tren u otro medio de transporte, para discutir la situación económica por la que atravesaba el país y definir cuáles serían los billetes legales durante la nueva administración para las transacciones comerciales, si los emitidos por los bancos foráneos u otros. También se discutieron las obligaciones provisionales del Erario Federal, acordándose que el papel moneda circulante continuaría siendo de forzosa circulación en el mercado, de donde sería recogido de manera paulatina por el Gobierno para proceder a su unificación y se anunció que había de verificarse nuevas reuniones.²⁶¹

3.2.1.- LAS AUDIENCIAS CONCEDIDAS.

La estancia del líder constitucionalista en Tlalnepantla, hizo de la población, centro de atención y de reunión de personas de distintos puntos de la república, particularmente

de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Melquíades García, en Nuevo Laredo, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

²⁶⁰ (16/8/1914, Tlalnepantla y Zacatecas) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla a F.C. (sic), en Hermosillo, Zacatecas, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1, y en Archivo: Venustiano Carranza, Fondo: XXI, Carpeta. 3, leg. 1276, y en (15/8/1914, Tlalnepantla y Durango) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Mariano Arrieta, en Durango, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1., y en (15/8/1914) Tlalnepantla y Guanajuato) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Manuel Anaya, en Guanajuato, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

²⁶¹ “Los banqueros conferenciaron ayer con el señor Carranza en Tlalnepantla”, en *El Sol*, México, 17 de agosto de 1914, p. 1, y en: “Quienes serán los nuevos subsecretarios...”, *art. cit.*, p. 1. Y en: Hasta el jueves será la entrada...”, *art. cit.*, pp. 1, 2.

del Distrito Federal, que viajaron con a fin de entrevistarse con el Coahuilense, para plantear asuntos protocolarios, personales, militares y económicos.

Carranza, concedió audiencia a todos. Así dialogó con el vicecónsul de los E.U. Sr. Silliman, quien arribó a Tlalnepantla el 17 de agosto y manifestó a la prensa que: “su visita al Sr. Carranza obedeció a una atención y no al arreglo de asuntos oficiales.”²⁶²

El grupo renovador, envió varias comisiones a Tlalnepantla, con la intención de presentar sus respetos a Carranza. De este modo, Tranquilino Navarro, Alfonso Aznar Mendoza, Juan F. Frías, Crisóforo Rivera Cabrera, Eduardo Neri, Antonio Carranza, Manuel Padilla, José Silva Herrera, Valentín del Llano, Emilio López, Manuel Gregorio Zapata Alberto M. González, Roberto Casas Alatraste, Rafael Albalegara, Enrique Lickens, Enrique Vázquez y Francisco A. Saez, fueron recibidos por Isidro Fabela, quien, los presentó con los jefes constitucionalistas, conduciéndolos después con el Primer Jefe, quien manifestó: “... mi misión era y es la obligación que contraí al protestar el cumplimiento de mi cargo como Gobernador del Estado de Coahuila, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política Mexicana”²⁶³

De igual forma, otra comitiva de diputados renovadores se dirigió a Tlalnepantla en compañía de Dolores Montañó, Josefina González, Guadalupe Zea, María Navarro, Teresa González y Ángela González miembros de la sociedad de festejos para recibir al Ejército Constitucionalista, y quienes a través de la señora Montañó, saludaron a don Venustiano y lo invitaron a la recepción que en su honor se había organizado, aceptando concurrir a ella. Posteriormente, Carranza, escuchó a los renovadores Miguel Alarin, Eduardo Neri, Gerzayn Ugarte, Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini, Salvador Gómez Ordorica y otros, que además de conferenciar, propusieron recibir a los constitucionalistas con las calles adornadas, arrojándoles a su paso flores.²⁶⁴

Otra comisión fue la junta constitucionalista ‘Reforma’, integrada por Enriqueta Zubillaga, Andrea Villareal; Isaura Galván, Ana Sosa, Cayetano Serrano, el Prof. José Ve-

²⁶² “Hasta el jueves será la entrada...”, *art. cit.* pp. 1, 2.

²⁶³ “Esta Guerra no ha obedecido a ambiciones políticas de ningún género. Dijo el jefe del movimiento legalista,” en *El imparcial*, México, 17 de agosto de 1914, pp. 1, 8 y en, “La metrópoli dio una entusiasta al bizarro...” *art. cit.* pp. 1, 3, 5, y en (18/8/1914, Tacuba y Tlalnepantla) Telegrama de Lecona Soto, en Tacuba, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla y (18/8/1914, Tacuba y Tlalnepantla) Telegrama de Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, a Lecona Soto, en Tacuba, Archivo: Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 1.

²⁶⁴ “Mañana llegan a México las fuerzas constitucionalistas”, en *La Nación*, México, 18 de agosto de 1914, pp. 1, 2.

lasco, Guillermo Rivera y Fernando Cano Díaz, quienes arribaron en automóvil para presentar sus respetos²⁶⁵

Además el coahuilense, conferenció con Cabrera, Pascual Ortiz Rubio, Martínez Alomia y el Ingeniero Villareal; éste último, viajó por los ramales de los ferrocarriles Central Mexicano y Nacional Mexicano cuyas vías habían sido reparadas provisionalmente con huacales, al haber sido quemadas, ruta que también tomó R.O. Easton, quien por intermediación del Sr. Brow, presidente ejecutivo de Ferrocarriles de México, solicitó ser transportado a Tlalnepantla, por el Ex Central, con la intención de conferenciar con don Venustiano.²⁶⁶

3.2.2.- LA SALIDA RUMBO A LA CAPITAL

Enseguida de organizar el arribo del Primer Jefe a la capital, el 17 de agosto Obregón envió a Tlalnepantla, el tren presidencial que usara Porfirio Díaz, para que en él se alojara e hiciera su entrada triunfal Carranza, ofrecimiento rechazado, pues don Venustiano, prefirió un coche de pasajeros acondicionado modestamente, en tanto el presidencial retornaba a México.²⁶⁷

El general Jesús Carranza, por su parte, coordinaba los preparativos de la partida; en consecuencia verificó el embarque de la caballada, ordenó se constatará la existencia de máquinas para enviarlas a Tlalnepantla y si era conveniente llevar los autos. Además comisionó al coronel Gregorio Osuna, para concluir la transacción hecha por Hay y un particular sobre la venta de ganado; mismo que ya había enviado a México. También le encomendó revisar si la Cruz Blanca se hallaba en la capital, para posteriormente, emprender la partida hacia a Azcapotzalco, no sin antes haber hablado con don Venustiano, puesto que ellos saldrían de la Tierra de Enmedio, a las ocho o nueve de la noche del 19 de agosto, con rumbo a la ciudad de México.²⁶⁸ Por último, don Jesús, mandó al jefe de trenes proporcionar al

²⁶⁵ “Esta Guerra no ha obedecido a.”, art. cit.

²⁶⁶ “La apertura del tráfico”, en *El Imparcial*, México, 17 de agosto de 1914, pp. 1,8 y en “LUIS CABRERA LLEGÓ AYER A MÉXICO”, en *El Imparcial*, México 17 de agosto de 1914, pp. 1, 3, y en (17/8/1914, México y Tlalnepantla) Telegrama de R.P. Easton, en México, a Venustiano Carranza, en Tlalnepantla, Archivo Gustavo Espinosa Mireles, Fondo: MVIII, F. 2.

²⁶⁷ GONZALEZ, Manuel W., op. cit. pp. 179-180.

²⁶⁸ (19/8/1914, Tlalnepantla, y México) Telegrama del General Jesús Carranza en Tlalnepantla, al Coronel Gregorio Osuna en México, Archivo Carranza, Fondo: XXI-4, F.1.

general Alberto Cabrera Torres, máquinas para el embarque de sus fuerzas con dirección a la ciudad de México.²⁶⁹

Cuando los preparativos del viaje concluyeron, Carranza, comunicó a Gertrudis Sánchez, que el día 20 de agosto, entraría a la ciudad de México y que esperaba arreglara los asuntos más urgentes de Morelia y Michoacán para verlo en la capital, hacia donde se dirigió escoltado por varias divisiones que arribaron a Tlalnepantla, en número de 28,000 elementos, de los cuales 3,000 pertenecían a la División del Noroeste del general Obregón, además del estado mayor de la Primera Jefatura y varios jefes, entre los que se hallaban Eduardo Hay, Francisco Coss y Cosío Robelo. Todos ellos emprendieron la marcha con dirección a la Calzada de los Gallos, Azcapotzalco, Tacuba, Tlaxpana, Calzada Verónica, Chapultepec, Calzada de la Reforma, Av. Juárez, Av. San Francisco y de ahí a Palacio Nacional²⁷⁰, siendo recibidos a su paso por los lugareños y por las comisiones designadas para tal efecto.

Los tlalnepantlenses, por su parte, en esos momentos se manifestaron contentos por la estancia de Carranza en su entidad y conformes con las autoridades locales al asegurar: “ejerce la primera autoridad el Dr. Emilio Cárdenas, con el carácter de Presidente Municipal y tanto este funcionario como el jefe de armas y su secretario, son correctos y no dan motivo de queja en el ejercicio de sus funciones.”²⁷¹ Esta actitud de la población, debió de estar influenciada por la emoción de tener en su territorio a la primera figura del constitucionalismo, pero sobre todo porque la población no había sido bañada en sangre, ni padecido los estragos de la guerra, como había sucedido en otras regiones.

En la ciudad de México, los habitantes trabajaron para ofrecer a Carranza, una entusiasta y solemne recepción, con la participación de organizaciones obreras, clubes políticos y comités de damas; estos últimos organizaron una serenata en la Plaza de la Constitución, interpretada por la banda de música del Ejército Constitucionalista, además, por iniciativa

²⁶⁹(19/8/1914, Tlalnepantla y San Juan del Río) Telegrama del General Jesús Carranza, Jefe de la Segunda División del Centro en Tlalnepantla, al General Alberto Carrera Torres, en San Juan del Río, Archivo: Venustiano Carranza Fondo: XXI-4.

²⁷⁰(17/8/1914, Tlalnepantla y Morelia) Telegramas de Venustiano Carranza en Tlalnepantla a Gertrudis Sánchez en Morelia, Michoacán, Archivo Gustavo Espinosa, Fondo: MVIII, F. 2, y en “La Metrópoli dio una entusiasta al bizarro...,” *art. cit.* pp. 1, 3, 5, y en “Quiénes serán los nuevos subsecretarios...” *art. cit.* p.1.

²⁷¹ “Una visita al trágico lugar donde fue sacrificado el Sr. Lic. Don Serapio Rendón”, en *El demócrata*, México, 7 de octubre de 1914, p.1.

del cuartel general, las fuerzas carrancistas harían una valla de honor al Primer Jefe, desde Tlalnepantla, hasta Palacio Nacional.²⁷²

Por otro lado, se consideró que las fuerzas de los generales Villa y Ángeles escoltarían a Carranza en su arribo a la capital. No obstante la Primera Jefatura, ordenó al general Ángeles y al general Hill, su retorno a Teoloyucan, para que partieran de ese punto rumbo a Sonora, para desempeñar una importante misión, en tanto se esperaba la llegada de la División del Norte y del general Villa.²⁷³ Esta noticia causó gran sensación entre la población, que hizo preparativos para recibir al Centauro del Norte y sus fuerzas, que se dijo arribarían en 20 trenes.²⁷⁴

Por lo que toca al desfile de los constitucionalistas, fue organizado por el Cuartel General del cuerpo de Ejército de Noroeste, incorporándose en la estación Tlalnepantla, en el orden siguiente: extrema vanguardia, escolta del general brigadier Francisco Cossío Robelo, vanguardia, escolta del cuartel general del Cuerpo del Ejército del Noroeste encabezado por Álvaro Obregón, su estado y la banda del cuartel, la columna de infantería comandada por el general de brigada Juan G. Carvajal y el coronel Miguel V. Laveaga. En tanto que el primer regimiento de ametralladoras, al mando del teniente coronel de artillería Maximiliano Klos, los batallones 15° y 17° de Sonora, que comandaban respectivamente los tenientes coroneles Severiano A. Talamantes y Alfredo Murillo y el primer regimiento de caballería gruesa, a las órdenes del teniente coronel Juan Merigo, cubrirían la retaguardia. Todos en este orden partirían rumbo a la Calzada de los Gallos, Azcapotzalco, Tacuba, Tlaxpana, la Calzada Verónica, para dirigirse hacia Chapultepec y la Calzada de la Reforma, tomando la Avenida Juárez y Avenida San Francisco, para situarse frente a la puerta principal de Palacio Nacional; posteriormente desfilarían por la calle del Relox, contando con la participación de los Ferrocarriles Central y Colonia.²⁷⁵

Mientras tanto, continuaron arribando los contingentes militares a Tlalnepantla, con la intención de presentar sus respetos al jefe de la revolución y acompañarlo a la capital. De este modo procedieron el general Antonio I. Villareal, gobernador del estado de Nuevo León, y el ingeniero Manuel Urquidi.

²⁷² “Los banqueros conferenciaron ayer...” art. cit

²⁷³ “Carranza y Villa mañana llegarán a la capital”, en *La Nación*, México, 17 de agosto de 1914, pp. 1, 2.

²⁷⁴ “Quiénes serán los nuevos...” art. cit

²⁷⁵ “La metrópoli dio una entusiasta...” Art. cit.

De igual modo, durante la estancia constitucionalista, en la localidad se desarrolló un combate entre las fuerzas del 14° cuerpo rural, comandado por el coronel Fortuño Miramón, que continuaron operando en la zona, en contra de las fuerzas zapatistas, el 19 de agosto de 1914, causándoles bajas, además de confiscarles 30 caballos, armas y municiones.²⁷⁶

3.3.- LA GUERRA DE FACCIÓNES

La lucha contra la usurpación había concluido con la entrada triunfal de las fuerzas constitucionalistas a la ciudad de México, sin embargo, esta victoria no representó el fin de la guerra civil, pues Carranza, no logró imponer su autoridad en todo el país, como efecto de la ruptura habida con Villa, las exigencias de Zapata respecto a la aceptación incondicional del Plan de Ayala y la renuencia de algunos exfederales de deponer las armas. En estas condiciones, el país se vio envuelto en nuevos combates, denominados como la guerra de facciones.

Dichos combates fueron el resultado de un conjunto de desavenencias, surgidas entre los revolucionarios durante la convención revolucionaria. Dicha Asamblea, tuvo sus orígenes en la convocatoria de Carranza a gobernadores y generales con fuerza de mando a participar en una Convención en la ciudad de México, el 1° de octubre de 1914 con el objeto de elaborar un programa de reformas que abordarían las necesidades del pueblo mexicano, el programa del gobierno provisional y la programación de las próximas elecciones de funcionarios.

Sin embargo, el objetivo con el que fue convocado la Convención no fue cumplido, pues a pesar de haber acudido únicamente los constitucionalistas, sus miembros se hallaban divididos entre quienes apoyaban al primer Jefe y quienes deseaban que la Magna Asamblea se trasladara a Aguascalientes con la intención de que se extendiera la convocatoria a todos los revolucionarios. En este ambiente, la Convención inició sus sesiones en Aguascalientes el día 10 de octubre, con la participación de los representantes villistas.

Ya reunidos, los insurgentes debatieron durante varias sesiones y acordaron desconocer la jefatura y el gobierno de Venustiano Carranza, e igualmente se acordó nombrar

²⁷⁶ “El Coronel F. Miramón batió cerca de Tlalnepantla a los zapatistas”, en *La Nación*, México, 19 de agosto de 1914, pp. 1, 8.

presidente provisional de la república al general Eulalio Gutiérrez. Mas estas resoluciones, no fueron acatadas por el Primer Jefe, quien secundado por sus partidarios, emprendió la marcha rumbo a Veracruz, en donde estableció su gobierno, dejando la capital de la república, sin policía y sin vigilancia de ninguna especie. En estas condiciones, el señor Icaza, representante del presidente Eulalio Gutiérrez y del general Francisco Villa, convocó en su despacho en la calle de Tacuba a un sinnúmero de jefes y oficiales ex federales y a varios particulares de su confianza, con la intención de encomendarles funciones para reorganizar los servicios públicos de mayor necesidad.²⁷⁷

Pues bien, al gestarse el rompimiento revolucionario, coexistieron en el país, dos gobiernos: el de Carranza, apoyado por el constitucionalismo, cuerpo que dio la espalda al presidente electo por la Convención, Eulalio Gutiérrez, quien recibió el apoyo de los villistas y de los zapatistas. Por esta situación, la guerra civil fue reavivada por la discrepancia existente entre los dos gobiernos y el enfrentamiento de los ejércitos que los sostenían, de esta manera el gobierno de la Convención se posesionó de la ciudad de México, en tanto que el carrancismo, lo hizo de Veracruz, para desde ahí, recuperar su control sobre el país.

En consecuencia, el constitucionalismo combatió a sus adversarios por medio de dos frentes principales, el primero bajo la dirección de Álvaro Obregón, quien se ocupó de dismantelar a la División del Norte, emprendiendo varios combates en el norte y centro del país. Sin embargo, este jefe aniquiló al villismo más específicamente con las batallas de Celaya y Trinidad, contribuyendo también en dicha derrota el triunfo de las fuerzas gonza- listas en la batalla de El Ébano; victorias que permitieron la reorganización del cuerpo carrancista, el posicionamiento de importantes plazas, el dominio de la zona central del territorio nacional y con ello el despliegue de sus elementos y el sitio de la ciudad de México.

El otro frente, estaba a cargo de Pablo González, quien combatió a los zapatistas, cuya zona de operaciones era el centro y sur de la república. Por lo mismo, se llevaron a cabo combates en el Valle de México entre las citadas fuerzas, dándose algunos de ellos en Tlalnepantla, pues durante este periodo, los ayalistas se adueñaron de la Tierra de Enmedio, donde se aplicó la autoridad de la Convención, gobierno que favoreció considerablemente al zapatismo al reconocerle sus preceptos y nombrar gobernador del Estado de México a

²⁷⁷ “Probablemente esta noche o en la madrugada llegaron a Azcapotzalco el general Ángeles”, en *El Sol*, México, 25 de noviembre de 1914, p. 1 y en “Entraran esta tarde a México las fuerzas de la División del Norte”, en *El Sol*, México, 25 de noviembre de 1914, p. 1.

uno de sus hombres, el coronel tlalnepantlense Gustavo Baz Prada. Igualmente fue nombrado Jefe de Armas de la Plaza de Tlalnepantla, el mayor zapatista Agustín R. Salas, vecino de la localidad y conocedor de los problemas existentes, por ello contó con la confianza del vecindario, el cual de inmediato acudió a su llamado. Hechos que dieron lugar a ciertos conflictos con el alcalde Emilio Cárdenas, quien recurrió al gobernador Baz, con la intención de que éste lo apoyara, pero el gobernador determinó que ambos personajes actuaran de común acuerdo, para mantener así la armonía en la localidad.²⁷⁸

Entre las acciones del gobernador, estuvo la de dar vigencia al Plan de Ayala, a través de la aplicación de reformas agrarias proclamadas en el bando del 15 de diciembre de 1914, en donde "... se consignó que los pueblos que hubieran sido despojados de montes y aguas, presentaran los comprobantes para confirmar sus títulos de propiedad..."²⁷⁹ previéndoles, que las reclamaciones deberían de hacerse personalmente. Tiempo después, el mismo gobernador formó una oficina encargada de tramitar los asuntos agrarios referente a tierras usurpadas y su restitución a los campesinos, iniciándose de este modo la reintegración de bienes en los Distritos de Tlalnepantla, Zumpango, Lerma, Temascaltepec y Tenancingo. Pues de acuerdo al Plan de Ayala, Baz, dispuso la devolución de las tierras a los vecinos de San Miguel Hila, en Tlalnepantla, quienes habían sido despojados por la hacienda de Sayavedra, disponiéndose también el reparto de la leña existente entre los lugareños.²⁸⁰

También Baz, para combatir la escasez de alimentos fijó los precios máximos de venta apelando a los buenos sentimientos de los comerciantes, e incluso prohibió la venta de los productos de primera necesidad fuera de los límites del Estado de México, permitiendo la circulación de dichos productos a la ciudad capital meses más tarde.

Sin embargo, la administración del gobierno de la Convención no perduró en la capital de la república y poblados circunvecinos, entre otras razones por la deserción del presidente Eulalio Gutiérrez, quien abandonó el cargo, llevándose consigo 10, 453,473 pesos. Dicha acción provocó desconcierto entre los sostenedores del gobierno de la Convención, por desconocerse, quiénes eran los leales y quiénes los traidores. En estas críticas condicio-

²⁷⁸ AGUILAR, José, *La revolución en el Estado de México*, V. 1, México, INEHRM, 1977, p. 169.

²⁷⁹ BARANDA, Marta y Lía García, *Estado de México una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Dr. José María Mora, Gobierno del Estado de México, 1987, p. 274.

²⁸⁰ "Informe Oficial del Gobernador Provisional del Estado Coronel Gustavo Baz, rendido ante el General de Brigada Francisco V. Pacheco", en *Gaceta de Gobierno, Periódico oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 21 de marzo de 1915, y en MEDINA NERI, Héctor, *Gustavo Baz en la revolución agraria*, México, Domes, 1977, p. 121.

nes, el general Roque González Garza fue designado nuevo presidente el 16 de enero de 1915.

Desde sus inicios, el gobierno de González Garza tuvo que luchar contra la adversidad. Las fuerzas de la División del Norte estaban en la capital en persecución de Eulalio Gutiérrez. Las fuerzas carrancistas de Francisco Dieguez y Francisco Murguía, habían tomado Guadalajara y avanzaban en Puebla, ante una débil resistencia de los zapatistas, que se hallaban mal armados y con pocas municiones. De este modo, al no poder resistir el avance carrancista, el gobierno de la Convención, y las fuerzas que lo sostenían abandonaron la ciudad de México que fue tomada por los constitucionalistas el 28 de enero de 1915.

Durante su estancia en la ciudad de México, Obregón determinó la invalidación de los billetes de la Convención, provocando el descontento de comerciantes y clases menesterosas. Así mismo, los diferentes sectores de la sociedad, se vieron afectados al imponer el general sonoreense excesivas contribuciones extraordinarias sobre capitales, hipotecas, predios, profesiones, ejercicios lucrativos, derechos de patente, e impuestos sobre aguas, pavimento, trajeas, carros, carruajes, automóviles, bicicletas y casas de empeño²⁸¹. Situación que empeoró, al cortar los zapatistas el suministro de agua e impedir el ingreso de leña y carbón. Todos estos hechos, hicieron que la ciudad sufriera los efectos del hambre y de los combates entre carrancistas y convencionistas. Por ello, al retomar estos últimos la capital, la entidad presentaba un panorama desolador, una población en la más completa miseria, una economía paralizada y escasez de alimento.

En el Estado de México, los zapatistas realizaron algunas incursiones en defensa del Gobierno de la Convención. Por este motivo, el general Genovevo de la O se acuarteló con sus fuerzas en Tlalnepantla, durante 1915, generándose nuevos combates en junio de dicho año, entre zapatistas y constitucionalistas, extendiéndose por toda la región del Valle de México, dando por resultado, el avance de los carrancistas con la mira de retomar la ciudad de México y arrebatársela al gobierno de la Convención. De todos estos acontecimientos, los habitantes de la capital de la república, fueron informados a través de noticias procedentes de Teotihuacan, en las que se aseveraba que una fuerte columna militar compuesta por

²⁸¹ ALESSIO ROBLES, Vito, La Convención revolucionaria de Aguascalientes, México, INEHRM, 1979, p. 460

armas de infantería y artillería al mando de Pablo González avanzaba para tomar la ciudad.

282

Y de idéntica forma actuaron varios de los elementos carrancistas situados en Veracruz, de donde partieron en unidades del Ferrocarril Mexicano, con rumbo al pueblo de Tlalnepantla, Estado de México, para acampar en ese lugar, en espera del arribo del Primer Jefe y de la Brigada Mixta de Supremos Poderes, que le acompañaban como escolta en su gira por el Norte, bajo el mando del mayor Guillermo Palma.

Estas fuerzas abandonaron Veracruz y avanzaron con dirección a la capital, apoderándose de los puntos avanzados que se encontraban en el flanco derecho de la ciudad de México, tales como Cuautitlán, Lechería, Cañón y Lomerío de Barrientos, Tlalnepantla y Puente de Vigas, entre otros lugares para empezar a hostilizar a sus enemigos, que se retiraron de los poblados de Barrientos, Tlalnepantla y Puente de Vigas, concentrándose en Azcapotzalco.²⁸³

Por su parte, la Segunda División de Oriente, emprendió la lucha en contra de los ayalistas que fueron derrotados en Chapingo y replegados hasta la Magdalena Contreras, del 18 al 28 de abril de 1915, acciones que favorecieron a los carrancistas, que ubicados en el Puerto de Barrientos, se hallaban en una crítica situación. Pero al ser debilitado el zapatismo, quedaron en condiciones de reorganizarse, bajo la dirección de los generales Alfredo J. Machuca y Agustín Millán, para emprender el ataque y someter al citado puerto, hasta lograr ocupar Tlalnepantla el día 18, desplegándose hasta Azcapotzalco después de haber tomado Lechería.

En tanto, la División del Norte arribó en un convoy militar a la estación de Lechería; en ese lugar desembarcó parte de la caballería e implementos, al mismo tiempo que envió un servicio de exploración con dirección a Tlalnepantla. Desde ahí, la comisión informó por vía telegráfica al cuartel general, que podían proseguir el avance por no existir enemigos en el camino. Por este motivo, se decidió reconcentrar los elementos en Tlalnepantla para reorganizar las tres armas y hacer su entrada a la metrópoli, esperando que, en breve,

²⁸² MELLANO, Guillermo, Tres etapas políticas de don Venustiano Carranza, s/e, s/a, p. 85.

²⁸³ URQUIZO, Francisco Luis, Páginas de la revolución, México, INEHRM, 1956, p. 127, y en RAMÍREZ PLAN-CARTE, Francisco, La Ciudad de México Durante la Revolución Constitucionalista, México, Botas, 1941, pp. 500-501.

se les unieran el general Villa, el Dr. Miguel Silva, el licenciado Miguel Díaz Lombardo y el general Eulalio Gutiérrez, quienes se hallaban en Tula.²⁸⁴

La delegación villista que se ocupó de inspeccionar la zona, fue una brigada de las tres armas, al mando del general Felipe Ángeles, quien traía consigo pertrechos, implementos de guerra, artillería, 50 cañones y caballada, sucesos que al ser difundidos hicieron que varias comisiones zapatistas y particulares se comunicaran con el general Ángeles y en varios de los casos se trasladaran en automóvil a Tlalnepantla "... para enterarse de las últimas disposiciones de este alto militar respecto al avance de su división".²⁸⁵ De este modo, se tuvo conocimiento de que dicho general aguardaría la reconcentración de las fuerzas revolucionarias que arribarían a la localidad en trenes militares, para reconcentrarse y partir de ese punto a la capital.

Después de haber estado a la expectativa, las fuerzas de la División del Norte, partieron con rumbo a Puente de Vigas y Azcapotzalco, acciones dadas a conocer por Juan Romo Gutiérrez, Jefe Político del Distrito de Tlalnepantla. Mientras tanto, las fuerzas constitucionalistas de Lucio Blanco se reconcentraron en San Pedro Azcapotzaltongo, para internarse aún más, en el Estado de México, para reunirse con las fuerzas del general Pablo González, salvo algunos rezagados en Tlalnepantla y Azcapotzalco.²⁸⁶

En sus correrías por la región, los hombres de la división Blanco, destruyeron varios tramos de la vía del ferrocarril, desde Cuautitlán hasta Tula; además saquearon la hacienda de Lechería en contubernio con las fuerzas gonzalistas, acciones que hicieron más retardado el avance de los villistas, por haber tenido estos que reparar la vía.

Mas estos acontecimientos no dieron fin a las dudas de los convencionistas en torno a la filiación de Lucio Blanco; por esta razón y de acuerdo a los informes presentados por el coronel Vicente Navarro, gobernador del Distrito Federal, una columna zapatista, perteneciente a la Brigada Pacheco, había salido de Morelos con rumbo a Tlalnepantla, para conferenciar con Blanco, con la intención de que éste, se definiera como villista o constituciona-

²⁸⁴ "Entrarán esta tarde a México las fuerzas de la División del Norte", en *El Sol*, México, 25 de noviembre de 1914, p. 1.

²⁸⁵ "Probablemente esta noche o en la madrugada..." *art. cit.*, y en "Entrarán esta tarde a México..." *art. cit.*

²⁸⁶ "Las fuerzas del general Lucio Blanco se reconcentraron en San Pedro Azcapotzaltongo", en *El Sol*, México, 25 de noviembre de 1914, p. 1, de la segunda sección.

lista, para que dado el caso, si se llegaba a manifestarse a favor de este último grupo, prepararse para combatirlo.²⁸⁷

Los grupos dispersos, por su parte se dedicaron a hurtar caballos, saquear comercios, exigir comida y dinero a los lugareños, amenazándolos con matarlos si se resistían a cumplir con sus demandas, e igualmente robaron el ganado de las haciendas de San Javier, San Mateo, Guadalupe, y Lechería. Acciones que provocaron la alarma de los habitantes de pueblos y haciendas.²⁸⁸, quienes emitieron enérgicas protestas al grado de manifestar: “... que en caso de que el gobierno no tome desde luego una determinación para alejar esas partidas de malhechores de la región, ellos se armarán para escarmentarlos”²⁸⁹

Y también aseveraron que, tanto los jefes como los soldados de referidas partidas andaban a salto de mata y desorientados, mas esto no representaba un impedimento para cometer sus fechorías, como las emprendidas contra: “... varios carros que transportaban leche de Cuautitlán a la capital, (los cuales) fueron detenidos cerca de la hacienda de Barrientos, por una de estas partidas, que amenazaron con la muerte a los encargados de los vehículos y una vez que se apoderaron de las mulas, quedaron los carros abandonados en medio del camino.”²⁹⁰ En estas condiciones, durante 1915, se dio la reconcentración de los ejércitos en pugna en las poblaciones del municipio de Tlalnepantla, que se hallaron más inseguras por los abusos de los elementos castrenses.

Estado de inseguridad, que se incrementó con las victorias del constitucionalismo, pues Carranza, desde el Puerto de Veracruz, ordenó el 31 de mayo, el inicio de la campaña militar en contra de los zapatistas, dándose el avance de las fuerzas gonzalistas de Alfredo Machuca rumbo a Cuautitlán y Tlalnepantla, generándose combates en la región entre gonzalistas y zapatistas a partir del 15 de junio de 1915 con el arribo de las fuerzas de Pablo González al hotel Sanz, en la Alameda, en donde los ayalistas habían establecido su Cuartel General.

²⁸⁷ “UNA GRAN COLUMNA ZAPATISTA SALIÓ RUMBO A TLALNEPANTLA EL DIA DE AYER”, en *El Sol*, México, 26 de noviembre de 1914, p. 1, primera sección y en “Las fuerzas del norte no llegan aún a Huehuetoca”, en *El Sol*, México, 26 de noviembre de 1914, p. 1, 2ª sección.

²⁸⁸ “Si la vía no queda prontamente reconstruida, la División del Norte vendrá por tierra a México”, en *El Sol*, México, 27 de noviembre de 1914, p. 1, primera sección.

²⁸⁹ Idem.

²⁹⁰ Idem, y en TARACENA, Alfonso, La verdadera revolución mexicana, tercera etapa, (1914-1915), México, JUS, 1960, p. 46.

De esta forma, los combates se reiniciaron en Xochimilco, San Ángel, Tacubaya y Toluca, alarmando a los habitantes de la ciudad, de tal manera que los comercios cerraron y el movimiento de los tranvías cesó por horas, reinando el silencio, que tan sólo se vio perturbado por el correr de los caballos y de los autos por diversas direcciones.²⁹¹ Todos estos acontecimientos repercutieron en la Villa de Tlalnepantla, no sólo por la suspensión del servicio de la línea de tranvías, sino también por el enfrentamiento de los grupos revolucionarios en Barrientos. A este respecto el periódico *El Monitor Republicano*, decía que las tropas constitucionalistas habían sido rechazadas más allá del cañón de Barrientos, donde fueron perseguidas, calificando la retirada como definitiva.²⁹²

No obstante, al reiniciarse los combates, esta vez en contra del rebelde García Lugo, el general Agustín Millán, reinició la ocupación del Valle de México desde la parte de Tula, hasta el poblado de Huehuetoca, en donde además de rendir jornada, pernoctaron el 16 de junio de 1915, para partir de ese punto al puerto de Barrientos, lugar en donde se preparó el movimiento de circunvalación del Distrito Federal, con la mira de cercar la ciudad capital, a la vez que se restableció el dominio constitucionalista.²⁹³

Durante la estancia del Cuerpo de Oriente, fue establecido en la localidad el tren hospital del general González, al mando del teniente coronel Campero, e igualmente se envió un carro de provisiones para los campamentos avanzados, iniciándose también la reparación de la vía del ferrocarril, delante de Teotihuacan; en tanto, los zapatistas, huyeron rumbo al Ajusco y Toluca,²⁹⁴ continuando durante su retirada, los enfrentamientos en contra las fuerzas de los generales Machuca y Millán; como ocurrió en las lomas de Barrientos desde el 21 de julio, hasta que los sureños no pudieron resistir más las considerables bajas sufridas, viéndose orillados a replegarse.²⁹⁵ Por lo que respecta a las posiciones de los constitucionalistas, éstas no perduraron por la falta de parque, viéndose obligados a abandonar la plaza y retroceder hasta Lechería, pero sin dejar de manifestar su resistencia

²⁹¹ MELLANO, Guillermo, *op. cit.*, pp.86-87.

²⁹² *Ibidem.* p. 86 y en TARACENA, Alfonso, *La verdadera revolución... op. cit.*, p. 163.

²⁹³ (16-18/6/1915, sin lugar) Parte de Guerra del General Pablo González, Archivo del general Pablo González, MP/1903, Rollo 2, Fs. 00016-00017.

²⁹⁴ “DE ÚLTIMA HORA TLALNEPANTLA CAYÓ EN PODER DE LAS FUERZAS DEL GENERAL MACHUCA”, en *El Demócrata*, México, 18 de junio de 1915, pp. 1, 3.

²⁹⁵ “Las fuerzas de los generales Machuca y Millán batieron a los zapatistas que se posesionaron de las Lomas de Barrientos”, en *El Demócrata*, México, 22 de junio de 1915, p. 1.

dentro del radio de Santa Mónica, Barrientos y Guadalupe, en donde realizaron movimientos parciales y aislados.²⁹⁶

Durante el despliegue, se dieron nuevos enfrentamientos contra los zapatistas. Por lo que respecta a Tlalnepantla, los carrancistas se aproximaron a la población desde Barrientos y atacaron a los hombres de Genovevo de la O, quienes se guarnecían en la parroquia de Corpus Christi, en un principio lanzándoles proyectiles que únicamente rozaron la torre y la cúpula del templo. Posteriormente las fuerzas gonzalistas pretendieron destruir el pueblo de Tlalnepantla, y con ello a sus adversarios, a través de una máquina cargada de dinamita y orientada hacía el antiguo templo franciscano; acción que se vio interrumpida gracias a la intervención de los tlalnepantlenses zapatistas Guillermo Salas Sandoval, Gustavo Baz Prada, Manuel Zavala K., y Francisco P. Arista, quienes abandonaron sus fortificaciones para dirigirse al río de San Javier, en el Puente Colorado, lugar en el que se atrincheraron para evitar el avance del ferrocarril, mismo que fue descarrilado de un cañonazo,²⁹⁷ lográndose mantener de esta forma, el dominio zapatista sobre la zona. Pero esta autoridad no perduró por mucho tiempo y las fuerzas gonzalistas retomaron la región el primero de agosto de 1915, comunicando el general González a Venustiano Carranza que: el general Abraham Cepeda con fuerzas del general Sánchez, habían tomado en ese día la plaza de Tlalnepantla, después de un reñido combate en contra del enemigo, que fue debilitado considerablemente al sufrir 100 muertos, 90 heridos, además de haberles confiscado 100 caballos, 103 monturas, 94 armas y 200 cartuchos.²⁹⁸

De esta manera, el gobierno de la Convención, se fue desmoronando. El presidente Roque González Garza, había renunciado al cargo como efecto del distanciamiento de las fuerzas convencionistas, agudizada por la presión que Villa ejerció sobre el presidente, y la presión que éste ejerció sobre los zapatistas, lo que aunado a los alarmantes informes respecto la derrota de Villa, en León y la falta de organización de las fuerzas militares, lo hicieron considerar que la capital ya estaba pérdida.

²⁹⁶ (16-18/6/1915, sin lugar) Parte de Guerra, doc. cit., Archivo del general Pablo González. rollo 2, Fs. 00016-00017

²⁹⁷ PADILLA, Guillermo, Tlalnepantla, Tierra de Enmedio, Tlalnepantla, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994, p. 151.

²⁹⁸ BONILLA DE LEÓN, Laura y Rebeca López Mora, Tlalnepantla una región en la historia, Tlalnepantla, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994, p. 138 y en PADILLA, Guillermo, op. cit., p. 153

En estas condiciones, los convencionistas nombraron como nuevo presidente al licenciado Francisco Lagos Cházaro, el 10 de junio de 1915, gobierno que no perduró en la ciudad por haberse tomado como verdaderas las noticias de que Pablo González, al frente de ocho mil soldados, había establecido su cuartel general en Teotihuacan. Suceso que desanimó a los convencionistas, quienes volvieron a reanimarse, cuando desde Tlalnepantla, Zapata, con una columna de 3,000 hombres se puso en marcha con dirección a Pachuca, para amenazar con su movimiento a uno de los flancos gonzalistas

Posteriormente, a finales de julio de 1915 las fuerzas de Pablo González fueron hostilizadas por 4,000 zapatistas y por el rumbo de Tlalnepantla, apareció el general Zapata con otros 4,000 hombres. A la retaguardia quedaban las fuerzas de la guarnición del Distrito Federal, que avanzaban para efectuar el plan de cercar a los carrancistas, siendo secundados en la acción por las fuerzas de caballería de Fierro y Reyes, quienes, como resultado de una maniobra gonzalista de difundir las derrotas del general Villa y el próximo arribo de Álvaro Obregón para auxiliar a González, emprendieron su retirada ante el inminente triunfo de los constitucionalistas; por esta misma causa los ayalistas abandonaron sus campamentos en la capital y en Tlalnepantla.²⁹⁹

Así pues, en los primeros días del mes de agosto, Pablo González, desde la Villa de Guadalupe, dirigió las operaciones para ocupar la ciudad de México, disponiendo el avance de los constitucionalistas hacía los Reyes, Xochimilco y Río Consulado, despliegue efectuado por la 23° Brigada Lechuga y secundada por los regimientos del general Abraham Cepeda, quien iniciaría los avances con dirección a las poblaciones de Tlalnepantla, Azcapotzalco, Tacuba y San Bartolo Naucalpan. Estrategia con la que se logró someter militarmente para su causa la primera Plaza fuerte de la república.³⁰⁰

En estas circunstancias, con el inicio del mes de agosto, la región se vio sumergida en nuevos combates entre zapatistas y constitucionalistas, en los cuales estos últimos, lograron imponerse sobre sus adversarios, obligándolos a replegarse y abandonar la Tierra de Enmedio.³⁰¹

²⁹⁹ VALADÉS, José C., Historia General de la revolución mexicana, México, Ed. Del Valle de México, 1988, Vol. 3, pp. 131-132, 174-175, 540.

³⁰⁰ (2/8/1915, Villa de Guadalupe) Disposiciones del General Pablo González para la recuperación de la ciudad de México, Archivo del general Pablo González, doc. cit. Rollo 2, F. 00020.

³⁰¹ "Las últimas operaciones militares en el Estado de Morelos", en *El Pueblo*, México, 7 de agosto de 1916.

Tiempo después, las fuerzas carrancistas del coronel Sidronio Méndez y de los generales Ricardo González V y Francisco Cosío Róbelo, el mayor Velásquez, el teniente coronel Rubén Morales y las fuerzas del general Lechuga, al mando del teniente coronel Pastelín, combatieron a las fuerzas villistas y zapatistas comandadas por los generales Andrés Pérez Peña, Roque González Garza, Martínez y Martínez, Acevedo, Oslaya y Villegas. Estos elementos, atacaron el 5 de septiembre de 1915 en sus posiciones entre: La Colmena, Atizapán, y la parte occidental de Barrientos, región comprendida entre Tlalnepantla, Cuautitlán y San Pedro Azcapotzaltongo³⁰², batiéndose en un principio con las fuerzas de Sidronio Méndez. Se le incorporaron posteriormente las demás fuerzas carrancistas, mismas que asestaron al adversario 300 bajas y 19 prisioneros, que fueron fusilados, generándose con ello nuevos ataques de las fuerzas sostenedoras del gobierno de la Convención, que fueron obligadas a replegarse más allá de San Pedro Azcapotzaltongo. En este lugar se hizo un recuento de las bajas, resultando 19 heridos, encontrándose entre ellos, el coronel Juan Ricardo Brocayet y el subteniente Carlos Trujillo, pertenecientes al 2º batallón de la primera brigada de infantería.³⁰³ Concluida esta labor, el 8 de septiembre de 1915, el coronel Sidronio Méndez, jefe de la Brigada Fieles de Oaxaca, informó al general Francisco Cosío Róbelo que el enemigo había sido rechazado, restableciéndose la tranquilidad en la zona; por este motivo ya no era necesario enviar nuevos refuerzos.³⁰⁴

Finalmente, del 27 al 31 de diciembre de 1915, don Pablo en su calidad de Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, movilizó a la 14ª brigada de la 4ª División, e instruyó al coronel Sidronio Méndez, para que desde su línea de posesión en Tlalnepantla, apoyara el movimiento de desocupación y recuperación de la plaza de Atlixco, Puebla.³⁰⁵

De este modo, los constitucionalistas se fueron imponiendo en el centro de la república, mientras que los zapatistas, fueron derrotados en Tlalnepantla y en otras regiones del país, el gobierno de la Convención, por su parte se fue extinguiendo paulatinamente, hasta desaparecer en enero de 1916.

³⁰² “Los reaccionarios fueron ayer batidos y derrotados en Tlalnepantla”, en *El Mexicano*, México, 8 de septiembre de 1915, p. 6.

³⁰³ *Idem*.

³⁰⁴ “El parte oficial de los combates en Tlalnepantla”, en *El Mexicano*, México, 9 de septiembre de 1915, pp. 1, 2.

³⁰⁵ AGUILAR, José, *op. cit.*, p. 236, y en (2/8/1915, Villa de Guadalupe) Disposiciones del general... *doc. cit.* Archivo del general Pablo González, rollo 2, f. 00021.

Después de la ocupación de la ciudad de México, los principales jefes constitucionalistas formularon sus respectivos informes, mismos que fueron difundidos entre las diferentes autoridades del país. En estas condiciones, el Ayuntamiento de Tlalnepantla, en su sesión del 9 de febrero de 1916, dio acuse al oficio N° 291, del 2 de febrero, del Departamento de Estadística de Movimientos Militares del Cuerpo de Ejército de Oriente, que a su vez remitió un ejemplar del informe rendido por Pablo González al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, y en donde, dicho general dio cuenta de su gestión administrativa para recuperar la ciudad de México.³⁰⁶

De esta forma, el triunfo de los constitucionalistas, volvió a manifestarse como sucedió en 1914, con la entrada de Carranza a la capital de la república, pero esta vez, no revistió la importancia que tuvo la primera ocasión, tanto había sufrido la ciudad, con las continuas entradas y salidas de las fuerzas de los bandos contendientes, que la entrada de tropas o personajes en su seno significaba para ellos lo mismo. Y lo mismo aconteció en Tlalnepantla, entidad que además de ser escenario de los combates vivió los estragos de la guerra sintetizada en carestía, epidemias, hambre, disminución de la economía y los abusos de poder.

3.4.-EL AYUNTAMIENTO DURANTE LA FRAGMENTACIÓN REVOLUCIONARIA

En el ámbito político, desde el derrocamiento de Huerta hasta el restablecimiento del orden constitucional, en la comunidad se suprimieron las prácticas electorales y el Ayuntamiento fue designado por el gobernador en turno, que a su vez era escogido por las autoridades federales. De este modo, Carranza, en su calidad de presidente provisional, nombró el 27 de agosto de 1914, gobernador provisional y comandante militar del Estado de México al general Francisco Murguía, quien dejó el cargo el 24 de noviembre de dicho año.

Durante su gestión Murguía, determinó la abolición de la Jefatura Política del Distrito, cargo que se había mantenido vigente, desde el porfiriato, sin tener ninguna alteración en sus funciones durante el maderismo, y el huertismo. Del mismo modo, el general disolvió el Ayuntamiento de Tlalnepantla, a la vez que nombró un nuevo Cuerpo Edilicio, inte-

³⁰⁶ (9/2/1916, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, *doc. cit.*, V. 30, F. 46.

grado por el Dr. Emilio Cárdenas, como presidente municipal, Toribio Juárez como síndico, Florentino Aréchiga, como regidor primero, Agustín Salas, como regidor segundo, Severiano Lozano, como regidor tercero, Maximiliano Salas, como regidor cuarto y Ramón Vaca, como regidor quinto.³⁰⁷ A la vez que dispuso que los Ayuntamientos deberían de regirse por ordenanzas municipales, en tanto que se promulgaba la ley de facultades y atribuciones respectiva.

Estos nombramientos resultan significativos, porque la designación de autoridades no significó la movilidad de la élite en el poder, sino una mera alternancia de los miembros del grupo, pues los integrantes del Cabildo, eran parte de las familias que habían administrado la municipalidad desde el siglo XIX. En el caso específico del presidente Emilio Cárdenas, éste había sido alcalde en varias ocasiones durante el porfiriato³⁰⁸. En tanto que el regidor segundo Agustín Salas, había sido fundador del Club Político Porfirio Díaz, y con Madero presidente por ministerio de ley. En estas condiciones es evidente la continuidad de la élite aún y con los cambios políticos situación, que de nueva cuenta evidencia su pragmatismo, que le permitió mantenerse, teniendo como principal elemento su alineación al gobierno.

Esta facilidad de las autoridades para transmutarse, permitió al Ayuntamiento nombrado por Murguía, mantenerse en funciones durante el gobierno de la Convención, que nombró gobernador del Estado de México a Gustavo Baz, quien no nombró nuevas autoridades, salvo al ya mencionado Agustín Salas, quien fue nombrado jefe de armas de la plaza de Tlalnepantla.

Y lo mismo ocurrió cuando los constitucionalista retomaron el control, pues el gobernador y comandante militar del Estado de México Pascual L. Morales y Molina, nombrado por Carranza el 9 de octubre de 1915,³⁰⁹ mantuvo a las autoridades de Tlalnepantla vigentes hasta enero de 1916, cuando nombró a José Tirado Balcazar presidente municipal de Tlalnepantla, tomándole la protesta el alcalde saliente, Emilio Cárdenas, nombrado en 1914 por los constitucionalistas y quien durante el acto, hizo jurar al referido Tirado Balcazar, cumplir leal y patrióticamente con el cargo que el gobernador le había conferido y tra-

³⁰⁷ (4/9/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 2.

³⁰⁸ (1898, 1902, 1907, Tlalnepantla) Actas doc. cit., Vols. 18, 19, 23. Donde se da cuenta de algunas de las administraciones de Emilio Cárdenas

³⁰⁹ (13/10/1915, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30. F. 33v.

bajar por el restablecimiento del orden constitucional de acuerdo con el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913.³¹⁰

Posteriormente, el gobernador Morales y Molina destituyó a José Tirado Balcazar, y designó a Florentino Aréchiga, tomándole la protesta Joaquín Rosales, vocal de la junta municipal, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir fielmente: las Leyes de Reforma, la Constitución General de la República, la particular del Estado, además de continuar siendo fiel adicto al gobierno y al Ejército Constitucionalista, dándose así cumplimiento a lo ordenado por el gobernador³¹¹

El restablecimiento de los Ayuntamientos por elección se dio hasta el 3 de marzo de 1917. Fecha en que realizaron los comicios en los que fue electo el notario Jesús Basurto Guerrero.

Confirmándose de este modo que el postulado revolucionario de autonomía municipal, tuvo que esperar hasta la promulgación de la Constitución de 1917, con la ampliación de sus facultades y la elección directa de sus autoridades

3.5.- DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DURANTE LA FRAGMENTACIÓN REVOLUCIONARIA.

El rompimiento revolucionario y el reinicio de la guerra civil llevó a la población a una severa situación de carestía, pues el alza inmoderada de los precios en los artículos de primera necesidad, provocó que los sueldos de los trabajadores resultaran insuficientes. Tal y como lo puso de manifiesto el comandante de policía del lugar, quien demandó al Ayuntamiento el incremento de los sueldos y la gratificación de la policía y el carretero, por ser insuficientes para adquirir los productos básicos. Este requerimiento fue considerado justo por las autoridades municipales, quienes accedieron a otorgarles un aumento de 50 centavos diarios.³¹²

Sin embargo, la carestía no fue tan grave en Tlalnepantla, como la sufrida por el Distrito Federal, entidad que se vio en la necesidad de recurrir a aquella población para sobrellevar el problema de la escasez de carne, durante julio de 1916, época en la cual el comandante militar de la ciudad de México, general Benjamín G. Hill y el funcionario capi-

³¹⁰ (10/1/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 43.

³¹¹ (12/6/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 61v.

³¹² (27/9/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V 30, F. 77.

talino Ignacio Ramírez M., trajeron reses de la Tierra de Enmedio, al mismo tiempo que consignaron a 14 comerciantes por haber infringido el reglamento, además de que exigieron a este sector aceptar el papel moneda de altas denominaciones (20, 50, y 100 pesos), de la emisión Ejército Constitucionalista y Veracruz.³¹³

El desmedido incremento de los precios y los abusos de los comerciantes hicieron que el gobierno federal, emitiera una serie de prevenciones a través de las Secretarías de Gobernación y de Guerra y Marina. Así el gobierno del Estado de México, quedó facultado para dictar órdenes y medidas enérgicas, para evitar el alza inmoderada en los precios de los artículos de primera necesidad, y en este sentido, la Secretaría de Gobierno del Estado autorizó a los Ayuntamientos para tomar las medidas convenientes.³¹⁴

Asimismo, los estragos de la guerra civil, no se hicieron esperar. Además de la carestía y el hambre la población padeció epidemias como la tifoidea, que afectaron de igual forma a los militares, quienes fueron atendidos en el hospital regional.³¹⁵ Esta enfermedad, causó graves daños entre la sociedad de Tlalnepantla. Por esta razón el gobierno del Estado de México a través de su circular N° 1, del 26 de enero de 1916, solicitó a las autoridades municipales que informaran semanariamente sobre la marcha que seguía la epidemia, Así como del índice de mortalidad ocasionada por la misma. Al efecto, el Ayuntamiento turnó un oficio al delegado sanitario de la entidad, encomendándole el cumplimiento del encargo en lo que tocaba al municipio, porque, en lo relativo a la epidemia en el Distrito, se dio aviso a los presidentes de las juntas municipales.³¹⁶

Manteniéndose vigente en el municipio la iniciativa del general Francisco Murguía, quien en su calidad de gobernador y Comandante Militar del Estado de México giró instrucciones para que en la municipalidad se organizaran fiestas, como un medio para recaudar fondos para auxiliar a las clases menesterosas³¹⁷ y sectores afectados por las epidemias y la revolución

De la misma forma, el Cuerpo Edificio giró órdenes encaminadas a inspeccionar, prevenir o corregir los daños causados por la revolución, y por recomendación del gobierno federal, formó comisiones para conocer el estado en que hallaban los edificios de la locali-

³¹³ ULLOA, Berta, *La revolución mexicana 1914-1917, La constitución de 1917*, México, Colmex, 1988, p. 220.

³¹⁴ (20/11/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 78v.

³¹⁵ (30/9/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 11v.

³¹⁶ (9/2/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V30, F. 46.

³¹⁷ (5/10/1915, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 33.

dad, y la resistencia de los mismos.³¹⁸ Todo este proceso resulta interesante, por no haberse registrado un combate cercano al lugar, sin embargo, el hecho de solicitar una inspección significa que durante la guerra de guerrillas se afectó toda la entidad y no sólo a los poblados en donde existieron enfrentamientos.

Por lo que toca a la postura de las autoridades municipales, y el presidente Emilio Cárdenas, éstos tomaron medidas para apoyar al gobierno constitucionalista en su lucha contra los zapatistas, para ello sostuvieron un regimiento de caballería, que el mismo Cabildo organizó.³¹⁹

En este periodo algunas actividades económicas se redujeron, como efecto de las disposiciones tomadas en otras entidades. En el caso del Distrito Federal, el gobierno demandó a su homólogo en el Estado de México, el establecimiento de medidas encaminadas a evitar la exportación del pulque producido en las haciendas localizadas en los límites colindantes con el referido Distrito, en donde aparentemente regía una ley seca.³²⁰ Estas medidas, debieron de ser significativas para Tlalnepantla, por tener la producción de pulque una importancia considerable, por lo mismo, todos los poblados del municipio contaban con varios expendios del producto, e incluso estos existían en la Plaza Comonfort, situada en la cabecera municipal. Tal era el caso del establecimiento de Juana Lorenzana.

Siendo la capital uno de los principales consumidores de los artículos producidos en Tlalnepantla, al no hallarse en condiciones de adquirir un considerable número de productos, varias actividades económicas de la localidad se vieron afectadas en su desarrollo.

3.6.- LOS MILITARES: SU INGERENCIA Y ABUSOS EN LA COMUNIDAD

La ingerencia de los militares en la comunidad, se extendió prácticamente a todos los aspectos, por cohabitar la misma región. Incluso se dio en actividades como las audiciones de la banda de música de la brigada, los días domingos, martes y jueves a partir de octubre de 1915, por disposición del cuartel general y más específicamente por el coronel Jefe del Estado Mayor de la Plaza.³²¹

³¹⁸ (6/8/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 28, F. 92.

³¹⁹ BONILLA, op. cit., p. 137.

³²⁰ (18/5/1915, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 18v.

³²¹ Idem.

En esta relación, los constitucionalistas, se vieron privilegiados por su supremacía. Así pues, la vigencia de la guerra civil dio como resultado innumerables víctimas de las fuerzas beligerantes, de las cuales, sólo el carrancismo, se vio facultado para demandar a las autoridades municipales la sepultura gratuita de sus muertos. Ejemplo de ello fue el oficio del teniente coronel del Estado Mayor, quien solicitó la sepultura gratuita y en primera clase, en el panteón de Tlalnepantla, para el cadáver del subteniente Enrique Mellano, del Primer Regimiento de la Brigada, a lo que el Ayuntamiento accedió apresurándose a comunicar su decisión al oficial del Registro Civil, a fin de que dicho funcionario proporcionara la fosa solicitada.³²²

En otros aspectos, la población apoyo a los militares con recursos, ayuda que fue registrada en los acuerdos del Cabildo, que en su sesión del 18 de septiembre de 1914, dio fe del obsequio de un carro de paja a la presidencia, por parte de Anastasio Parado, con el propósito de que fuera destinada para el forraje de la caballada del Cuartel de Tlalnepantla.³²³

Sin embargo, este apoyo no fue del todo voluntario, y los jefes militares se vieron precisados a solicitar por oficio el aprovisionamiento de zacate, requerimiento satisfecho por mandato de las autoridades locales.³²⁴ En este sentido, una de las haciendas que dotó de pastura a la caballada de las fuerzas constitucionalistas, fue la hacienda de Santa Mónica,³²⁵ misma que según el testimonio de su administrador otorgó diariamente 20 carros de pastura³²⁶ y lo mismo hicieron los pueblos de Barrientos y San Andrés³²⁷ que de buen agrado, contribuyeron con los soldados. Lo que no ocurrió con la población del rancho de San Pablo Xalpa, que durante febrero y marzo de 1915, se vio privado de sus reservas, al ser éstas tomadas por varios jefes revolucionarios.³²⁸

Por otro lado, los soldados se apoderaron de los transportes de algunos particulares, ocasionando serios conflictos. Por este motivo, el Ayuntamiento requirió a los jefes militares verificar la devolución de los bienes. De este modo, solicitó al coronel F. Chacón, certi-

³²² (1/12/1915, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 39.

³²³ (18/9/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 7v, y en “Decreto del General de Brigada Alejo G. González”, en *Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 6 de octubre de 1915, p. 155.

³²⁴ (14/10/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 17.

³²⁵ (21/10/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 19.

³²⁶ Ibidem, F. 20.

³²⁷ Idem.

³²⁸ (19/9/1923, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 37, F. 43.

ficar la devolución de dos carros que habían sido confiscados a su dueño para acarrear zacate.³²⁹

Pero la demanda de pastura no era la única y los militares exigían varios servicios, aún en contra de la voluntad de los lugareños. Incluso, los vecinos eran acusados cuando se negaban a prestar el servicio solicitado; tal fue el caso de los vecinos de San Jerónimo, pueblo que según el testimonio del Jefe de las Armas, se negaba a realizar las rondas, que se le habían encomendado. Dicha denuncia fue presentada ante las autoridades municipales que la sometieron a discusión, comprometiéndose a hacer las averiguaciones correspondientes.³³⁰

De igual forma, las autoridades municipales comunicaron a la población que, en un plazo no mayor de cinco días, se debía entregar a la Jefatura de Armas todas las armas que tuvieran, así como caballos y monturas, como lo había hecho Pablo Urquiza, quien hizo entrega de un máuser, dos cananas con 29 pasadas y 7 cartuchos, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por el Jefe de Operaciones, general de brigada, Alejo G. González, quien mandó que todos los pertrechos de guerra abandonados por los zapatistas al desalojar las poblaciones, deberían de ser entregados al Cuartel General antes de 72 horas a partir de la publicación del decreto, pues de lo contrario se harían merecedores a la pena de muerte.³³¹

Otro tipo de petición, fue la presentada por el Jefe del Estado Mayor de la región, quien demandó se le proporcionaran dos caballos pertenecientes a la 9ª brigada, que habían sido recogidos al sargento primero Julio Martínez y al soldado Jesús Lope. A este requerimiento el Ayuntamiento respondió que dichos militares, con los objetos y los caballos que traían, habían sido consignados al juzgado de primera instancia.³³² Mas estos no fueron los únicos militares aprehendido por órdenes del juez de primera instancia; pues en idénticas condiciones fueron apresados Julián Martínez y José Sepe, miembros del 13º regimiento de caballería.³³³

Los requerimientos de las fuerzas constitucionalistas eran transmitidos por los jefes locales. Pero hubo ocasiones que la vía era otra, o incluso, por el mismo Ejecutivo de la

³²⁹ (14/10/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 17.

³³⁰ (11/11/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 24v.

³³¹ (11/11/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 24.

³³² (21/10/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 21.

³³³ (30/12/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 34

Nación, como consta en el oficio N° 6243, de la Secretaría General, donde se insertó una nota de la Secretaría de Guerra y Marina, dando a conocer la disposición de Venustiano Carranza, quien estableció que los trenes militares y los carros oficiales únicamente podían ser autorizados por la Secretaría de Guerra, la comandancia militar de México, los gobernadores y los comandantes militares de los estados.³³⁴ Disposición que debían acatar los pobladores de Tlalnepantla y sus autoridades, quienes no tenían ninguna facultad en esta materia.

De esta manera, las fuerzas constitucionalistas ejercieron su control sobre la población que, en 1915 padeció hambre, carestía, enfermedad y los abusos de los grupos armados y desertores. Aspectos que incrementaron la inseguridad, debido a que la soldadesca carrancista se dedicó al saqueo, que en el mejor de los casos era controlada por los jefes responsables, pero en su mayoría no había quien limitara los excesos de dichas tropas y de los separatistas, tal y como aconteció con varios elementos de la 14ª brigada y que iban desde soldados hasta sargentos desertores.³³⁵

Por este motivo, los vecinos de Puente de Vigas, presentaron denuncias contra soldados constitucionalistas, quienes disfrazados de zapatistas cometían robos, sin que, hasta esa fecha se lograra identificar la brigada a la que pertenecían, e igualmente se propagaron quejas en contra de un teniente de caballería, de quien no mencionaban el nombre y de varios soldados que habían despojado a Tomás Gómez y Leopoldo Cano de sus caballos, en tanto que a Ruperto Cornejo, le quitaron una vaca³³⁶ y a Albino Zamora, le confiscaron dos carros de su propiedad, las fuerzas destacadas de la Tierra de Enmedio.³³⁷

Estos delitos contra la población llegaron a tal grado, que los lugareños no encontraron protección ni en su propio hogar, y de esta manera lo manifestaron varios de ellos, como fue el caso de Carlos Rocha, vecino de Puente de Vigas, quien sufrió el cateo de su vivienda por órdenes de la comandancia militar, al mismo tiempo, que se le confiscaron 6,000 pesos, capital que en el tiempo de los zapatistas le había dado a guardar Luis Nájera.

³³⁴ (21/10/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 20v.

³³⁵ BARANDA, Marta y Lía García (Compiladoras), Estado de México Textos para su historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de México, s/f, vol. 2, p. 636, y en (25/12/1915, Tlalnepantla) Archivo del general Pablo González, doc. cit. rollo 31.

³³⁶ (25/12/1915, Tlalnepantla) Archivo del general Pablo González, doc. cit. rollo 31.

³³⁷ (29/10/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31.

Pero la alarma y el temor de los habitantes, no provino únicamente de las acciones de revolucionarios y grupos desertores, fueron también resultado de las costumbres de las fuerzas que salvaguardaban la Tierra de Enmedio, las cuales se caracterizaron por llegar de noche disparando sus armas, particularidad que más de una vez hizo creer a la comunidad, que era víctima de un ataque.³³⁸

Del mismo modo, los lugareños, fueron víctimas de los engaños de los militares, quienes los despojaron de sus propiedades y de su ganado para vender estos bienes a particulares, a quienes poco tiempo después les eran recogidos. De ello citaremos el caso de Severiano Lozano, quien compró al general Méndez cinco vacas, mismas, que posteriormente le fueron confiscadas.³³⁹

A los engaños se sumaron los abusos, pues los militares obligaron a algunos vecinos a dotarlos de zacate, por no tener pastura para sus animales. Por este motivo, los vecinos del pueblo de San Juanico emitieron una protesta ante el general Pablo González, denunciando tales actos, con el fin de que dicho general tomara las medidas pertinentes para corregir este tipo de anomalías.³⁴⁰

La permanencia de los militares en Tlalnepantla, fue esencial por la cercanía de la población con la ciudad de México y por la necesidad del ejército constitucionalista de recuperar el control de la capital, y por lo mismo, no fue extraordinario el arribo de 400 soldados de la segunda brigada de la 4ª División de Oriente a la Tierra de Enmedio el 30 de diciembre de 1915, procedentes de la capital.

En estas condiciones, la estancia de los militares fomentó abusos en contra de la población, como lo puso de manifiesto el informe al general Francisco P. Mariel, comandante militar de la Plaza de México, a quien se informó, que en el puente de San Bartolomé Tenayuca, que formaba parte del camino carretero que unía a Tlalnepantla con México, se había establecido un pequeño destacamento de 20 a 30 hombres, al mando de un subteniente, que al parecer pertenecía a las fuerzas constitucionalistas, que habían llegado a Tlalnepantla hacía cuatro o cinco días, cometiendo desde ese tiempo una serie de atropellos en contra de quienes pasaban por ahí con sus mercancías rumbo a la ciudad de México. Situaciones semejantes se produjeron en los pueblos de San Lucas Patoni, San Bartolomé Tena-

³³⁸ (diciembre/1915, Tlalnepantla) Archivo del general Pablo González, doc. cit., rollo 31.

³³⁹ Idem.

³⁴⁰ (17/4/1915, Tlalnepantla), Archivo del general Pablo González, doc. cit., rollo 22.

yuca, Ixtacala y otros puntos de Tlalnepantla, donde se padeció una constante inseguridad a causa de ese grupo de bribones.³⁴¹

Todas estas anomalías fueron justificadas por las autoridades, que las atribuyeron a una mala interpretación de los soldados, que lejos de cumplir con las órdenes y su deber de proteger a la sociedad civil, se habían aprovechado de la población, y de cuyos abusos la superioridad no había tenido conocimiento rápido y oportuno, dando lugar a la continuación de anomalías que habían fomentado el horror, el espanto, la consternación y verdaderos dolores a todos aquellos, que en el camino tenían la forzosa necesidad de transitar para trasportar ganado, carbón, semillas, leche, verdura y otros artículos de abastecimiento.

Abusos que más de una ocasión, debieron ser conocidos y permitidos por las autoridades castrenses, debido a que la guerra de facciones había destruido la producción del campo e industria, situación que afecto a todos, por lo mismo, para dotarse de elementos de subsistencia los militares debieron de verse precisados a recurrir a la rapiña, pero esto no descarta que varios de los despojos fueran actos de bandolerismo.

Según el testimonio de varios vecinos, estos sujetos exigían dádivas de dinero a quienes deseaban pasar por el camino Tlalnepantla - México, situación que despertó el pánico, tanto de los habitantes de la ciudad, como de los habitantes de los pueblos, que en su mayoría eran labradores, temerosos de ser despojados de sus animales de trabajo (caballos, mulas y bueyes). Por todo lo anterior se exigió a Pablo González castigar a los responsables con rigurosas penas y dar garantías a la vida, a la propiedad, y a los bienes de la gente pacífica y trabajadora.³⁴²

Dada esta situación, los tlalnepantlenses, lejos de sentirse seguros por la permanencia de aquellos soldados, tenían miedo de verse molestados groseramente en sus hogares, e intereses, además de temer por su vida, debido a que dichos individuos paraban a los caminantes, para sujetarlos al registro personal, so pretexto de portar armas y los que protestaban o se resistían eran golpeados. Mas cabe mencionar que las principales víctimas de estos sujetos eran los pobres arrieros, porque la gente de mayor razón, optaba por evitarse dificultades y dejaba el dinero en manos de los soldados, quienes también, los despojaban de la mercancía que traían, o en su defecto cuando se trataba de carros lecheros, manoseaban el

³⁴¹ (13/4/1916, Tlalnepantla y México) Informe dirigido al general Francisco P. Mariel, Archivo del general Pablo González, *doc. cit.*, rollo 34, F. 71

³⁴² *Ibidem*, rollo 32, Fs. 71-72.

producto para echarlo a perder. Actos que perturbaron a la población, al mismo tiempo que afectó la economía local.

Todos estos reclamos en contra de los abusos de los militares, recibieron aparentemente su primera respuesta oficial en 1917, a través del oficio N° 25.193, de la Comandancia Militar de la Ciudad de México, donde se prevenía, que cuando se consignara a algún militar por agresiones o por cualquier delito, se cuidara de levantar un acta y expresar con toda exactitud los hechos ocurridos.³⁴³ Así se pretendía evitar todo tipo de problemas futuros, como resultado del apresamiento de un miembro del ejército, y de igual forma lo consideró el Ayuntamiento al procurar el cumplimiento de la disposición. Sin embargo, la demora en la aplicación de medidas correctivas debió ser producto de la inestabilidad que aún tenía el país, cosa que para 1917 ya no era tan grave.

Pero si bien es cierto que la población fue víctima de los militares, también lo es que recurrió a los jefes militares para obtener la solución de sus problemas. De esta manera, observamos que en diciembre de 1915, Herminio Mena, propietario del rancho San José, en San Juan Ixhuatepec, recibió del general Francisco P. Mariel, una recomendación para presentarse ante el general Pablo González, con el propósito de tratarle un asunto personal, y lo mismo sucedió con Josefina Meneses, a quien el coronel J. Méndez, jefe de la brigada del campamento de Tlalnepantla, recomendó como correligionaria de la causa constitucionalista, con la intención de que fuera auxiliada por don Pablo.³⁴⁴

En otros casos, se recurrió al general González, en búsqueda de auxilio. En estas circunstancias, se halló la familia Basurto, que demandó al referido general protección en contra de los ataques de los hermanos Aguilar, quienes habían orillado a Blas Basurto Covarrubias a recluirse en su habitación temeroso de ser víctima de los citados Aguilar.³⁴⁵

3.7.- LA IMPLANTACIÓN DE LA MONEDA CARRANCISTA.

Desde el inicio del movimiento constitucionalista, Venustiano Carranza, en su calidad de Primer Jefe, lanzó a la circulación en los lugares controlados por sus fuerzas, la emisión de papel moneda, mismo que no fue aceptado por comerciantes y particulares al consi-

³⁴³ (11/6/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 27.

³⁴⁴ (septiembre/1915, Tlalnepantla) Archivo del general Pablo González, doc. cit., rollo 2.

³⁴⁵ (2/2/1915, Tlalnepantla) Carta de la familia Basurto al general Pablo González, Archivo del general Pablo González doc. cit., rollo 6.

derarlo sin valor real. Por lo mismo y con la intención de conseguir que dicha moneda fuera reconocida, el Primer Jefe decretó en Piedras Negras, el 26 de abril de 1913, la emisión de la moneda por necesidades de guerra, estableciéndose la forzosa circulación de billetes de 5, 10, 50 y 100 pesos y su uso legal para todo tipo de transacción, ordenando el arresto de todo aquel que no aceptara su uso o disminuyera su valor.³⁴⁶

Esta política se mantuvo vigente después del triunfo de los carrancistas y del establecimiento del gobierno de facto de Carranza, a través de la emisión de disposiciones que englobaron a todo el territorio nacional. De esta manera, el gobierno de Tlalnepantla, apoyándose en lo ordenado por el coronel Jefe de Armas de la Plaza, hizo obligatorio el empleo de cartones de pago con valor de 20 centavos, cuyo uso debía ser aplicado a todo tipo de transacción comercial y cualquier tipo de pago. Paralelamente se ordenó la aplicación de severos castigos para quienes infringieran este mandato. Toda esta política fue aplicada de manera inmediata por las autoridades municipales, que acordaron en su sesión del 25 de agosto de 1915, ordenar a los encargados de los parajes públicos, la inmediata aplicación de las disposiciones,³⁴⁷ dando a los cartones el mismo valimiento del peso fuerte, afectándose con ello todas las transacciones, al mismo tiempo que se provocaron trastornos en las negociaciones de compra y venta.

Durante 1916, la vigilancia del uso de la moneda continuó siendo una prioridad del gobierno, tanto federal, como municipal y estatal. Por lo mismo, este último comunicó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, que los impuestos debían ser cubiertos en la moneda constitucionalista de 20, 50 y 100 pesos³⁴⁸, al mismo tiempo que le daba a conocer la disposición emitida por la Secretaría de Hacienda, relativa a la vigencia que tenían los billetes de 1, 2, 5 y 10 pesos y los cartones firmados por el Primer Jefe con valor de 20 centavos, mismos que continuaban en circulación para realizar cualquier negociación. Por todo ello, se dispuso que desde el momento en que circulara la moneda infalsificable, los impuestos debían ser cubiertos con base a lo decretado, y en espera de una nueva orden para emplearlo en pago de fletes y pasajes del ferrocarril.³⁴⁹

³⁴⁶ “Decreto de Carranza sobre la emisión de billetes por valor de 85, 000,000.00”, en *La Nación*, México, 28 de mayo de 1913, pp. 1, 8.

³⁴⁷ (25/8/1915, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 30, F. 30.

³⁴⁸ (28/6/1916, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 30, F. 63v.

³⁴⁹ *Ibidem* V. 30, F. 64.

La aplicación de la nueva ley hacendaría desencadenó algunos contratiempos. Por ese motivo, el tesorero municipal, en el oficio N° 168, expuso al Ayuntamiento, razones y consideraciones respecto a la recaudación de impuestos, e igualmente consultó al Cuerpo Edificio sobre la conveniencia de continuar cobrando los impuestos en papel infalsificable o en el de Veracruz y Ejército Constitucionalista por su equivalente al 10 por uno con el infalsificable,³⁵⁰ resolviéndose continuar acatando las órdenes giradas por el tesorero general de la nación. Es decir quedó ratificado el uso exclusivo del dinero constitucionalista, al manifestar que los billetes de emisión Veracruz, Ejército Constitucionalista, y la emisión Chihuahua, eran de libre circulación, en contraposición de las monedas de las facciones enemigas que eran ilegales y quedaba prohibida su circulación.³⁵¹

Posteriormente, el 19 de julio de 1916, las autoridades municipales, dieron a conocer el telegrama del gobernador y comandante militar del Estado de México, quien demandaba ingresar al erario del Estado las cantidades que se habían facilitado, mismas que debían ser cubiertas en billetes infalsificables, para emplearlos en el pago de salarios de empleados y profesores³⁵²; demanda reiterada en la circular N° 429, de la Secretaría de Gobierno, que por esta vía exigió a los presidentes municipales del distrito, tener siempre al corriente la recaudación de impuestos de instrucción pública, a cargo de los tesoreros municipales, con la intención de que los administradores de rentas pudieran hacer oportunamente su trabajo, disposición que el Ayuntamiento transcribió y determinó su cumplimiento.³⁵³

El requerimiento del uso exclusivo de la moneda carrancista, se volvió a manifestar en agosto de 1916, con la remisión de 634 pesos 69 centavos en billetes Veracruz y Ejército Constitucionalista, por el Ayuntamiento de Tlalnepantla al Superior Gobierno del Estado, como una contribución a la amortización de la deuda nacional adjuntándose el acta respectiva, colaboración, que el gobierno estatal agradeció en su oficio N° 188 dirigido a la junta municipal.³⁵⁴

Tiempo después, el tesorero municipal solicitó al Ayuntamiento autorización para realizar los cobros en oro, en vista de que los billetes infalsificables habían sufrido una de-

³⁵⁰ Idem. y en VALADÉS, José, Historia general de la revolución, México, Ed del Valle, 1988, p. 455.

³⁵¹ (1/12/1915, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 39.

³⁵² (19/7/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 65.

³⁵³ (18/12/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 81.

³⁵⁴ (23/8/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 68.

preciación.³⁵⁵ Este asunto fue discutido por el Cuerpo Edificio el 27 de noviembre de 1916, aprobándose el cobro de impuestos en oro y plata, como lo autorizaba el gobierno del estado; asimismo el Ayuntamiento dispuso que todos los sueldos de los empleados municipales fueran pagados en oro y plata.³⁵⁶

Dicha política no fue exclusiva de Tlalnepantla o del Estado de México, sino que obedeció a una determinación de Venustiano Carranza, disposición ampliada a través de un decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se asentó como base de cobro, la Ley de Ingresos de 1912-1913.³⁵⁷

3.8.- LA POLÍTICA CARRANCISTA.

En su calidad de presidente de facto, Carranza desarrolló una política encaminada a establecer su dominio. Por consiguiente, dotó a sus hombres más leales y destacados de los principales puestos directivos de la sociedad; política puesta de manifiesto en el Distrito de Tlalnepantla a través de la designación del general Benjamín G. Hill como comandante militar de la plaza. Ya como titular el sonoreense, nombró al coronel Pedro Alcocer como Jefe de Armas de Tlalnepantla, quedando bajo su jurisdicción Barrientos y la hacienda del Cristo,³⁵⁸ nombramiento en el que se mantuvo una secuencia con la política implementada por Venustiano Carranza.

Por otro lado, el régimen constitucionalista, se caracterizó por combatir a sus adversarios con las armas, a través de las autoridades, en este caso las locales, y por otras vías no tan violentas, pero que afectaban la economía y la vida de los individuos no adictos al carrancismo. Con este último argumento, el sistema vetó a todos aquellos, que no tuvieran nexos con el movimiento, negándoles cualquier posibilidad de emplearse en alguna plaza vacante, pues para hacerlo se debía comprobar no ser enemigo del grupo en el poder. Así lo establecía el oficio N° 313, del gobierno de la república turnado al Ayuntamiento de Tlalnepantla.³⁵⁹

³⁵⁵ (20/11/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 78v.

³⁵⁶ (27/1/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 80.

³⁵⁷ (8/11/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 77v.

³⁵⁸ “Nuevo Jefe de Armas en Tlalnepantla”, en *El Pueblo*, México, 20 de mayo de 1916 y en, “Nuevo Jefe de Armas en Tlalnepantla”, en *El Demócrata*, México, 19 de mayo de 1916, p. 5.

³⁵⁹ (9/2/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 46v.

Con este mismo propósito, el régimen en su circular N° 16, del 8 de enero de 1915, solicitó a las autoridades municipales un informe de las propiedades, casas o terrenos pertenecientes a los enemigos del constitucionalismo, con la intención de confiscarlos y emplearlos a favor de la instrucción pública, demanda que el Cuerpo Edificio cumplió, al hacer las averiguaciones correspondientes y concluir que en la localidad no existía quien llenara esas características, pero que continuaría con las averiguaciones.³⁶⁰

Estas disposiciones del gobierno federal, se aplicaron de manera inmediata en la municipalidad, en donde también se hizo un registro de los hechos. De este modo, el 27 de mayo de 1916, el Cabildo dio cuenta de la solicitud de empleo presentada por Ernesto Salinas, con el propósito de ocupar una vacante. Por este motivo, se le requirió justificar su identificación política con las nobles aspiraciones del gobierno constitucionalista y con ello verificar, que era poseedor de las cualidades necesarias para el desempeño del empleo requerido. Ante tales argumentos, Salinas mostró amplios justificantes de su adhesión constitucionalista por medio de cartas de recomendación del mayor Rogger Antiga y el capitán Emilio Jiménez, jefes del 4° regimiento de la brigada 19° a las órdenes del coronel Sindro-nio Méndez, Jefe de Armas de la Plaza de Tlalnepantla, y precisamente, por lo irrefutable de sus pruebas, el Ayuntamiento acordó acceder a la solicitud, a la vez que el presidente municipal procedió a tomarle la protesta de ley en los siguientes términos: “¿ C. Ernesto Salinas protesta Ud. Cumplir y hacer cumplir las leyes de Reforma, Constitución General de la República, la particular del Estado; todas las disposiciones relativas que demás emanen; así como ser fiel y adicto al gobierno y ejército constitucionalista.?”³⁶¹

Este, era el procedimiento a seguir para obtener una plaza. Pero cuando alguien se hallaba ocupando un puesto y, por el desarrollo de las diligencias correspondientes, se comprobaba que dicho empleado no tenía nexos con el carrancismo, era retirado del cargo. Como ocurrió el 23 de agosto de 1916, cuando el Cuerpo Edificio en su punto N° 7 de la sesión de ese día, discutió el caso del profesor Leopoldo Legra, quien de acuerdo al oficio N° 3172 de la superioridad, fue destituido por la Dirección General de Instrucción Pública del cargo de ayudante de la Escuela Superior, pues no cumplía con el requisito de filiación

³⁶⁰ Idem.

³⁶¹ (27/5/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit. V. 30, F. 53 rv.

constitucionalista. Motivo por el que se reiteró al Ayuntamiento la recomendación de no dar al susodicho ningún cargo público.³⁶²

Las medidas encaminadas a combatir a los adversarios, afectando sus intereses y economía, fue una política generalizada entre los jefes del constitucionalismo. En este sentido, Pablo González, Jefe del Cuerpo de Oriente, emitió un decreto, por el cual determinó los castigos a que se harían acreedores todos los individuos que directa o indirectamente prestaran algún servicio al zapatismo u a otra facción hostil al gobierno constitucionalista, girándose dichas instrucciones a la municipalidad de Tlalnepantla.³⁶³ Con esta medida, el gobierno aisló aún más a sus enemigos en las entidades, en las cuales, serían objeto de diversas represalias.

Sin embargo, esto no significó que los combates cesaran. Por este motivo, Carranza nombró Jefe de Operaciones del Sur al general Pablo González, con la encomienda de emprender una guerra arrolladora en contra de los zapatistas, dándose algunos combates en Tlalnepantla, entidad convertida nuevamente en campo de batalla, como resultado de las incursiones de los ayalistas, particularmente de las fuerzas del general Genovevo de la O, quien en mayo de 1916, pretendió posesionarse de la zona de Monte Alto y San Pedro Azcapotzaltongo con la mira de cortar la línea del Ferrocarril Central y del Ferrocarril Nacional, en sus líneas con dirección al norte.³⁶⁴

Mientras tanto, las fuerzas constitucionalistas al mando del general Gonzalo Navoa se posesionaron del pueblo de San José Chalmita, perteneciente a Tlalnepantla³⁶⁵, propiciando nuevos enfrentamientos. En estas condiciones, el Ayuntamiento en su sesión del 9 de mayo de 1916, dio a conocer una circular de la superioridad, por la cual se determinó que todos los asuntos oficiales fueran turnados al gobernador y comandante militar del Estado de México y no a la Secretaría General, por ser netamente un gobierno militar. Disposición que el Ayuntamiento acató de manera inmediata.³⁶⁶ Este tipo de disposiciones, resultan interesantes si tomamos en cuenta que es la primera vez que se hace referencia a un gobierno netamente militar, a pesar de haberse empleado con anterioridad el título de co-

³⁶² (23/8/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 68.

³⁶³ (20/11/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 78v.

³⁶⁴ Archivo del general Pablo González, doc. cit., rollo 31, Fs. 71-72.

³⁶⁵ Ibidem, rollo 2, f. 00022.

³⁶⁶ (9/5/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit. V. 30, F. 57v.

mandante militar, además de la existencia de cuarteles y brigadas militares en las poblaciones de Tlalnepantla

3.9- LOS MEDIOS DE TRANSPORTE LOCAL

3.9.1.- EL TRANVÍA

Durante la segunda mitad de siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX la Compañía de Tranvías de México, enlazó a las poblaciones de Azcapotzalco y Tlalnepantla, a través de un tranvía de mulitas, correspondiente a un ramal de la compañía citada, misma que había proyectado implementar los tranvías eléctricos durante agosto de 1911. Por consiguiente, presentó el proyecto correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para proceder a la construcción de un puente de vía eléctrica sobre el río Tlalnepantla, en donde contó con la colaboración de más de 8,000 hombres.³⁶⁷

La aprobación no se hizo esperar, y la empresa comenzó a hacer los preparativos para tender la nueva línea. Por este motivo, adquirió un lote en Azcapotzalco para levantar ahí una estación media, en la esquina de los jardines Hidalgo y Juárez, proyectándose la instalación de escapes, en tanto se lograba tender la doble vía y establecer un servicio especial de carga y de pasajeros.³⁶⁸

Sin embargo, el proyecto no se pudo cristalizar y no precisamente por la revolución, pues a finales de 1914, la vía no se había logrado sustituir a causa del capricho de un terrateniente “...quien no manifestaba conformidad con que se tenga que enajenar su terreno para que ahí pase la vía. Y con justa razón nos decía nuestro informante: siendo por causa de utilidad pública, ya que con la línea eléctrica se acortará la distancia y se abreviará el tiempo de modo notable...”.³⁶⁹ Pero en esta ocasión, en Tlalnepantla, el bien común fue sacrificado por los intereses caciquiles, y el tranvía continuó hasta su desaparición en los años treinta dando el servicio con los tranvías de mulitas.

³⁶⁷ “Tranvías para Tlalnepantla”, en *Nueva Era*, México, 21 de agosto de 1911, p. 7.

³⁶⁸ “Trenes eléctricos de Tlalnepantla a Azcapotzalco”, en *La Prensa*, México, 31 de marzo de 1913, p. 3 y en (26/3/1914, Tlalnepantla) *Actas doc. cit.*, V. 28, F. 40.

³⁶⁹ “Una visita al trágico lugar donde fue sacrificado el Sr. Lic. D. Serapio Rendón”, en *El Demócrata*, México, 7 de octubre de 1914, p. 1.

3.9.2.- EL FERROCARRIL.

El Ferrocarril de Monte Alto favoreció el crecimiento económico y turístico de Tlalnepantla y otras regiones del Estado de México, al grado de convertirse en un elemento de suma importancia para su desarrollo. Durante el periodo revolucionario, debido a la inestabilidad política del país; este medio de transporte tuvo varios contratiempos que impidieron su avance, en este sentido, los directivos del ferrocarril de Monte Alto entraron en contacto con el régimen huertista, con el propósito de conseguir se les autorizara el incrementar sus tarifas, obteniendo el visto bueno el 20 de julio de 1913, a través del acuerdo firmado entre la Secretaría de Fomento y el gerente general de la compañía, Andrés Jullian.

370

La guerra de facciones y el establecimiento del gobierno de la Convención, trajo consigo el incremento del precio de los insumos para mantenimiento y desplazamiento de las máquinas. Dicho aumento afectó al Ferrocarril de Monte Alto, que vio reducidas sus ganancias; decaimiento agravado por la considerable disminución del transporte de carga. Por todo ello, los egresos fueron en aumento, al contrario de los ingresos. Para combatir dicha situación, el gerente general, Andrés Jullian, solicitó a la Secretaría de comunicaciones la autorización del incremento de las tarifas en un 100%, para compensar el aumento de combustible y otros artículos necesarios para el funcionamiento de las máquinas, al mismo tiempo que aseguró que durante la dictadura habían sido muy reprimidos y por consiguiente su crecimiento fue obstaculizado.³⁷¹

El gobierno de la Convención, por su parte, accedió autorizar el incremento de tarifas en un 35%, el 22 de marzo de 1915. Sin embargo esta disposición lejos de beneficiar a la empresa la perjudicó, ya que la existencia de dos gobiernos durante ese periodo, hizo que el gobierno de Venustiano Carranza, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hiciera una declaración a la prensa dando cuenta de: "... varias circulares previendo que las disposiciones de la llamada Convención no tenían ningún valor."³⁷². Asimismo, fue determinada la abolición de las tarifas de la compañía de Monte Alto, al disponerse que

³⁷⁰ MAYÉN, Raymundo, El Ferrocarril de Monte Alto, tesis de licenciatura de la UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1989 pp. 50-51.

³⁷¹ (19/3/1915, México) Oficio de A. Jullian, al Oficial Mayor encargado del despacho de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/41.

³⁷² "Pagará una multa el Ferrocarril de Monte Alto y Tlalnepantla", en *El Demócrata*, México, 10 de junio de 1916, p. 3.

éstas deberían de establecerse con base en el contrato del 13 de septiembre de 1898, y más específicamente de sus artículos 125, 129, 208 y 247.

Posteriormente, al ser derrocado el gobierno de la Convención, Carranza, en su calidad de primera autoridad, reiteró a la compañía la orden de continuar aplicando las tarifas de 1898. Pero la empresa se desentendió de las disposiciones y en agosto de 1915, procedió a cobrar tarifas incrementadas y dar boletos con el precio anterior, actitud con la cual empeoró su situación, por las quejas al respecto y la inspección llevada a cabo por las autoridades correspondientes, el 25 de abril de 1916, cuando un agente de la Secretaría, al hacer un reconocimiento a la empresa, descubrió una alteración hecha a mano de las tarifas del tren de la mañana, procediendo a interrogar a los responsables, quienes manifestaron haber actuado conforme al oficio de mayo de 1915, expedido muy posiblemente por el gobierno de la Convención. Por ello, el régimen carrancista, determinó cobrar al tren de Monte Alto una multa de 1,500 pesos por la aplicación incorrecta de tarifas.³⁷³

Pero las diferencias entre el gobierno carrancista y la empresa no terminaron con este incidente y se fueron incrementando “... por el poco tacto político del gerente Jullian, quien solicitó la revalidación de los contratos firmados con Huerta, a lo que el subsecretario de comunicaciones, Ignacio Bonillas, respondió que no se revalidarían contratos firmados por el gobierno de la usurpación; pero a cambio le propuso, la firma de un nuevo contrato que unificara a los contratos de 1898 y 1903, a la vez que permitiera a la empresa cobrar cuotas en oro como hacían los Ferrocarriles Constitucionalistas”.³⁷⁴

Aspecto del todo interesante si se toma en cuenta que desde 1914, el Ferrocarril de Monte Alto, había solicitado el incremento de sus tarifas ante la negativa del grupo constitucionalista y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, organismo, que sí autorizó el alza de las tarifas de otras compañías ferrocarrileras y más específicamente las de los Ferrocarriles Constitucionalistas.

Para 1916, el Ferrocarril de Monte Alto, volvió a emitir nuevas peticiones, solicitando le fuera permitido el cobro de fletes en moneda nacional, pues el cobro de dicho ser-

³⁷³ (México, 1914-1915) Multa impuesta al Ferrocarril de Monte Alto, por la aplicación incorrecta de tarifas, AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/78

³⁷⁴ *ibidem*.

vicio en billetes había traído pérdidas y problemas³⁷⁵, situación por demás natural, por la emisión de papel moneda por diferentes grupos revolucionarios.

En ese mismo año, la compañía, solicitó autorización para igualar sus tarifas con las de los Ferrocarriles Constitucionalistas, requerimiento que finalmente fue autorizado por el gobierno y por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Hechos que Raymundo Mayen justifica al asegurar que: “La supuesta dureza del gobierno constitucionalista fue para conseguir el apoyo de la compañía en momentos en que... los zapatistas merodeaban por la región noroeste y el ferrocarril representaba una vía de acceso a una importante plaza, las puertas de la ciudad: Tlalnepantla. Localidad de auge industrial, enlazaba a dos importantes ferrocarriles: el Central y el Nacional.”³⁷⁶

La importancia de la Tierra de Enmedio, por su cercanía con la capital de la república y por el paso de las principales líneas ferrocarrileras, dio relevancia al Ferrocarril de Monte Alto, para ser empleado en el transporte de militares. De esta manera durante mayo de 1916, el ingeniero Ignacio Bonillas, Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas ordenó a los directivos de Monte Alto, poner a disposición del coronel Pedro Almeda, Jefe de las Armas de San Pedro Azcapotzalongo, una unidad compuesta de una máquina, 10 carros y 2 jaulas.³⁷⁷ Servicios que debieron ser importantes, pues en ese mismo mes los zapatistas impidieron la entrada de las máquinas de la empresa a la capital de la república,³⁷⁸ además destruyeron la existencia de madera, misma que empezó a escasear.

De esta forma, el ferrocarril local, se insertó en el movimiento revolucionario al igual que a la vida cotidiana de la población, incluso en sus festejos y excursiones, durante los cuales, hubo hechos lamentables, accidentes y denuncias. Por lo que respecta a estas últimas, durante 1915 se dio aviso del robo de alambre de las líneas telefónicas del Ferrocarril de Monte Alto, correspondiente al tramo que iba de Los Ahuehuetes a Tenayuca.³⁷⁹ Para contrarrestar esta situación la Compañía Ericsson instaló las líneas telefónicas Méxi-

³⁷⁵ (1916, México) Solicitud del Ferrocarril de Monte Alto para cobrar fletes en moneda metálica, AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/90-1.

³⁷⁶ MAYÉN, *op. cit.*, p. 54.

³⁷⁷ (1916, México) El Ingeniero Ignacio Bonillas Sub Secretario de la SCOP, ordena al Ferrocarril de Monte Alto poner a la disposición del coronel Pedro Almeda, Jefe de Armas de Azcapotzalongo un tren, AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/40-1.

³⁷⁸ *Ibidem.*

³⁷⁹ (3/8/1916, México) La compañía de Monte Alto denuncia robo de alambre, AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/40-1.

co-Tenayuca y México-Tlalnepantla, colocadas con la intención de contrarrestar los frecuentes robos que sufría la compañía de Monte Alto.³⁸⁰

3.9.2.1.- ALGUNAS SOLICITUDES DE LA EMPRESA.

La solicitud de incremento de tarifas, se mantuvo vigente durante 1917-1918, periodo en el que el Ferrocarril de Monte Alto, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas autorización para incrementar sus tarifas en un 40%, para estar en condiciones de enfrentar el aumento generado en los precios de los insumos, requerimiento aprobado hasta enero de 1918, cuando se concedió a la empresa, el incremento de los precios en un 20%, teniendo dicha disposición el carácter de revocable y provisional, determinándose su entrada en vigor, en febrero de ese año.³⁸¹

De este modo, todos los asuntos de la compañía ferrocarrilera, continuaron negociándose con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que durante 1919-1921, autorizó a la empresa conectar su vía particular con la hacienda de Santa Mónica, con el propósito de proveer de leche y pulque a la ciudad de México.

No obstante los logros y beneficios obtenidos por el transporte ferroviario, el Ferrocarril de Monte Alto, fue decayendo con los gobiernos posrevolucionarios, empezando por el de Carranza, al haberse dado mayor impulso al transporte urbano.

De este modo, podemos decir que: El triunfo constitucionalista conmocionó al país, manifestándose la población en su mayoría satisfecha por el triunfo de la revolución.

La estancia de Carranza en Tlalnepantla, es importante para la historia local por evidenciar la forma en que se conjuga el medio con un momento histórico de impacto nacional, en donde Tlalnepantla por sus condiciones geográficas, económicas, tecnológicas y de circulación permitió y favoreció acciones de planeación, pacificación y de control del país. Es decir, este episodio evidencia la forma en que el acontecer nacional se interrelaciona con una localidad específica, para repercutir e impactar en la misma dinámica nacional como parte de un mismo proceso.

³⁸⁰ (1919, México) Informe que presenta el Ferrocarril de Monte Alto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas., AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/100-2.

³⁸¹ (1917-1918, México) Informe técnico administrativo del Ferrocarril de Monte Alto, AGN, Fondo: SCOP, Sección: Ferrocarril de Monte Alto, Exp. 97/95-1, y en "Se aprueba el aumento de tarifa ferrocarrilera", en *El Pueblo*, México, 10 de enero de 1914.

Así pues, estos momentos de la historia demostraron la ubicación estratégica y la importancia de la entidad, como uno de los principales abastecedores de la capital, a la vez que revistió a la región de relevancia.

Del mismo modo, este momento histórico representó un parte aguas, por haberse propiciado una serie de acontecimientos que redefinieron las posturas del grupo triunfante y de los demás grupos revolucionarios, además de ser el punto de encuentro de revolucionarios, líderes del constitucionalismo y la población, así como el inicio de la administración carrancista, y el comienzo o la planeación de varios de sus proyectos.

En el tiempo que Carranza pernoctó en Tlalnepantla, la población no había sufrido los estragos de la guerra, su economía se había mantenido estable, la sociedad había continuado con su vida normal, la entrada de las fuerzas militares no había significado alteraciones para la comunidad en ningún sentido, puesto que no sufrieron represalias, ni abusos sobre su persona e intereses. Por todo ello, no existió ningún signo de inconformidad durante la estancia de los constitucionalistas en su región.

En la guerra de facciones, Tlalnepantla más de una vez fue escenario de los combates entre carrancistas y convencionistas, situación que propicio una crisis económica, e inhibió las manifestaciones sociales, además de la destrucción de poblaciones, que fueron objeto de los abusos de los grupos armados, particularmente de los constitucionalistas. Situación que de nueva cuenta denota la interrelación del momento histórico con el medio, elemento que llevo a los grupos armados a actuar en la localidad, palpándose en las acciones de guerra la participación de algunos de los vecinos de Tlalnepantla que actúan como parte de los grupos armados y más específicamente de las fuerzas de la Convención.

De 1915-1916 la población de Tlalnepantla vivió asolada por las contiendas armadas, la inseguridad, el hambre, carestía, epidemias y por la falta de libertad política, pues en todo este tiempo no se efectuaron elecciones para designar nuevas autoridades, mismas que fueron habilitadas por las autoridades estatales o federales.

La precaria situación a la que fue reducida la comunidad se agravó por el desarrollo de la política carrancista que, entre otras cosas, estableció el uso exclusivo de su moneda provocando graves problemas en el desarrollo de las transacciones de compra venta por la no aceptación de los billetes carrancistas y por haber quedado sin valor los billetes de las facciones contrarias. Del mismo modo, la comunidad se vio afectada por esta política, al

determinarse privar del trabajo a quienes no demostraran su filiación al movimiento constitucionalista. Aspectos que permiten ver la forma en que se relacionan los tres niveles de poder y la forma en que la política y las disposiciones federales son aplicadas por el gobierno local

En esta época, el desarrollo de los medios de transporte se vio obstaculizado; en el caso del tranvía fue por la misma élite local, cosa que no ocurrió con el ferrocarril de Monte Alto, que durante este periodo se vio perjudicado en sus intereses por la inestabilidad política que vivió el país. Por otro lado, el hecho de que el gobierno de Huerta le haya autorizado un incremento de sus tarifas, y después lo hicieran los convencionalistas le ocasionó serios contratiempos con el gobierno de Carranza, que no reconoció los aumentos y redujo las tarifas; no así los costos de los insumos, provocando grandes pérdidas a la compañía de Monte Alto.

En esta etapa la élite local supo adecuarse a los cambios, de este modo garantizó su permanencia al frente del gobierno municipal, independientemente de que los constitucionalistas o los convencionalistas gobernaran en México. Siendo su estrategia para conseguir esto su filiación al grupo dominante en turno. Es decir, el Ayuntamiento, supo alinearse a la política vigente para no ser removido, siendo esto, el garante de su permanencia en el poder.

Así pues, durante la Convención respeto a los zapatistas, pero al retornar Carranza le ofrecieron apoyos en hombres y armas para combatir a los sureños, dando así una muestra más de su pragmatismo y adhesión al grupo en turno.

La población en general por su parte, de nueva cuenta se dividió entre seguidores del convencionismo o del carrancismo, respecto a este último varios lugareños manifestaron su inconformidad al verse afectados en sus intereses por los abusos de las tropas constitucionalistas, exigiendo la solución de tales anomalías, llegando incluso a amenazar con armarse en caso de no ser resuelto el problema.

4.- LA REANUDACIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

4.1.-LA APLICACIÓN DE ALGUNOS ARTICULOS DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN.

La dictadura porfiriana había sido la causa de la guerra civil, por lo que al consumarse la victoria del movimiento constitucionalista, se habló por todas partes de transformar la organización territorial, mejorar las condiciones de vida del proletariado del campo y de la ciudad, además de poner un alto a la intervención del clero en la política nacional. De esta manera, durante el gobierno de facto de Carranza, éste considero la necesidad de reformar la Constitución de 1857, para fortalecer y hacer viables sus postulados. Por este motivo elaboró un proyecto de reformas con la mira de terminar con las situaciones políticas, sociales y económicas que obstaculizaban la vigencia y la practica efectiva del texto constitucional. Así don Venustiano, expidió una convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso Constituyente, el 14 de septiembre de 1916, en donde no podrían participar los que hubieran ayudado con las armas o con servicios públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista, cerrándose de esta forma las puertas a católicos, zapatistas y villistas.

El gobierno del Estado de México, convocó a elecciones de diputados para el Congreso Constituyente. El Ayuntamiento de Tlalnepantla, por su parte, procedió a dar difusión a la convocatoria y designó empadronadores conforme a la ley electoral dispuesta por el Primer Jefe,³⁸² celebrándose las elecciones en todo el distrito, teniendo como fundamento estas bases, para proceder posteriormente, al recuento e integración de los expedientes para enviarlos a la Secretaría del Congreso del Estado de México para su conocimiento y seguimiento legal.³⁸³

De este modo, con fundamento en la fracción tercera del artículo 8 de la convocatoria, en que se establecía el requisito de vecindad, resultó electo como diputado constituyente por el distrito de Tlalnepantla, Antonio Aguilar, originario del estado de Hidalgo, estudiante del Instituto de Toluca y abogado radicado en Tlalnepantla, en donde gozaba del afecto y respeto de sus habitantes.³⁸⁴

³⁸² (9/10/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F 75.

³⁸³ (11/6/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 27.

³⁸⁴ BARANDA, Marta y Lía García (compiladoras) Estado de México. Textos para su historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, Gobierno del Estado de México, 1981, p. 734.

Aguilar se incorporó a los trabajos del Congreso Constituyente. Organismo, que el martes 21 de noviembre de 1916, en la ciudad de Querétaro, sesiono, pues el Primer Jefe, en su carácter de encargado del Poder Ejecutivo y en cumplimiento al artículo 5° de su convocatoria, presentó el Proyecto de reformas a la Constitución, con el objeto de que se discutiera, aprobara o modificara.

En dicho proyecto, Carranza propuso algunas reformas al artículo 44 consistentes según Marta Baranda y Lía García, en que el Distrito Federal por razones de orden militar, político y civil ampliara su territorio con el correspondiente a los distritos de Chalco, Amecameca, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán y parte de Tlalnepantla, iniciativa rechazada por la tenacidad de los diputados del Estado de México, quienes, comprometieron a don Venustiano a asumir la resolución que en este sentido tomara el Congreso.³⁸⁵

De esta manera, el Proyecto de constitución fue debatido por los dos grupos que formaban el Congreso Constituyente, el primero integrado por los partidarios de Carranza, y el otro denominado liberal jacobino, integrado por revolucionarios concedores y conscientes de las penurias de la población. Estos últimos apoyaron la incorporación de derechos sociales al texto constituyente, a manera de una aportación original de la revolución mexicana y un símbolo de la misma.

Como resultado de las deliberaciones del Congreso Constituyente la nueva Carta Magna, fue firmada el 31 de enero de 1917. Promulgándose oficialmente el 5 de febrero, para entrar en vigor el 1° de mayo de dicho año, con lo que quedó establecido las bases jurídicas, políticas, sociales y económicas del nuevo régimen.

4.2.- LA APLICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS EN LA LOCALIDAD.

La constitución de 1917, se halla conformada por nueve apartados: garantías individuales, gobierno, división de poderes, responsabilidad de los servidores públicos de los estados de la federación, trabajo y prevención social, prevenciones generales, reformas, y permanencia del texto constituyente. Dichos postulados, se aplicaron desde el momento de su promulgación; sin embargo no todos se reflejaron de manera directa en las poblaciones. Por lo que respecta a Tlalnepantla, fue significativo la aplicación de artículos: 3, 27, 51-59, 81, 115 y 130, además de acciones encaminadas a apoyar el proyecto presentado en el artí-

³⁸⁵ BARANDA, Marta y Lía García (compiladoras), *El Estado de México. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones, Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de México, 1981, p. 279.

culo 28 constitucional. Esto obedeció a las características de la población, en particular por su carácter agrícola-ganadero y por su categoría de municipio, pero también en lo general por las características de México como nación y por el desarrollo del proyecto constitucionalista. Particularidades que significaron un continuismo con las prácticas emprendidas desde tiempo atrás por el gobierno del Estado de México, o por el contrario importantes cambios

4.2.- EL ARTÍCULO 3. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN TLALNEPANTLA

La aplicación del artículo tercero constitucional en Tlalnepantla, representa un fenómeno, en donde la intervención de los diferentes niveles gubernamentales y la población en general están presentes, dando a la educación características particulares, al no limitarse a la aplicación del texto constituyente, e incluir iniciativas y políticas del gobierno del Estado y de la municipalidad misma, manifestando escenarios de continuidad, transformaciones e innovaciones.

4.2.1- ENTRE LA ESCUELA CENTRAL Y LA ESCUELA MUNICIPAL.

La política educativa del gobierno constitucional de Venustiano Carranza, fue uno de los tantos ensayos nacionales encaminados a fomentar la instrucción pública en la población; intentos que se remontan al nacimiento de México como nación independiente y con la tendencia del gobierno de comisionar a los Ayuntamientos como promotores de la educación, tanto en la capital como en las provincias. Dándose así, la ingerencia directa de los municipios en la labor educativa, facultad reforzada después de la promulgación de la constitución de 1857, al autorizarse a las municipalidades, establecer y sostener escuelas de acuerdo a las necesidades de su población.

Posteriormente, este proyecto fue sustituido por la escuela central, fomentada desde 1872, pero sin lograr mantenerse durante el juarismo que dio mayor apoyo a las escuelas municipales, restableciéndolas con todo y sus deficiencias por hallarse sujetas a los vaivenes del cambio de Cabildo, la diferente preparación de los comisionados de educación y por los magros recursos financieros de los Ayuntamientos. Esto dio como resultado el atraso de las escuelas municipales, por sus grandes carencias y desórdenes, en contraposición de las escuelas federales que lograron mantenerse y consolidarse gra-

cias a la visión de los encargados del ramo y a los recursos del gobierno federal, que les permitió el mejoramiento del profesorado y la modernización de los métodos de enseñanza.³⁸⁶

De esta forma, las escuelas federales se consolidaron en el porfiriato durante la gestión de Joaquín Baranda, como titular de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1882-1901), quien al valorar la existencia de escuelas municipales dependientes del capricho de los municipios, creó el Consejo Superior de Instrucción Primaria, transformándolo en Dirección General, con la mira de centralizar el mando para conseguir el cumplimiento rápido y eficaz de las normas. E igualmente determinó la nacionalización de las escuelas municipales del Distrito Federal y Territorios.³⁸⁷

Este proyecto encaminado a homogeneizar la educación, fue emprendido tanto por Baranda, como por otras personalidades del porfiriato, como Justo Sierra, quien desde 1880, pugnó por la educación obligatoria, laica y gratuita hasta conseguir su aprobación por la Cámara de Diputados en marzo de 1891.³⁸⁸ E igualmente, se emprendieron otras obras encaminadas a unificar la enseñanza elemental, creando la Escuela Normal de Maestros en 1888, además se estableció por ley la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1898. En los Congresos Nacionales de Instrucción, se reiteró la universalidad de la educación y el papel del Estado como su promotor, discutiéndose en dichas reuniones las características de las escuelas, el mejoramiento de los planteles, las condiciones del profesorado, entre otros asuntos que culminaron en la Ley de Educación Nacionalista, Integral, Laica y Gratuita de 1908 y su organización conforme a percepciones científicas de la época.³⁸⁹

Pero el proyecto educativo de los intelectuales del porfiriato se vio interrumpido por la revolución de 1910, pues los nuevos gobiernos, por la brevedad de sus administraciones no lograron concretar un proyecto educativo, ni fomentar la educación de masas, la dignificación del maestro y la efectividad de la educación obligatoria. El maderismo, inició algunas acciones en materia de instrucción rudimentaria, en tanto que el

³⁸⁶ MENESES MORALES, Ernesto, Las tendencias educativas oficiales de México 1821-1911, México, Porrúa, 1983, p. 269.

³⁸⁷ MENESES MORALES, op. cit., p. 487.

³⁸⁸ AGUIRRE SANTOSCOY, Ramiro, Historia sociológica de la educación, México, SEP, 1963, p. 182-184.

³⁸⁹ CARRANZA, José Antonio, Revolución entre la reforma administrativa y los principios de la reforma educativa en México, México, Roer, 1976, pp. 13-14.

huertismo también pretendió fomentar esta última, al igual que a la instrucción militar. Por lo que toca al periodo de la guerra de facciones, los comisionados carrancistas a cargo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se limitaron a dictar disposiciones para evitar que los planteles suspendieran sus actividades, anunciándose el 29 de enero de 1915, la creación de la Dirección General de Educación Primaria en el Distrito Federal, que junto con la Secretaría de Instrucción Pública, se haría cargo de la educación. Asimismo, Félix F. Palavicini, titular de la secretaría, notificó la reorganización de la dependencia.³⁹⁰

Al darse forma al artículo 3º constitucional, la Secretaría cesó en sus funciones. El proyecto educativo de la revolución, se definió alrededor del principio liberal: escuela obligatoria, gratuita y laica, restituyéndose a los Ayuntamientos la facultad de impartir la instrucción en sus territorios con el propósito de obtener: "... el fortalecimiento del Municipio, la descentralización de la educación y la eliminación de la gente reaccionaria y política en la Secretaría de Instrucción, que no entendía los problemas y necesidades de los pueblos apartados de las comunidades rurales."³⁹¹ No obstante, todo esto quedó sólo en buenas intenciones del constituyente, porque la descentralización de la educación más que fortalecer a los municipios, afectó y redujo la instrucción en el ámbito nacional, dándose el cierre de planteles por falta de pago al profesorado o por las pésimas condiciones de los inmuebles.

4.2.2.- LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Para abordar el caso específico de Tlalnepantla, además de esta breve alusión al proceso educativo nacional, es pertinente remitirnos rápidamente a las medidas tomadas en el Estado de México, cuyo gobierno optó por mantener algunos elementos de la Escuela Central, como resultado de su propia experiencia, que le hizo manifestar desde 1910, que por las anomalías existentes en las escuelas manejadas por los Ayuntamientos "... el poder ejecutivo del Estado se resolvió... tomar a su cargo la educación primaria tanto para su dirección como para su sostenimiento."³⁹²

³⁹⁰ SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, Boletín de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1915, México, Secretaría de Instrucción Pública, 1915, p. 15.

³⁹¹ BARBOSA HELDT, Antonio, Cien años de Educación en México, México, PAX, 1972, p. 136.

³⁹² SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Informes presentados al Congreso Nacional de Educación, Vol. 2., México, Imprenta A. Carranza e hijos, 1911, p. 385.

De este modo, desde 1891 el gobierno del estado supervisó el funcionamiento de las escuelas teniendo como fundamento la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública, que lo autorizaba para crear consejos de vigilancia, multar a los padres que no acataran las disposiciones en materia educativa, controlar programas, personal y métodos de enseñanza, además de otras facultades en la materia. Derecho que el gobierno continuó reservándose, al establecer en la Ley Orgánica de Educación Popular del Estado de México, que dicha educación era un asunto de alto interés público a cargo del estado y entidades municipales, aspecto reiterado en el artículo 223 de la Constitución Política del Estado Soberano de México de 1917, donde se determinó la creación del Consejo General Universitario como el encargado de dirigir toda la educación pública, misma que debía ser impartida por el sistema universitario desde la etapa pàrvula hasta la profesional.³⁹³

De este modo, la educación en Tlalnepantla, estuvo a cargo del gobierno estatal a través del Consejo General Universitario, las autoridades municipales y la población. Siendo el primero, el facultado para dictar leyes, reglamentos, planes de estudio y programas, además de supervisar su desarrollo por medio de directores ambulantes, visitantes o inspectores.³⁹⁴ Pero esto no quiere decir, que después de la centralización de la educación y antes de la Constitución Estatal, el Ayuntamiento haya dejado de actuar como interlocutor y hasta asumir la resolución de algunas demandas como lo hiciera cuando atendió el requerimiento de la directora de la escuela de niñas de la cabecera, de que si debía o no justificar las faltas de los alumnos que habían pedido permiso para ausentarse temporalmente por causa de la revolución, resolviendo, justificar la inasistencia.³⁹⁵

E igualmente, el gobierno municipal se mantuvo al tanto de la apertura de escuelas, convocatorias educativas, e inscripción a los nuevos ciclos escolares. También pro-

³⁹³ “Agustín Millán Gobernador del Estado de México, Constitución Política del Estado Soberano de México 1917”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, Toluca, 17 de noviembre de 1917, p. 215 y en “ley orgánica de Educación Popular en el Estado de México”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 15 de enero de 1916, p. 58.

³⁹⁴ “Reglamento interior de las escuelas de educación popular”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 13 de mayo de 1916, p. 189, y en “Ley General de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 17 de abril de 1918, p. 133.

³⁹⁵ (6/8/1914, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, Archivo Histórico de Tlalnepantla, Fondo: Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, Vol. 28, F. 92.

porcionó material a instituciones, como la escuela Carmen Romero de Díaz para niñas, ubicada en la cabecera municipal, a la cual se le dotó de material para participar en actividades como la exposición Pacífico-Panameña.³⁹⁶ Del mismo modo, en los acuerdos del Cabildo, se observan las actividades realizadas por las escuelas y la población. En este sentido, se puede citar de ejemplo la Escuela Benito Juárez del pueblo de los Reyes, en donde la población se comprometió a sostenerla a cambio que el municipio la eximiera del impuesto de Instrucción Pública³⁹⁷

4.2.3.- EL IMPUESTO POR INSTRUCCIÓN

Para el gobierno del Estado de México, el cobro de impuestos por instrucción era indispensable, pues con estos ingresos estaría en condiciones para ayudar al sostenimiento de la instrucción pública, ya que ésta había pasado a ser responsabilidad de los Ayuntamientos por haberse declarado el Municipio Libre, en virtud del decreto de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista.³⁹⁸ Por esta razón, el gobierno estatal insistió a los Ayuntamientos en la necesidad de mantenerse al corriente en la recaudación de las contribuciones por este concepto, con el objeto de apoyar a los administradores de rentas en el ejercicio oportuno de su trabajo. Así lo hizo saber la Secretaría de Gobierno, al Cuerpo Edificio, en su circular N° 429, encomendándole comunicarlo a las municipalidades que conformaban el Distrito para su cumplimiento, como se hizo al transcribirse la disposición y ordenar su ejecución.³⁹⁹ E igualmente, se procedió a verificar y dar a conocer el telegrama del gobernador y comandante militar del Estado de México, relativo al pronto ingreso al erario del Estado de las cantidades que se habían facilitado y debían ser cubiertas en billetes infalsificables para emplearlos en el pago de sueldos de empleados y profesores.⁴⁰⁰

Del mismo modo, las autoridades municipales instruyeron al encargado del cobro de impuestos, respecto a la disposición del presidente Carranza, transmitida a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en torno a la conveniencia de cobrar las contribu-

³⁹⁶ (29/1/1914 y 19/2/1914, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., Vol 28, Fs. 13, 24, 28.

³⁹⁷ (15/2/1914 y 29/2/1914, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., Vol. 28, Fs. 1.

³⁹⁸ “Ley de ingresos para el año económico del 1°/7/1916 al 30/6/1917”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 12 de agosto de 1916.

³⁹⁹ (8/12/1917, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit. V. 30, F.81.

⁴⁰⁰ (19/7/1916, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, doc. cit. V.30, F.65.

ciones, incluyendo las de instrucción, en oro o su equivalente, en papel infalsificable, con base a la ley de ingresos vigente en el año fiscal de 1912-1913.⁴⁰¹

Por otro lado, y a pesar de hallarse facultado para el cobro de dicha recaudación, el municipio de Tlalnepantla informó a la Sección de Instrucción las penurias que se padecían en materia educativa. Situación que hacía más evidente la urgencia antes denunciada por la sección de hacienda municipal, en su circular N° 434, en torno a la necesidad de hacer efectivo el impuesto de educación pública de 20 centavos mensuales por persona mayor de edad. Pues sólo de este modo, sería posible recaudar fondos para el sostenimiento de la instrucción pública.⁴⁰²

En este sentido, Mílada Bazant, en su artículo *El impuesto de instrucción determina la calidad Educativa, El Estado de México 1872-1912*, asegura: "... El aspecto clave, entonces, era el demográfico. Mientras más habitantes vivían en una determinada localidad mejor escuela y más apto el maestro. De esta manera en ciudades y villas y pueblos donde vivían de 1000 a 3000 habitantes había generalmente dos escuelas de primera o de segunda clase... por el contrario en los pueblos, haciendas o ranchos donde vivían de 200 a 800 habitantes había una escuela de tercera clase..."⁴⁰³

4.2.4.- LOS TIPOS DE ESCUELAS EXISTENTES.

En el caso específico de la municipalidad de Tlalnepantla, existían escuelas mixtas, así como de niños o de niñas, que eran sostenidas por fondos públicos (escuelas oficiales), y por fondos privados (escuelas particulares), que eran denominadas escuelas particulares incorporadas, por someterse a los programas oficiales y a la inspección del gobierno, lo cual les permitió disfrutar de los mismos derechos que las oficiales, e igualmente, para que sus certificados tuvieran valor legal.

Las escuelas eran de tres categorías. Por lo regular las más completas se ubicaban en la cabecera de distrito y eran denominadas urbanas, de primera clase o de organización perfecta. Dichos planteles contaban con un profesor por curso anual, un director y de dos a tres profesores auxiliares, por lo que respecta a la cabecera municipal, las academias eran

⁴⁰¹ (8/11/1916, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, *doc. cit.* F. 30, F. 77v.

⁴⁰² (9/7/1917, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, *doc. cit.* V.31, F 32.

⁴⁰³ BAZANT, Mílada 'El impuesto de instrucción determina la calidad educativa, El Estado de México 1872-1912', En Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coord.), *Debates y desafíos, La Educación en México*, Toluca, Colegio Mexiquense, 2000, p. 326.

denominadas de organización económica, segunda clase o rurales, se caracterizaban por contar con un profesor por dos cursos anuales, un director y un profesor auxiliar. Por último, las escuelas de las localidades eran llamadas rudimentales o escuelas de tercera categoría, su particularidad era contar únicamente con un profesor para impartir todos los cursos, a esta categoría correspondía la mayoría de las escuelas de la municipalidad.⁴⁰⁴

Las escuelas de las haciendas, formaban parte de la tercera categoría y estaban legisladas como obligatorias desde el 19 de junio de 1890, por la Ley Orgánica de Instrucción Primaria del Estado de México, emitida por el general José Vicente Villada, quien, en el artículo 29, estipuló que: “ toda persona o corporación que tenga a cargo alguna empresa agrícola, industrial o fabril en la que empleare niños en edad escolar que no hayan terminado su instrucción obligatoria debe de sostener una escuela primaria elemental de tercera clase... dejando a los expresados niños tres horas como mínimum durante el día para que puedan cumplir con el precepto de enseñanza obligatoria.”⁴⁰⁵ Dicho compromiso fue reiterado a las haciendas en el artículo 225 de la Constitución Política del Estado de México de 1917, donde se hacía alusión a la fracción XII del artículo 123, de la Constitución Política de la República, la cual manifestó la obligación de toda empresa agrícola, industrial o minera, situada a las afueras de las poblaciones, a establecer escuelas.⁴⁰⁶

Pero, independientemente de la categoría o las características de las escuelas, éstas eran supervisadas por un inspector escolar, designado por el gobierno estatal para tal efecto.⁴⁰⁷

4.2.5.- LA INSTALACIÓN DE ESCUELAS.

Para que en la municipalidad entrara en funciones un párvulo, una escuela primaria elemental o superior, los vecinos lo solicitaban por oficio al presidente municipal, quien a su vez lo turnaba al secretario general para su estudio. En caso de ser aceptada la solicitud, dicho funcionario enviaba libros y material escolar, además de remitir los planos aprobados y un presupuesto para la construcción.⁴⁰⁸ Este procedimiento era el em-

⁴⁰⁴ “Ley orgánica de educación popular del Estado de México”, Capítulo 1, Título II. De las escuelas, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 15 de noviembre de 1916, y en AHMTL, *doc. cit.* Vols. 31-34.

⁴⁰⁵ SEP, Informes presentados al Congreso... *op. cit.* p. 395.

⁴⁰⁶ “Constitución Política del Estado Soberano de México”, *art. cit.*

⁴⁰⁷ “Ley general de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 27 de abril de 1918, p. 149.

⁴⁰⁸ MÍLADA BAZANT, *op. cit.*, p. 324, y en “Ley orgánica de educación, y ley general de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 20 de diciembre de 1915. p. 63 y 25 de marzo de 1918.

pleado para el caso de las escuelas oficiales. Por lo que toca a las particulares el sistema era muy semejante, ya que toda corporación o persona que estableciere una escuela, estaba obligada a comunicarlo al ejecutivo del estado o al presidente municipal, por los conductos legales, debiéndose manifestar que la educación sería laica, porque en caso contrario el permiso era negado. Además debían de proporcionar a las autoridades, datos estadísticos y someterse a la inspección oficial.⁴⁰⁹

Un ejemplo de este procedimiento se encuentra en el caso de Teresa Cárdenas, quien en 1918, solicitó autorización por oficio, al presidente municipal Severiano Lozano, para abrir una escuela particular con el nombre de Josefa Ortiz de Domínguez, información remitida por el edil al Consejo General Universitario, haciéndole saber que dicho plantel agruparía la sección de párvulos de un año, cuatro años elementales y dos años de superior, siguiendo el programa oficial de segunda clase.

TIPO DE EN-SEÑANZA	GRADO O DURACIÓN	Nº DE NIÑOS	Nº DE NIÑAS	PROFESOR
Párvulo	1º Año	7	8	Señorita salgado sin título
Primaria	1º Elemental	0	11	Señorita salgado sin título
Primaria	2º Elemental	6	7	Directora Teresa Cárdenas titulada en la Escuela Normal de Puebla como profesora de primera clase, con Instrucción Secundaria en la Escuela de las Vizcaínas de la ciudad de México
Primaria	3º Elemental	5	6	Profesora Rosario Castillo, con título
Primaria	4º Elemental	5	5	Profesora Rosario Castillo con título
Primaria Superior	1º Superior	3	9	Profesora Luz Castro, con título.
Primaria Superior	2º Superior	1	2	Profesora Luz Castro, con título. ⁴¹⁰

⁴⁰⁹ “Ley orgánica de educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 22 de enero de 1916, pp. 25-29.

⁴¹⁰ (julio de 1918, Tlalnepantla, Toluca) Proceso de apertura de la escuela particular Josefa Ortiz de Domínguez, AHM, F: Educación, sin sección, Serie: Consejo General Universitario, V. S/n (2?), E. s/n, Departamento Técnico, Tlalnepantla escuelas.

El Consejo General Universitario, por su parte, informó al presidente municipal de Tlalnepantla, haber quedado enterado de la apertura del colegio particular Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en la cabecera municipal y que pronto comisionaría a una persona para enterarse del funcionamiento del plantel, para cerciorarse de que cumpliera con las prescripciones legales. En tanto le encomendaba recordar a las profesoras Teresa Cárdenas, Rosario Castillo y Luz Castro, enviar copias de sus respectivos títulos y certificados facultativos sobre su estado de salud, a fin de corroborar que llenaban los requisitos de salud y moralidad, además de actitud pedagógica, como se establecía en el artículo 147, de la Ley General de Educación.⁴¹¹ Lo anterior obedecía a la normatividad vigente, en la que para poder aspirar a formar parte del profesorado, no bastaba con contar con los estudios respectivos, sino tener una conducta intachable y excelente salud, por lo mismo, no era de extrañar las visitas de inspección practicadas por el Ayuntamiento.

Por lo que respecta a las escuelas rudimentarias que debían existir en las haciendas, el Cabildo estaba autorizado por el decreto N° 6, del 18 de septiembre de 1917, para vigilar y ordenar la instalación de una escuela primaria en cada uno de estos centros de producción, mismos que tenían la obligación de cubrir los gastos del plantel e informar sobre sus avances a la sección de instrucción. De lo contrario, si mostraba negligencia, el Ayuntamiento, tenía la libertad tanto de denunciar a la hacienda o rancho infractor, como también el derecho para imponerles multas, facultad compartida con el Departamento de Instrucción Primaria.⁴¹²

Así pues, en la cabecera municipal de Tlalnepantla, existían 19 escuelas particulares, en tanto que en los pueblos la mayoría de los planteles eran oficiales o de las haciendas. Entre las primeras, se encontraban los planteles Josefa Ortiz de Domínguez, Nuestra Señora de Guadalupe, Pestalozzi, El Sagrado Corazón de Jesús, Benito Juárez y Carmen Romero Rubio. Las oficiales eran: la de niños de la cabecera municipal, la de niños de Xocoyohualco, la mixta de Barrientos, la mixta de Chalmita, la de San Pablo Xalpa, la mixta de San Juan Ixhuatepec, la mixta de Tenayuca, la mixta de los Reyes, la mixta de Santa Cecilia, la mixta de Tlayacampa, la mixta de San Andrés y las escuelas mixtas de las haciendas de

⁴¹¹ (10/7/1918 al 30/12/1918, Toluca) Actas de educación, AHEM, F: Educación, sin sección, serie: Consejo General Universitario, V. s/n (3?), E. s/n, y en Ley general de educación, en Periódico oficial del Estado de México, Toluca, 27 de abril de 1918, p. 151.

⁴¹² (22 y 29/10/1917, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, doc. cit., V. 31, Fs. 48, 50.

Santa Mónica, San Javier, y la de Enmedio, entre otras.⁴¹³ Todas ellas eran inspeccionadas por las autoridades municipales con la intención de reunir datos sobre el estado del inmueble, pero principalmente para recopilar información en torno a los profesores y empleados, los sueldos y bonos que recibían para posteriormente turnarlos al Departamento de Instrucción Pública.⁴¹⁴

Además de encargarse de los asuntos administrativos, el Ayuntamiento daba seguimiento a la problemática de profesores y alumnos, atendía las denuncias presentadas por los directores de los planteles en torno a robos o daños sufridos en los inmuebles. Ejemplo de ello, fue la denuncia del director de la escuela oficial de niñas de la cabecera de Tlalnepantla y del Consejo General Numerario del Estado, quienes consignaron los hechos a la autoridad judicial y al Ayuntamiento, que ordenó a la policía local redoblar la vigilancia e iniciar las averiguaciones para esclarecer el saqueo sufrido.⁴¹⁵

4.2.6.- EL PROFESORADO.

Para ingresar como docentes a una escuela, los profesores, hacían la petición al Cabildo, para su deliberación y resolución, determinándose de este modo, a quien se debía otorgar la plaza con base en su moralidad, salud, buena conducta, conocimientos y actitudes pedagógicas, para posteriormente, hacerles entrega oficial del cargo de manos del presidente municipal, por considerarse al maestro como un funcionario público.⁴¹⁶ Al efecto se le asignaba un sueldo, el cual podía ser cubierto por el Ayuntamiento, por los propietarios de las haciendas, cuando existiera una escuela dentro de los límites de la finca, o por los pueblos cuando no existía un presupuesto. Los casos en que la población cubrió los honorarios del profesor fueron registrados en las sesiones del Cuerpo Edilicio. Así ocurrió con el pueblo de Tequesquihuac, que el 13 de mayo de 1919 acordó con las autoridades municipales, que los habitantes aportarían la cantidad de 25 centavos para cubrir el sueldo de la pro-

⁴¹³ (1918-1920, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, doc. cit. Vols: 32-34, y en (17/9/1918 y 1/10/1918 Tlalnepantla, Toluca) Programa de verificación de exámenes de las escuelas oficiales y particulares de la municipalidad de Tlalnepantla, y listas de jurados, AHM, F: Educación, sin sección, serie: Consejo General Universitario, V: s/n (3?), E. s/n (4?).

⁴¹⁴ (10/1/1918, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, doc. cit., V. 32, F. 4v.

⁴¹⁵ (26/9/1918, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, doc. cit. V: 32, F: 57v.

⁴¹⁶ “Reglamento interior de Educación Popular; educación primaria; Capítulo I. atribuciones y deberes de las autoridades”, en *Diario Oficial del Estado de México*, en “Decreto N° 37 de Agustín Millán, gobernador del Estado de México, Ley General de Educación”, en *Periódico oficial del Estado de México*, Toluca, 9 de febrero de 1918, p. 143.

fesora de la escuela oficial del lugar.⁴¹⁷ En otros casos, el Ayuntamiento acordó el cobro de contribuciones para el sostenimiento de las escuelas oficiales; en consecuencia los pueblos de los Reyes, San Jerónimo, Xocoyohualco y San Juan Ixhuatepec, pagaron 1 peso diario por concepto de instrucción.⁴¹⁸

En el caso de las escuelas rudimentarias y oficiales, la mayoría de las ocasiones correspondió al Ayuntamiento la asignación y sostenimiento de los sueldos de los maestros, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de México. En consecuencia, dicho organismo local, recibió numerosas exhortaciones del gobierno estatal a fin de continuar con este compromiso, a pesar de la adversa situación por la que atravesaba el país. La municipalidad, por su parte, se comprometió a cumplir con su cometido lo antes posible y en la medida que mejoraran sus condiciones.⁴¹⁹

La economía nacional, deteriorada por efecto de la guerra civil, fue el origen de enormes obstáculos en el desarrollo de la educación de finales de la segunda década del siglo XX. Muchos de ellos obedecían a sueldos insuficientes; por ello, no es de extrañar el sinnúmero de solicitudes de maestros, requiriendo incremento salarial o peor aún la exigencia del pago de sueldos atrasados, situaciones que aunadas al deterioro de la salud de los profesores, hacían que estos se separaran de sus actividades por licencia o por renuncia.⁴²⁰

La renuncia del preceptor la mayoría de las ocasiones representaba un grave problema para la escuela, porque traía consigo el cierre del plantel, en el mejor de los casos, el Juez Auxiliar del poblado se encargaba de la institución hasta que llegara un nuevo catedrático. Así ocurrió cuando el profesor Antonio M. Molina, presentó su renuncia en la escuela oficial mixta de Santa Cecilia, en donde el Juez Auxiliar, tuvo que hacerse cargo de la instrucción de los niños.⁴²¹

Por otro lado, toda separación de un maestro de su cargo, debía ser comunicada al presidente municipal, que a su vez lo informaba al presidente del Consejo General Universitario, explicándole las causas de la misma. Tal y como lo hiciera el alcalde Silverio Ca-

⁴¹⁷ (13/5/1919, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, doc. cit., V. 33, F. 32.

⁴¹⁸ (6/5/1919, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., V. 33, F. 30.

⁴¹⁹ (6/1/1920, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., V. 34, F. 3v.

⁴²⁰ (2/5/1918 y 12/9/1918, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., V. 32, Fs. 31v, 55

⁴²¹ (13 y 29/5/1919, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., V. 33, Fs. 31, 33.

marillo al dar cuenta de la renuncia de Carlota Cedillo, como profesora auxiliar de la escuela oficial de niñas de la cabecera municipal, por cambio de domicilio.⁴²²

Del mismo modo, las renunciaciones, sustituciones y permisos, debían de hacerse del conocimiento de la Secretaría General de Gobierno.⁴²³ Pero no en todos los casos se asentó el motivo del cese de funciones de algún profesor y su sustitución por otro. Así ocurrió con la señorita Trinidad Valdés, de quien sólo se consignó que fue sustituida por los profesores auxiliares señorita Libertad y Señor Rubén, ambos de apellido Juárez.⁴²⁴

Pero no siempre fue tan simple la sustitución de un profesor, y menos cuando el trabajo de éste, era valorado por la comunidad, lo cual provocaba que los vecinos se mostrasen severos con los nuevos docentes, dándose en algunas ocasiones la solicitud expresa de los habitantes en torno a la sustitución del nuevo profesor y la reinstalación del antiguo pedagogo. De esta forma, actuaron los vecinos del pueblo de San Pablo Xalpa, al demandar la sustitución de Carmen Rodríguez viuda de Cristini del cargo de maestra de la escuela rudimentaria, solicitándose igualmente el renombramiento de José Rojas.⁴²⁵

Lo mismo hicieron los vecinos del pueblo de Barrientos y su Juez Auxiliar, quienes abogaron a favor de la labor docente del profesor Teófilo Rojas, presentando ante el Ayuntamiento, documentación con la intención de que el preceptor no fuera separado de su cargo en la escuela oficial mixta, por estar todos satisfechos con su conducta oficial. E igualmente aseguraron que el profesor sustituto Manuel Zea, no se había presentado a cumplir con sus obligaciones. Por todo ello y ante la evidente necesidad de restablecer en el pueblo de Barrientos la instrucción primaria, el Cabildo discutió el 20 de junio de 1918, el problema y resolvió la reinstalación del instructor Rojas y el retiro del profesor Zea.⁴²⁶

Sin embargo, es pertinente precisar que la devolución del cargo a los profesores, no dependió del Ayuntamiento sino que esta resolución estaba al cuidado del gobierno estatal, que apoyado en las gestiones desarrolladas por el Consejo General Universitario y en lo expuesto por el Ayuntamiento, deliberaba, revocándose en varias ocasiones la determinación municipal. Algunas veces de manera sorprendente, al grado de darse situaciones como

⁴²² (6/12/1918, Tlalnepantla, y Toluca) Carta de Silverio Camarillo al presidente del Consejo General Universitario, AHEM, F. Educación, sin sección, serie: Consejo General Universitario, V. s/n (5?), E. 9, Fs. 65, 406.

⁴²³ Reglamento interior de escuelas populares, art. cit.

⁴²⁴ (24/4/1918, Toluca, Tlalnepantla) Departamento Técnico, AHEM, F. Educación, sin sección, serie: Consejo General Universitario, V. 4, E. 1 N° 404.

⁴²⁵ (22/1/19120, Tlalnepantla) Acta de Cabildo doc. cit., V. 34, F. 6v.

⁴²⁶ (20/6/1918 y 18/5/1919, Tlalnepantla) Acta de Cabildo doc. cit., V. 32, F. 40v y V. 33, F. 21.

la del profesor Javier Rodríguez, sustituido desde enero de 1918, por Catarino Arellano, en el cargo de director de la escuela de niños de Tlalnepantla, por orden de las autoridades municipales, que lo acusaron de haber extraído gran cantidad de papeles del archivo de la extinta Jefatura Política para venderlos; además de dedicarse a la compraventa de pulque, motivos por los que fue consignado al Juzgado de Primera Instancia en 1916. A todo esto, el gobernador del Estado de México manifestó que Javier Rodríguez, se había amparado en la Ley General de Educación y que como resultado de las indagaciones del Consejo General Universitario, no se encontraron antecedentes de la imputación, atribuyéndose todo a la mala fe de la esposa del Dr. Balcazar Basurto acordándose en consecuencia restituirlo en el cargo de director.⁴²⁷

En otros casos, el despido de profesores era el resultado de las disposiciones carrancistas en esta materia. En este sentido el gobierno federal, impuso la necesidad de que los solicitantes justificaran su identificación política con las aspiraciones del gobierno constitucionalista, por significar esta filiación, poseer las cualidades para un buen desempeño de su cargo. Por consiguiente, cuando los profesores, no cumplían con este requisito eran sustituidos por órdenes de la superioridad y de la Dirección General de Instrucción Pública, como aconteció el 23 de agosto de 1916, cuando el Cabildo comentó la destitución del profesor Leopoldo Lagra del cargo de ayudante de la escuela superior, por haberlo ordenado así la Dirección General de Instrucción, en el oficio N° 3172, en el que recomendó también no volver a dar a este pedagogo ningún cargo público, por no cumplir con los compromisos contraídos con el gobierno.⁴²⁸

4.2.7.- EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA

A través de la Ley Orgánica de Educación Popular de 1915, el Estado de México legisló el proyecto de reintegrar a los Ayuntamientos la obligación de fomentar la educación. No obstante, fue hasta 1918 cuando la educación en el municipio de Tlalnepantla, tomó mayor impulso al colaborar las autoridades municipales con el Consejo General Universitario, organismo cuyos orígenes se encuentran en la Constitución Política del Estado de

⁴²⁷ (7/5/1916, 24/4/1918 y 12/10/1918, Toluca, Tlalnepantla) Proceso del profesor Javier Rodríguez, AHM, F. Educación, sin sección, Serie: Consejo General Universitario, V. 5, E. 1 y en (21/3/1918, Tlalnepantla) Acta doc. cit., V. 32, F. 24. (El Dr. Balcazar Basurto fue miembro de la élite local, se desempeñó como inspector sanitario)

⁴²⁸ (27/5/1916 y 23/8/1916, Tlalnepantla) Acta de Cabildo, doc. cit., V. 30, Fs. 53, 68.

México, promulgada por el gobernador, general Agustín Millán. En el artículo 222, del Título Quinto de la misma se estableció que, a partir de 1918 la Educación Pública en el Estado de México, se impartiría por el sistema universitario, con la mira de asegurar la unidad de la educación desde las primeras letras hasta los más altos estudios, e igualmente garantizar la independencia del profesorado. Motivos por los que la instrucción estaría dirigida por el Consejo General Universitario, nombrado por el ejecutivo estatal y renovado cada año, teniéndose la posibilidad de ser reelegido solo una vez. Del mismo modo, las funciones de la citada dependencia tendrían el carácter de ejecutivas, correspondiéndole la dirección técnica de los establecimientos a cargo de los fondos públicos.⁴²⁹

El consejo, que era el órgano rector de la educación en el estado, estaba compuesto por un presidente, quien era su interlocutor ante las autoridades estatales, municipales y escolares, además de otras instituciones y la población. Asimismo, el organismo contaba con un vicepresidente, un secretario y un prosecretario, actuando también como miembros de la junta: los directores de la Escuela Normal, de la Escuela Industrial, de la Escuela de Artes y Oficios, un inspector médico escolar, y el inspector pedagógico de las escuelas de la capital.⁴³⁰ El consejo tenía la autoridad para fijar sistemas, programas y bibliografía a las escuelas; así como nombrar inspectores pedagógicos, emitir reconocimientos, reglamentos, programar fechas de exámenes, además de proporcionar boletas de calificaciones de acuerdo a los requerimientos del Ayuntamiento con fundamento a sus datos estadísticos o promedio de asistencia.

Del mismo modo, el Consejo, tenía la obligación de asesorar al profesorado e inspectores, velar por el cumplimiento de la labor educativa, procurar la colaboración de los municipios en la organización de conferencias, fomentar la creación de bibliotecas, promover reformas educativas, contribuir en la reparación de los inmuebles, además de otras actividades en materia educativa, manteniéndose en todo momento una estrecha relación entre

⁴²⁹ General Agustín Millán Gobernador Constitucional del Estado de México, “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México del 8 de noviembre de 1917”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 8 de noviembre de 1917. p. 215.

⁴³⁰ (septiembre-diciembre de 1918, Toluca) Reglamento interior del Consejo General Universitario, V. 1?, E. S/n, 62?, 3 fs., y en: “El Consejo General Universitario”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 24 de abril de 1918, p. 148, y en “Reglamento interior del Consejo General Universitario”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 26 de abril de 1919.

el Departamento de Instrucción Primaria Estatal y los Ayuntamientos,⁴³¹ a los que turnaban sus disposiciones para su comunicación a las escuelas.

Para tal efecto, el Cuerpo Edilicio hacía un registro de las disposiciones, las discutía e igualmente hacía hincapié en su interés por mejorar la educación e informar al consejo sobre las necesidades de las escuelas y la apertura de planteles, preocupándose por practicar una visita de inspección a los colegios, para informar posteriormente a la Junta General Universitaria. De este modo, se podía aprobar o desaprobar la apertura de un inmueble, como se procedió en los casos de la escuela particular de Teresa Cárdenas, en lo relativo a la inauguración, y en el caso de reapertura en la escuela del pueblo de San Jerónimo, a cargo de Concepción Cortés.⁴³²

Otro aspecto en el que se involucraron el Consejo y las autoridades municipales, fue la difusión de la legislación educativa, en donde el Cabildo se preocupó por propagar la información entre los docentes por medio de circulares, comunicándoles las disposiciones o recomendaciones encaminadas al cumplimiento de los artículos de la Ley General de Educación del 25 de marzo de 1918. Particularmente de los artículos 134 al 142 consistentes en vigilar que los profesores cumplieran con su deber de colaborar con el inspector educativo, en el desenvolvimiento de Academias Pedagógicas para ejercitar sus conocimientos, métodos de discusión de obras pedagógicas, análisis de los asuntos del magisterio, intercambios de impresiones y experiencias para dar propuestas a favor del mejoramiento de la educación.⁴³³

De idéntica forma, el Ayuntamiento, recurrió a la circular para recabar información sobre los socios que formaban las Academias Pedagógicas, la mesa directiva, y las condiciones del local destinado para estas sesiones, además de requerir a las escuelas una relación de los profesores existentes. Actividad emprendida por iniciativa propia, adelantándose a los acontecimientos, pues curiosamente tiempo después el Consejo General le haría la petición de colaborar apoyándolo para obtener la hoja de servicios de cada profesor.⁴³⁴

⁴³¹ (25/9/1918, Tlalnepantla) Acta, *doc. cit.*, V. 32, F. 32 y en (julio de 1918, Toluca) Circular N° 6 del Consejo, Departamento Técnico, AHM, V. 4?, E. s/n (11 ó 32), y en “Ley General de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 23 de septiembre de 1918, p. 144, y en “Reglamento interior del Consejo General Universitario”, en Gaceta del Gobierno del Estado de México, Toluca, 26 de abril de 1919.

⁴³² (4/7/1918 y 24/4/1919, Tlalnepantla) Acta, *doc. cit.*, V. 32, F. 45v y V. 33, F. 27.

⁴³³ (27/6/1918, Tlalnepantla) Acta *doc. cit.*, V. 33, F. 33, y en “Ley General de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 27 de abril de 1918, p. 149.

⁴³⁴ (Diciembre de 1918, Toluca) circular N° 5 del Consejo General Universitario, AHM, F. Educación, sin sección, serie. Consejo General Universitario, V. s/n 5?, E. s/n 62?

De este modo, el Consejo, en su calidad de rector de la labor educativa en el Estado, no se limitó a comunicar sus disposiciones, por el contrario, se preocupó por distribuir material de apoyo en los centros educativos, por intermediación de las autoridades locales. Mismas que en 1919, a través del oficio N° 1612, solicitaron la emisión de tres ejemplares del Epítome de la metodología general para el servicio de las escuelas oficiales de la cabecera municipal, tres ejemplares de la Ley General de Educación y otros tres ejemplares del servicio médico escolar, procediéndose a dar cauce a la solicitud y posteriormente a distribuir la información a las escuelas correspondientes. Actividad desarrollada por la autoridad municipal, que también dio cumplimiento al oficio N° 2724, de la referida dependencia, que además le remitió dos ejemplares del Reglamento Interior de las Escuelas de Educación Administrativa.⁴³⁵

Del mismo modo, las autoridades daban instrucciones a los directores y profesores de las escuelas para adiestrarlos sobre la manera en que debían ser tratados los asuntos oficiales a su cargo, de acuerdo a lo estipulado por el Consejo, en tanto se daba cumplimiento al artículo 127 de la Ley General de Educación, relativo a la división del Estado de México, en siete zonas escolares con su correspondiente inspector. De ellas Tlalnepantla, junto con Cuautitlán y Zumpango formaban la cuarta zona.⁴³⁶

El Consejo, por su parte, hacía reiteradas recomendaciones a las autoridades municipales, encomendándoles el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 167, de la Ley General de Educación y demás apartados relativos a la necesidad de enviar alumnos pensionados por el Ayuntamiento para asistir al Instituto Científico Literario, Escuela Normal Mixta para Maestros y Escuela de Artes y Oficios para Varones con previa subvención mensual de 300 pesos, por adelantado por cada alumno enviado. A este requerimiento el municipio, respondió no estar en condiciones para absorber dicho gasto y consecuentemente propuso se le permitiera becar a estos alumnos hasta que el presupuesto se normalizara.⁴³⁷

Como parte de su labor a favor de la educación, las autoridades y el Consejo, vigilaron varios aspectos de la enseñanza; además se interesaron por verificar que en las escuelas

⁴³⁵ (1/7/1918 y 4/11/1919, Tlalnepantla) Acta, doc. cit., V. 33, F. 39r-v y V. 33, F. 58v.

⁴³⁶ (27/6/1918, Tlalnepantla) Acta, doc. cit., V. 33, F. 33, y en “Ley General de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 27 de abril de 1918, p. 149.

⁴³⁷ (29/5/1919, Tlalnepantla) Acta, doc. cit., V. 33, F. 33r-v.

se inculcara a los niños valores, principalmente los encaminados a fomentar una mayor devoción y respeto al pabellón nacional, sentimiento inducido por los profesores, quienes debían procurar que en las fiestas patrias los discípulos hicieran honores a la bandera.⁴³⁸

Por lo que respecta a la comunicación establecida entre los profesores y el Consejo General Universitario, los docentes acudían a dicho organismo para demandar la solución de problemas específicos del plantel donde prestaban sus servicios y que iban desde la carencia del ejemplar de metodología, hasta de la cartilla de servicios militares. Como fue el caso del profesor Jesús Sánchez de la escuela oficial de Xocoyohualco y del Profesor Teófilo Rojas de la escuela de Barrientos, quien además hizo el requerimiento del reglamento de exámenes que no tenía el plantel, por haberse reabierto recientemente después de haber permanecido durante 15 años clausurado.⁴³⁹

4.2.8.- LA APLICACIÓN DE EXÁMENES.

Como ya se ha mencionado, el Consejo General Universitario era el único facultado para reglamentar la aplicación de exámenes y dictaminar la fecha de aplicación de los mismos. Así lo hizo en 1918, en cuyo calendario se fijó como fecha de evaluación para las escuelas foráneas o rurales el 10 de octubre de dicho año y por lo que respecta a las escuelas elementales y superiores urbanas deberían de verificarse para el 1° de diciembre. Una vez organizada la agenda de pruebas escolares, ésta era comunicada a las autoridades municipales, las cuales a través del alcalde daban acuse de recibo y solicitaban el envío de boletas. En esta ocasión, el edil Severiano Camarillo, pidió para el empleo en los próximos exámenes en las escuelas oficiales y particulares, 500 ejemplares de boletas, de los cuales, se recibieron 400 que apenas habían sido suficientes para las escuelas rudimentarias. Por esta razón se hizo una nueva solicitud esta vez por 200 ejemplares por faltar las escuelas de la cabecera municipal. Del mismo modo, correspondió al Ayuntamiento comunicar las fechas de evaluación a los maestros turnándoles los comunicados del Consejo en este sentido.⁴⁴⁰

El Consejo ordenaba al Ayuntamiento la integración de mesas de jurados para evaluar a los alumnos, tanto de las escuelas oficiales como de las particulares, sujetándose para ello a lo estipulado en el Reglamento Interior de Escuelas de Educación Popular Primaria, que en su capítulo VII, establecía para los exámenes y pruebas escolares, que a falta de pro-

⁴³⁸ (29/8/1918, Tlalnepantla) Acta, doc. cit., V. 32, F. 52

⁴³⁹ (27/9/1918, Toluca) Cartas del Secretario General de Gobierno al Consejo General Universitario, AHM, Educación, Consejo General Universitario, Secretaría General de Instrucción Pública, V. s/n 4?, E. s/n.

⁴⁴⁰ (23/9/1918, Toluca) Circular N° 6 del Consejo General Universitario, AHM, Educación, Consejo General Universitario, V. s/n 4?, E. 11, 32. y en (17/9 y 5 y 15/10/1918, Tlalnepantla, Toluca) Cartas de Severiano Camarillo presidente municipal, al Consejo General Universitario, AHM, Educación, Consejo General Universitario, V. 3, E. 10, Fs. 2, 8, 1928.

fesores, se nombrara a tres personas con aptitudes pedagógicas, además del profesor del curso o el director del plantel, quien fungiría como secretario del jurado. Del mismo modo, estas actividades debían ser presididas por el presidente municipal o por el regidor de educación cuando se tratara de evaluaciones en la cabecera municipal.⁴⁴¹ Los exámenes quedaron organizados del siguiente modo:

ESCUELAS OFICIALES DE LA CABECERA.

JURADO	FECHA	HORA	ESCUELA	SEDE
Secretario: Profesor de la escuela. Vocal: Agustín Cuevas Basurto	5-7 /12/1918	Hábiles	Escuela de Niños de la Cabecera	Instalaciones de la escuela Oficial de Niñas de la cabecera municipal
Presidente: Luis Rivero, Cuarto regidor Vicepresidente: profa. Isabel Osorio Tirado. Secretario: Profesor de la escuela. Vocal: Alfredo Garcés.	10-11 /12/1918	Hábiles	Escuela de Niñas de la Cabecera.	
Presidente: Trinidad Hernández, 3° regidor Vicepresidente: Profa. Isabel Osorio Tirado Secretario: Profesor de la escuela Vocal: Ignacio de la Peña.	5-7/ 12/1918	Hábiles	Escuelas Oficiales de la Cabecera	
Presidente: Silverio Camarillo, presidente Vicepresidente: Prof. Catarino Juárez Arellano. Secretario: Profesor de la escuela. Vocal: Margarito Peña Espinosa	2-4/ 12/1918	Hábiles	Escuelas de Niñas de la Cabecera.	
Presidente: Silverio Camarillo, presidente Vicepresidente: Lic. Miguel Aguirre. Secretario: Señorita Juana Hinojosa Vocal: Adelaida Gutiérrez viuda de Ituarte	10/11/1918	Hábiles	Escuela Particular Pestalozzi	
Presidente: Isidro Cámara, 2° regidor Vicepresidente: Isabel Osorio de Tirado. Secretario: Profesor de la escuela Vocal: Agustín Salas	12/12/ 1918	Hábiles	Escuela Particular de Nuestra Señora de Guadalupe.	
Presidente: Trinidad Hernández, 3° regidor Vicepresidente: Prof. Catarino Juárez Arellano. Secretario: Directora del Plantel. Vocal: Dr. Celestino Ortiz.	16-20/ 12/1918	Hábiles	Escuela Particular Josefa Ortiz de Domínguez	

⁴⁴¹ “Reglamento interior de Escuelas de Educación Primaria Popular”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 3 de mayo de 1916 p. 178.

ESCUELAS OFICIALES FORÁNEAS

JURADO	FECHA	HORA	ESCUELA	SEDE
Presidente: Antonio H. Rosales, Primer regidor. Vicepresidente: Profesor Catarino Juárez Arellano. Secretario: Profesor de la escuela. Vocal: Agustín Cuevas Basurto	21/10/1918	8-12, 15-17 hrs	Mixta de Tequesqui-nahuac	Instalaciones de la escuela Oficial de Niñas de la cabecera municipal
	21/10/1918	15-17hrs	Mixta de los Reyes	
	22/10/1918	8-12hrs	Mixta de San Andrés	
	22/10/1918	15-17hrs	Mixta de Santa Cecilia	
	10/10/1918	8-12hrs	Mixta de Tenayuca	
	24/10/1918	8-17hrs	Mixta de Tlayacampa	
	15/10/1918	8-17hrs	Mixta de Santa Mónica	

JURADO	FECHA	HORA	ESCUELA	SEDE
Presidente: Antonio H. Rosales, Primer regidor. Vicepresidente: Profesor Catarino Juárez Arellano. Secretario: Profesor de la escuela. Vocal: Agustín Cuevas Basurto	10/10/1918	8-17hrs	De niños de Xocoyohualco	la Instalaciones de la escuela
	11/10/1918	8-12hrs	De niñas de Xocoyohualco	
	11/10/1918	15-17hrs	Mixta de Barrientos	
	12/10/1918	8-12hrs	Mixta de Ixtacala	
	12/10/1918	15-17hrs	Mixta de Chalmita	
	15/10/1918	8-15hrs	Mixta de San Juan Ixhuatepec	
	14/10/1918	8-12hrs	Mixta de San Pablo Xalpa	
	14/10/1918	15-17hrs	Mixta de San Javier	

Para el buen desenvolvimiento de los exámenes, el Cabildo, por medio de cartelones o anuncios, daba aviso a la población del inicio de las pruebas, la sede y el jurado, organismo que practicaba las evaluaciones a los alumnos a través de exámenes orales y escritos, además de la práctica manual para determinar el aprovechamiento de cada uno. Procediéndose inmediatamente a dar un informe al respecto, en donde se asentaba: aprovechamiento, aptitudes de los pupilos, laboriosidad, disciplina, y sus costumbres. Evaluándose por este medio las aptitudes del maestro, el programa educativo aplicado y la importancia otorgada a la educación física, moral, estética y cívica. Además se evaluaba la práctica de la inspección médica gratuita a maestros, alumnos y personal. Por último, también se calificaba el inmueble, sus condiciones de higiene y comodidad. Si todos estos aspectos eran llenados satisfactoriamente se aprobaba tanto a los alumnos, como al plantel y su personal.⁴⁴²

⁴⁴² *idem*, y en (17/9 y 1/10/1918, Tlalnepantla, Toluca) Listas de jurados nombrados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla para los exámenes de escuelas oficiales y particulares conforme a la ley y programación de exámenes que

No obstante, los trabajos para que las evaluaciones se efectuaran en el tiempo y la forma proyectada estos no se pudieron aplicar en algunos casos, como consecuencia de la epidemia de influenza española reinante en Tlalnepantla; por este motivo, varias escuelas suspendieron sus labores. En este sentido, Isabel Osorio de Tirado, directora de la escuela oficial de niñas de Tlalnepantla, se dirigió al presidente del Consejo General Universitario para hacer de su conocimiento que desde el cinco de noviembre, la escuela estaba cerrada por estar la mayoría de las alumnas convalecientes, al grado de asistir a clases solamente tres. En consecuencia, le pedía de la manera más atenta, posponer la aplicación de los exámenes para diciembre, por haberlo recomendado así el delegado sanitario, como un medio para proteger la salud de la localidad.

De este modo, durante el mes de noviembre, la escuela referida inició sus labores, después de que el delegado sanitario revisó las instalaciones y declaró que en su concepto podían ser reanudados los trabajos escolares de ésta, y de las demás escuelas clausuradas a causa de la epidemia, teniendo siempre, la precaución de cuidar que los niños no tuvieran síntomas de la enfermedad.⁴⁴³

Por todo esto, varias de las escuelas, como la de niños de la cabecera, efectuaron sus exámenes hasta enero de 1919, emprendiendo las clases al siguiente mes.⁴⁴⁴

4.2.9.- EL MANTENIMIENTO DE PLANTELES.

El mantenimiento de los planteles educativos recaía en tres sectores, el Consejo General Universitario, las autoridades municipales y la población, que de una manera u otra se involucraban en la solución de las necesidades de las escuelas, que iban desde la reparación del inmobiliario, edificios, dotación de barriles para depósito de agua potable, dotación de útiles escolares, y suministro de locales provisionales. En este sentido, el Cabildo, se ocupó de las necesidades y demandas de las escuelas de la entidad, haciéndose un registro de esta actividad en sus acuerdos. Así por ejemplo se asentaron las peticiones de las escuelas oficiales de San Andrés, Xocoyohualco y la escuela de niñas de la cabecera municipal,

manda el Consejo General Universitario al presidente del municipio, al igual que reglamento de servicio médico escolar en el Estado de México, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 28 de agosto de 1918, pp. 93-95.

⁴⁴³ (19/11/1918, Tlalnepantla, Toluca) Cartas de la dirección de la escuela Oficial de niños al presidente del Consejo General Universitario, AHEM, Educación, Consejo General Universitario, V. 4, F. 32.

⁴⁴⁴ (4/12/1918 y 27/1/1919, Toluca, Tlalnepantla) Carta del director de la Escuela Oficial de niños de Tlalnepantla, al gobernador interino, Departamento Técnico, Educación, Consejo General Universitario, V. 4, E. s/n.

haciéndose reparaciones con presupuestos de 52 pesos por escuela, turnándose la información respectiva al consejo.

Del mismo modo, se emprendieron reparaciones para evitar el cierre de planteles, pero cuando esto era inevitable, el Ayuntamiento daba instrucciones para su reparación, solicitando un local provisional. Así sucedió con la escuela de la hacienda de Santa Mónica, en donde el administrador de la finca, por órdenes del Cabildo facilitó otro espacio en tanto era reparado el inmueble.⁴⁴⁵

En varias ocasiones, la reparación de los centros educativos recayó en la población debido al escaso erario de las autoridades locales. Así ocurrió con la restauración la escuela oficial de Chalmita, en septiembre de 1919, cuando el Departamento de Instrucción Pública, en su oficio N° 3231, participó al municipio que dadas las difíciles circunstancias del erario del Estado de México, no era posible que el gobierno prestara ayuda para la reparación de dicho plantel y por lo mismo, se exhortó a los vecinos a través de su Juez Auxiliar para llevar a efecto la obra requerida, por su cuenta.⁴⁴⁶

En algunos casos, los lugareños asumían esta responsabilidad por iniciativa propia, como aconteció con Bonifacio Basurto, quien proporcionó un local con la intención de que la escuela oficial de Barrientos fuera trasladada, por encontrarse sus instalaciones en muy mal estado debido a la humedad, que representaba una gran amenaza para la salud de los alumnos. El Cabildo al ser informado de la situación por el Juez Auxiliar, aceptó la propuesta de Basurto y la escuela fue trasladada para que los niños estuvieran en mejores condiciones de desarrollo.⁴⁴⁷

Este tipo de iniciativas también se vieron reflejadas en las propuestas de algunos de los miembros del Cabildo, como el regidor Antonio Vélez, quien después de adquirir material con su peculio particular, exhortó al Cuerpo Edilicio a secundarlo, comprándose en conjunto enseres para reparar la escuela de Tequesquihuac. Actitud registrada en un acta de la secretaría municipal, que fue testificada por el Juez Auxiliar del poblado, al haber recibido los utensilios de manos del susodicho señor Vélez.⁴⁴⁸

⁴⁴⁵(31/1 y 19/3/1918, 25/5 y 8/7/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, Fs. 11, 23v, V. 33, Fs. 22v, 37, 40v.

⁴⁴⁶(30/9/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 54

⁴⁴⁷(12/9/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 55.

⁴⁴⁸(29/5/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 34. 64) (19/3/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, F. 16, y en "Ley Orgánica de Educación Popular del Estado de México, Organización interior de las escuelas, artículo 78", en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 22 de enero de 1916.

Durante el proceso de mantenimiento y crecimiento de planteles, ocurrieron sucesos curiosos, como el acaecido durante la ampliación de la escuela de niños del pueblo de Barrientos, para lo cual fue necesario solicitar a Esteban Arenas, la desocupación del sitio donde estaban sepultados miembros de su familia fallecidos desde hacia 16 años o más y cuyos restos se encontraban en el ex panteón de la entidad, junto al local de la escuela. Para el correcto desenvolvimiento de esta empresa, el Cabildo llevó a cabo una investigación con la intención de definir si los cadáveres estaban sepultados a perpetuidad, para después enviar el oficio respectivo al señor Arenas para la exhumación.⁴⁴⁹ Esta situación resulta interesante, tanto por evidenciar una falta a la Ley General de Educación, como también a las normas de sanidad que prohibían establecer escuelas en áreas cercanas a los panteones, pero también pone de manifiesto la necesidad de la municipalidad de crear espacios educativos y en consecuencia, que esta escuela creciera a costa del panteón.

Este tipo de acciones favorecieron la educación y solucionaron deficiencias; desafortunadamente no siempre se dio la colaboración de los habitantes y el municipio se vio en la necesidad de obligar a los vecinos a colaborar en la reparación de las escuelas, presionándolos por medio de los Jueces Auxiliares, tal y como sucedió con la escuela oficial de Ixhuatepec y las rudimentarias de Santa Cecilia, San Jerónimo y San Pablo Xalpa.⁴⁵⁰

En otras circunstancias, el Cabildo, formaba un registro de las demandas escolares y resolvía los requerimientos de los planteles, autorizando al presidente municipal para recoger de la administración de rentas del estado las cantidades necesarias para emprender los arreglos y la compra de los bienes que requerían las escuelas.⁴⁵¹

4.2.10.- MEDIDAS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN

En el fomento a la educación en Tlalnepantla, intervinieron tanto las autoridades locales, como federales y estatales. Por lo mismo las disposiciones emitidas por estas últimas,

⁴⁴⁹ (19/3/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, F. 16, y en “Ley Orgánica de Educación Popular del Estado de México, Organización interior de las escuelas, artículo 78”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 22 de enero de 1916.

⁴⁵⁰ (9/9/1919, Tlalnepantla) Acta, doc. cit. V. 33, F. 51v.

⁴⁵¹ (1/8/1918 y 3/10/1918, Tlalnepantla) Acta, doc. cit., V. 32, F. 47

eran atendidas y difundidas por el Ayuntamiento, corporación que el 10 de octubre de 1918, dio a conocer la entrada en vigor de forma provisional del reglamento de exámenes para escuelas elementales durante el mes de octubre, en tanto que para las superiores, sería en diciembre.⁴⁵²

Por lo que toca al municipio, éste se ocupó en aprobar los ciclos vacacionales de escuelas particulares y oficiales con base al artículo 201, de la Ley General de Educación, donde se establecía que estos debían componerse de diez meses de clase, y dos meses de exámenes y vacaciones, mismas que serían divididas en dos periodos durante los referidos meses de clase.⁴⁵³ De igual manera, el Cabildo registraba el inicio de los ciclos escolares, los preparativos y la aplicación de exámenes, y valoraba el desempeño de las escuelas como efecto de un minucioso estudio de los planteles, y evaluaciones aplicadas tanto a maestros como a alumnos por la comisión nombrada para tal efecto.⁴⁵⁴

En esta época todos los miembros del Cabildo se ocupaban de los asuntos relacionados con la instrucción pública, por este motivo, tanto el síndico, como los regidores emprendían acciones y hacían propuestas para fomentar la educación y propiciar las condiciones para su desarrollo. De esta forma los regidores por encargo del Cabildo visitaban las escuelas para a) verificar el aprovechamiento de los alumnos, b) observar las deficiencias del sistema de enseñanza, c) prestar atención a las carencias de los planteles y d) averiguar las razones que habían conllevado al cierre de planteles, con el fin de informar al Ayuntamiento que abordaba estos asuntos afín de plantear soluciones.⁴⁵⁵

Asimismo, el Ayuntamiento en un afán de apoyar la educación, requirió a las escuelas oficiales un inventario de los libros que tuvieran en desuso, con la intención de seleccionar algunos y proporcionarlos a las escuelas rudimentarias, apoyando con ello, la propuesta del diputado Leandro Ballesteros.⁴⁵⁶

Otra medida fue la aplicación de la iniciativa del síndico, quien el 16 de mayo de 1918, propuso combatir la falta de asistencia de los educandos a través de la formulación de padrones escolares, para tomarlos como base de las inspecciones de los planteles con la

⁴⁵² (10/10/1918, Tlalnepantla) Acta, doc. cit., V. 32, F. 60.

⁴⁵³ (19/8/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 34, F. 47 y en “Ley General de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 1 de mayo de 1918, p. 160.

⁴⁵⁴ (7 y 14/2/ y 3/10/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, Fs. 13, 14v, 59, 70.

⁴⁵⁵ (8/7/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, Fs. 41.

⁴⁵⁶ (14/10/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, Fs. 56v.

mira de detectar a los alumnos irregulares, procediendo a castigar a sus padres por todas las faltas de asistencia que tuvieran quienes estaban en edad escolar. Para tal efecto, las escuelas debían colaborar y mantener informadas a las autoridades para que éstas, a su vez, procedieran a multar a los padres de familia, bajo el argumento de no fomentar la preparación académica de sus hijos y sí su inasistencia.⁴⁵⁷ Proyecto reforzado por el artículo 196, de la Ley General de Educación que otorgaba este derecho a los municipios, al facultarlos para formular padrones escolares con el nombre del alumno, el del padre o tutor, profesión, domicilio, para estar en condiciones de definir si el niño cumplía con la educación obligatoria o se dedicaba a la vagancia, misma que debía ser combatida.⁴⁵⁸

En este plan, las autoridades municipales debían procurar que los maestros impartieran sus clases con calidad y solidez, inculcando el verdadero conocimiento, pero también debían ocuparse de favorecer el incremento de planteles, con una especial atención en las haciendas y ranchos con la intención de que éstas asumieran su responsabilidad de establecer una escuela en su interior, como se había acordado desde el siglo XIX, y oficializado por el decreto N° 6 del 18 de abril de 1917. Estableciéndose del mismo modo, que dichos centros de producción serían los encargados de cubrir los gastos de las instituciones educativas, dando cuenta de ello a la sección de instrucción, como ocurrió con la instalación de la escuela elemental de la hacienda de San Javier.⁴⁵⁹

En los casos en que las haciendas se manifestaban renuentes y no procedían a establecer una escuela, el Departamento de Instrucción Primaria informaba al Ayuntamiento, ordenándole multar a las haciendas indisciplinadas. Tal fue el caso de la hacienda de Enmedio, que de acuerdo a la sesión del 29 de octubre de 1917, al dar razón del oficio N° 2563 del Departamento de Instrucción, se estableció la necesidad de imponer una multa de 250 pesos a la finca, por no haber instalado hasta esa fecha una escuela elemental, y con ello desobedecer el decreto del 18 de abril de 1917. Por este motivo, el Ayuntamiento dispuso el cobro de la multa, no sin antes hacer algunas averiguaciones resolviéndose en definitiva condonar la deuda a la hacienda, por haberse comprometido esta a instalar una escuela.⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ (16/5/1918, Tlalnepantla) Acta, doc. cit. V. 32, F. 33v.

⁴⁵⁸ “Ley General de Educación”, en *Periódico Oficial del Estado de México*, Toluca, 25 de marzo de 1918.

⁴⁵⁹ (9/7 y 22/10/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, Fs. 32v, 48.

⁴⁶⁰ (29/10 y 31/12/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., v. 31, Fs. 50, 60.

4.3.- EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

Desde la época porfiriana Tlalnepantla había sido una importante región agrícola ganadera, donde las grandes haciendas controlaban los recursos naturales, a tal grado que existían comunidades que carecían de tierras, fenómeno que propició el desarrollo del peonaje asalariado y posteriormente durante la revolución, la incorporación de pueblos como el de Juan Ixtacala al zapatismo, en un afán de obtener la restitución y dotación de tierras en pugna con la hacienda de Enmedio.⁴⁶¹ Sin embargo, la expropiación y afectación de tierras de esta y otras haciendas de Tlalnepantla se generó después del restablecimiento del orden constitucional.

La demanda de tierras tuvo una respuesta efectiva con la aplicación del artículo 27 constitucional, el desarrollo de la política agraria nacional y su tendencia al fraccionamiento de las grandes haciendas. Disposición encaminada a favorecer el desarrollo de la pequeña propiedad, para la creación de nuevos centros con tierras y aguas que sean indispensables para el fomento de la agricultura, así como dotar de tierras a los pueblos, rancherías y comunidades que lo requieran, pues así lo establecía la misma constitución.

Correspondió a la Comisión Nacional Agraria y a las Comisiones Locales Agrarias establecidas en las diferentes entidades, coordinar la aplicación de estas disposiciones para lo cual requirieron a los Ayuntamientos, informes respecto a las características de las propiedades susceptibles a ser repartidas entre los habitantes.

Pero la actividad del Ayuntamiento no se limitaba a proporcionar los informes solicitados por las dependencias agrarias. Por el contrario, en Tlalnepantla, el Ayuntamiento desempeñó un papel protagónico en la enajenación y dotación de tierras, intervención que no fue favorable para los pueblos al haberse facilitado por esta vía, que la élite local conservara las mejores tierras de la localidad, por no hallarse los habitantes en condiciones de adquirirlas a los precios en que se habían fijado, situación denunciada por los vecinos del pueblo de Tenayuca.

Este problema se inició con la expropiación de tierras de las haciendas de San Javier y de Enmedio para su colonización entre los vecinos de la entidad, como lo había dispuesto

⁴⁶¹ Anónimo, Monografía de San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, s/e, Escuela Normal N° 4, 1983, p. 3.

el Ayuntamiento,⁴⁶² de acuerdo a lo establecido por el gobierno federal. Sin embargo, el proceso no se desarrolló de manera que los lugareños estuvieran en condiciones de adquirir las propiedades, tanto por el fraccionamiento de las propiedades, como por los costos de las fracciones de tierra. Por este motivo los vecinos del pueblo de Tenayuca, solicitaron la intervención del Ayuntamiento, para evitar que los dueños de la hacienda de San Javier, continuaran fraccionando tierras vendidas a Joaquín Rosales y Salvador García Roldan, pues con ello, habían impedido la dotación de tierras a los pueblos, en vista de que desde 1917 se había procedido al fraccionamiento de la tierra con un valor exagerado; sólo al alcance de personas acaudaladas, haciendo a un lado a quienes no tuvieran los suficientes recursos económicos; actitud, calificada como antirrevolucionaria.

De mismo modo, los demandantes solicitaron que el caso fuera turnado al gobierno del Estado y a la Comisión Local Agraria, a fin de evitar el fraccionamiento de la tierra. En estas condiciones, el Ayuntamiento, resolvió citar a los demandados, para que rindieran un informe, además notificó a la superioridad, para que solucionara el problema, pero también acordó facultar al síndico, para que en representación de la corporación, promoviera y gestionara un arreglo ante la Procuraduría General de Pueblos y Pobres, dependencia del Gobierno del Estado, que tenía la misión de vigilar que los pobres contaran con terrenos habitables a precios justos.⁴⁶³

No obstante, en este problema denunciado por el pueblo de Tenayuca, se perciben dos elementos fundamentales y a favor de la élite local, que no estaba fuera de la ley, por el contrario el mismo artículo 27 en su apartado VII inciso b) manifestaba que: “El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes”.⁴⁶⁴ Es decir la determinación de los costos de las tierras correspondía al gobierno local. Por otro lado, es interesante el hecho de que Joaquín Rosales, miembro de una de las principales familias de Tlalnepantla, con poder económico y político haya sido uno de los principales compradores.

⁴⁶² (17/9/1917, Tlalnepantla) Actas de Cabildo, AHMTL, Fondo: Reservado, Sección: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, V. 31, F. 43.

⁴⁶³ (11/12/1917, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 31, F. 59r-v, y en (10/10/1918, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 32, Fs. 61r-v.

⁴⁶⁴ SILVA HERZOG, Jesús, Breve historia de la revolución mexicana, México, F.C.E., 1983, V. 2 p. 329.

Por su parte, el departamento de asuntos agrarios, para verificar la ejecución del reparto agrario en el municipio de Tlalnepantla, solicitó por oficio al Ayuntamiento, informes acerca de la extensión de la superficie de los terrenos: Potrero de los Ahuehuetes, Tabla Honda, El Almacén y parte del cerro del Tenayo, perteneciente a la hacienda de San Javier, turnándose el requerimiento a la comisión del ramo para que informara sobre el particular.⁴⁶⁵

Todas estas solicitudes de información fueron promovidas por iniciativa de la Comisión Local Agraria, que en mayo de 1918, pidió referencias sobre el pueblo de Tenayuca, para resolver la demanda de tierras presentada por el poblado. Requerimiento planteado nuevamente en diciembre de dicho año, tanto por el pueblo de Tenayuca, como por el de Ixtacala.⁴⁶⁶

El 18 de septiembre de 1918, en respuesta a la solicitud la Secretaría de Agricultura y Fomento, el municipio de Tlalnepantla, propuso a Joaquín Rosales, Enrique Montes y Andrés Venegas, para desempeñar el cargo honorario de agentes de información y propaganda agrícola.⁴⁶⁷ Aspecto que de nueva cuenta denotó la tendencia del Ayuntamiento de Tlalnepantla de mantener las riquezas naturales en manos del sector con poder económico, de ahí la designación de uno de sus miembros como agente de información y propaganda agrícola; el ya citado Joaquín Rosales.

De igual manera, por intermediación del municipio, la Comisión Local Agraria del Estado, recibió información para definir si las solicitudes eran acordes a la justicia, a fin de proceder a la dotación de ejidos a quienes realmente lo necesitaran, basándose para ello en la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Así quedó consignado en el acta de Cabildo del primero de agosto de 1918, donde se dio cuenta de la solicitud de los vecinos del pueblo de Ixtacala y la orden del Ayuntamiento, de realizar el estudio e informe para la Comisión Local Agraria del Estado, y que esta a su vez, lo estudiara y determinara⁴⁶⁸ lo conducente.

En otros casos, como aconteció con el pueblo de San Jerónimo, el Ayuntamiento, comisionó al Juez Auxiliar del lugar, a fin de que éste informara sobre la extensión y linderos del pueblo, condiciones y planos, con la mira de poder estructurar el informe, que sería

⁴⁶⁵ (13/6/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 39r-v.

⁴⁶⁶ (30/5 y 11/12/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, Fs. 37v, 72v.

⁴⁶⁷ (18/9/1918 y 29/5 y 8/7/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 56 y V. 33, Fs. 33, 40.

⁴⁶⁸ (1/8/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit. V. 32, F. 48.

enviado a la Comisión Local Agraria para su estudio y resolución de acuerdo con la Ley Agraria.⁴⁶⁹

Sin embargo, la intervención de los organismos agrarios en el proceso de dotación de tierras en Tlalnepantla, no impidió que la participación del Ayuntamiento asegurara una distribución selectiva, en donde la élite local conservó las mejores tierras, en tanto que las que no eran tan productivas fueron otorgadas o arrendadas a los habitantes de la entidad o de poblaciones vecinas.

De este modo, la concesión de tierras en calidad de arrendamiento permitió dar cumplimiento a la política carrancista de fomentar la producción agrícola, al hacer productivas el mayor número de tierras, particularmente las tierras ociosas. Tendencia que se aplicó en la municipalidad, al darse una pronta respuesta a las solicitudes presentadas por los particulares. En este sentido, en julio de 1917, Manuel Aréchiga, solicitó le fuera concedido el beneficio de sembrar por un año un terreno de repartimiento que carecía de dueño conocido, y que se hallaba ubicado en las cercanías del pueblo de Tenayuca a un lado de la vía del ferrocarril de Monte Alto, comprometiéndose a cambio a dar parte de la cosecha que le fuera impuesta por las autoridades municipales conforme a los contratos de parcelamiento acostumbrados.⁴⁷⁰ Asunto que al ser discutido por el Cabildo, fue aprobado.

Otro caso semejante, fue el registrado el 19 de marzo de 1917, cuando en la sesión de Cabildo de ese día, el presidente municipal manifestó: "... que los vecinos del pueblo de 'El Monte' se han visto obligados a emigrar a esta población víctimas de la destrucción que han sufrido sus intereses y hogares, se habían presentado en demanda de auxilios con que poder trabajar para la subsistencia de sus familias. Que en atención a tales circunstancias y en conocimiento de que la hacienda de Santa Mónica tiene actualmente sin cultivar las tierras denominadas 'Garganta' y 'El Llano' se permitieron proponer a este Ayuntamiento el que se autorizara al dueño o encargado de la finca... para que facilitara a dichos vecinos el cultivo de esas tierras por un año sin ninguna retribución...".⁴⁷¹ Y por considerar el alcalde, esta petición tanto humanitaria como altruista, incitó al Cabildo para su autorización, lo que se hizo, a la vez que la junta municipal facultó al edil, para actuar a favor del cumplimiento de las gestiones necesarias para dicho fin.

⁴⁶⁹ (9/12/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 62v.

⁴⁷⁰ (9/7/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 31v.

⁴⁷¹ (19/3/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 16v.

Todo lo anterior, evidenció el lamentable estado en el que habían quedado infinidad de poblaciones como resultado de la guerra civil e igualmente puso de manifiesto la importancia de Tlalnepantla, por tener un desarrollo económico superior al habido en otras poblaciones, además de no haber sido tan afectada por la revolución, de ahí que algunos poblados recurrieran a la referida municipalidad en busca de auxilio.

Por otro lado este acontecimiento permite vislumbrar la convergencia que se da entre la problemática agrícola, la emigración de los lugareños a otras poblaciones en busca de mejores condiciones de vida y las soluciones planteadas como parte del proyecto de reconstrucción del campo mexicano. En estas condiciones, durante el periodo inmediato a la guerra los productos agrícolas fueron más apreciados, dándose una serie de medidas reguladoras para proteger y fomentar la producción, para evitar nuevas épocas de carestía que atentarán contra la estabilidad nacional. Por este motivo, la Secretaría de Gobierno comunicó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, en junio de 1917, la disposición del Presidente de la República, que por esta vía ordenó procurar por todos los medios que los territorios de la municipalidad se mantuvieran activos, y que las tierras sin cultivo fueran sembradas por sus propietarios o por vecinos que desearan hacerlo, debiéndose dar en este caso, parte de la cosecha a los dueños de las tierras, de acuerdo a los contratos de aparceramiento acostumbrado.⁴⁷²

Esta campaña a favor de proveer de tierras de cultivo, continuó trasmitiéndose al municipio a través de la Secretaría de Fomento, que instó a las autoridades a convocar a los dueños de las haciendas y los ranchos, con la mira de que éstos, facilitaran a los vecinos las tierras necesarias para sembrar cereales que sustituyeran las pérdidas de maíz habidas durante la última cosecha. Al mismo tiempo se determinó que las tierras deberían de ser puestas a disposición de los presidentes municipales.⁴⁷³

De igual forma se generaron otras disposiciones encaminadas a proteger la producción agraria. En este sentido, el Congreso Local comunicó al Ayuntamiento su resolución de expropiar el maíz y autorizar al presidente municipal para emprender las acciones necesarias para la ocupación de las cantidades de maíz requerido en su jurisdicción de acuerdo al decreto respectivo.⁴⁷⁴

⁴⁷² (11/6/1917, Tlalnepantla) Actas de Cabildo doc. cit., V. 31, F. 27v.

⁴⁷³ (26/1/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 54.

⁴⁷⁴ (3/9/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 40.

A la par de la aplicación del artículo 27, las autoridades municipales desempeñaron una campaña de regularización de las actividades económicas. Por ese motivo, solicitaron a los sectores: agrícola, ganadero, fabril y minero la entrega de informes a la Dirección de Trabajo y Fomento, dependencia, que fungiría como intermediaria entre el Ayuntamiento y los referidos sectores, en las actividades de regularización.⁴⁷⁵

Actividades que fueron encabezadas por la Comisión Nacional Agraria, que a través del departamento de tierras y aguas informó al Ayuntamiento, la aplicación de los impuestos a que se hacían acreedores los nuevos dueños de los predios repartidos a los pueblos. Cumpliéndose el inciso d) fracción VII del artículo 27, relativo al pago del valor de las fracciones adquiridas. Esta situación evidencia que en Tlalnepantla, las tierras fueron otorgadas a quienes poseían los medios para hacerlas productivas. Es decir, en la localidad se tuvo una visión empresarial, capacidad que se vio favorecida con algunas de las disposiciones de la Comisión Nacional Agraria, como fue requerir a los agricultores, ejemplares de sus productos con la intención de presentarlos en una exposición permanente de la Secretaría de Agricultura.⁴⁷⁶

En otros casos, se pretendió incrementar el intercambio comercial a través de propuestas, como la presentada por el Cónsul General de México en San Francisco, California, quien realizó una invitación a las localidades con la intención de que enviaran muestras de productos mexicanos para exhibirlos en la ciudad y con ello, fomentar el comercio. A lo que de nueva cuenta, el municipio manifestó su conformidad y turnó la disposición a los agricultores, industriales y productores de la entidad, con la mira de que éstos proporcionaran las muestras.⁴⁷⁷

Asimismo, para impulsar la competitividad de los productos del campo la Secretaría de Agricultura y Fomento, incluyó a la entidad en sus eventos, muestras y concursos, entre otras actividades. De ello quedó constancia en las actas de Cabildo. Este fue el caso del Concurso Nacional de flores, plantas, frutas y legumbres, realizado el 20 de julio de 1919, en el vivero forestal de la Villa de Coyoacán. Posteriormente los participantes se volvieron

⁴⁷⁵ (17/9/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 41.

⁴⁷⁶ (14/10 y 9/12/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, Fs. 56, 62.

⁴⁷⁷ (16/5/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 33.

a congregar en la reunión de floricultores y agricultores, realizado en la Tierra de Enmedio.⁴⁷⁸

Para el correcto desempeño y participación de los productores agrícolas, el ejecutivo, emitió convocatorias, como la hecha en la circular N° 29, de la Secretaría de Estadística, en donde se convocó al municipio a participar en la verificación del censo general de 1920, proyectado para el 31 de agosto de dicho año. Para tal efecto, se le enviaron los ejemplares del censo, procediéndose de inmediato a la integración de la Junta Censal Municipal, como lo había dispuesto la Secretaría de Agricultura y Fomento para el desarrollo de los trabajos de empadronamiento.⁴⁷⁹

El interés de las autoridades por fomentar la producción e incluso la protección de la misma, hicieron sugerir propuestas para evitar la excesiva importación de los productos, como efecto de la primera guerra mundial, que había hecho que potencias como Estados Unidos dieran prioridad a la producción de armamento, en tanto que países como México los dotaban de materias primas. En estas condiciones, se promovieron iniciativas como la del presidente municipal de Monterrey, quien invitó a las autoridades de Tlalnepantla a secundarlo en su petición al presidente de la república, con la mira de que este funcionario ordenara el cese de las grandes exportaciones de trigo a la vecina república del norte, con perjuicio grave para las clases menesterosas. Propuesta secundada por todo el Cuerpo Edificio de Tlalnepantla.⁴⁸⁰

4.4.- EL ARTÍCULO 28.

Otro de los proyectos revolucionarios plasmados por el constituyente, fue la creación del Banco Central, con la intención de promover la reconstrucción financiera ofrecida por Carranza, en su discurso del 24 de septiembre de 1913, al hacer hincapié en la necesidad de un cambio en el sistema bancario para combatir el monopolio de las empresas particulares. Entonces propuso el establecimiento de un Banco Único de Emisión, proyecto que el subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, encomendó para su estudio a Antonio Manero, cuyo trabajo fue aprobado tanto por la comisión, como por el secretario de Hacienda Luis Cabrera, el primero de marzo de 1916.

⁴⁷⁸ (6/5/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 28v.

⁴⁷⁹ (12/8/1919; 10/1/1920, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 46v, y V. 34, F. 4.

⁴⁸⁰ (13/6/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 39v

Posteriormente, dicha propuesta, fue defendida durante los debates de la Magna Asamblea, por el diputado Rafael Nieto, subsecretario de hacienda y por los diputados Von Versen, Jorge E (sic) y Heriberto Jara, quienes aseveraron que con la creación de dicho banco se lograría hacer renacer la confianza en el papel moneda y combatir el monopolio de las empresas bancarias particulares, facultadas para emitir billetes, al ser controlada la emisión por el gobierno federal, por medio de un sólo banco, sin que esto significara, que sus recursos procedieran únicamente de los fondos del estado, pero sí que tendría acciones en el mismo.

De este modo, se acordó la creación del Banco Único, como un precepto constitucional, incluido en el artículo 28 constitucional, en el que se estableció la necesidad de combatir el monopolio de las empresas particulares, unificar el tipo de moneda y la emisión de billetes por medio de un sólo banco controlado por el gobierno federal, emprendiendo varias actividades encaminadas a la recaudación de fondos para la creación del Banco Único de Emisión.

Situación que se reflejó en el Distrito de Tlalnepantla, con medidas, como la destinación de la siembra de trigo de la hacienda de San Javier, en beneficio del citado banco. Para ello, el Ayuntamiento nombró a Juan Basurto Guerrero, interventor, con la misión de estar al pendiente del estado que guardaba la siembra de trigo, misma que para abril de 1918, se encontraba en regulares condiciones, debido a la falta de agua, irregularidad que la hacienda se comprometió a solucionar durante ese mismo mes, con la mira de beneficiar lo mejor posible la cosecha y con ello auxiliar al Gobierno Federal en el proyecto de instalación del Banco Único.⁴⁸¹ Aportaciones que debieron estar sustentadas en un interés de los propietarios de la finca y de las autoridades municipales, que vieron la oportunidad de realizar una favorable inversión, para incrementar su capital actuando de manera autónoma, como pionera en la conformación de los fondos de la naciente institución financiera.

A la ayuda de la hacienda de San Javier, se aunó la destinación de parte del salario de los maestros y empleados del municipio, correspondiente a un día de su haber mensual, proceder calificado por el gobierno, como una actitud noble y patriótica, al mismo tiempo que manifestó su agrado a favor de que se continuaran desarrollando estas acciones.⁴⁸² Mas en este sentido es conveniente manifestar que desde enero de 1918, el administrador de

⁴⁸¹ (17/1 y 4/4/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, Fs. 6v, 26v.

⁴⁸² (16/5/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 33.

rentas del estado había remitido un libro talonario que, por órdenes superiores debía de ser utilizado en la tesorería municipal para descontar a los empleados del municipio un día del haber de los sueldos mensuales para auxiliar al gobierno en el establecimiento del Banco Único de Emisión.⁴⁸³

En estas condiciones es muy probable que las aportaciones de los empleados municipales no hayan sido del todo voluntarias y espontáneas y más si tomamos en cuenta que esta actitud de apoyo manifestada por los empleados del municipio de Tlalnepantla, no fue exclusiva de la localidad, pues se dio en diferentes puntos de la república, por medio de corporaciones gubernamentales, miembros del ejército, ferrocarrileros y empleados, que contribuyeron con parte de su salario. Incluso los diputados Federico Rocha y Froylan Manjarrez, propusieron emular dicha acción y solicitaron el 7 de septiembre de 1917, anexar a este apoyo a la Cámara descontando a los diputados un día de su sueldo mensual, para cubrir el empréstito aprobado para la organización del Banco Único, e igualmente hicieron una exhortación al Senado para hacer lo mismo.⁴⁸⁴

Por consiguiente, se infiere que dichas actividades en gran medida fueron una respuesta al decreto emitido por Venustiano Carranza, el 21 de septiembre de 1917, relativo a la reglamentación de la forma de recaudar las aportaciones privadas para el establecimiento del Banco Único de Emisión. Dicho reglamento en su artículo segundo, establece que los empleados de la federación, y de los estados, que desearan contribuir, deberán hacerlo de manera directa, entregando sus aportaciones en las casas recaudadoras y sin intervención alguna de pagadores. Esta contribución no tendría el carácter de descuento de sueldos, advirtiéndose que dichas contribuciones empezarían a devengar un rédito del 5 % anual a partir de un plazo de dos años, contados desde el primero de abril de 1918, fecha en la que empezaría a funcionar el Banco Único de Emisión.⁴⁸⁵

En este sentido, es presumible que varias de las aportaciones fueran por iniciativa propia, como un medio para incrementar el patrimonio de los participantes, pero también es factible, el hecho de que debieron existir entidades que para asegurar una aportación significativa a favor de la creación del Banco Único, diseñaran estrategias que les permitieran

⁴⁸³ (3/1/1918, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 32, F. 3v.

⁴⁸⁴ MANERO, Antonio, *El Banco de México*, New York, F. Mayans Impresor, 1926, pp. 201-202.

⁴⁸⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Legislación sobre el Banco México*, Departamento de Gráficos de la SHCP, 1958, pp. 16, 17, 25.

tener un registro de las aportaciones. De ahí que el gobierno del Estado de México implementara el uso de los citados talonarios

Sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes para dar forma a la institución bancaria; y su instalación, se tornó cada vez más difícil durante el gobierno constitucional de Venustiano Carranza, a tal grado que el presidente municipal de Tlalnepantla, manifestó ante el Cabildo, durante la sesión del 27 de junio de 1918, que habiendo tenido conocimiento de haber sido suspendida la instalación del Banco Único de Emisión, varias personas, que habían cooperado a favor de ella, manifestaron su deseo de que el producto de la venta de la cosecha de trigo se empleara mejor en obras materiales del palacio municipal y otras que eran necesarias. Ante esta situación, el Ayuntamiento acordó escribir al Congreso del Estado con la intención de que la iniciativa fuera aprobada, por estar en ese entonces la municipalidad con escaso presupuesto.⁴⁸⁶ A este requerimiento, el Congreso manifestó en su oficio N° 1412, que únicamente al gobierno le correspondía resolver respecto a la solicitud de reintegrar los fondos aportados por la municipalidad de Tlalnepantla, por concepto de depósito a favor del Banco del Estado.

En virtud de este proceso, tanto el Ayuntamiento, como los profesores de las escuelas oficiales del municipio, insistieron en su demanda de reintegración de los fondos aportados durante el año de 1918, por no haberse llevado a efecto la instalación del banco. Dicho requerimiento de nueva cuenta fue denegado por las autoridades estatales, al asegurar a los demandantes que los depósitos estaban a disposición del gobierno federal, además no se tenía noticias de la suspensión de la instalación del banco.⁴⁸⁷

Por lo que respecta a la aportación hecha por la hacienda de San Javier, la cosecha no pudo ser en las dimensiones ofrecidas. Por este motivo, el Ayuntamiento intervino y negoció con Alejandro Arriola la compra de trigo, con la intención de completar la cantidad ofrecida, transacción pagada al precio vigente en el momento de ser recogida la cosecha y en las condiciones de venta del mercado.⁴⁸⁸

Esta aportación, al igual que las realizadas por otros particulares durante 1918, se aunó en 1919 a las solicitudes de reembolso de fondos, por no haberse llevado hasta ese entonces la instalación del Banco Único de Emisión. Proyecto que Carranza describió du-

⁴⁸⁶ (27/6/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 43.

⁴⁸⁷ (4/3/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 18v.

⁴⁸⁸ (11/12/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V 31, F. 59, (4/3/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit. V. 33, F. 18v.

rante su informe del primero de abril de 1919, como de vital importancia y cuya discusión se había venido aplazando ante la H. Cámara de Diputados con perjuicio de los diversos intereses colectivos.⁴⁸⁹

La falta de resolución del poder ejecutivo y los problemas para obtener financiamientos hicieron que la institución demoraría aún más su instalación, pues, esta sería hasta el primero de septiembre de 1925.⁴⁹⁰

4.5.- ARTÍCULOS 51-59

Los artículos 51 al 59 establecen que la elección del Congreso será directa y en los términos que disponga la ley electoral. En febrero de 1917 se recomendó difundir el decreto del 6 de febrero, por el cual, el Primer Jefe, convocó al pueblo a elecciones de presidente de la república; diputados y senadores al Congreso de la Unión, para el próximo periodo constitucional. A verificarse 1º de marzo de 1917.

Para la elección de Senador, el Departamento de Gobernación entregó al Ayuntamiento las boletas que debían ser empleadas durante las elecciones. Comicios, en los que la población de Tlalnepantla apoyó la candidatura del licenciado Pascual Morales y Molina,⁴⁹¹ que también recibió el apoyo de las poblaciones de Cuautitlán, Tepetzotlán, Tultepec y Amecameca, por hallarse los habitantes conformes con la gestión desarrollada por Morales y Molina, durante el gobierno preconstitucional.⁴⁹²

Por lo que toca a la elección de diputados el Partido Liberal del Estado de México, se vio favorecido en todo el Distrito de Tlalnepantla, al sumarse muchos votos de la población a favor de la fórmula Valle Gongern-Urbina (sic), para diputados al Congreso.

Después de concluido el proceso, el Departamento de Gobernación, requirió al Ayuntamiento recoger los escrutinios generales de los resultados de la elección de Diputados y Senadores, información a cargo de la junta computadora, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 94 de la ley electoral vigente. Por lo mismo se turnó el requerimiento al presi-

⁴⁸⁹ LII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Los presidentes de México ante la nación, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, V. 3, p. 300

⁴⁹⁰ ZEBADUA, Emilio, El Banco de la Revolución, en Historia Mexicana N° 177, México, COLMEX, 1995, pp. 74,81, 95-97.

⁴⁹¹ (12/9/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 54.

⁴⁹² “Hubo gran animación en las elecciones de Tlalnepantla”, en *El Demócrata*, México, 12 de marzo de 1917, p. 6, y en “Lucha política en el vecino Estado de México, la candidatura para senador del Lic. Morales Molina.”, *El Demócrata*, México, 12 de marzo de 1917

dente de dicha junta, para su cumplimiento, recomendándole el desarrollo de los trabajos e informes sobre la división territorial y los empadronamientos.⁴⁹³

A través de esta ley, el Departamento de Gobernación, difundió las prevenciones del gobierno, sancionadas tanto por el Ejecutivo de la Unión, como por el gobernador del Estado de México, para su aplicación en las elecciones de diputados y senadores.⁴⁹⁴ Disposición, que se presumía sería reformada en enero de 1919, y aplicada en junio de dicho año. Pero mientras se hacían los cambios correspondientes, se mandó hacer la división territorial del estado y la aplicación del decreto N° 103, disposiciones acatadas por la municipalidad de Tlalnepantla.⁴⁹⁵

En estas elecciones y en la de presidente de la república se observa la presencia del Partido Liberal de reciente creación y que pretendería aglutinar en sus filas a los revolucionarios. Sin embargo la presencia de dicho partido no es evidente en los comicios locales, cosa que denota la inexistencia de un sistema de partidos políticos definidos, y más si tomamos en cuenta que el Partido Liberal Constitucionalista es, para estos momentos el principal. La ausencia de agrupaciones políticas en este periodo, fue el resultado de la interrupción de la actividad electoral, a causa de la revolución

4.6.- EL ARTÍCULO 81

El artículo 81, establece que la elección del presidente de la república será directa y en los términos que disponga la ley electoral. Artículo aplicado prácticamente de manera inmediata pues en los primeros días del mes de febrero de 1917, la Secretaría General de Gobierno por medio de las circulares 2, 3, 5 y 10 recomendó a la municipalidad de Tlalnepantla la publicación de varios ejemplares de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reformaba la del 5 de febrero de 1857.

Asimismo la Secretaría General recomendó difundir el decreto del 6 de febrero, por el cual, el Primer Jefe, convocó al pueblo a elecciones de presidente de la república; diputados y senadores al Congreso de la Unión, para el próximo periodo constitucional. Paralelamente, se solicitó la publicación de otro decreto, por el cual se dispuso que el 1° de marzo se llevaran a efecto los comicios, determinando que esta fecha fuera considerada festiva.

⁴⁹³ (19/8, 18/9 y 31/10/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, Fs. 48v, 56v, 58v.

⁴⁹⁴ (15/7/1918, Tlalnepantla) Actas de Cabildo doc. cit., V. 32, Fs. 45v-46.

⁴⁹⁵ (enero y 29/5/1919, Tlalnepantla) Actas de Cabildo doc. cit., V. 33, Fs. 4, 33.

E igualmente se estipuló la división territorial que debía tener el Estado de México en los comicios.⁴⁹⁶

Apoyándose en estas disposiciones, el Ayuntamiento realizó los preparativos correspondientes, además, se ocupó en mantener una estrecha comunicación con el Secretario General de Gobierno del Estado, quien a través de un telegrama, solicitó a la municipalidad datos con relación al número de boletas y ejemplares de la Ley Electoral indispensables para las próximas elecciones de autoridades federales. A dicho requerimiento, el Ayuntamiento manifestó que el número de boletas necesarias para cada elección eran 12,000 y que los ejemplares de la Ley Electoral que precisaban eran 56.⁴⁹⁷

Así pues, el 26 de febrero de 1917, durante la sesión de Cabildo, el presidente municipal dio cuenta de los trabajos electorales, la recepción de los padrones para los vecinos con derecho a participar en los comicios, y su publicación en el zaguán del palacio municipal. Al mismo tiempo, solicitó autorización para formar el registro general de boletas que debían de entregarse a los empadronadores, al igual que la designación de propietario y suplente de las ocho secciones electorales en que fue dividida la municipalidad, de acuerdo a la Ley Electoral vigente, además del anexo presentado al respecto, medidas aprobadas por el Ayuntamiento.⁴⁹⁸

En este periodo debutó como partido político el Liberal Constitucionalista que se manifestó a favor de la unificación revolucionaria, el sufragio efectivo, la no reelección, la reforma agraria, la protección de los derechos obreros, la seguridad social, la separación de poderes, la soberanía de los estados y la autonomía municipal. Es decir, hizo suyos los postulados de la revolución, atrayéndose a importantes sectores de la sociedad.

El Partido Liberal Constitucionalista, postuló como su candidato a Venustiano Carranza. Las elecciones, se verificaron el primero de marzo, tal y como se había proyectado, siendo electo, Venustiano Carranza como presidente de la república, cargo que asumió a partir del primero de mayo de 1917. Las felicitaciones por su victoria, no se hicieron esperar y se manifestaron desde el momento mismo de su elección. En este sentido, el Ayuntamiento de Tlalnepantla publicó en todo el distrito 46 ejemplares de un aviso, en donde se daba a conocer al pueblo en general, el contenido del telegrama de Álvaro Obregón felici-

⁴⁹⁶ (9/12/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 12v.

⁴⁹⁷ Ibidem, F. 13v.

⁴⁹⁸ (26/2/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit. V. 31, F. 15.

tando al Primer Jefe por su triunfo en las elecciones verificadas en marzo, misiva que había sido remitida por la Secretaría de Gobierno a través de su circular N° 9.⁴⁹⁹

Por lo que concierne a la designación de Carranza, como presidente constitucionalmente electo, la noticia llegó a Tlalnepantla a los pocos días de su toma de protesta, con un telegrama del Secretario General de Gobierno, quien recomendó publicar por todo el distrito, y con las debidas solemnidades, los ejemplares del decreto por el cual Venustiano Carranza, fue declarado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Disposición que el Ayuntamiento cumplió de inmediato,⁵⁰⁰ girándose una serie de adhesiones que prosiguieron hasta 1918. De modo que en febrero del referido año, el municipio de Tlalnepantla, manifestó su solidaridad, secundando la circular N° 1 del Departamento de Gobernación, en donde se transcribió la iniciativa del gobernador del estado de Sonora, quien expresó, al presidente su lealtad e intención de cooperar en el sostenimiento del gobierno legal.⁵⁰¹

4.7.- EL ARTÍCULO 115

El triunfo de la revolución, amplió las facultades de las autoridades municipales, gracias a la aprobación del artículo 115 en el seno del Congreso Constituyente el 24 de enero de 1917. En dicho precepto, se estableció que cada municipio sería administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y que no habría ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. Es decir, con esta ley desapareció formalmente el Jefe Político, mediador entre el gobierno local y el estatal. Por lo que toca a Tlalnepantla, este apartado vino a ratificar la determinación del general Francisco Murguía, quien en su calidad de Comandante Militar y Gobernador del Estado de México, declaró abolida la Jefatura Política del Distrito, determinación dada a conocer al Ayuntamiento, el 4 de septiembre de 1914, por el ingeniero Lucas Rojas Juárez, dándose así la autonomía municipal.⁵⁰² Sin que esto significara, que las facultades del Municipio Libre fueran ilimitadas, tal y como lo manifestó el presidente Carranza, al recomendar a los Ayuntamientos, sujetar sus atribuciones a las prescripciones establecidas en la constitución y por tanto no extralimitarse en sus fun-

⁴⁹⁹ (26/3/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. ·1, F. 17v.

⁵⁰⁰ (7/5/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 21.

⁵⁰¹ (7/2/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 13r-v.

⁵⁰² TARACENA, Alfonso, La verdadera revolución mexicana, 3ª etapa 1916-1918, México, Ed. Jus, 1979, p. 51, y en (4/9/1914, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29, F. 2.

ciones económicas y gubernamentales, con la intención de evitar el desarrollo de nuevas quejas en esta materia. Determinación comunicada a la entidad a través de la circular N° 1 del Departamento de Relaciones.⁵⁰³

De esta manera, el artículo 115 vino a consagrar formalmente el postulado revolucionario de la autonomía municipal, principio divulgado en el Estado de México, a través de la circular N° 19, emitida por el gobernador y comandante militar del estado, quien declaró la autonomía de los municipios, estableciéndose igualmente las facultades concedidas a las juntas municipales. Por este motivo y dada la importancia de la resolución, el Ayuntamiento de Tlalnepantla se apresuró a enterar con las solemnidades debidas a los empleados, civiles, militares y pueblo en general, al mismo tiempo que envió un telegrama a la superioridad, dándole a conocer su júbilo y agradecimiento por tan noble acción, disponiéndose también, acordar una junta solemne para hacer el acto oficial en el salón de sesiones.⁵⁰⁴

4.7.1.-LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Asimismo, el artículo 115 facultó a los municipios para elegir a sus autoridades de manera directa. En el Estado de México, esta disposición ratificó y dio continuidad a las prácticas electorales desarrolladas como efecto de la ley electoral de 1909, que estableció la elección de los ayuntamientos de manera directa.

Política interrumpida de 1914 a 1916, periodo en el que el acontecer nacional imposibilitó este tipo de elección, generándose el nombramiento y remoción de las autoridades municipales principalmente por decisión de las autoridades estatales. De este modo, el general Francisco Murguía, en su calidad de gobernador del estado, nombró Alcalde a Emilio Cárdenas (1914-1915), disponiendo también que los presidentes municipales de las cabeceras de distrito nombraran a las autoridades de los municipios dependientes.⁵⁰⁵ Posteriormente, durante 1916 gobernaron Tlalnepantla: José Tirado Balcazar (por órdenes del gobernador), Florentino Aréchiga (por ministerio de ley), Jesús Basurto Guerrero (por órdenes del gobernador) y José D. Aguilar (por ministerio de ley).

⁵⁰³ (8/10/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 45v.

⁵⁰⁴ (1/4/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 54.

⁵⁰⁵ O' DOYHERTY, Laura, op. cit. p. 38.

Fue hasta el 23 de agosto de 1916, que el Ayuntamiento emprendió los trabajos pre-electorales, al determinar difundir la disposición por la cual el gobierno del estado aprobó el inicio de los trabajos electorales para la elección de nuevo Ayuntamiento, comicios que habría de efectuarse el 3 de marzo de 1917. Por ese motivo, el Cuerpo Edilicio procedió a dividir su jurisdicción en ocho secciones electorales, conforme a las listas de empadronados y la integración del registro de boletas por la secretaría con un total de 1572.⁵⁰⁶ Asimismo dio a conocer la circular N° 2, del departamento de relaciones, y publicó la ley electoral y el decreto por el cual se convocaba a elecciones de Ayuntamiento.⁵⁰⁷

En dichos comicios el notario Jesús Basurto Guerrero, fue electo presidente, tomándole la protesta de ley, José D. Aguilar, presidente por ministerio de ley. Así, juró cumplir leal y patrióticamente con el cargo, comprometiéndose a procurar el restablecimiento del orden constitucional de acuerdo con el Plan de Guadalupe, del 26 de marzo de 1913, y sus adiciones expedidas en Veracruz, el 12 de diciembre de 1914, y reformado el 14 de septiembre de 1916.⁵⁰⁸

De esta forma, el sistema electoral se restableció en Tlalnepantla y el Ayuntamiento siguió estando constituido por un presidente, un síndico y cinco regidores. Su renovación continuó verificándose de manera anual; por lo mismo, el alcalde Basurto convocó a elecciones y el 29 de agosto de 1918, entregó el cargo al presidente electo Severiano Lozano, quien no concluyó el periodo por su fallecimiento inesperado el 8 de septiembre del mismo año. Fecha en la que ocupó la presidencia por ministerio de ley el regidor primero Antonio H. Rosales, quien entrega el cargo a Silverio Camarillo, a quien le correspondió concluir el periodo de Severiano Lozano.⁵⁰⁹

Pero también le correspondió, convocar a las elecciones para Jueces Conciliares y Ayuntamiento, mismas que se llevarían a efecto en noviembre de 1918 y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para Elecciones y Política Municipal.⁵¹⁰ En dichos comicios fue electo presidente Coletto Rosales.⁵¹¹

⁵⁰⁶ (28/8/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 68.

⁵⁰⁷ (26/1/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 55.

⁵⁰⁸ (1/10/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 73.

⁵⁰⁹ (1914-1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 29- 31.

⁵¹⁰ (17/10/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 63.

⁵¹¹ (21/10/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 67v.

Por lo que toca a las elecciones de jueces conciliares, el Dr. Emilio Cárdenas, en su calidad de presidente del Club Político Francisco I. Madero, registró la plataforma de candidatos de dicho club y las credenciales de los representantes de las mesas electorales y junta computadora.⁵¹²

Dicho Club, de acuerdo al testimonio del Secretario del Ayuntamiento, era el único que tenía en orden su registro.⁵¹³ Aspecto que revela la ausencia de verdaderos partidos políticos en la entidad, por lo mismo, la ausencia de una verdadera contienda por ser este organismo político el único que tenía una trayectoria, iniciada desde el gobierno de Francisco I. Madero

Así mismo, el 21 de octubre de dicho año el Secretario del Ayuntamiento, durante la sesión de Cabildo, exhibió los padrones que serían empleados en las próximas elecciones para designar al nuevo Ayuntamiento y Jueces Auxiliares. Al mismo tiempo que exhortó a la junta a proceder a nombrar las mesas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley Electoral; en consecuencia, se acordó facultar al presidente municipal para expedir los nombramientos respectivos.⁵¹⁴ Acciones que manifiestan que, conforme se desarrollaron nuevos comicios, los procesos y la participación de las autoridades en los mismos se fueron perfeccionando.

4.7.2.-ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Por otro lado, el artículo 115 facultó al municipio para manejar su propia hacienda, la cual se formaría con las contribuciones que señalaran las legislaturas de los estados. Dando fin al control hacendario ejercido por el gobierno del Estado de México desde 1837 a 1916, al acordar la ampliación de las facultades del tesorero e incorporar la administración de rentas municipales al control directo del Ayuntamiento, y de la tesorería municipal.⁵¹⁵

De esta forma la recaudación directa de los impuestos estuvo a cargo del tesorero municipal, quien tenía la obligación de guardar los tesoros propios de la entidad, cuyos caudales se albergaban en la casa municipal, denominada consistorial. En esta materia el

⁵¹² (14/10/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 57.,(31/10/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 65v.

⁵¹³ Idem.

⁵¹⁴ (21/10/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 57v.

⁵¹⁵ (1/4/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 54.

gobierno federal, según lo expreso la sección de hacienda municipal en su circular N° 435, tenía un gran interés “... en auxiliar a los Ayuntamientos, para que puedan disfrutar de la libertad absoluta que se les ha concedido por la revolución triunfante...”⁵¹⁶

Al contar con una hacienda propia, el municipio, solicitó la remisión del presupuesto de ingresos y egresos que había revisado y aprobado la cámara local, para entrar en vigor el 15 de septiembre de 1917. Posteriormente el Ayuntamiento en cumplimiento a las peticiones hacendarías estableció como deber del tesorero: “... procurar hacer efectivos los impuestos con debida oportunidad para evitar recargos en ellos que dificulte con el tiempo la recaudación, siendo también su deber, exigir a los causantes el financiamiento de los propios impuestos como lo dispone el artículo 218 de las disposiciones generales de la ley de ingresos vigente”.⁵¹⁷

Sin embargo, la recaudación de impuestos fue difícil por la necesidad de dar de baja a varios vecinos causantes, que reportaron impuestos fijos, por encontrarse desaparecidos o por haber fallecido, en tanto que otros eran insolventes.⁵¹⁸ Por otro lado, Carranza, había determinado la abolición de los impuestos por concepto de entrada o salida de mercancías que contribuyeran a las alcabalas y en general, todos aquellos que emergieran con las disposiciones generadas por la constitución de la república y la particular de cada estado. A ello, el Ayuntamiento dio acuse legal, al mismo tiempo que ordenó al tesorero sujetarse a lo dispuesto.⁵¹⁹

Así pues, la cuestión hacendaría quedó en manos del tesorero municipal. Por esta razón, el 31 de enero de 1918 al tomar posesión del cargo, el síndico Albino Zarco hizo una revisión de la oficina como lo estipulaba la ley hacendaría⁵²⁰, e informó las anomalías existentes en el departamento, por la mala administración de su antecesor. En estas circunstancias, insistió en el estado en que había recibido la tesorería con la intención de consignar ante el juez competente al ex tesorero Cirilo Fernández por haber perpetrado peculado en los valores correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1917, los cuales no entregó a pesar de las reiteradas solicitudes hechas al respecto. De esta forma, la problemática manifestada por la tesorería debió de ser tal, que Albino Zarco, tuvo que renunciar a

⁵¹⁶ (20/8/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 38v.

⁵¹⁷ (17/9/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 42v.

⁵¹⁸ Idem.

⁵¹⁹ (26/4/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 56.

⁵²⁰ (31/1 y 21/3/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 12v, 24r-v.

uno de los principales puestos directivos para someter a las leyes al extesorero Fernández por el delito de peculado.

En su calidad de tesorero Zarco nombró a los auxiliares de la tesorería, particularmente a los escribientes, quienes eran renovados por licencias, por fallecimiento, o por la existencia de cambios en las administraciones. De ello citaremos los casos de José Rojas, quien en agosto de 1918, sustituyó a Wenceslao Montes, renunciando posteriormente al cargo de escribiente, para ser sustituido por Antonio Molina.⁵²¹

4.7.3.- LOS IMPUESTOS.

En Tlalnepantla, las principales fuentes de ingreso correspondieron a las actividades económicas. Así pues, la nómina de contribuyentes se encontraba integrada por comerciantes de bebidas y abarrotes, empresarios, prestadores de servicios, ganaderos, hacendados, arrendatarios de tierras, aguas, o espacios en el mercado municipal, propietarios de establecimientos, rastro municipal, talleres, industrias y los profesionistas

Con la aplicación de la constitución de 1917, se dio fin al control hacendario ejercido por el gobierno del Estado de México de 1837-1916, al haber facultado el artículo 115 a los ayuntamientos manejar su propia hacienda, e incorporar la administración de rentas municipales al control directo del Ayuntamiento y de la tesorería municipal.⁵²²

Como efecto de esta disposición se comenzó a recaudar los impuestos retrasados, pues había quien adeudaba las contribuciones de años. Ejemplo de ello fue el caso de la tienda ‘La Universal’, propiedad de Camilo Márquez, quien adeudaba las contribuciones de julio de 1916 a marzo de 1917.⁵²³

Por lo mismo, durante el proceso se generaron un sinnúmero de peticiones de exención de pagos retrasados y la respuesta de las autoridades a favor de eximir la tributación, condonarla proporcionalmente, o negar el beneficio, girando las órdenes correspondientes a los recaudadores de rentas, para ejecutar los cobros de impuestos.⁵²⁴

En esta materia hubo contribuyentes que calificaron injustificados los impuestos. En esta situación se halló Casimiro Gómez, quien manifestó su inconformidad con los impues-

⁵²¹ (4/7 y 29/8/1918, y24/5/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 50v, 52, y V. 33, F. 33.

⁵²² (1/4/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 54.

⁵²³ (21/2/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 17.

⁵²⁴ (19/3/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 15v-16.

tos que le habían establecido para el año fiscal de 1917, con respecto a su establecimiento de abarrotes y cantina: ‘La Unión’, ubicada en la Plaza Comonfort. Por este motivo, el Ayuntamiento efectuó una junta revisora para tratar el asunto y hacer cumplir la Ley de Ingresos vigente.⁵²⁵

En muchos casos, el Cabildo accedió a que las deudas fueran cubiertas en pagos, pues varios contribuyentes se hallaban imposibilitados para cubrir los adeudos. De este modo, procedió con los morosos Enrique Basurto y Manuel Guerrero, a quienes permitió cubrir su adeudo de 90 pesos con 27 centavos, por concepto de impuestos generados por el funcionamiento de una pulquería propiedad del susodicho Basurto y quien se comprometió a cubrir el adeudo en abonos de 20 pesos mensuales.⁵²⁶

Sin embargo, en el caso de los expendios de pulque, muy pocas veces se les llegó a condonar sus impuestos y más en las ocasiones en los que era comprobable la compra de toda la producción. En el caso específico de las haciendas, podemos citar, el proceso de José F. Espinosa, comercializador de pulque en el poblado de Puente de Vigas, bebida que él, a su vez adquiría en la hacienda de Santa Mónica, y que de acuerdo al contrato celebrado con Salvador García Roldal, el citado Espinosa, era el comprador de toda la producción.⁵²⁷ Por lo que no le fue condonada la deuda.

Pero si bien, era difícil conseguir una condonación de impuestos sobre la comercialización del pulque, esta no era imposible. Para poder aspirar a este beneficio el acreedor, tenía que someterse a las condiciones impuestas por la autoridad. En este sentido, el señor Espinosa, consiguió la condonación de la mitad de sus impuestos, multas y recargos por ventas de menudeo en su expendio de pulque, en Puente de Vigas. De este modo, para tener derecho a la condonación las autoridades impusieron al deudor cubrir de inmediato el adeudo.⁵²⁸ Y lo mismo sucedió con Francisco Lecona, a quien se le concedió la condonación del impuesto que adeudaba por el funcionamiento de su pulquería denominada ‘Los Tres Mosqueteros’, siempre y cuando el susodicho pagara en un plazo no mayor de 15 días, sus adeudos de febrero de 1917 a julio de 1918.⁵²⁹

⁵²⁵ (23/7/1917, 24/9/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 33-34, 42v

⁵²⁶ (30/5/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 38v.

⁵²⁷ (18/8/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 29r-v.

⁵²⁸ (18/9/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 56.

⁵²⁹ (11/7/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 39v.

En otros casos, los contribuyentes solicitaron al Cabildo la condonación de parte de la deuda. En esta situación se halló el gerente de la compañía de café San Jerónimo, quien solicitó la condonación de la mitad de las contribuciones que adeudaba al municipio, organismo que al hacer un balance de la solicitud, negó el beneficio.⁵³⁰

De idéntica forma procedió la Compañía de Teléfonos Ericcson, pues en 1918 su representante Teófilo Ericcson, solicitó la condonación de los impuestos generados por los postes que pasaban por la Villa de Tlalnepantla. Asimismo, solicitó se ordenara una eficaz vigilancia de la línea para dar fin a los frecuentes robos de alambre. El Ayuntamiento, por su parte, aceptó investigar los hurtos, y en lo referente al descuento de impuestos, el Cabildo impuso a la empresa una serie de condiciones entre las cuales, se hallaba la instalación de un teléfono en la Secretaría del Ayuntamiento, de manera gratuita.⁵³¹

Por otro lado, el Ayuntamiento introdujo otros impuestos. De este modo, permitió el desarrollo de las corridas de toros con la condición de que se pagara por adelantado los derechos municipales y mantenerse al corriente en las contribuciones.⁵³² En otros casos, permitió a ciertos sectores ampliar sus horarios a cambio del pago de nuevas contribuciones. Así lo hizo en febrero de 1918, al autorizar la entrada en vigor de una nueva licencia que permitiera a las pulquerías ubicadas en la cabecera municipal cerrar a las ocho de la noche, en vez de las siete de la noche como estaba estipulado; siempre y cuando los interesados tramitaran una licencia especial y se mantuvieran al corriente en el pago de sus impuestos.⁵³³

4.7.3.- FACULTADES Y LIMITANTES DEL AYUNTAMIENTO.

Por último, el artículo 115 invistió a los municipios de personalidad jurídica, para todos sus efectos legales y los facultó para emitir algunas leyes, reglamentos y disposiciones administrativas. El gobierno federal continuó interviniendo en la vida de la municipalidad de Tlalnepantla, con la mira de dar solución a algunos problemas específicos, y ante los

⁵³⁰ (24/9/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 48.

⁵³¹ (19/8/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 50r-v.

⁵³² (28/2/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 19v.

⁵³³ (14/2/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 15.

cuales el Cuerpo Edificio, únicamente debía de concretarse a cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del poder ejecutivo.

De este modo, en mayo de 1917, como resultado de la queja presentada por el general Sindronio Méndez ante la Comandancia Militar del Estado, se determinó y comunicó por oficio a la Secretaría de Gobierno, que todos los presidentes municipales debían de abstenerse de expedir salvoconductos a favor de personas que tuvieran que transitar por lugares no controlados por las fuerzas del gobierno, autorizándose únicamente a las autoridades municipales la expedición de algunos de ellos.⁵³⁴ A la vez que hizo hincapié en que la emisión de pasaportes para viajar al extranjero, sólo era de la competencia de los inspectores de migración y los gobiernos de los estados fronterizos, por lo mismo, los Ayuntamientos no estaban facultados para emitir pasaportes. Disposición comunicada por el Departamento de Gobernación a los Ayuntamientos a través de su circular N° 17,⁵³⁵ delimitándose de esta manera, las facultades del municipio, imposibilitándolo también para intervenir en los asuntos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje establecidas en todo el estado, entre otras limitaciones que probaron que la autonomía no era sinónimo de libertad absoluta.

4.7.4.-LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES

El artículo 115 estableció que la elección de gobernadores y legislaturas locales debían efectuarse de forma directa y en los términos que dispongan las leyes electorales. En este sentido, al concluirse los comicios para presidente de la república, el gobernador interino Pascual Morales y Molina, convocó a elecciones para designar al nuevo gobernador del Estado de México. Por este motivo, la Secretaría General de Gobierno, manifestó al Ayuntamiento de Tlalnepantla por medio de un telegrama, qué artículos habían sido reformados a la Ley Electoral del 15 de mayo de 1909.⁵³⁶

El Ayuntamiento por su parte, el 14 de mayo de 1917 dio a conocer los nombres de los empadronadores propietarios y suplentes, que la presidencia había nombrado para formar los padrones que debían servir como base en las próximas elecciones de los poderes del estado, posteriormente desarrolló los comicios y envió al Oficial Mayor del Congreso del Estado, los expedientes de las elecciones para gobernador, correspondientes a dicho

⁵³⁴ *Idem.*

⁵³⁵ (2/9/1919 y 21/3/1918, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 33, F. 50, y V. 32, F. 24.

⁵³⁶ (5/5/1917, Tlalnepantla) Actas *doc. cit.*, V. 31, F. 21.

distrito electoral.⁵³⁷ Del mismo modo, el Cuerpo Edificio y la Secretaría de Gobierno enviaron las copias certificadas de los escrutinios formados por el distrito electoral, con motivo de las elecciones para gobernador.⁵³⁸

En estas elecciones, fue electo Agustín Millán y la Secretaría General, en su circular N° 22, solicitó la publicación por bando solemne de cuatro ejemplares del decreto N° 1, de la Legislatura del Estado, en donde se declaró al general Agustín Millán, gobernador del Estado de México, para funcionar en el periodo comprendido del 30 de junio de 1917 al 20 de mayo de 1921.⁵³⁹

Del mismo modo, Millán, por telegrama y circular hizo partícipe a las autoridades de Tlalnepantla, de su toma de protesta ante la Legislatura Local, el 30 de junio de 1917. El Ayuntamiento, por su parte, manifestó su regocijo y lo felicitó en nombre del pueblo, por su designación como gobernador del estado.

4.8.- EL ARTÍCULO 123 LA PREVENCIÓN SOCIAL. LA SALUBRIDAD EN TLALNEPANTLA 1917-1920.

4.8.1.- LA CAMPAÑA NACIONAL SANITARIA.

El porfiriato centró sus esfuerzos sanitarios en el Distrito Federal, particularmente en la ciudad de México, donde se llevaron a cabo campañas de vacunación y control de epidemias; situación que cambió favorablemente con la Constitución de 1917, al marcarse en una fracción del artículo 123 el inicio de una nueva etapa sanitaria con la extensión de su campo de acción hacia todo el territorio nacional.

El problema de la salubridad en México fue abordado por el Congreso Constituyente a iniciativa de Venustiano Carranza, que en su proyecto de reformas a la Constitución, planteó la necesidad de fomentar la sanidad y el desarrollo del sector salud como una prioridad que competía a las autoridades federales, estatales, municipales, sanitarias y a la población en general.

Este proyecto de reforma tenía la mira de suprimir lo que hacía inaplicable la Constitución de 1857, perfeccionándola al revocar sus deficiencias y disipar la oscuridad de

⁵³⁷ (14/5/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 22v.

⁵³⁸ (2/7/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit. V. 31, F. 30.

⁵³⁹ Idem.

algunos de sus preceptos.⁵⁴⁰ Por lo que respecta al aspecto sanitario, se encomendó al ingeniero Alberto Pani investigar los hábitos sanitarios de los habitantes de la ciudad, con la intención de emprender sobre bases firmes las enmiendas necesarias, mismas que fueron confiadas en su redacción y defensa al Dr. José María Rodríguez, antiguo maderista, médico del Primer Jefe, durante la revolución constitucionalista, Presidente del Consejo Superior de Salubridad, además de ser un conocedor del problema de la insalubridad existente en los poblados de la república.

El galeno aseguró ante el Constituyente, que las obras sanitarias habían sido sólo a favor de la capital de la república y unas cuantas ciudades importantes. Por ello propuso: “... una reorganización de las instituciones gubernamentales de salubridad con la intención de combatir la ‘degeneración de la raza’ y la insalubridad pública reinante en todo el país y ciertamente ligada con dicha degeneración.”⁵⁴¹

Del mismo modo, Rodríguez, afirmó que la citada degeneración era el resultado de la insalubridad, las enfermedades, la pobreza, el alcoholismo y la ignorancia. Afectándose con ello a más de la mitad de la población y concluyó que: “... para combatir esta situación era necesario actuar enérgicamente a lo largo y ancho del país.”⁵⁴² y crear una institución con cobertura nacional con la posibilidad de ejercer acciones directas, y no como se había desenvuelto el Consejo Superior de Salubridad.

Como resultado de estos cambios, el Consejo Superior de Salubridad, se transformó en Consejo de Salubridad General, dependencia del Departamento de Salubridad Pública, órgano autónomo y federal supeditado al ejecutivo por mandato de la Constitución de 1917. Intensificando sus facultades federales, locales y particulares, por intermediación del Jefe del Departamento de Salubridad creado por la Carta Magna.

Pero el acontecimiento más importante en este ramo fue la aplicación de normas higiénicas, asistenciales y de salud pública en contra de toda amenaza de insalubridad. Como lo manifestó el Dr. Álvarez Amézquita, en su obra *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*: “... el concepto de salubridad... nació en 1917 con la Constitución y ese concepto tiene el objeto de cuidar de la salubridad del país... reglas específicas para

⁵⁴⁰ LII LEGISATURA, CÁMARA DE DIPUTADOS, Los presidentes de México ante la nación, Tomo 3, México, Cámara de Diputados 1985, p. 115.

⁵⁴¹ MARTÍNEZ BARBOSA, Fernando, Martínez Cortés, Octavio, Rivera Serrano, El Consejo de Salubridad General 1935-2000, México, Smith Kline, México, Casa Vacunas, 2000, Tomo 4, p. 336.

⁵⁴² MARTÍNEZ BARBOSA, Fernando, op. cit., p. 339.

garantizar la salud; pero no la salud individual que ya está garantizada por los derechos del hombre... sino la salud colectiva...”.⁵⁴³ E igualmente aseveró, ser éste el inicio de la “... historia de la medicina preventiva, como rama jurídica y técnico-administrativa del Gobierno Federal...”⁵⁴⁴ Misión a cargo del Departamento de Salubridad General de la República, cuyas disposiciones eran obligatorias para los gobiernos de los estados, teniéndolas que acatar las autoridades administrativas de todo el país. Asimismo las autoridades sanitarias tenían la facultad de poner en práctica, sin trámites, las acciones de higiene y más en el caso de epidemia, teniendo igualmente la facultad de dictar leyes, las cuales sólo podrán ser discutidas por el Congreso y sancionadas por el ejecutivo.⁵⁴⁵

Las facultades y características del Departamento de Salubridad General de la República, fueron expuestas por Carranza, quien en su comunicado publicado el 25 de diciembre de 1917, en el *Diario Oficial*, explicó la estructura de su gobierno, estableciendo que las autoridades sanitarias de los estados estarían sujetas al código sanitario federal; que las juntas o consejos de salubridad dependerían del Departamento de Salubridad General; que las autoridades sanitarias serían ejecutivas y ninguna autoridad administrativa podría oponerse a sus disposiciones, ni a las medidas del Departamento de Salubridad, dictadas en la campaña en contra del alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza, que cualquier medida del Departamento únicamente podría ser derogada por el Congreso de la Unión.⁵⁴⁶

Así pues, las legislaciones sanitarias, fomentaron la sanidad nacional. Dando grandes avances en poblaciones como Tlalnepantla, Estado de México, como lo certifican las actas de Cabildo al dar cuenta de la labor emprendida por los delegados sanitarios, la colaboración de las autoridades municipales y de los lugareños en un proyecto en pos de la conciencia sanitaria y el combate a los focos de infección.

4.8.1.- EL CASO TLALNEPANTLA.

⁵⁴³ ÁLVAREZ AMÉZQUITA J. Y otros, Historia de la Salubridad y la Asistencia en México, Vol. 2., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960, p. 132.

⁵⁴⁴ ÁLVAREZ AMÉZQUITA J., op. cit., p. 72.

⁵⁴⁵ MARTÍNEZ BARBOSA, Fernando y Xóchitl Martínez Barbosa, El Consejo Superior de Salubridad, rector de la salud en México. México, Smith Kline México, Casa Vacunas, 1997, pp. 46, 59, 61, 297.

⁵⁴⁶ MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando, op. cit., pp. 44-45.

Una de las prioridades del Departamento de Salubridad, fue asegurarse de que las autoridades locales obedecieran a los delegados sanitarios. Por consiguiente acudió a la Secretaría de Gobernación, para que ésta recomendara a los presidentes municipales prestar todos los auxilios a sus representantes para el mejor desempeño de su función, además de respetar sus disposiciones, por ser éstas a favor de la higiene y de la prevención de enfermedades. Las autoridades municipales, por su parte, dieron acuse de recibo alineándose a las disposiciones emitidas en este sentido.⁵⁴⁷

De 1917-1920, la municipalidad de Tlalnepantla, estaba conformada por Cuarteles, Barrios, Haciendas y Pueblos, entre estos sobresalían: Los Reyes, San Jerónimo, Xocoyohualco, San Andrés, Chalma, San Lucas Patoni, Tequesquihuac, Barrientos, Tlayacampa, San Rafael, San Pablo Xalpa, Santa Cecilia, San Bartolo, Ixtacala, San Juan Ixhuatepec, San Lucas Tepetlaco y Tlalnepantla; que al igual que otros poblados de la república tenían calles sin empedrar y mucho menos pavimentadas,⁵⁴⁸ había basureros, no existía una verdadera red de agua potable, las condiciones de las zanjas regadoras propiciaban inundaciones y focos de infección.

El Departamento de Salubridad General a cargo del doctor y general José María Rodríguez, envió a un delegado sanitario, para reconocer la entidad e identificar los problemas vigentes, comunicándoselos a las autoridades por oficio, con la intención de que éstas ordenaran la reparación de los daños y la corrección de las anomalías, apoyándose para ello en los instructivos sanitarios, en el tiempo y en la forma pactada con la autoridad sanitaria.

De este modo, el delegado sanitario, encargado de la Villa de Tlalnepantla, presentó informes detallados respecto a los sectores insalubres. En este sentido, el 20 de agosto de 1917, se denunció que en el pasaje denominado 'El Depósito' propiedad de Adrián Montes y Raymundo Cárdenas, se había acumulado gran cantidad de estiércol, que hacía irrespirable el ambiente. En consecuencia el inspector solicitó al municipio girar las órdenes conducentes para que este sitio fuera limpiado en un plazo no mayor de cuatro días y de no acatarse esta disposición se aplicara la multa según conviniera a las facultades del Ayuntamiento.⁵⁴⁹

⁵⁴⁷ (31/8/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 65v.

⁵⁴⁸ (10 y 24/1/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, Fs: 5v-6, 10v-11.

⁵⁴⁹ (20/8/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, F. 38v.

El Cuerpo Edificio, por su parte, respondió a las denuncias del representante de salubridad, librando las órdenes pertinentes para evitar los focos de infección y combatir la insalubridad e igualmente, exhortó a dicho funcionario a practicar visitas de inspección en los establecimientos que por su naturaleza y condiciones requirieran de completa higiene.⁵⁵⁰ Este fue también el caso de los baños públicos, caracterizados por la poca limpieza y el descuido de sus propietarios, al grado de ser uno de los principales contaminantes de las zanjas regadoras que surtían de agua a varias familias. Esto sucedía en el pueblo de La Loma, en donde el excusado de Camila Pineda, representó un grave problema, tanto por el estado de insalubridad del inmueble, como por contaminar las zanjas regadoras empleadas por los vecinos en las labores domésticas y para beber.⁵⁵¹ En estos casos el Ayuntamiento pugnó por la corrección del problema y el cumplimiento de las medidas de higiene, además de evitar la reincidencia de las faltas y multar a los responsables.

En lo relativo a los baños públicos, comunes, vecinales y de negocios, el Consejo, a través de sus delegados verificó la existencia y las condiciones de los excusados, los cuales debían de contar con la ventilación y las características necesarias para facilitar el escurrimiento de los desechos y evitar la infiltración en paredes y pisos. Igualmente, se debía impedir el paso de gases al interior de la habitación, teniendo que recurrir en caso necesario al empleo de algún aparato o líquido antiséptico para neutralizar el olor y la putrefacción de materia orgánica, tal y como lo estipulada el Departamento de Salubridad General de la República. En caso de ser incumplidas estas disposiciones el infractor se hacía acreedor a multas que iban de cinco a cincuenta pesos o la cárcel.

El municipio emprendió estudios minuciosos para solucionar los problemas de sanidad. Así ordenó la reparación de los excusados, de los caños de aguas podridas, la construcción de atarjeas que sirvieran de drenaje en épocas de lluvia; tal y como se hizo en las calles de Matamoros y Porfirio Díaz, en la cabecera municipal,⁵⁵² e igualmente se procedió a limpiar las zanjas regadoras y los lugares invadidos por basura e inmundicias. A este respecto algunos lugareños, presentaron quejas; como aconteció con Félix Jardón, que a nombre de su esposa María Basurto solicitó a las autoridades municipales ordenar a los miembros del cuartel militar de Tlalnepantla dejar de arrojar el estiércol de la caballada y los

⁵⁵⁰ (8/10/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, F. 46.

⁵⁵¹ (28/2 y 7/3/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, Fs: 19-20.

⁵⁵² (31/1/1918; 29/5/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 12, y V. 33, F. 34.

animales muertos en un terreno propiedad de los demandantes. Cuestión que las autoridades solucionaron por dos vías, la primera dando aviso al Jefe de las Armas para que por todos los medios se evitara el desarrollo de tales infracciones, y la otra, solicitando a los demandantes bardear su propiedad con base a lo estipulado en el bando de policía vigente.⁵⁵³

4.8.2.- LA HIGIENE EN ALIMENTOS.

Otra prioridad del Departamento de Salubridad, fue supervisar la higiene de los alimentos y las bebidas de los expendios fijos o ambulantes a través de la comisión de alimentos y bebidas, la cual turnaba recomendaciones y disposiciones a las autoridades locales en torno a la forma en que debían presentar los vendedores ambulantes los dulces, pasteles, bizcochos, pan y demás mercancías que se consumen sin tener que lavarlas o quitar una protección natural, cáscara o envoltura apropiada que las proteja aislándolas de la contaminación, el polvo y los insectos.⁵⁵⁴ Disposición turnada a esta localidad por el Departamento de Gobernación en su circular N° 3, misma que el Ayuntamiento aplicó en su territorio, al acatar las recomendaciones de las autoridades federales de vigilar porque los vendedores ambulantes de dulces, pasteles y otros comestibles cubrieran sus mercancías con la intención de preservarlas del polvo, en bien de la salubridad pública, e igualmente dispuso castigar a los infractores.⁵⁵⁵

4.8.3- LAS INICIATIVAS SANITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD.

En materia sanitaria, el Cuerpo Edilicio, no se limitó a acatar y a aplicar las disposiciones federales en la campaña nacional a favor de la higiene, sino adoptó sus propias iniciativas, al encomendar a los vecinos de la localidad el aseo de la municipalidad, en la parte que les correspondía de acuerdo a su lugar de residencia. Sin embargo, esta medida con el tiempo llegó a molestar a parte de la población, mostrándose apática en el desenvolvimiento de dicha labor social. En estas condiciones y por iniciativa del tercer regidor, encargado

⁵⁵³ (14/2/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 15.

⁵⁵⁴ MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando y Xochitl Martínez Barbosa, Del Consejo Superior de Salubridad, al Consejo de Salubridad General, México, Smith Kline México, Casa Vacunas, 2000, p. 83.

⁵⁵⁵ (31/1/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 11.

de la sanidad en el municipio (aseo, ornato, hospital, cárcel y mercado) se discutió el asunto acordándose girar una nueva circular, recordando a los vecinos su deber de continuar haciendo el aseo como se hallaba estipulado en el bando de policía vigente.⁵⁵⁶

E igualmente, se expidieron algunas disposiciones encaminadas a mantener la salubridad de la comunidad, al mismo tiempo que se apeló a las normas de higiene y de urbanidad, centrándose los esfuerzos, particularmente en el cuidado de las zanjas, ya fueran éstas regadoras, de uso común o desaguadoras. Todas ellas fueron encomendadas para su limpieza a particulares, quienes desarrollaban esta labor bajo la supervisión del Juez Auxiliar del Barrio, quien informaba al Cabildo sobre el cumplimiento o negligencia del encargado de realizar la tarea. En caso de desatención de la encomienda, se daba al comisionado un nuevo plazo para cumplir con el encargo, pero si volvía a incurrir en el incumplimiento se hacía acreedor a una multa. Un ejemplo al respecto, se encuentra en el acta del 24 de octubre de 1918, donde se asentó la denuncia presentada al efecto por el Juez Auxiliar del Barrio de San Lorenzo.⁵⁵⁷

Otra prevención de las autoridades municipales, fue girar oficios a los particulares con la intención de que éstos modificaran su actitud antihigiénica y enmendaran las irregularidades que atentaban contra de la salud pública, dándoles para ello un plazo; como sucedió con Juan Zavala, poseedor de un terreno ubicado a un costado del cuartel militar, y en donde se había formado un estercolero y depósito de basura que amenazaba la salubridad, razón por la que se dio un plazo de ocho días para realizar la limpieza de esa propiedad.⁵⁵⁸

Por otro lado, se exhortó a la población a abstenerse de tirar basura en las zanjas desaguadoras para evitar un mal azolve. Dicho problema, fue abordado por el delegado sanitario del Distrito de Tlalnepantla, en su oficio N° 63, solicitó al Ayuntamiento ordenar el retiro de los puestos de cartón del mercado municipal.⁵⁵⁹

Pero las prácticas antihigiénicas, provinieron también de los centros que tenían la obligación de fomentar y practicar la sanidad, lo cual hacía más graves las faltas, que no podían pasar desapercibidas, ni mucho menos podían ser toleradas por el delegado sanitario. En este sentido, dicho funcionario informó al Cabildo las quejas y la insalubridad que

⁵⁵⁶ (16/5/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 34.

⁵⁵⁷ (24/10/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 64v.

⁵⁵⁸ (11/7/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 40.

⁵⁵⁹ (15/7 y 25/8/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, Fs. 42r-v, 49.

había el barrio de Santa María, a causa de la larga permanencia de cadáveres empostrados (sic) en la azotea del hospital.⁵⁶⁰

Además de enfrentar estas irregularidades, las autoridades sanitarias y municipales se enfrentaron a la negligencia de los locatarios. Uno de ellos fue Mauro Arana, dueño de la pulquería 'El Basilón', quien mostró desacato a la orden de poner un mingitorio en su negocio, actitud denunciada por el comandante de policía a los funcionarios municipales, quienes en su sesión del 18 de mayo de 1919, acordaron dar al mencionado Arana un nuevo plazo de ocho días, y en caso de reincidir en el incumplimiento, el negocio sería cerrado y clausurado.⁵⁶¹

4.8.5.- CONTRIBUCIONES POR INSPECCIÓN SANITARIA.

Las acciones sanitarias no se limitaron al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, sino que representaba ingresos a la tesorería del Ayuntamiento por la contribución por concepto de rastro, mercados, limpia y prostitución.

EL RASTRO: Tlalnepantla, como una villa agrícola y ganadera, representaba un importante proveedor de carne, por lo cual contó desde entonces con un rastro municipal sometido a la inspección sanitaria, debiéndose pagar un impuesto por este servicio, contribución sancionada por el municipio a través del tesorero con base a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente.⁵⁶²

En lo concerniente al establecimiento y funcionamiento de los rastros, el Departamento de Salubridad, era claro. Éstos debían de situarse a las afueras de la ciudad, en un sitio aprobado por el Consejo, debían de ser inspeccionados por un médico veterinario local, nombrado por el mismo Consejo, y quien supervisaría el estado general del ganado con el objeto de determinar cuáles reunían las condiciones para el consumo humano. Asimismo, vigilaría el sacrificio y distribución de la carne a los mercados y carnicerías en un plazo no mayor a las 24 horas. Si por el contrario, durante la verificación sanitaria, el médico determinaba la existencia de violaciones al código sanitario y que fueran origen de peligro de contagio entre los animales, imponía al local energéticas y oportunas medidas e igualmente hacía la indicación sobre los animales que no eran convenientes para el consumo humano.

⁵⁶⁰ (10/6/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 36v.

⁵⁶¹ (18/5/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 22.

⁵⁶² (17/2/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 14v.

Además solicitaba a los responsables del establecimiento, informes sobre el ganado sacrificado.⁵⁶³

Pero volviendo al caso específico de Tlalnepantla, el delegado sanitario se vio apoyado por el administrador del rastro, quien no se conformó con cumplir con sus obligaciones y procuró prevenir el origen de áreas insalubres en el inmueble. Por este motivo en su oficio N° 1, solicitó a las autoridades municipales el suministro de un par de botes para el aseo del establecimiento, en virtud de encontrarse descompuesta la bomba local. Y de idéntica forma demandó se hiciera el desazolve de la cuneta que daba salida a la zanja de los lavaderos del rastro, por representar su estado, un peligro para la salubridad pública. Ante tales argumentos el Cabildo autorizó el gasto para la compra de los botes, la compostura de la bomba y el desazolve de la zanja.⁵⁶⁴

EL MERCADO: En esta materia la información es escasa. Sin embargo al haberse ordenado el levantamiento de los puestos de cartón del mercado municipal.⁵⁶⁵ Se puede presumir que las condiciones establecidas por el código sanitario, en su reglamento para mercados, en el apartado relativo a la estructura y materiales de la construcción, no eran cumplidas debidamente en Tlalnepantla, y por lo mismo se hace referencia a los susodichos puestos de cartón.

LIMPIA: Por lo que respecta al aseo de las vías públicas, el delegado sanitario del Distrito de Tlalnepantla hizo evidente la necesidad de limpiar las zanjas desaguadoras de la región.⁵⁶⁶ En consecuencia, se ordenó a la población abstenerse de almacenar basura en la vía pública y eliminar los focos de infección, como los existentes en el cruce de tranvías ubicado en el pueblo de Puente de Vigas, invadido por un estacolero (sic).⁵⁶⁷ Además se procuró educar a los vecinos para que dejaran de arrojar basura en las zanjas de desagüe, como sucedía desde el poblado de Tierra Adentro hasta la hacienda de San Javier que se hallaban obstruidos por un mal azolve.

No obstante y a pesar de los esfuerzos de las autoridades sanitarias por combatir el estancamiento de las aguas, el problema se extendió a lo largo y ancho del Distrito, dificultándose el tránsito por las inundaciones, principalmente en épocas de lluvia, teniendo

⁵⁶³ (28/11/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 69.

⁵⁶⁴ (10/2/1920, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 34, F. 9.

⁵⁶⁵ (25/8/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 49.

⁵⁶⁶ (15/7/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 42r-v.

⁵⁶⁷ (31/1/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 10v.

que actuar en coordinación con la municipalidad de Guadalupe-Hidalgo, en el desazolve de la avenida Vallejo. En otras ocasiones el Cuerpo Edificio examinó los casos por demanda de los lugareños, quienes se quejaron de los focos de infección e inundaciones. Así lo hicieron los vecinos del pueblo de San Jerónimo, quienes acusaron a Ángel Zimbrón de alterar las vías de comunicación, debido a las condiciones en que mantenía el canal del desagüe de su propiedad, situado entre el camino de Xocoyohualco y la vuelta de la vía de los Tranvías de México, donde el mal azolve provocaba inundaciones en los pueblos que iban desde Xocoyohualco hasta San Jerónimo.⁵⁶⁸

A estas demandas se aunaron otras levantadas por varios vecinos afectados, que denunciaron la obstrucción de la vía pública a causa de los escombros arrojados por Martín Mondragón a la calle de Rayón y en el Callejón de La Escondida.⁵⁶⁹ En otros casos era el propio Juez Auxiliar, quien denunciaba las anomalías y verificaba su corrección. Ejemplo de ello fue el Juez del Barrio de San Lorenzo, quien informó al Ayuntamiento, que Macedonio Rocha no había limpiado la zanja regadora de dicho poblado, por lo cual se le dio un nuevo plazo de tres días, además de habersele establecido una multa de 10 pesos para dado el caso de reincidir en el incumplimiento de la orden.⁵⁷⁰

PROSTITUCIÓN: En lo concerniente a las prostitutas, éstas eran catalogadas como legales e ilegales. Las primeras estaban registradas ante las autoridades sanitarias en un padrón, en el que se inscribía nombre, lugar de nacimiento, estado de salud y cuenta corriente del impuesto; dándoseles una libreta con fotografía, datos personales de identificación, y la cuota de inscripción a pagar mensualmente. Además, estas mujeres tenían la obligación de someterse dos veces por semana a revisión médica, porque de lo contrario se hacían acreedoras a multas, que aunadas a los pagos de inscripción, derechos y mensualidades, subsidiaban los gastos de oficina, hospital y sueldos de los médicos.

Las prostitutas insometidas o clandestinas, por el contrario, no estaban en el empadronamiento de salubridad y no se sometían a revisiones médicas, por lo cual se les consideraba promotoras de enfermedades venéreas. Por ejercer su oficio eludiendo la vigilancia

⁵⁶⁸ (1/7/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 40.

⁵⁶⁹ (6/5/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 29v.

⁵⁷⁰ (25/8/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 49v.

de las autoridades sanitarias y de la policía, eran perseguidas, aprehendidas, multadas o condenadas con penas de dos a seis meses de cárcel.⁵⁷¹

Para dar cumplimiento a las disposiciones en esta materia, el delegado sanitario del Distrito de Tlalnepantla, comunicó en su oficio N° 69, a las autoridades locales, que en su misión de dictar medidas para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Superior de Salubridad (Consejo General de Salubridad), la policía local debía de apresar a las mujeres públicas clandestinas y turnarlas a la delegación sanitaria para que ésta continuara el proceso. Designio que la municipalidad ordenó acatar a sus guardias.⁵⁷²

4.8.6.- EL HOSPITAL LOCAL.

Durante el gobierno constitucional de Venustiano Carranza, el hospital local de Tlalnepantla, padecía muchas carencias, particularmente en presupuesto y medicamentos que debían ser suministrados por el delegado sanitario y el Ayuntamiento. Éste registró en sus sesiones la problemática, haciendo referencia a las quejas de usuarios y autoridades del sector salud, a la vez que dio cuenta de las intervenciones de las autoridades federales o locales. Estas últimas, solicitaron el apoyo de los municipios que conformaban el Distrito, para que contribuyeran provisionalmente en los gastos del hospital.⁵⁷³

En varias ocasiones la intromisión de los funcionarios municipales en el hospital fue pronta y oportuna, al dar solución a problemas como el originado en septiembre de 1917, por la muerte del director y administrador del hospital y la consiguiente necesidad de nombrar a una persona apta para atender el establecimiento. Consecuentemente, el Cabildo en su sesión del día 17, acordó nombrar al Dr. José Tirado Balcazar, en tanto el gobierno disponía quién era el más conveniente para el cargo. Resolución que se dio ese mismo mes, pues en su oficio N° 479 la Secretaría de Gobernación, declaró a dicho doctor delegado sanitario y director del hospital, tomándole el Cabildo su protesta de ley durante la sesión extraordinaria del 25 de septiembre de 1917.⁵⁷⁴

Posteriormente, el delegado sanitario centró sus esfuerzos en mejorar los servicios médicos; por ello solicitó en varias ocasiones a las autoridades municipales el incremento

⁵⁷¹ DELGADO JORDA, Ixchael, Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a finales del siglo XIX. Tesis de licenciatura en Antropología social de la ENAH, 1993, pp. 31-35, 39, 40, 61.

⁵⁷² (29/10/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 64v.

⁵⁷³ (16/8 y 11/12/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, Fs. 37, 57v.

⁵⁷⁴ (16, 17, 25/9/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, Fs. 41-44v.

del presupuesto del hospital local, haciéndose requerimientos, como el presentado en el oficio N° 35, donde se demandó el incremento de la cuota de alimentación a enfermos de 10 a 25 centavos.⁵⁷⁵

Así pues, el principal problema del hospital, fue la falta de suministro de medicamentos, al grado de registrarse situaciones sumamente difíciles, entre quienes participaban en el sostenimiento del centro de salud. Aspecto que se consignó en el acta del 4 de abril de 1918, donde se hizo referencia al oficio N° 1389 del Departamento de Gobernación, informando a la municipalidad la queja presentada por el director del hospital, quien responsabilizaba al secretario del Ayuntamiento de la falta del suministro de medicinas, a pesar de haberse aprobado con anterioridad un gasto de 17 pesos con 12 centavos, además se aseguró que dicho funcionario se mostraba hostil en todo lo relativo a los gastos generales. Por todo ello, el Cuerpo Edificio acordó solicitar los informes necesarios a la tesorería.⁵⁷⁶

La actitud hostil y negligente de algunos funcionarios, obligó al delegado sanitario a presentar nuevas quejas; esta vez en contra de la apática postura del Secretario del Ayuntamiento, a quien acusó de falta de cooperación en las campañas sanitarias, y de negarse a participar en la asesoría de las visitas reglamentarias, las cuales no se habían podido efectuar. Las autoridades municipales respondieron que en la oficina no se había tenido “... conocimiento oficial de que el Secretario del Ayuntamiento hubiese sido requerido para la asesoría de que se trata, ni mucho menos que éste se hubiese negado al cumplimiento de tales obligaciones.”⁵⁷⁷

Pero precisamente, la falta de comunicación y de recursos fueron los obstáculos que impidieron el funcionamiento adecuado del hospital local, que para 1918 requería de reparaciones en sus instalaciones, además de la renovación de los instrumentos de trabajo, pero sobre todo precisaba del suministro de medicamento, generándose varias peticiones al respecto, las cuales fueron reiteradas por el Departamento de Gobernación.⁵⁷⁸

Sin embargo, la demanda de medicamento rebasó la posibilidad para proveerlos y, consecuentemente, se generaron un sinnúmero de quejas del director del hospital, al grado de asegurar que la falta de implementos de curación había orillado a la desatención médica,

⁵⁷⁵ (26/11/1917, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 31, F. 55v.

⁵⁷⁶ (4/4/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 25v.

⁵⁷⁷ (19/8/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 49.

⁵⁷⁸ (14/3/1918, 16/5/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit. V. 32, Fs. 22, 34.

⁵⁷⁹ o al cobro de cuotas a los enfermos, quienes denunciaron esta anomalía ante las autoridades municipales. Así lo hizo Modesto Arana, quien aseguró que al requerir atención para la curación de una herida, el director del hospital, Dr. José Tirado Balcazar, le solicitó una cuota de 1 peso diario para comprar los medicamentos, cantidad aportada desde el 25 de febrero a marzo de 1918. Imputación que el doctor no desmintió y al contrario, manifestó que por este concepto recibió 15 pesos, cantidad que por disposición del Ayuntamiento fue depositada en la Tesorería a la vez que se llamó la atención a Tirado Balcazar, y se dio aviso a la superioridad.⁵⁸⁰

La escasez de medicamentos perduró todo el año de 1919, avivándose de nueva cuenta las quejas del director del hospital y delegado sanitario, que en esta ocasión volvió a culpar a las autoridades municipales de las deficiencias en los servicios de hospital, cárcel municipal y otras relacionadas con la salubridad.⁵⁸¹ En el caso del centro de salud, se debía de dar de baja o inutilizar varios objetos de curación por las condiciones en que se encontraban y que los hacían antihigiénicos.⁵⁸² Todas estas demandas fueron reiteradas en julio de 1919, por el nuevo delegado sanitario y director del Hospital Civil del Distrito de Tlalnepantla, Dr. Francisco Morales, quien tuvo que enfrentar la negligencia del Cabildo que calificó de injustas sus demandas y quejas.⁵⁸³

4.8.7.- LA INFLUENZA ESPAÑOLA.

A pesar de las campañas sanitarias recomendadas y practicadas por autoridades y ciudadanos, la población en general no estaba preparada para hacer frente a una de las mayores epidemias que sufrió el país entre 1918 y 1920, la influenza española, enfermedad que cobró muchas vidas. Por este motivo, fue asunto de discusión del Cabildo, y a este respecto, el presidente municipal declaró que en vista del desarrollo que había tomado el mal epidémico, creía conveniente que el Ayuntamiento le autorizara dictar algunas medidas de higiene preventiva sintetizadas en el cumplimiento de tres acciones:

- 1- Comunicar por circular a la población la necesidad de hacer el aseo y barrido de las calles cuando menos dos veces al día.

⁵⁷⁹ (1/8/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 47v.

⁵⁸⁰ (21/3/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 24.

⁵⁸¹ (17/6/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 37.

⁵⁸² (9/9/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, Fs. 50v-51.

⁵⁸³ (15/7 y 5/8/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 42.

2- Proporcionar al mayor Francisco Arista 50 litros de creolina para emplearla en la desinfección de calles y establecimientos públicos.

3- Ordenar la demolición de los cajones del mercado arrendados a Antonio Martínez de la Cueva, en virtud de tener conocimiento de que seguían siendo foco de infección en perjuicio de la salubridad pública; además de que dicho arrendamiento no había cumplido con las indicaciones sobre la salubridad de los cajones y la construcción de los mismos.⁵⁸⁴

Esta preocupación por mantener el control de las enfermedades epidémicas se reflejó en algunas circulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Dirección de Salubridad Pública, mismas que recomendaron a los presidentes municipales prestar todo su auxilio a los delegados sanitarios para el mejor desempeño de sus funciones, además de apoyar las medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades contagiosas. Disposiciones que el Ayuntamiento acató reforzando los trabajos en este sentido.⁵⁸⁵

Así pues, para combatir la propagación de la mortal gripe española, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tlalnepantla, solicitó la desinfección de los presos y el envío de medicamentos para combatir la epidemia en la cárcel municipal.⁵⁸⁶ Dicha gestión fue atendida por el Cabildo al ordenar la compra y el suministro de medicamentos tanto a los reclusos, como a los demás ciudadanos; mas el aniquilamiento continuó, particularmente en contra de la niñez, registrándose considerables bajas en las escuelas como resultado de la epidemia gripal.⁵⁸⁷

Los enormes estragos ocasionados por esta enfermedad, evidenció la necesidad de formar índices de mortandad y se emprendieron las investigaciones respectivas. En Tlalnepantla, la información fue recabada por solicitud del Dr. Darío López y turnada al Departamento del Registro Civil, al Consejo Superior de Salubridad, al Delegado Sanitario, al Departamento de Estadística y al censo correspondiente.⁵⁸⁸

4.8.8.- LA TIFOIDEA.

⁵⁸⁴ (24/10/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 65.

⁵⁸⁵ (31/10/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 65v.

⁵⁸⁶ (7/11/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 66.

⁵⁸⁷ Ibidem, Fs. 73-78.

⁵⁸⁸ (22/7/1919, 6/1, y 17/2/1920, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, Fs. 44v-46v, y V. 34, Fs: 3, 10v.

La tifoidea, fue otra de las epidemias por la que sucumbieron varios vecinos de Tlalnepantla. Se le denomina también enfermedad de las manos sucias porque se contrae por alimentos contaminados: leche, legumbres, fruta y agua, pudiéndose también propagar a través de moscas y otros insectos, o por la falta de higiene en quienes manejan alimentos.

De los casos presentados con este mal, se tiene registro de la vecindad de la calle de Mina, en donde había varias personas contagiadas a causa del estado de albañal en que se había convertido la zanja común. Situación que puso de manifiesto la falta de educación sanitaria y la urgencia de combatir los focos de infección. Por lo mismo, el delegado sanitario tomó medidas de desinfección y aisló la zona para evitar la propagación del mal. Además giró una circular a los dueños de los predios colindantes a la zanja, dándoles un plazo de ocho días para limpiarla y dejarla en buenas condiciones.⁵⁸⁹

Por otro lado, el delegado sanitario solicitó al Ayuntamiento en su oficio N° 17, librar sus órdenes para evitar el almacenamiento de basura en la vía pública y retirar el estercolero existente en el cruce de tranvías en el poblado de Puente de Vigas, por ser este un peligro para la salubridad.⁵⁹⁰

Por su parte, el director de salubridad informó sobre la integración del comité local, hacia donde se debía remitir los cuadros estadísticos de las enfermedades existentes en la entidad.⁵⁹¹

Después de la erradicación de estas epidemias, en 1920 se dio forma a una junta censal, integrada por el Juez de Primera Instancia, el Administrador de Rentas del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento, el Administrador del Subtimbre y los representantes de los poblados, quienes practicaron en la entidad un censo.⁵⁹²

4.9.- EL ARTÍCULO 130

A través del artículo 130 de la constitución, el gobierno estableció la supremacía del poder civil, sobre los elementos religiosos, procurando de este modo, ejercer su autoridad en materia de culto religioso. Por consiguiente, se designó a los encargados de fomentar dicho servicio, funciones que, de acuerdo con las leyes civiles, debían de ser controladas

⁵⁸⁹ (12/9/1918, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 32, F. 54.

⁵⁹⁰ (31/1/1919, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 33, F. 10v.

⁵⁹¹ (6/1/1920, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 34, F. 3.

⁵⁹² (10/1/1920, Tlalnepantla) Actas, doc. cit., V. 34, F. 4v.

por las autoridades locales. Es decir, se impuso a los Ayuntamientos el deber de vigilar la elaboración de los reportes de los templos, verificar quiénes estaban al frente de los mismos, mantener al corriente un libro de registro de los templos y la matrícula de los encargados. Porque de no obrar así, el Cuerpo Edilicio, incurría en omisión e incumplimiento de su deber, haciéndose acreedor a su destitución y multas hasta de mil pesos.

Por este motivo, el Gobierno Federal, dando cumplimiento a lo establecido en el precepto constitucional, solicitó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, a través de las Secretarías de Gobierno, la de Estado y del Despacho Interior, un informe de los templos existentes en la entidad, expresando en dichos reportes: el nombre del encargado, los objetos pertenecientes al culto de cada templo, e igualmente, se solicitó a las autoridades municipales actuar como auxiliares de las autoridades federales. Esta disposición fue acatada por el Cuerpo Edilicio que se apresuró a transcribir las instrucciones al cura párroco, a través de la circular N° 21, de la Secretaría de Gobierno, a fin de que el referido sacerdote suministrara los datos solicitados.⁵⁹³ Pues, como lo estipulaba la constitución se hallaba sujeto a las leyes civiles, como cualquier persona que ejerce una profesión, además de ser ante las autoridades, el responsable del cumplimiento de las leyes, de la disciplina y de los objetos de culto.

Asimismo, con la circular N° 42, del Departamento de Gobernación, se recomendó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, una estricta vigilancia con la intención de evitar que algún extranjero ejerciera ministerio de culto. Pues de esa manera estaba estipulado por el artículo 130, al establecerse que para ejercer el ministerio de cualquier culto se necesitaba ser mexicano por nacimiento. Por lo mismo, las autoridades locales acataron la disposición⁵⁹⁴ e igualmente procedieron a aplicar el artículo 3° constitucional, apoyándose para ello en lo dispuesto por el Departamento de Gobernación, y la Subsecretaría de Estado⁵⁹⁵ en el sentido de que ninguna corporación religiosa, ni ningún ministro de culto podrían establecer o dirigir una escuela de instrucción primaria.

Posteriormente, la propia sección de gobernación, solicitó a las autoridades municipales, la remisión del inventario pormenorizado de los bienes inmuebles de los templos de culto católico en la entidad, con la intención de darlos a conocer y obsequiar un ejemplar a

⁵⁹³ (17/6/1916, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 30, F. 29v.

⁵⁹⁴ (26/11/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, Fs. 54v-55.

⁵⁹⁵ (3/1/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 1.

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal y como se hizo.⁵⁹⁶ Quedando de esta forma las autoridades municipales incorporadas a las acciones encaminadas a dar cumplimiento al artículo 130.

Otra disposición, del gobierno federal, fue la comunicada en la circular N° 32, de la sección de Gobernación, por la cual se determinó la instalación de banderas nacionales en todos los templos de la jurisdicción, con el objeto de solemnizar cualquier fiesta patria al izar la enseña nacional. Supuesto que todos los templos de culto, como efecto de la constitución fueron considerados edificios públicos y de este modo, fue comunicado al cura párroco por las autoridades municipales, encomendándole la tarea de dar cumplimiento a la disposición en todos los templos de la localidad.⁵⁹⁷ Igualmente, se reiteró que los actos de culto religioso debían ser practicados dentro de los templos, bajo la supervisión de la autoridad, y cumplidos debidamente en su culto público como lo estipulaba el artículo 24.⁵⁹⁸

En febrero de 1918, el Departamento de Gobernación, solicitó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, un inventario de casas cúrales, escuelas religiosas y demás anexos de los templos existentes en la localidad, para obsequiar un ejemplar a la Secretaría de Industria y Comercio, pues dicho organismo lo había requerido. Por ese motivo, se demandó a los sacerdotes de la jurisdicción la formulación de las referencias solicitadas, pues era deber de ellos formular los inventarios de sus templos y entregar los datos al subdirector de monumentos artísticos de la cabecera, con quien tenían colaborar.⁵⁹⁹

Disposición que no podía dejarse de cumplir, pues de hacerlo el Ayuntamiento se hacía acreedor a multas e incluso a su destitución, dado que desde la emisión de la constitución de 1917, las iglesias fueron consideradas bienes nacionales, por consiguiente cualquier arreglo o modificación de su estructura debía ser previamente autorizado por las autoridades federales, a través de permisos especiales, de ahí la necesidad de inventarios para tener un control de los inmuebles. De este modo, a finales de 1918, Alberto Arredondo y Raymundo Tovar, tuvieron la idea de podar los árboles del cementerio y la huerta del curato de Tlalnepantla, para emplear la madera como combustible para la fundición de la campana

⁵⁹⁶ (8/10/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, Fs. 45v-46.

⁵⁹⁷ (20/8/1917, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 31, F. 38v.

⁵⁹⁸ (22/3/1920, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 34, F. 21v.

⁵⁹⁹ (7/2/1918 y 28/11/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 13r-v, y V. 33, F. 59, (27/6/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 34r-v, (15/4/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 26, (17/10/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 62v.

esquila, de la torre de la parroquia, por necesitar dicha campana reparaciones, requiriendo para hacerlo de un permiso expreso de la Secretaría de Hacienda. En estas circunstancias los vecinos citados, se dirigieron en un principio a las autoridades locales, mismas que manifestaron no hallarse facultadas para resolver al respecto, turnando la solicitud a la Secretaría de Hacienda, que resolvió la fundición de las campanas, pero negando la poda de los árboles.⁶⁰⁰

Con estas acciones, las autoridades dieron cumplimiento a su deber de procurar la preservación de la arquitectura de los bienes eclesiásticos, y establecer una estricta vigilancia en este sentido, dando con ello cumplimiento al apartado 2° del artículo 24 y al artículo 130, al señalarse en ambos que los templos dedicados al culto público son propiedad de la nación y por lo mismo corresponde a las autoridades federales resolver, al respecto.

En el caso específico de Tlalnepantla, estos asuntos estuvieron a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ministerio que se preocupó en preservar los templos y reglamentar la no-alteración de dichas construcciones con elementos que descompusieran o mancillaran la arquitectura antigua. Acuerdo comunicado al Departamento de Gobernación con la intención de que dicha dependencia recomendara a los alcaldes municipales su cumplimiento, además de acatar la Ley de Inmuebles Federales expedida el 28 de febrero de 1902, misma que el Ayuntamiento procuró obedecer.⁶⁰¹

Por consiguiente, al surgir una iniciativa al respecto, el Cabildo se dirigía a la Secretaría de Hacienda, en espera de una resolución favorable. De ello citaremos el caso de los vecinos y las autoridades del pueblo de San Pablo Xalpa, quienes solicitaron autorización para derribar unos árboles del cementerio de la localidad, comprometiéndose a reponerlos con nuevos, a fin de destinar el producto a obras de reparación de la escuela oficial y para la reposición de los objetos robados de la iglesia.⁶⁰² Sucesos denunciados con anterioridad a la Secretaría, a la que también se dio cuenta de los robos cometidos en la iglesia de Xocoyohualco.⁶⁰³

De esta manera, con la aplicación del artículo 130, las autoridades civiles establecieron un control sobre las iglesias existentes en las comunidades, al sujetar a los ministros de

⁶⁰⁰ (28/11/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 69

⁶⁰¹ (19/8/1918, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 32, F. 48v.

⁶⁰² (10/6/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 36.

⁶⁰³ (19/8/1919, Tlalnepantla) Actas doc. cit., V. 33, F. 48.

culto a las leyes de la nueva constitución. En consecuencia estos debían hacer del conocimiento de las autoridades las condiciones, características y acervos de los templos por ser éstos patrimonio de la nación y por consiguiente, la aprobación de cualquier modificación en ellos correspondía solamente a las autoridades federales, en tanto que las autoridades locales sirvieron de intermediarias.

En los artículos constitucionales aplicados en Tlalnepantla se observa tres aspectos:

1. Artículos que revelan un bosquejo de ciertos proyectos nacionales, en los que el gobierno federal lleva la batuta, y donde los tres niveles de poder trabajan hacia una misma dirección, reforzando su ejercicio a través de:
 - a. Legislaciones específicas, como es el caso de la legislación sanitaria
 - b. Constituciones Estatales, como es el caso de la educación, que recibe mayor atención en la Constitución del Estado de México.
 - c. Campañas diversas.
 - d. Interrelación e interacción de los tres niveles de poder hacia un mismo fin, como sucede con los artículos 3, 28, 123 y 130.
2. Leyes concretas que definen de manera directa las disposiciones. Por lo mismo, no dan pauta a interpretaciones, por fijar periodos, procedimientos, facultades y procesos, además de precisar el papel que desempeñan cada uno de los niveles de poder. (artículos 51-59, 81, 115 y 130).
3. Leyes cuya redacción se presta a ser interpretada y manejada hacia diferentes direcciones, caso específico el artículo 27, cuyo texto permitió a la élite local manejar el precepto constitucional y hacer de él una ley maleable y acomodaticia que la favoreció, en vista de que no puso las tierras al alcance de los pueblos y al hacerlo no violó la ley, logrando así salvaguardar en buena medida sus intereses. De este modo, la aplicación de la constitución de 1917 en Tlalnepantla evidenció que la ley muchas veces fue adecuada a las condiciones locales o regionales

Sin embargo, es innegable que la aplicación de los postulados revolucionarios y las transformaciones que tuvo el país, aunados a la ubicación geopolítica de Tlalnepantla influyeron para que esta entidad se transformara también, pues de los años 20's a los 40's el transporte automotriz ganó terreno sobre el transporte de rieles local, mismo que terminó por desaparecer, el campo a pesar de mantener su importancia comenzó a vivir la competencia

industrial y el crecimiento urbano, pues las poblaciones urbanas crecieron de 3,167 en 1921 a 4,385 en 1940, década en que la industria logró consolidarse con el establecimiento de todo un conjunto industrial que hizo que la entidad se transmutara de villa agrícola ganadera a una ciudad industrial. Categoría que le fue dada en el decreto del gobernador Alfredo del Mazo Vélez, el 13 de septiembre de 1948.

Crecimiento que trajo consigo el desarrollo de los servicios públicos, el acrecentamiento demográfico como efecto del incremento de la industria local y regional, dándose igualmente el desarrollo del órgano de gobierno municipal, el Ayuntamiento, mismo que incrementó el número de regidores y síndicos al estar este relacionado con el número de habitantes

CONCLUSIONES

El conjunto de sucesos que integraron la historia del municipio de Tlalnepantla, Estado de México de 1910 a 1920 reafirman de nueva cuenta el concepto de que la revolución mexicana, no fue un movimiento homogéneo y bien definido, por el contrario, su principal característica fue su naturaleza regional.

Como protagonista del devenir nacional, del que forma parte, Tlalnepantla, se integró al proceso revolucionario de manera paulatina, resaltando durante este periodo coincidencias que la integraban al México de la época, e igualmente sobresalieron particularidades que la distinguieron de las demás poblaciones del país. Situación que dio cabida a un sinnúmero de acontecimientos y a una historia propia.

Dicha historia contribuye a explicar fenómenos y condiciones de la localidad y pone de relieve la interacción y la interrelación existente entre los acontecimientos locales y los sucesos y tendencias nacionales, como parte de un mismo proceso.

De este modo, Tlalnepantla se halló vinculada a las regiones vecinas y muy particularmente con el Distrito Federal, plegándose en todo momento a la política vigente. Lo que aunado a su ubicación geográfica, propició un adelanto material, con mejoras en la infraestructura, construcción de caminos carreteros, puentes, vías férreas, pavimentación de calles, tendido de líneas telegráficas y telefónicas, además de un considerable impulso a la agricultura y ganadería. En estas condiciones poseyó una economía fortalecida y estable durante el porfiriato.

En lo político, tuvo un desarrollo acorde al régimen, hallándose al igual que otras poblaciones integrada por una sociedad tradicional cohesionada por vínculos de dependencia, parentesco y poder. Estas dos últimas eran la particularidad del grupo de familias que dirigieron el gobierno municipal, pues además de gobernar poseían los medios de producción, a los que estaban vinculados la mayoría de la población por razones laborales, lo que aunado al desarrollo económico, hizo que la revolución no tuviera el mismo impacto que el habido en otras zonas.

En estas condiciones la municipalidad estuvo a la vanguardia de la modernidad, manteniendo una estabilidad social que propició una conformidad con el régimen porfirista, por lo mismo la revolución maderista no encontró las condiciones propicias que coadyuvaran a obtener el apoyo de los tlalnepantlenses a favor de la revolución

La guerra civil no provocó alteraciones visibles en la vida de los lugareños, como tampoco impuso variaciones en la política, o trastornos económicos. La vida cotidiana continuó su desarrollo, la renovación del Ayuntamiento se efectuó como lo establecía la ley, y bajo el control de la élite local, que conservó sus facultades intactas, manifestando su fuerza al evidenciar cierta oposición al presidente Madero, manteniendo además una continuidad con la política del porfiriato.

La actividad revolucionaria se manifestó en Tlalnepantla más por influencia exterior, que por circunstancias internas, pues en la municipalidad no se gestó un movimiento propio que buscara resolver sus problemas

El movimiento zapatista, influyó en diferentes poblados del estado de México, en poblaciones que padecían una problemática semejante a los pueblos que enarbolaron el Plan de Ayala. De ahí que en Tlalnepantla la revolución del sur fuese apoyada desde 1912, por ciertas poblaciones que requerían tierras, o tenían conflicto con los hacendados. En estas condiciones, podemos aseverar que en esta etapa la revolución provino del exterior, en vista de que fue el propio zapatismo el que se manifestó en la localidad, ganando para su causa nuevos adeptos, así como la animadversión de la mayoría de los sectores con poder político o económico.

Por lo que toca a los rurales radicados en la entidad, estos desconocieron al gobierno de Madero, por factores exteriores a la realidad local, como fueron sus nexos con Vázquez Gómez y su precaria calidad de vida. Posteriormente su fidelidad a Madero, los llevo a rebelarse en contra de Huerta, y adherirse al movimiento constitucionalista. En estas condiciones, la tendencia de este grupo no fue algo propio y natural de la población de Tlalnepantla.

La rebelión de los rurales de Tlalnepantla, era un mal ejemplo que debía extirparse, para asegurar la estabilidad del régimen en una de las regiones más próximas a la capital. Esto explica que como medida política el gobierno decidiera sacrificar en la Tierra de Enmedio a varios de sus opositores, para inhibir la propagación de estos actos. Para tal efecto aprovechó a los elementos alineados al sistema.

Durante la lucha contra Huerta, se conjuraron acontecimientos nacionales e internacionales. En este periodo, la ubicación geopolítica de Tlalnepantla resultó determinante para elegirla como campo de batalla,

Por todo ello, podemos aseverar que la participación de la población fue producto de la conjugación de factores externos y de carácter nacional que dieron origen a grupos revolucionarios que luchaban por demandas específicas, las cuales al fusionarse con una realidad local, permitieron la participación de la población a favor o en contra del zapatismo y del vazquismo. Por consiguiente, la integración del municipio de Tlalnepantla en la revolución se manifestó de manera desigual y heterogénea, por haber convergido en ella sectores locales y externos, con intereses particulares y circunstancias específicas, que fueron determinantes para ambos actuaran de manera paralela, se entrecruzaran, se interrumpieran o por lo contrario interactuaran.

En el caso de la élite local esta manifestó un pragmatismo que la hizo adecuarse a la situación nacional y a los cambios generados por la revolución, como un medio para permanecer al frente de la economía y la política municipal; caracterizándose por poseer una facilidad y destreza para cambiar de filiación política y con ello salvaguardar su control, organización y renovación, al mantener de 1910-1914, el mismo poder que detentó en el porfiriato. Poseyendo la suficiente habilidad para ajustarse al régimen vigente. Ductilidad que le permitió continuar dominando la entidad, y mantener estable su desarrollo

En estas condiciones, la élite local, primero actuó en contra de la revolución secundando la política del Estado de México encaminada a evitar cualquier brote o indicio de rebeldía, posteriormente apoyó al presidente de Madero y más tarde al gobierno de Huerta, incluso con recursos económicos, provisiones, servicios, informes, o con hombres que combatieran a la revolución. Y lo mismo hizo cuando el constitucionalismo triunfó.

Si bien es cierto que, entre 1914 a 1916 los gobernadores en turno designaron a los miembros del Ayuntamiento, suprimiendo la elección directa; esta situación, no impidió que la élite local conservara el control de la municipalidad. Es decir, supo mantenerse tanto con Carranza, como con la Convención. Y lo mismo sucedió cuando se aplicó la constitución de 1917, que a través del artículo 115 hizo efectiva la autonomía municipal, demanda revolucionaria que había sido enunciada por Carranza, desde su primera entrada a la capital de la república.

Así pues, en Tlalnepantla, las autoridades municipales siempre se mantuvieron aliadas al régimen en turno, adecuándose a los cambios y superándolos, como la mejor

opción para mantener intactos sus privilegios, bienes y poder, aún después de concluida la revolución.

Esta posición permitió que durante la revolución la población no sufriera represalias, y pudiera continuar con sus actividades. Sin embargo, cabe mencionar que en lo particular algunos individuos fueron objeto de serias amonestaciones, por parte del régimen en turno. En este sentido, el huertismo persiguió a Agustín Salas, en tanto que el constitucionalismo retiró de los cargos públicos y de la docencia, a todo aquel que no comprobara su afiliación al carrancismo.

Por lo que toca al Jefe Político y los Visitadores de Jefaturas Políticas, estos también se agruparon en torno al gobierno en turno; pero al contrario de la élite local, solamente conservaron su papel protagónico hasta 1914, cuando el carrancismo decretó su desaparición como efecto de las demandas revolucionarias.

En lo concierne a la mayoría de la población, esta mantuvo una actitud pasiva, involucrándose sólo en los movimientos, como efecto de las acciones de los grupos revolucionarios en Tlalnepantla y de acuerdo a sus necesidades y circunstancias. Por este motivo, la revolución tuvo que venir del exterior, pues algunos poblados e individuos secundaron a uno u otro de los movimientos en pugna con la intención de mejorar sus condiciones de vida, o simplemente por simpatizar con sus ideas. De este modo desde 1912, los tlalnepantlenses fueron influidos por el zapatismo, que logró atraerse el apoyo de algunos grupos, que lucharon a favor de este movimiento, por identificarse con sus preceptos o para conseguir el reparto agrario

En Tlalnepantla, la población se incorporó a la lucha conforme el movimiento se fue generalizando; con intervenciones a favor o en contra de revolución y como resultado de los sucesos armados acaecidos en la jurisdicción. De este modo durante el proceso se observa una sociedad compleja y dividida, pues algunos lugareños se adhirieron a los grupos revolucionarios, otros al gobierno, en tanto que el resto se mantuvo a la expectativa.

En Tlalnepantla, sólo una porción de los rurales se adhirió a un movimiento revolucionario. Así varios de ellos secundaron el Plan de Tacubaya, en apoyo a Vázquez Gómez y al constitucionalismo, ante las muertes de Madero y Pino Suárez.-La independencia de este grupo respecto a la situación local se explica por su origen y movilidad.

En ese entonces, las fuerzas que integraron los regimientos en Tlalnepantla, tenían entre sus filas a antiguos maderistas, que promovieron brotes rebeldes, incitando a sus compañeros a secundarlos. Distinguiéndose varios de ellos, por poseer una visión política y militar que les hizo valorar su fuerza, para enseguida con el parque y demás elementos salir en búsqueda de los revolucionarios, evitando un combate que los aniquilara, con lo cual, además, se abría la posibilidad de hacer campaña a favor de la revolución.

Así pues, la reanudación de la lucha armada en febrero de 1913, gestó en Tlalnepantla, la desmembración de las fuerzas rurales, entre defensores del gobierno y antiguos revolucionarios maderistas, que se alistaron a combatir al régimen huertista. Y lo mismo sucedió con la sociedad civil; donde la élite local apoyó al gobierno, en tanto que los demás lugareños apoyaron la revolución o se mantuvieron a la expectativa.

Los movimientos extrínsecos que convergieron y se enfrentaron en la localidad fueron: huertismo, constitucionalismo, villismo y zapatismo, dadas las condiciones geopolíticas del lugar, que era paso obligado para algunos estados de la república y puerta de entrada al Distrito Federal. Características que aunadas a otros factores, hicieron de ella, centro de negociaciones, pronunciamientos y despliegues de los grupos en pugna, en su afán de mantener o establecer su supremacía sobre la capital de la república. En estas condiciones, se concentraron en el pueblo de Barrientos y su puerto, fuerzas federales que combatieron a los constitucionalistas que se aproximaban a la ciudad provenientes de Huehuetoca, generándose combates también en las poblaciones de Santa Cecilia, Puente de Vigas y Tlalnepantla de la municipalidad del mismo nombre.

Por ser fuente de abastecimiento y puerta de entrada de la Ciudad de México. Huerta, dispuso la concentración de los productos básicos de Tlalnepantla en la capital, con la intención de abastecer al grupo en el poder y evitar que estos fueran tomados o proporcionados a los enemigos. Implementando también, medidas para inhibir todo movimiento a favor de la revolución. Aspectos que sumados al avance constitucionalista y los enfrentamientos desarrollados en la región, provocaron la alarma, la inseguridad y el terror de los tlalnepantlenses.

De este modo, en la Tierra de Enmedio, fueron ejecutados o perseguidos varios de los opositores al régimen o quienes en el pasado habían servido al maderismo, siendo el brazo ejecutor de tales acciones, el comandante rural Fortuño Miramón. Aspecto que deno-

ta la división de los cuerpos rurales y la existencia de elementos apegados al gobierno en turno.

Debido a su ubicación geográfica, tecnología, vías de comunicación y producción, se eligió a Tlalnepantla, como el lugar idóneo para el desarrollo de las acciones iniciadas por Carranza, para consolidar su movimiento y controlar el territorio nacional. Sin embargo, esta importancia, desaparece al prevalecer la personalidad y las acciones del Primer Jefe, quedando en el olvido los elementos proporcionados por la región.

Con la nueva escisión revolucionaria, una vez más, debido a la ubicación geográfica de Tlalnepantla y su condición de puerta de entrada a la capital de la república, la municipalidad vive los enfrentamientos armados de los grupos en pugna en un afán de mantener o establecer su hegemonía en la ciudad de México, generándose combates en Tlalnepantla, Puente de Vigas y Barrientos.

La estancia de Carranza en Tlalnepantla, es importante para la historia local por evidenciar la forma en que se conjuga el medio con un momento histórico de impacto nacional, en donde Tlalnepantla por sus condiciones geográficas, económicas, tecnológicas y de circulación permitió y favoreció acciones de planeación, pacificación y de control del país. Del mismo modo, este momento histórico representó un parte aguas, por haberse propiciado una serie de acontecimientos que redefinieron las posturas del grupo triunfante y de los demás grupos revolucionarios, además de ser el punto de encuentro de revolucionarios, líderes del constitucionalismo y la población, así como, el inicio de la administración carrancista, y el comienzo, o la planeación de varios de sus proyectos.

Hasta 1914, Tlalnepantla, no había sufrido los estragos de la guerra, por lo que en varios aspectos podemos ver que la vida de la comunidad se desarrolla de manera regular y paralela a la guerra civil, sin verse afectada, pues los combates realizados no provocaron consecuencias graves, la situación política, social y económica se había mantenido invariable. Por lo mismo, la estancia de Carranza en la localidad fue del agrado de los lugareños.

Sin embargo, esta situación cambió radicalmente y la segunda vez que Carranza estuvo en la localidad, no fue ni importante, como tampoco causa de alegría, pues durante la guerra de facciones, la municipalidad se vio afectada por los destrozos, abusos, desviación de recursos, alza inmoderada de precios, hambre, epidemias, imposición de autoridades y abusos de los militares, entre otros estragos

La permanencia de los militares en Tlalnepantla, lejos de significar estabilidad y seguridad, fue todo lo contrario, particularmente para las poblaciones de Barrientos, Ixtacala, Tenayuca y San Lucas Patoni, por las arbitrariedades cometidas por los grupos armados.

Durante el gobierno de Carranza las disposiciones federales fueron aplicadas con prontitud, tanto por la cercanía de la localidad con la Ciudad de México, como por el pragmatismo de la élite, interesada en aprovechar a su favor la realidad nacional y a los cambios generados por la revolución, dando un cumplimiento exacto a las disposiciones cuando no afectaran sustancialmente sus intereses. De este modo, adoptó la moneda constitucionalista, eliminó de los cargos públicos a todo aquel ciudadano que no demostrara su filiación con el régimen y que por supuesto no fuera representativo de la élite local

De esta manera, fue de las primeras localidades en abolir la Jefatura Política, aunque esta no haya sido una demanda propia, pues como se ha dicho la población no participó en la elaboración de un plan o proyecto; además en el caso del Jefe Político, éste no detenían el poder ilimitado que sus homólogos ejercieron en otras regiones.

Como efecto de la constitución de 1917, en la Tierra de Enmedio, se dio cumplimiento inmediato a varios artículos constitucionales, que si bien es cierto, introdujeron algunos beneficios, cambios y adelantos, al final en lo intrínseco, Tlalnepantla, mantuvo las mismas características económicas, un ritmo de vida semejante a la del pasado y la misma élite local que gobernó durante el porfiriato, la cual asumió pragmáticamente la política nacional, en una actitud para favorecer el avance de la entidad y el suyo propio, logrando así la aplicación de la ley en su beneficio, además de mantener inalterable su permanencia durante los regímenes posrevolucionarios dando así continuidad a su postura asumida desde el inicio de la revolución.

De este modo, aumentó sus facultades en la municipalidad, dándose su participación directa en varios ámbitos, al integrarse en los proyectos estatales y nacionales como fueron la impartición de la sanidad, los trabajos encaminados a propiciar la creación del Banco Único de Emisión y el desarrollo de la educación. En este último campo, el gobierno del Estado de México, perfeccionó la impartición de la educación en sus municipalidades. Aspecto del todo benéfico en el municipio de Tlalnepantla, al darse un considerable impulso a la instrucción, con la participación de autoridades estatales, federales y municipales, con-

tando para ello con el Consejo General Universitario, organismo encargado de dirigir la educación en todos sus niveles como efecto de la constitución estatal de 1917.

En Tlalnepantla, la aplicación del artículo 27 constitucional se dio por intermediación de las autoridades municipales, que garantizaron un reparto agrario de manera selectiva y a favor de la misma élite local, que conservó las mejores tierras, en tanto que el resto fueron repartidas entre la población o arrendadas, dando paso a su regularización.

En los artículos constitucionales aplicados en Tlalnepantla se observa: a) Artículos que revelan un bosquejo de ciertos proyectos nacionales, en los que el gobierno federal lleva la batuta, b) Leyes concretas que definen de manera directa las disposiciones. Por lo mismo, no dan pauta a interpretaciones, c) Leyes cuya redacción se presta a ser interpretada y manejada hacía diferentes direcciones, caso específico el artículo 27, cuyo texto permitió a la élite local manejar a su favor el precepto constitucional.

El municipio de Tlalnepantla mantuvo en la época inmediata a la revolución una economía basada principalmente en la producción agrícola-ganadera, con una naciente clase obrera y una élite que detentaba el poder político y económico.

La rebelión de Agua Prieta, no tuvo un impacto significativo para Tlalnepantla y al igual que en el pasado fue más un encuentro de las fuerzas nacionales en pugna, que algo propio y prioritario de la localidad.

FUENTES DOCUMENTALES.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA (AHMTL)
Fondo Reservado, Sección: Cabildo, Serie: Actas de Cabildo, 1910-1920.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE MÉXICO (AHEM)
Fondo: Educación, Sin Sección, Serie: Consejo General Universitario.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)
Fondo: Presidentes, Sección: Francisco I. Madero.
Fondo: Cuerpos Rurales.
Fondo: Gobernación: Sección: Legajos y Sección: Sin sección.

COLEGIO DE MEXICO (COLMEX)
Archivo Particular del General Pablo González.

CONDUMEX
Fondo: Gustavo Espinosa Mireles.
Fondo: Manuel W. González.
Fondo: Venustiano Carranza, Sección: Telegramas.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Anexos documentales e históricos- elementos generales sobre el régimen jurídico de la prostitución y el control de enfermedades transmisibles. Anexo II, Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS.

Diario Oficial, 1898
Diario ABC, 1918-1920.
El Demócrata, 1914-1920.
El Diario del Hogar, 1911-1914.
El Diario, 1911, 1913-1914.
El Heraldo Mexicano, 1911.
El Heraldo de México, 1918-1920
El Imparcial, 1911-1914.
El Independiente, 1913-1914.
El Liberal, 1918-1920.
El Mexicano, 1915.
El Monitor, 1915.
El Monitor Republicano, 1918-1920.
El Nacional, 1911, 1918-1920.
El País, 1911-1914
El Pueblo, 1918-1920.
El Sol, 1914-1915.
El Universal, 1916-1920.
Excélsior, 1918-1920

El Estado de México, (Toluca), 1892
La Prensa. 1911-1912, 1915.
La Patria, 1911-1913.
La Tribuna, 1912-1914.
La Nación, 1912-1914.
Nueva Era, 1911-1913.
Periódico Oficial del Estado de México 1911-1920.

FUENTES IMPRESAS.

AGUILAR, José Ángel, La revolución en el Estado de México, México, INEHRM, 1977, 2 vols.

AGUIRRE ARVIZU, Virginia, De la Beneficencia a la Asistencia Pública en México, México, Tesis y encuadernaciones Martínez, 2000.

AGUIRRE SANTOSCOY, Ramiro, Historia sociológica de la educación en México, México, SEP, 1963.

ALANIS BOYZO, Rodolfo, El Estado de México durante la revolución mexicana, 1910-1914, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1985.

ALESSIO ROBLES, Vito, La Convención revolucionaria de Aguascalientes, México, INEHRM, 1979.

ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José, Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México, Vol. 2, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960.

ÁLVAREZ LARRAURI, Selene, La salud robada, México, Ediciones Quinto Sol, 1987.

ANÓNIMO, La ideología de Venustiano Carranza, México, PRI, s/f.

ANÓNIMO, 50 Discursos Doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana 1916-1920, México, INEHRM, Gobierno del Estado de Querétaro, 1992.

ANÓNIMO, Monografía de San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, s/e, Escuela Normal N° 4, 1983

ANÓNIMO, De cómo vino y como se fue Huerta, México, El Caballito, 1975

ANÓNIMO, Memorias de Victoriano Huerta, México, Ediciones Vértice, 1957

ARENAS GÚZMAN, Diego, El régimen del general Huerta en proyección histórica, México, INEHRM, 1970.

ARIAS, Camilo, Historia General de la Educación, 2 tomos, México, Oasis, 1966.

AVILA PALAFOX, Ricardo, ¿Revolución en el Estado de México?, México, Gobierno del Estado de México- INAH, 1988.

BARANDA, Marta, y Lía García (compiladoras), Estado de México textos para su historia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Estado de México, s/f, 2 vols.

BARANDA, Marta, y Lía García (compiladoras), El Estado de México una historia compartida, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de México, 1981.

BARBOSA HELDT, Antonio, Cien años en la educación en México, México, Pax, 1972.

BAZANT, Mílada (coord.) Ideas, Valores y Tradiciones, Ensayos sobre la historia de la educación en México, México, Colegio Mexiquense, 1996.

BAZANT, Mílada 'El impuesto de instrucción determina la calidad educativa, El Estado de México 1872-1912', En Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coord.), Debates y desafíos, La Educación en México, Toluca, Colegio Mexiquense, 2000

BLANCO MOHENO, Roberto, Crónica de la revolución mexicana, México, Diana, 1967, 3 vols.

BOLAÑOS MARTÍNEZ, Víctor Hugo, Síntesis histórica de la educación en México, México, Colnamaep editorial, educación, ciencia y cultura, 1982.

Boletín del Estado de México, N° 5, Toluca, mayo agosto de 1980.

BONILLA DE LEÓN, Laura y Rebeca López Mora, Tlalnepantla una región en la historia, Tlalnepantla, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994.

BORJA MARTÍNEZ, Francisco, El Banco de México, México, F.C.E., 1971.

BORQUEZ, Juan de Dios, Crónica del Congreso Constituyente, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1967.

CARRANZA, José Antonio, Relación entre la reforma administrativa y los principios de la reforma educativa, México, Roer, 1976.

CARRANZA CASTRO, Jesús, Origen, destino y legado de Carranza, México, SDN, 1977, 2 vols.

CARRIZALES BARRETO, Carlos, Breve histórica institucional administrativa de la Secretaría de Educación Pública 1921-1940, México, s/e, 1995.

CENICEROS, José Ángel, El problema social de la insalubridad, México, Botas, 1935.

CERVANTES S., Enrique, Tlalnepantla, desarrollo metropolitano de la zona norte de la ciudad de México, Tlalnepantla, Talleres signo México, 1969.

CIVERA, Alicia, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coord.) Debates y desafíos de la educación en México, Toluca, Colegio Mexiquense, 2002.

- CONTRERAS CRUZ, Sergio, Tlalnepantla, Tierra de Enmedio, México, Plataforma, 1966.
- DELGADO JORDA, Ixchael, prostitución, sífilis y moralidad en la ciudad de México a finales del siglo XIX, tesis de licenciatura en Antropología social de la ENAH, 1993.
- EHLERS, Víctor M., y Ernest W. Stell, Saneamiento urbano y rural, México, Ed. Heramérica, S.A., 1965.
- FABELA, Isidro, El Primer Jefe, México, Jus, 1980.
- FABELA, Isidro, Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Régimen Constitucionalista, 1ª etapa, México, Jus, 1970.
- FLORESCANO, Enrique, Ensayo sobre la historia de las epidemias en México, Tomo 2, México, Fase profesionales en proces y diseño 1992.
- FUENTES MARES, José, La revolución mexicana memorias de un espectador, México, Joaquín Motriz, 1971.
- GAMBOA, Federico, Mi Diario, Vol. IV, (1912-1914), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995
- GARCÍA GARCÍA, Guadalupe, El servicio médico durante la revolución mexicana, México, Ramírez editores, 1982.
- GARDUÑO GARDUÑO, Rafael, Tlalnepantla- Tlalli nepantli, México, Rafael Garduño, 1999.
- GILBER, M. Joseph y Allen Wells, '*Yucatán. Política de élite e insurgencia rural*' en BENJAMÍN Thomas y Mark Wasserman, Historia regional de la revolución mexicana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- GÓMEZ NAVA Leonardo, Política educativa de México, I, 1ª ed., México, Patria, 1980.
- GONZÁLEZ, Manuel W., Con Carranza, episodios de la revolución constitucionalista 1913-1914, México, INEHRM, 1985.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, La revolución social en México, México, FCE, 1960, 3 vols.
- GORTARI, Hira de, La ciudad de México y el Distrito Federal, México, Departamento del Distrito Federal e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- GUTIÉRREZ SANTOS, DANIEL, Historia Militar de México, 1876-1914, México, Ediciones Ateneo, 1955.
- HERMOSO NÁJERA, Salvador, Legislación educativa, México, Oasis, 1982.

Informes presentados al Congreso Nacional de Educación Primaria por las Delegaciones de los Estados del Distrito Federal y Territorios en septiembre de 1910, al celebrarse el primer centenario de la independencia mexicana, México, Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, T. 2, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1911.

INEHRM, Nuestra Constitución, Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano, México, INEHRM, 1990.

INEHRM, Cincuentenario de las adicciones al Plan de Guadalupe, del 12 de diciembre de 1914, México, Secretaria de Gobernación, 1964.

ITURBIDE, Eduardo, Mi Paso por la vida, México, Talleres de la Editorial Cultura, 1914.

KATZ, Friedrich, La guerra secreta en México, México, Era, 2003

KRAUZE, Enrique, Venustiano Carranza, México, F.C. E., 1992, (Biografía del Poder N. 5)

LEÓN OSORIO, Adolfo, Memorias balance de la revolución, 1910-1981, México, s/e, 1981.

LEÓN, Miguel, Directorio para los Ayuntamientos formado con arreglo a las leyes vigentes, Tlalnepantla, México, Tipografía de V. Vázquez, 1893.

LII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Los presidentes de México ante la nación, México, Cámara de Diputados, 1985.

LICIAGA, Luis, Félix Díaz, México, Jus, 1958.

MAGAÑA, Gildardo, Emiliano Zapata y el agrarismo en México, México, Ruta, 1952, 5 vols.

MANERO, Antonio, El Banco de México, New York, NYF Mayans Impresor, 1926.

MANERO, Antonio, La revolución bancaria en México, México, Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros, Manuel Porrúa, 1977.

MARTÍNEZ BARBOSA, Fernando y Xóchitl Martínez Barbosa, El Consejo Superior de Salubridad, rector de la salud en México, México, Smith Kline, Casa Vacunas, 1997.

MARTÍNEZ BARBOSA, Fernando, Martínez Cortés, Octavio, Rivera Serrano, El Consejo de Salubridad General 1935-2000, México, Smith Kline, Casa Vacunas, 2000. Tomo 4

MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando y Xochitl Martínez Barbosa, Del Consejo Superior de Salubridad, al Consejo de Salubridad General, México, Smith Kline, Casa Vacunas, 2000.

MATUTE, Álvaro, “Madero: del triunfo a la ‘Decena trágica’”, en Historia de México, 11, México, Salvat Mexicana de ediciones, 1978.

MAYÉN, Raymundo, El Ferrocarril de Monte Alto, tesis de licenciatura de la UNAM, 1989.

MEDINA NERI, Héctor, Gustavo Baz en la revolución agraria, México, Ed. Domes, 1977.

MEJIA ZUÑIGA, Raúl, La revolución Constitucionalista, México, SEP, 1964.

MELÉNDEZ T. José, Historia de la revolución mexicana, México, INEHRM, 1987, 2 vols.

MELLANO, Guillermo, Tres etapas políticas de don Venustiano Carranza, México, s/e, s/a

MENESES MORALES Ernesto, Tendencias educativas oficiales. México 1891-1911 problemática de la educación mexicana en el siglo XX, México Porrúa, 1983.

MEYER C. Michael, Huerta un retrato político, México, Edomex, 1983.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, “La industria”, en AV, Historia General del Estado de México V. 5., Zinacatepec, Colegio Mexiquense. 1998.

MONRROY HUITRÓN, Guadalupe, Política educativa de la revolución México, SEP. 1975.

MONTES DE OCA, Elvira y María del Pilar Iracheta, Estado de México, tras las huellas de su historia, Toluca, Instituto Mexiquense, 1996.

MUÑOZ, Ignacio, Verdad y mito de la revolución mexicana, México, Ediciones populares, 1962.

O ‘DOYHERTY, Laura, “El estado de México en la revolución”, en AV, Historia General del Estado de México, V. 6, de la revolución a 1990, Zinacatepec, Colegio Mexiquense. 1998.

PADILLA, Guillermo, Tlalnepantla, Tierra de Enmedio, Tlalnepantla, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, 1994.

PAZ SÁNCHEZ, Fernando, La política económica del porfiriato, México, INEHRM, 2000.

PÉREZ MANZANO, Antonio, Análisis breve de la educación en México, México impresora Galve, S.A. 1984.

RAMÍREZ CASTAÑEDA, Isabel, Apuntes Acerca de los Monumentos de la parroquia de Tlalnepantla, México, Anales T. IV, 67, 1908

RAMÍREZ PLANCARTE, Francisco, La ciudad de México durante la revolución constitucionalista, México, Botas, 1941.

ROBLES, Martha, Educación y sociedad en la historia de México, México, siglo XXI, 1977.

ROMERO FLORES, Jesús, La revolución como nosotros la vimos, México, INEHRM, 1963.

ROMERO FLORES, Jesús, Anales históricos de la revolución mexicana, México, Talleres impresores populares de Sepac, 1981.

ROMERO IBARRA, María Eugenia, Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, México, INEHRM, 1998.

SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, “El Espacio y los hombres, las ciudades y los pueblos”, en AV, Historia General del Estado de México, Vol. 5, Zinacatepec, Colegio Mexiquense. 1998.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Legislación sobre el Banco de México, México, Departamento de Gráficos de la SHCP, 1958.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, Boletín de Instrucción política y Bellas Artes T. XIII y XIV, México Secretaría. De Instrucción pública y Bellas Artes 1910,1915-1916

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, Boletín de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1915, México, Secretaría de Instrucción Pública, 1915.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Informes presentados al Congreso Nacional de Educación, Vol. 2., México, Imprenta A. Carranza e hijos, 1911.

SECRETARÍA DE SALUD, Cuadernos para la historia de la salud, México, Secretaría de Salud 1993, 1994, 1997.

SILVA HERZOG, Jesús, Breve historia de la revolución mexicana, México, F.C.E., 1983, 2 vols.

SOLANA, Fernando, Cardiel Reyes Raúl y Bolaños Martínez Raúl, Historia de la educación pública en México, México, F.C.E., 1981.

STANLEY, Ross R., Francisco I. Madero, apóstol de la democracia mexicana, México, Grijalvo, 1977

TARACENA, Alfonso, Venustiano Carranza, México, Jus, 1963, (colección México Heroico).

TARACENA, Alfonso, La verdadera revolución mexicana, México, Ed. Jus, 1979.

- TURRENT DÍAZ, Francisco, Historia del Banco de México VI, México, Talleres Gráficos de PREMIA, 1982.
- ULLOA, Berta, Historia de la revolución mexicana, 1914-1915, La encrucijada de 1915, México, Colmex, 1981.
- ULLOA, Berta, Historia de la revolución mexicana, La constitución de 1917, México, Colmex, 1983.
- ULLOA, Berta, Historia de la revolución mexicana, periodo 1914-1917, la revolución escindida, México, Colmex, 1979.
- ULLOA, Berta, Historia de México, la lucha armada 1910-1920, México, Ed. Patria, 1976.
- URQUIZO, Francisco Luis, Carranza, México, Edimex, 1970.
- URQUIZO, Francisco L., Viva Madero, México, La Prensa, 1969.
- URQUIZO, Francisco Luis, Páginas de la revolución, INEHRM, 1956.
- URREA, Blas, La herencia de Carranza, México, PRI, 1982.
- VALADES, José, Historia general de la revolución, México, Ed. Valle de México, 1988, Vols. 2, 3.
- VANDERWOOD, Paúl J., Los rurales mexicanos, México, F.C.E, 1982.
- VENEGAS, Aurelio, Monografía del Estado de México, Toluca, Tipografías y Flores, 1923.
- VAUGHAN, Mary Kay, Estado, Clases sociales y educación en México, México, FCE, SEP/80, 1982.
- VILLAGOMEZ ARRIAGA, Clemente, Villada entre la política y el descontento 1889-1904, Santiago Metepec, Toluca, 2005.
- WOMACK, John, Zapata y la Revolución Mexicana, México, SEP. S. XXI, 1981.
- ZEBADÚA, Emilio, Bancarios y revolucionarios de México, México, F.C.E.- C.M., 1994.
- ZEBADUA, Emilio, "El Banco de la Revolución", en Historia Mexicana N° 177, México, COLMEX, 1995.
- ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, Nacionalismo y educación en México, México Colegio de México 1979.